

Revista de

# Administración Pública

ediciones  
**INA**

**49**

enero - marzo 1982

Organo del Instituto Nacional de Administración Pública  
Sección Mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas

**Revista de**  
**Administración**  
**Pública**

Traducción

Mary Lapidus  
Fernanda Meraz  
Araceli Carranza

Corrección

Domingo Cabrera  
Noé Pérez Bello

Diseño

Domingo Cabrera

Revista de Administración Pública  
Propiedad de:  
Instituto Nacional de Administración Pública  
Ave. Country Club Núm. 208, México 21, D.F.  
Tel.: 5-49-10-19

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico

Revista de  
**Administración  
Pública**

**49**

enero - marzo

**ediciones**



**INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA**

México, 1982



# **INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA**

## **REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA**

Director

Omar Guerrero

Asistente

Isabel Sánchez

Administración editorial

Javier Muñoz Quiroga

# INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA

Sección Mexicana del Instituto  
Internacional de Ciencias Administrativas

## CONSEJO DIRECTIVO

Luis García Cárdenas  
**Presidente**

Ignacio Pichardo Pagaza  
Isauro Cervantes Cortés  
**Vicepresidentes**

Fernando Solana  
Alejandro Carrillo Castro  
José Chanes Nieto  
Lidia Camarena Adame  
Oscar Reyes Retana, Jr.  
Adolfo Lugo Verduzco  
Manuel Uribe Castañeda  
**Consejeros**

Yolanda de los Reyes  
**Tesorera**

Roger Yván Recio Z.  
**Secretario Ejecutivo**

**Coordinación de Investigación**  
Cipriano Flores Cruz

**Coordinación de Docencia**  
José Luis Calderón A.

**Coordinación de Promoción Estatal**  
Laura Guadalupe Gutiérrez

**Coordinación de Relaciones Internacionales**  
Erika Döring Hermosillo

**Coordinación de Difusión**  
Javier Muñoz Quiroga

**Coordinación de Administración**  
Blanca Desentis de Zermeño

# **INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA**

## **MIEMBROS FUNDADORES:**

Antonio Carrillo Flores	Gabino Fraga
Gilberto Loyo	Jorge Gaxiola
Rafael Mancera Ortiz	José Iturriaga
Ricardo Torres Gaytán	Antonio Martínez Báez
Raúl Salinas Lozano	Lorenzo Mayoral Pardo
Enrique Caamaño	Alfonso Noriega, hijo
Daniel Escalante	Manuel Palavicini
Raúl Ortiz Mena	Jesús Rodríguez y Rodríguez
Rafael Urrutia Millán	Andrés Serra Rojas
José Attolini	Catalina Sierra Casasús
Alfredo Navarrete	Gustavo R. Velasco
Francisco Apodaca	Alvaro Rodríguez Reyes
Mario Cordera Pastor	

## **CONSEJO DE HONOR:**

Gabino Fraga	Gustavo Martínez Cabañas	Andrés Caso
--------------	--------------------------	-------------

## C O N T E N I D O

Presentación	11
<b>ESTUDIOS GENERALES</b>	
Problemas de la Historia de la Administración <i>Guy Thuillier y Jean Tulard</i>	15
<b>ESTUDIOS DE CASO</b>	
El Estado y la Administración en la Epoca de la Dinastía Sasánida <i>Arthur Christensen</i>	25
El Califato Musulmán <i>Maurice Gaudefroy-Demombynes</i>	65
La Administración Pública en el Califato Abbasida <i>Philiph Hitti</i>	79
La Organización Social y Forma de Gobierno de los Antiguos Mexicanos <i>Adolfo Bandelier</i>	89
Elites Administrativas del Antiguo Régimen. Preludio a la modernización en Francia, Prusia y Rusia <i>John Armstrong</i>	133

El Régimen Histórico de las Burocracias Occidentales. Notas sobre el caso Frances  
*Pierre Legendre*

167

## **TESTIMONIOS HISTORICOS**

El Libro de los Visires y los Gobernadores  
*Sari Mehmed Pasha*

197



**La revista de administración pública** número 49 se terminó de imprimir el día 15 de marzo de 1982 en los talleres de Negativos Multicolor, S. A. de C. V., en República de Colombia núm. 6, México 1, D. F., Tel. 526-29-06. El diseño y cuidado de la edición estuvo a cargo de la Coordinación de Difusión del INAP. El tiraje fue de 2,000 ejemplares.

## PRESENTACION

El número 49 de la *Revista de Administración Pública* cierra una colección de trabajos relativos a la historia de la administración pública, que ha tenido como propósito acercarnos al todavía poco conocido terreno del desarrollo de los organismos gubernamentales.

LA RAP contempla en su sección de estudios generales un artículo relativo a las relaciones entre la historia y la administración, de los franceses Thuillier y Tulard. La sección de estudios de caso comienza con el análisis del Estado y la administración pública sasánidas, obra de Christensen, y funge como digno proemio a dos interesantes trabajos sobre la administración del Imperio califal: nos referimos al de Gaudefroy-Demombynes sobre el califato musulmán y el correspondiente a Hitti acerca de la administración pública abbasida. Sigue un valioso trabajo sobre la administración tenochca, cuyo autor es Adolfo Bandelier, y concluye con dos artículos sobre la administración de la monarquía absoluta, el primero de Armstrong sobre la modernización en Francia, Prusia y Rusia, y el segundo de Legendre acerca de la burocracia francesa.

Finalmente, un brillante y sólido documento sirve de testimonio histórico: se trata del Libro de los Visires y Gobernadores de Sari Mehmed Pasha.

Este número, lo mismo que los cuatro precedentes, estuvieron encaminados a proporcionar a los lectores un cúmulo de documentos que hemos juzgado necesarios para el conocimiento básico de la administración pública en su desenvolvimiento histórico. Confiamos en haber alcanzado, en lo fundamental, nuestro propósito.

## PROBLEMAS DE LA HISTORIA DE LA ADMINISTRACION \*

Guy Thuillier y Jean Tulard

### I

Abramos un libro que un miembro de la Academia Francesa consagró completa y recientemente a sus recuerdos. Es de sumo interés porque está escrito por M. Paul Morand: "me veo abriendo un sobre de la NRF —el primer cheque de Gallimard— contento y al mismo tiempo apurado, pues no había recibido nunca más salario que el del Estado, tuve la impresión

de traicionar mi libertad. Muchos de los funcionarios de Maupassant en Valéry vivieron de este modo honorable y aceptado por todos, pero sin apartarse de los grandes cuerpos del Estado: Guerra, Marina, Finanzas, Minas, Consejo de Estado, Negocios Extranjeros, Tribunal de Cuentas, etcétera. Las escuelas prepararon formatos de las instituciones en los cuales el Estado era la fe, la ley y el concurso, una suerte de entrar en el palco. El Estado pagaba poco, pero este dinero rendía de alguna forma. Este no era el dinero de otros, nadie había tocado las seis unidades de oro mensuales que me fueron concedidas durante diez años consecutivos, al menos hasta 1918, todas nuevas del Banco de Francia".

Reporte sintético presentado en el Coloquio sobre la historia de la administración francesa después de 1800, organizado el 4 de marzo de 1972 en París por el Instituto Francés de Ciencias Administrativas y la Escuela Práctica de Altos Estudios. Apareció publicado originalmente en *la Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, vol. 38, núm. 2, 1972. Traducción de Félix Rosas.

He ahí en una obra muy antigua, en apariencia, las preocupaciones que hacen reunírnos

hoy: esta obra lleva por título *Serenísima República* y da útiles indicaciones sobre la mentalidad de un funcionario de la guardia de la Primera Guerra Mundial que prueba la diversidad de las fuentes; por la cual debe hacerse llamar un historiador de la administración.

Si consideramos, en un principio, este reporte como una obra que depende de la historia literaria es para paliar la ausencia de esta disciplina en la confrontación que ustedes han propuesto. Su tema: "La historia de la administración después de 1800" (puede remontarse a Colbert, pero él precisa un límite en el tiempo) aborda un campo que conoció cierto auge entre 1815 y 1848, antes de subir una larga cuesta. La historia de la administración reencontró un lugar reservado en los programas de la licenciatura en derecho desde 1962; los artículos y obras de M. Lucien Mehl, de M. Guy Thuillier y de M. Pierre Legendre ponen especial atención en ella, por lo cual no permanece al menos como una materia desconocida.

Las exposiciones vistas nos dan luz para entender las dos facetas de la historia de la administración: suministra a las otras disciplinas hipótesis de trabajo y utiliza métodos para sus propios fines. Puede considerarse, en efecto, como un elemento de explicación capital de la historia política o económica de Francia, un ejemplo: los especialistas de la revolución atacan más a los hombres (Mirabeau, Dantón, Robespierre) o a las masas (los campesinos), que a la administración puesta en práctica después de 1789. Por lo tanto es en la maquinaria burocrática que Saint Just descubre, en octubre de 1793, el principal freno de la acción revolucionaria: más que en la devaluación de lo asignado o en la insurrección; es en el po-

der de una administración plétorica que se rige bajo ciertas directrices donde es necesario quizás buscar la razón de un hecho. No podremos concluir o aplicar las mismas constataciones para las revoluciones del siglo XX, ¿y en el lenguaje revolucionario reciente el término de burocrático no es considerado como la peor injuria?

Tributaria a su regreso de las disciplinas evocadas, la historia de la administración les exige probablemente, más de lo que les puede dar. Ella no puede ignorar la sociología o la historia religiosa (en razón de comparaciones que se imponen con la organización de la Iglesia).

Lamentamos que M. Wagner no haya podido participar en este debate sobre el vocabulario administrativo, ya que pudo haber aportado valiosas observaciones.

No es extraño que con la historia de la administración sucedió lo mismo que con la evolución artística, ausente igualmente de este coloquio. El peso de las disposiciones estatales jugaron un papel importante en la evolución del siglo XIX y continúan aún hoy ejerciendo su influencia si se considera una exposición sobre la creación artística en Francia de 1860 a 1972. Se podría también subrayar su peso o influencia en la arquitectura civil. Es precisamente la misma riqueza de su campo de acción lo que explica el retardo en Francia de la historia administrativa y enuncia el problema de la autonomía de esta confusa disciplina. ¿Cuál debe ser su objeto? ¿Cuáles sus orígenes? ¿Qué métodos debe emplear? Responder a estas tres preguntas es demostrar la posibilidad de escribir una historia de la administración, es afirmar la autonomía de esta disciplina.

## II

¿Qué es la Administración? En primer lugar, un conjunto de reglamentos, órdenes y circulares. El papel y la pluma son los dos símbolos que atribuyó a la burocracia Sebastian Mercier en 1797; éstos han contribuido a crear el mito de un laberinto horroroso, de un universo fantástico de la nada con un carácter opresivo de tipo kafkiano. Por otra parte, el mensaje de M. Fleury enseña que más allá de sus textos están los hombres. Su número no cesa de crecer. En 1839, se computó un funcionario por cada 261 habitantes, en 1870 uno por 165, en 1914 uno por 85, en 1939 uno por 62. Recordemos que un funcionario tiene una carrera con una duración de cuarenta años en promedio y que ha sido formado según los métodos de una época anterior a su ingreso en la administración, y que encarna pues, al momento de su retiro, una tradición muy secular. Después de estas turbias épocas, no se puede ser más que reclutado tardíamente por la administración e introducir el peso de su experiencia pasada. El estudio de una institución como la Prefectura de Policía del Primer Imperio revela, al lado de viejos caballeros de vuelta del viejo cuartel general del antiguo régimen, un número elevado de profesores.

La historia de la administración no puede ser confundida con una masa uniforme de funcionarios. Los individualistas han puesto su papel en juego: un prefecto o un director de ministerio puede orientar, en razón de su gran personalidad, la acción del servicio que se les confía. Recordemos la influencia de un Berthollet o de un Alexis Léger en el Muelle de Orsay.

Como un conjunto de individuos, la administración no puede ser menos que un cuerpo social con sus leyes propias y comunes a todos los cuerpos sociales. Citemos un solo aspecto: es un hecho frecuente la influencia de la carrera del padre en los hijos y la esposa en el interior del cuerpo familiar. Cuando el ingeniero de puentes y caminos Masson toma su retrato en 1813 (citamos este ejemplo de M. Petot, *La administración de los puentes y caminos 1599-1815*), su hijo pretende ser ingeniero, y cada una de sus dos hijas llegan a ser esposas igualmente de ingenieros de puentes y caminos. La misma solidaridad existe para las minas (el mismo amor a la profesión). Se pueden descubrir infinidad de "Dinastías" en la mayor parte de las administraciones del siglo XIX: algunas veces da la impresión de que la vanalidad de los oficios no fue abolida en 1789.

El estrecho mundo de la administración ocupa un lugar particular en el interior de otros grupos. Emanación del Estado, la administración tiene conciencia de su superioridad, de la importancia de su papel en el destino del país. Encargada de convertir en decisiones las aspiraciones del cuerpo social, ¿acaso no tiene por meta el interés general? La administración debe tener su propia concepción del futuro de sus administrados, su propia filosofía del poder; y la historia de la administración debe, en consecuencia, abocarse al estudio de la voluntad del cuerpo administrativo. Estudio que es inseparable del análisis del régimen político. En sus *estudios administrativos*, Vivién distingue dos sistemas: "el primero subordina los ciudadanos a la administración, la cual se encarga de autorizar o prohibir el ejercicio de los derechos privados; no deja a los particulares la facultad de ejercer ciertos actos, de abrir ciertos establecimientos, de entregarse a



tal o cual profesión o trabajo; para realizar esto, el particular necesita el permiso de la autoridad pública". Este es el sistema autoritario que asegura la total potencialidad de la administración. Vivién le opone a éste un sistema liberal que se entrega a los ciudadanos, "huella del avance de los deberes o tareas que le son prescritas; él los somete igualmente a ciertas condiciones, pero estas condiciones son reglas en términos generales y no para cada caso especial y para cada individuo".

Por consiguiente, el campo que se ofrece a la historia de la administración es muy vasto. Aborda a la política, la sociología y el derecho. Hace un llamado a la sabiduría de los hombres, a la comprensión de las fuerzas económicas y a la interpretación de las leyes. Posee un campo muy amplio, pero con límites bien precisos; la historia de la administración no se confunde con la ciencia administrativa, ésta entra simplemente en el dominio de aquélla, como la economía política entra en el movimiento de la historia económica.

Recordemos también que por *administrar* nosotros entendemos el participar en el poder público y que no aceptamos seguir la escuela sociológica que tiende a confundir la administración privada y la administración pública, descuidando en el "fenómeno burocrático" todo aquello referente al ejercicio del poder (poder reglamentario, poder de policía, etcétera).

La historia de la administración es pues, la de las instituciones públicas, pero ella supera el marco jurídico por interesarse en el personal y en el funcionamiento de los servicios, los presupuestos, el papel de la administración y a la manera de cómo es visto su papel por la opinión pública.

### III

Para escribir esta historia de la administración, ¿qué nos falta aún? ¿de qué fuentes disponemos? Se han utilizado hasta hoy las fuentes literarias, ¿existe acaso durante la primera mitad del siglo XIX, una mina más rica que las obras de Balzac? No es sólo en los *Empleados*, sino también en toda la *Comedia humana* que abundan los resúmenes sobre la administración francesa. Pintura de tipos humanos; un ejemplo: el secretario de la alcaldía que aparece a las diez horas y permanece no más allá de las cuatro, se transforma enseguida en "muchacho de *boutique*", en sumiso periodista lo mismo que en corista de la ópera; el empleado de provincia cuya "mujer es muy cuidada y vigilada en su conducta por el espionaje de las pequeñas ciudades y donde si él es infeliz en su interior, no lo sabe; mientras que en París un empleado puede no saber nada".

Observaciones sobre los métodos de trabajo en un momento en el cual el expediente tiende a subsistir al registro. Descripción de las oficinas: mesa de madera negra, estufa y papel de colgar para la sala de los empleados: chimenea, escritorio de caoba, butaca de cordobán rojo y verde, divanes y telones de seda para los jefes. Sobre lo anterior se nota una evocación de la edad de oro del Imperio: "Se divertió y se trabajó en el mismo lugar, todo se hacía rápido, había tantos hombres en el ejército que faltaban para la administración". Consideraciones generales: "Ahora, servir al Estado no es más que servir al príncipe que sabe castigar y recompensar. Hoy el Estado es todo el mundo. Servir a todo el mundo es no servir a nadie". Pero la obra de Balzac se ins-

cribe realmente en una corriente hostil a la administración, que se inicia con Henri Monnier y Daumier para terminar con Courteline. Las obras literarias nos aclaran más la desventaja sobre la manera como se ve la administración, que sobre la administración misma. Espejo cruel, pero a los reflejos infieles.

Es necesario asimismo, consultar las innumerables obras y folletos que ha suscitado la administración: denuncias violentas de la burocracia (no citando más que *El culto de la incompetencia* de Emilio Faguet, que pone en consideración el sistema de reclutamiento de funcionarios) o discursos en favor de los organismos del Estado y de sus empleados. Obras de un valor algunas veces aceptable, pero generalmente reveladoras de la mentalidad de una época. Más interesantes son las memorias, pero su número es "desgraciadamente" muy reducido. De un total de trescientos prefectos del Primer Imperio, sólo unos quince han dejado recuerdo. Durante este mismo periodo no se cuentan más de diez consejeros de Estado y tres auditores que hayan escrito sus memorias. En el Imperio, el silencio parece ser la regla en la Corte de las Cuentas creada en 1807. Nada nos ha sido legado de los directores del ministerio, de las secretarías generales, ni de los empleados de los derechos reunidos. Dos aduaneros (Gruyer y Boucher de Perthes) escribieron su autobiografía; estos generosos aduaneros nos confesaron haber tenido muchas pláticas; una buena centena de ellos redactaron la relación de sus campañas. La constatación sería, por otra parte, verdadera para nuestra época. Los militares han hablado mucho de la guerra de Argelia, al igual que los funcionarios civiles: ¿debemos recriminar la timidez del funcionario, el ciudadano extremo del se-

creto profesional o el sentimiento de nuestro ser que todo ejecutante sufre bajo las órdenes de un ministro o simplemente recriminar el desinterés de los editores?

Requieren toda una revisión de interpretación crítica los documentos oficiales imprimidos (anuarios, presupuestos, estadísticas); todos merecen una especial atención.

Es necesario, en fin, regresar a los archivos de los ministerios y de los servicios públicos. El material es algunas veces abundante pues la administración escrita es mucha. Ya Vivien evaluó para la Monarquía de Julio el número de letras administrativas de funcionario a funcionario y, a este título corresponden 16 millones de francos por año, sin contar las letras escritas por funcionarios a los particulares. Centenas de legajos en la serie F de los Archivos Nacionales nos ilustran, por ejemplo, sobre el funcionamiento del ministerio del interior; los expedientes de los prefectos revelan su pasado, su fortuna y sobre todo sus notas administrativas. De otros expedientes tomamos algunas indicaciones sobre el pequeño personal: ascensos, quejas, protecciones, etcétera. Es posible seguir el camino de un negocio de servicio en funcionamiento, con el fin de reconstituir la marcha del ministerio. No obstante, sí se puede disponer de fuentes importantes y concernientes a las administraciones de la guerra, de los negocios extranjeros y de los puentes y caminos, aunque las desapariciones no son menos considerables. Citemos las destrucciones pasadas cuyos motivos fueron algunas veces sorprendentes. Saludemos la creación del gran depósito Fontainebleau, que permitirá salvar los preciosos documentos.

De todas formas, la historia no dispone siempre de los elementos necesarios para interpretar correctamente las alternativas de una decisión o bien comprender las razones de esa decisión; por ello, es necesario tener en cuenta lo que aquí se dice, pero no se escribe, aunque es desmentido de viva voz. Los archivos de los gabinetes ministeriales y los archivos privados de los directores fueron los que faltaron; asimismo, diálogos y notas confidenciales. El advenimiento del teléfono ha hecho más difícil la tarea de la historia.

La historia de la administración debe ser la de la mentira administrativa, puesto que toda administración miente a su país y se miente a ella misma. Es de suponerse la recuperación de las obras utilizadas para descubrir, dentro de nuestras posibilidades, sus mentiras; ésta debe ser igualmente la de los grupos de presión internos (la solidaridad de los grandes cuerpos, la franc masonería, las amistades políticas, la aparición del sindicalismo) o externos (intereses privados). Se choca aquí con el silencio de los archivos públicos.

Porque toca a la historia de las mentalidades, la historia administrativa ha necesitado de material más vasto del que se le ha reservado tradicionalmente a la historia de las instituciones; no puede ni siquiera descuidar los documentos en apariencia insignificantes que aclaran, por lo tanto, la vida cotidiana de las oficinas.

Es posible que en la falta de documentos y en sus lagunas es donde se puede encontrar la causa del retraso de la historia administrativa.

Resta por definir los métodos que debe seguir la historia de la administración. Ensaye-

mos el modelo de los principios que deben guiar sus investigaciones:

Primer principio: la historia administrativa es una historia con vocación experimental, una historia de sucesos. Es necesario estudiar las decisiones, los errores, las experiencias administrativas y desmontar los mecanismos psicológicos.

Segundo principio: la historia administrativa debe buscar y desentrañar ciertas constantes de las actitudes fundamentales de la administración; analizar las tradiciones, las motivaciones y la doctrina de un servicio o de un cuerpo.

Tercer principio: es una historia crítica que debe poner en claro la parte imaginaria de la acción administrativa, el carácter formalista y cooperativista del universo administrativo, que viva de ella misma, produce sus propias ficciones, su propio camino, su propia lógica. La historia debe interesarse prioritariamente en ese formalismo administrativo.

Cuarto principio: es una historia con método regresivo; la historia remonta su presente al pasado, la experiencia actual le suministrará las bases de interpretación necesaria.

Quinto principio: es una historia diferente que busca evaluar, en particular, la diferencia entre los principios fijados por la ley y su aplicación por las oficinas; la diferencia entre las reglas del derecho y la acción cotidiana de la administración, la distinción entre la evolución de los diferentes sectores administrativos y la diferencia entre las re-

giones que no son administradas de la misma manera.

Sexto principio: es también una historia administrativa cotidiana que busca desempeñar no las estructuras jurídicas, pero sí asir la vida real, la costumbre ritualista, lo burocrático de los cuerpos y de las casas de servicios con todos sus elementos (el favoritismo, los conflictos del personal, el choque generacional, el trato, las gratificaciones y el ascenso).

La historia de la administración es, pues, una disciplina coherente donde la investigación debe ser dirigida sobre tres planos no diferentes y sí complementarios.

Primer plano: la historia de la institución del cuerpo administrativo, que tiene sus ideas, sus tradiciones, su estilo. Las variaciones son fáciles de percibirse de una administración a otra. El registro, por ejemplo, tiene una lógica diferente en lo que se refiere a las contribuciones directas. Un administrador de finanzas no trata un asunto de la misma forma que un administrador del interior; esta diversidad de lógicas propias en cada servicio corresponden a una visión diferente del interés general, a menudo difícil de entender desde afuera y a medida que se remonta en el tiempo. Es necesario saber no sucumbir a la tentación de imaginar la administración como un ser único, puesto que ella siempre ha estado entre una multitud de cuerpos, de grupos divergentes y opuestos, que tiene cada uno sus métodos.

Segundo plano: la historia del funcionario, es decir, del individuo: su formación, su pasado, su carrera, sus recursos, sus ideas,

su papel dentro la sociedad a la cual pertenece. De ahí la importancia de las biografías y de los diccionarios. Estamos de acuerdo, evidentemente, en preferir al prefecto, al consejero de Estado, al director, o a cualquiera que sea designado como alto funcionario. Pero no se debe olvidar la masa de pequeños empleados en contacto directo con el administrador: el aduanero, el perceptor, el dependiente detrás de su ventanilla, etcétera. Son ellos los que simbolizan la administración a los ojos de la opinión pública.

Tercer plano (el más importante quizá): la historia de la decisión administrativa y de su destino. Cómo se decide, se ejecuta, se controla.

Concluamos. "La administración invade todo, los administradores pululan y, por tanto, el noventa y nueve por ciento del pueblo ignora completamente que él es la naturaleza de esta fuerza motriz; que crecemos a golpe de ordenanzas, de reglamentos y de decisiones; nos apremia a caminar derecho sobre la gran ruta de la obediencia. Es un estudio por hacer: somos obejas, caminamos dócilmente y como rebaño; posteriormente habrá necesidad de producir lana, sobre todo después de pastar dentro de los campos permitidos. Pero como obejas observadoras sabemos al menos qué largas son las alas de nuestros pastores, cuándo y por qué ellos lanzan contra nosotros sus perros consagrados y, si nuestro destino es el ser esquilados, aprendamos al menos el arte de pastar oportunamente y de balar a propósito". Es así como en 1826, dentro de sus "costumbres administrativas", Jacques Yumbert justifica la historia de la administración.

Ciento cincuenta años después esta historia aún no se escribe. Esta no se confunde de ningún modo, se ha podido constatar en el transcurso de este coloquio, con la historia política, militar, social, religiosa, económica, financiera y con la historia del derecho. Un primer punto parece ser la adquisición de su autonomía; restan por privilegiar ciertas orientaciones. En primer lugar, establecer un inventario de las fuentes disponibles y recontar los trabajos que contengan diversos temas. En segundo lugar, dirigir la investigación hacia la publicación de colecciones de textos originales. Es el camino en el cual ha estado empeñado, bajo el impulso de M. Fouger, el Consejo

de Estado. En tercer lugar, es necesario aclarar los fundamentos de la historia administrativa, pero no sólo por una confrontación entre disciplinas diferentes, como se ha hecho hasta hoy, sino por comparación con los métodos extranjeros (la historia de la administración es más desarrollado en Alemania y en Italia, que en Francia). Pero este esfuerzo de reflexión está necesariamente unido a una filosofía de la administración y será, sobre todo, necesario provocar un cambio de espíritu. Si las grandes empresas industriales o bancarias tienen el honor de escribir su historia ¿por qué las administraciones no hacen lo mismo?.



## EL ESTADO Y LA ADMINISTRACION EN LA EPOCA DE LA DINASTIA SASANIDA\*

Arthur Christensen

### LA ORGANIZACION SOCIAL DEL IMPERIO

#### La Estructura Social

Los historiadores romanos no comprendieron toda la importancia del cambio sufrido con el advenimiento de la dinastía sasánida. Dión y Herodiano mencionan, en pocas palabras, la

victoria de Ardasher sobre Ardaván. Los romanos percibieron que el nuevo Imperio era más fuerte que el antiguo y, como consecuencia, más peligroso para la paz de las fronteras orientales del Imperio romano, pero no observaron que el nuevo Estado era esencialmente distinto de aquel al que reemplazaba; en otras palabras, que formaba la última etapa de una larga evolución que se estaba preparando bajo la superficie helenística del Imperio poco coherente de los arsácidas. Los elementos helénicos fueron en parte rechazados del organismo iraní, pero parcialmente absorbidos y transformados, y en el momento en que Ardasher tomó las riendas del gobierno el mundo iraní comenzó a presentarse como unidad nacional cuyo carácter marcado se reveló cada vez más dentro de todos los dominios de la vida intelectual y social.

\* Una de las grandes obras sobre la Persia sasánida es, sin duda, *L'Irán sous le sassanides* del autor danés Arthur Christensen, publicada originalmente en Copenhague en 1944. Aquí se ha reproducido íntegramente el cap. II y la mitad del VIII, donde son tratados sustancialmente la administración pública y la administración del palacio imperial. Estas importantes páginas ayudarán a profundizar un pequeño artículo sobre la administración sasánida presentado en el número 45 de esta Revista. Traducción de Lilia de la Vega.

Así, el cambio dinástico no fue solamente un acontecimiento político, sino que marcó

la aparición de un nuevo espíritu dentro del Imperio iraní. Los rasgos característicos del sistema del Estado sasánida lo constituyen una fuerte centralización y la creación de una iglesia de Estado. Si el primer rasgo es un retorno a las tradiciones del tiempo de Darío I, el segundo constituye una innovación, pero como la terminación de una evolución lenta.

Las condiciones de la vida pública y la organización administrativa del Estado sasánida sufrieron modificaciones diversas durante los cuatro siglos que duró el Imperio fundado por Ardasher. Pero dentro de sus grandes rasgos, el edificio social y administrativo construido o terminado por el primer sasánida permaneció idéntico hasta el final de la época.

El Avesta reciente reconoce tres estados: \* el de los sacerdotes (avaravárt), el de los guerreros (ravaestar) y el de los agricultores (vastyo fsuyant). Esta es una división social de gran antigüedad. Sólo un pasaje menciona un cuarto estado, el de los artesanos (huiti). Con los sasánidas encontramos una nueva división en cuatro estados: los secretarios eran considerados como el tercer estado, mientras que los artesanos y los agricultores constituían el cuarto. La división social estuvo así acomodada a la situación política. Por tanto, se tiene con los sasánidas los cuatro estados siguientes: el estado eclesiástico, (asraván), el estado de los guerreros (artesharán), la burocracia (dibherán) y el pueblo (los campesinos, vastyoshán y los artesanos o burgueses, hutukshán).<sup>1</sup>

Se ha traducido literalmente *étai* por *estado*, a saber, unidad estamental definida por la profesión o función ejercida en la sociedad. Por tanto, debe ser distinguida de *Estado* como institución política. N. del D.

Cada uno de estos estados está repartido en muchas clases: en clero, jueces (dadhvar), sacerdotes (la clase más baja y la más numerosa, es la de los magos, mogh, después vienen los mobadh, los herbadh y los diversos sacerdotes que tenían funciones especiales), vigilantes y preceptores (moghán andarzbah). El estado militar consiste en jinetes y soldados de infantería; cada una de estas clases tenía su rango y funciones propias. El estado de los secretarios estaba dividido en escritores, redactores de juicios y de títulos, biógrafos, médicos; los poetas astrólogos formaban parte, igualmente, de esta categoría. La clase humilde estaba compuesta por vendedores, negociantes y los demás gremios.

Cada estado tiene su jefe: el clero tiene su mobadhán mobadh, los guerreros su eran spahbadh, los secretarios su erandi herbadh (de otro modo, también nombrado dibherán mahist), el cuarto estado su vastyoshansaler (de otro modo, también nombrado hutuksh badh). Cada jefe tiene bajo sus órdenes un inspector encargado del recuento o censo de su estado, un registrador que debe investigar los ingresos de cada individuo. Y, finalmente, un instructor (andarzbah) para formar a cada uno de los niños dentro de una profesión o ciencia y poderse ganar la vida tranquilamente.

<sup>1</sup> Darmesteter se preguntaba, con razón, si la dominación de los secretarios, como tercer estado, corresponde a una confusión de un traductor (árabe-persa). El hecho es confirmado, primero, por el pasaje de una carta donde se nos dice que un hombre perteneciente al cuarto estado podía, por excepción, ser elevado a uno de los otros estados si se distinguía por buena moral y una devoción comprobada (carácter de los sacerdotes), o por la fuerza y el coraje (característica de los guerreros), o por el mérito, la memoria y la inteligencia, cualidades que se exigen más bien

Existe otra división social de los primeros tiempos de la época sasánida que es, sin duda, una herencia del Estado parto. Fue encontrada dentro de la inscripción bilingüe de Hadjiabad, en la que el rey Shahpuhr I hace un relato de un famoso flechazo disparado en presencia de los shahrdarán (príncipes del Imperio), los vaspuhrán (jefes o, en general, miembros de las grandes familias), los vuzurgán (los grandes) y de los azadhán (los hombres libres o nobles). La relación entre esta división, que sólo comprende a las clases privilegiadas, y la distinción en estados no puede ser exactamente definida, ya que no es siempre la misma. En suma, el orden de los rangos es una cuestión muy compleja.

La confusión y las contradicciones que aparecen dentro de la división social y política de la nación yacen en relación del dualismo entre el feudalismo y el absolutismo burocrático, que el Imperio de los sasánidas había heredado de los partos. Es el antagonismo de estos dos elementos lo que caracterizó la evolución social y política desde Ardasher Pabaghtán hasta los días de Khusro.

a los secretarios que a los agricultores. Esto está relacionado con el hecho de que, dentro del período que precede al de Kavadh I y de Khusro I, la elección de un Rey estaba en manos del gran *mobadh*, general y jefe de los secretarios; son éstos los jefes de los primeros estados. Por último, Masudi enumera a los altos funcionarios del Imperio sasánida, al lado de *vuzurg framdhar* o gran visir: el *mobadh* (jefe de los sacerdotes); el *spahbadh* (jefe del ejército); el *dibherbadh* (jefe de los secretarios); el *hutukhshbadh* (jefe de los artesanos), llamado también (*vastyoshbadh*) o jefe de los agricultores. Ardasher I dividió al pueblo en cuatro clases: los caballeros de raza real; los eclesiásticos y los que servían en los templos de fuego (los *herbadhds*); los médicos, los secretarios; y los agricultores y los artesanos.

### La clase shahrdarán

Los miembros de la primera clase dentro de la sociedad sasánida utilizaban el título de reyes, que era aceptado como título oficial por el rey de Irán, "el rey de reyes". Esta clase comprendía primeramente a los príncipes vasallos que reinaban en las extremidades del Imperio, los reyezuelos que se habían puesto bajo la protección del rey de Irán y a los cuales el gran rey, a cambio, la realeza para ellos y sus sucesores, pero con la obligación de poner sus tropas a la disposición de sus soberanos y, posiblemente, pagar un tributo determinado. Una antigua carta justificaba a Ardasher con lo siguiente. "nosotros no retiraremos el título de rey a ninguno de aquellos que vengan a ofrecer su sumisión y permanezcan dentro de la gran vía de la obediencia." Entre estos reyes vasallos encontramos a los monarcas árabes de Hira.<sup>2</sup> Ammien Marcellin menciona dentro de la comitiva de Shahpuhr II a los reyes de los chionitas y de los albanos. Existía en Mesopotamia un rey Pular vasallo de Shahpuhr II, quien utilizaba nombres iraníes para dárselos a los niños. La palabra *satrap*, que se encuentra dentro de la inscripción de Paikuli, señala probablemente los ksatraoa de los Sacces. En los primeros tiempos de la dominación sasánida, la Armenia, con sus rasgos arsácidas, era un Estado vasallo del gran rey; los margraves de la Armenia y Georgia conservaron el título de bidhahsh (*bdeashkh*). En el año 430 Armenia se convirtió en una provincia del Im-

<sup>2</sup> Bahrain, que formaba parte del Imperio desde Shahpuhr II, estaba gobernado por un filarca árabe nombrado por el rey de Hira; pero que había estado acompañado, por lo menos en los últimos siglos de la época sasánida, por un gran dignatario persa.

perio persa y fue puesta bajo el gobierno de un marzbán (margrave).

Los sasánidas mantuvieron la antigua división del Imperio en cuatro toparquías. Desde los comienzos del siglo V los toparcas utilizaron el título de marzbán. Los cuatro marzbáns eran del mismo rango que el de las familias reales y tenían igualmente el título de shah.

A ellos se añadieron, por último, los gobernantes que pertenecían a la casa sasánida. Según antigua costumbre, los hijos del rey recibían de los gobernantes, y particularmente los príncipes que esperaban subir al trono del gran rey algún día, una provincia importante en nombre del rey. Dos hermanos de Shahpuhr I, Ardasher y Peroz, fueron, respectivamente, gobernadores de Kermán y de Kushán; este último utilizó el título de gran rey de los Kushans. Entre los reyes sasánidas, Shahpuhr I, Hormizd I y Vahram II, antes de su advenimiento al trono, fueron gobernantes de Khorassán y reyes de Kushans, Vahram III fue gobernador de Adiabene, Vahram IV de Kermán (título: Kermanshah) y Hormizd III de Sistan (Saghanshah). Los grandes desearon excluir a Vahram IV de la sucesión con el pretexto de que no había gobernado una provincia, de modo que no se sabía quiénes pertenecían a su estado. Por razones de orden político, estos gobernantes de raza real no fueron considerados como titulares de cargos hereditarios; era necesario, en efecto, que el gran rey pudiera desplazarlos según los juzgara compatibles con los intereses del Estado. Para ellos, como para los grandes marzbáns, el título de rey era una dignidad que les daba el primer rango de la alta sociedad.

Los príncipes reales estaban obligados a rendirse a la corte, cada uno en su turno, para

presentar sus deberes, pero ellos no debían ejercer ninguna función porque, si pretendieran estas funciones, caerían en disputas, luchas, conflictos e intrigas, toda su dignidad se perdería y ellos serían degradados ante los ojos de la opinión.

### La clase vaspuhrán

Los sasánidas heredan el sistema feudal de los arsácidas. También en el nuevo Imperio fundado por Ardasher encontramos, dentro del orden de los rangos, en segundo lugar la clase poderosa de los jefes del clan, a la cabeza de la cual están las siete familias privilegiadas.<sup>3</sup> Entre ellas, tres o menos, ocuparon este lugar prominente durante el Imperio de los partos: Karen, Suren y Aspahbadh, los cuales son de sangre arsácida y utilizan el sobrenombre de Pahlav, c-a-d Parthe; la descendencia de la dinastía parto estaba considerada como una marca de distinción, de suerte que otros, entre las siete familias privilegiadas del periodo sasánida, como la familia Spandiyadh y la de Mihrán, se atribuyen igualmente un origen arsácida.

La primera de las siete familias es la reinante, la de los sasánidas. Las otras son las cinco nombradas: Karen pahlav, Suren pahlav, Aspahbadh pahlav, Spandiyadh, Mihran y, posiblemente, la de Zik. Según Tabari, Karen residía en los alrededores de Nihavand, Suren en Sistán, Spandiyadh en los alrededores de Rai (Ragha, cerca del Teherán moderno) y Aspahbadh en Dehistán (Gurgann). Por otra parte,

3 Los miembros de estas siete familias tenían en Irán el derecho de acceder a la corona.

sabemos que Sokhra, de la familia de los Karen, era originaria del cantón de Ardasher.

Se concluye que las posesiones de los *vaspuhrs* fueron dispersadas dentro de las diferentes partes del reino, particularmente dentro de los países medo-partos que habían formado el núcleo del Imperio de los arsácidas y dentro de la Persia propiamente dicha, país de origen de los sasánidas donde las tierras de las familias se encontraban muy cerca una de otra y donde la formación de vastas posesiones indivisibles no fue posible. Es ésta, probablemente, una de las causas principales del hecho que los grandes señores, en el transcurso de este periodo, tomaron cada vez más el carácter de una nobleza en cuanto a vestimenta y corazón, perdiendo aquello de una verdadera nobleza feudal. La relación antigua de los *vaspuhrs* con la aldea o pueblo no se pierde mientras la sociedad antigua existe. cuando el lugar de origen de estos señores terratenientes es mencionado, se trata probablemente de un pueblo.

Posiblemente la alta nobleza feudal no estuvo formada exclusivamente por las siete grandes familias. Faustos de Bizancio menciona un general de nombre Dmavund, cuyo nombre de familia era Kausaghán. Los nombres patronímicos con la terminación *an* designaban a las familias feudatarias o a las líneas de tales familias. Pero, en suma, las partes del país que estaban en manos de la alta nobleza como feudos no cubrieron una extensión considerable, en comparación con la superficie que dependía directamente del Estado y estaba administrada por los gobiernos reales.

No tenemos información precisa sobre los privilegios de los derechos de los feudatarios, ni sabemos si el gobierno real tuvo alguna au-

toridad sobre los feudos situados dentro de su jurisdicción, si tuvieron inmunidad plena o parcial, etcétera. Lo cierto es que los villanos debían pagar impuestos, ya sea al señor, al Estado o a ambos, y estaban obligados al servicio militar bajo la comandancia del señor.

Con los sasánidas encontramos la antigua costumbre de que ciertos cargos pertenezcan por herencia a los jefes de las siete primeras familias. Teofilacte nos hace saber cuáles eran estos cargos hereditarios: "la familia Artabides poseía la dignidad real y poseía también el derecho de poner la corona sobre la cabeza del rey, la propuesta para los negocios militares, la vigilancia, los negocios civiles, el encargo de los litigios entre aquellos que tenían una querrela sobre cualquier cosa, así como la designación de un árbitro, el comando de la caballería, la percepción de los impuestos de los sujetos y la vigilancia de los tesoros reales y la responsabilidad de las armas y del equipo militar."

La palabra *argabides* es una desfiguración de *Argabadh* o *Hargabadh*, palabra que significaba de origen, comandante de una fortaleza y fue más tarde la designación de un cargo militar muy importante. Ardasher Pabghaghán llevaba este título, que fue ligado, dentro del nuevo Imperio, a la familia real como el más alto título militar.

De los otros seis cargos enumerados por Teofilacte, tres son militares y tres civiles. Los cargos militares se ocupaban de asuntos<sup>4</sup> tales

4 El "encargado de los asuntos militares" era el *eran spahbadh*. Sin embargo es poco probable que la nominación

como el de general de caballería<sup>5</sup> y administrador de las tiendas o almacenes (eran *ambaraghadh*, la séptima de la serie dada por Teofilacte. Los cargos civiles se ocupaban de asuntos tales como designaciones obscuras como la de juez arbitral, jefe en la percepción de impuestos e inspector de los tesoros reales.<sup>6</sup> La reseña de Teofilacte se relaciona con el último periodo de la época sasánida.

Es difícil decir a que familia pertenece cada uno de los cargos. Se sabe que la dignidad de *argabadh* se encontraba ligada a la casa sasánida y se puede suponer que el puesto de general de caballería pertenecía a la familia de *Aspahbadh*. Por último, a partir del hecho de que los nombres de *Suren* y *Mihran* figuraban frecuentemente entre los jefes de los ejércitos iraníes, posiblemente se podría concluir que cada una de estas dos casas había tenido uno de los dos cargos militares. En cuanto a la distribución de los cargos civiles no se sabe absolutamente nada.

del cargo de mariscal de Irán o de ministro de la guerra haya dependido de la casualidad de la herencia. Se podría suponer, más bien, que se trata aquí de un cargo militar de competencia más restringida, a saber, de la dignidad de *kanarang*, dignidad que era hereditaria dentro de una determinada familia. *Kanarang* era el título especial del *marzbán* de la región de *Abharshahr* (en donde la cabeza era *Nichapour*), que iba siempre encaminado hacia las invaciones de los bárbaros. Bajo el Imperio de *Yasdgard III*, durante las guerras contra los árabes, el *marzbán* de *Tus* es designado bajo el título de *Kanarang*. Los lexicógrafos neopersas citan la palabra *kanarang* con la significación de "gobernador de provincia".

5 El titular de este cargo era el *aspabadh*, aunque el título de *asparbadh* es más verosímil.

6 No creo que este último cargo sea idéntico al de "director general de los impuestos" (*vastryoshansalar*). *Tabari*, señalando los grandes puestos que el ministro *Mihr-Narse* proporcionó a sus tres hijos, dice que el menor, *Mah Gu-*

Es verdad que los cargos hereditarios eran los puestos importantes, pero no los más altos y relevantes. En efecto, no es probable que los primeros puestos del Imperio, como el de primer ministro, general en jefe de todas las tropas del rey, etcétera, debieran transmitirse por herencia y que el rey no pudo hacer la elección de los consejeros, y que para deshacerse de estos altos funcionarios tenía que matarlos, para hacer suceder a su hijo mayor. Una institución como ésta es incompatible con el gobierno absolutista, que era en efecto la base del Estado sasánida, y después sería ella la que ocasionara la ruina del Imperio.<sup>7</sup> Los cargos hereditarios dentro del Estado sasánida eran los puestos de honor que señalaban la posición privilegiada de las siete primeras familias;<sup>8</sup>

*shnasp*, era poseedor del cargo de *vastryoshansalar* durante todo el reino de *Vahram V*. Si este puesto había sido heredado, era necesario que *Mah Gushnasp* fuera el mayor; pero suponiendo que *Mah Gushnasp* fuera realmente el mayor, habría heredado el cargo de *vastryoshansalar*, y resulta que *Mihr Narse* y su padre *Varazagh* tuvieron el cargo antes que él. *Or Dinawari* menciona a *Gushnaspadhar* como "canciller del impuesto territorial"; eso quiere decir, indudablemente, *vastryoshansalar*. Se debe considerar el cargo de *vaspuhragan amarkar* como preceptor de impuestos de los *vaspuhrs*; este alto funcionario es mencionado en las fuentes armenias.

7 En el reino árabe de *Hira* el cargo de visir fue heredado por la familia de *Yarbu*, en compensación del abandono de las pretensiones a la corona de *Hira*. El sistema iraní utilizó esto más allá de los límites razonables. Casi no habría posibilidad que un pequeño Estado, como el de *Hira*, estuviera bajo la vigilancia y protección de un gran Imperio.

8 Es posible que la costumbre de los reyes aqueménidas haya existido también entre los sasánidas, y era que los reyes de reyes tomaban a sus mujeres, preferentemente, de su propia familia o de las otras seis casas privilegiadas. La madre de *Khusro II*, de la casa de *Aspahbadh*, era hermana de *Vistahn* y de *Vindoe*. Pero, en todo caso, no hay regla sin excepción. *Yazdgard I* contrajo matrimonio con la hija del *resh galgata* de los judíos; *Khosro I* tenía por

pero su poder descansaba igualmente en el progreso de sus feudos y, sobre todo —en el periodo anterior a Kavadh y a Khusro I— en la fuerza de las ligas feudales entre ellos y sus súbditos, y, finalmente, el acceso que tenían al rey de reyes les daba una cierta prerrogativa para la nominación de los más altos cargos del Imperio.

Aún después de la caída de los sasánidas y de la antigua sociedad, los vaspuhrs se mantuvieron en Persia. Ibn Hauqal escribió en el siglo X que “en la Persia existía una buena tradición y costumbre sobre los asuntos de la población, que era el honor que tenían los miembros de estas familias (ahlu’l buyutat vaspuhrán), las cuales veneraban a las razas más distinguidas, y entre ellas había familias que poseían por herencia la dirección de los diváns (oficinas administrativas) desde los tiempos antiguos, hasta nuestros días”. Mas udi menciona igualmente a los ahlu’l buyutat de Persia.

### La clase vuzurgán

En la crónica sasánida recogida en parte de la obra de Tabari, encontramos en cada página la expresión *los grandes y los nobles*. Cada vez que un nuevo rey subía al trono, *los grandes y los nobles* rendían homenaje al rey y difundían el discurso por medio del cual él se introducía cerca de su pueblo.

esposa a la hija del *khagan* de los turcos y Khusro II se casó con una princesa bizantina. Por otra parte, las princesas podían casarse con algún miembro de las seis primeras familias; esto comprueba el hecho de que los hijos de una hermana de Khusro II llevaban el nombre de Mihan. Jean el Mamiconien menciona también a un general de nombre Vakhtang y su hermano Suren, así como a los tíos de Khusro.

Fueron ellos quienes destronaron a Ardasher y quienes mataron a Shahpuhr III. Algunos grandes y nobles se empeñaban en excluir los derechos de Yazgard I del trono, y en las conversaciones siguientes con el rey árabe Mundir sobre la sucesión al trono, eran los grandes y los nobles quienes discutían. Algunas veces se encuentra la combinación *los grandes y los hombres distinguidos*. Las expresiones árabes ahlu’l buyutat (los nobles), el uzama (los grandes) y el ashraf (los hombres distinguidos) son las traducciones literales de los términos phelvis vaspuhrán, vuzurgán y azadhán. Algunas veces *los grandes* figuraban solos. Según el papel que jugaban *los grandes* a través de la historia del periodo sasánida, ellos aparecieron regularmente junto a la nobleza terrateniente; no hay duda sobre la cuestión de saber a quién hacía alusión: éstos son los grandes oficiales del Imperio, los más altos representantes de la burocracia. Los vuzurgán comprendieron a los ministros y los jefes de la administración.

### La clase azadhán

El alcance de este término es todavía incierto. Se puede suponer que azadhán (*los hombres libres*) tuvo como origen el nombre que los conquistadores arios se arrogaban frente con los aborígenes subyugados. Sin duda, las razas se mezclaron en alguna medida y esta mezcla hizo descender el nombre de las familias de los arios libres de las clases avasalladas de los campesinos y de la clase poco considerada de los burgueses. Otras vicisitudes, como las consecuencias de las guerras, las deudas, el reparto continuo de tierras, etcétera, contribuyeron a esta evolución. Entre las familias arias que se conservaron relativamente puras, algunas de ellas subieron al pequeño círculo poderoso

de los vaspuhrs, mientras que las otras formaron la clase de la nobleza inferior, que es bastante numerosa en el Imperio sasánida, y que se encuentra dispersa en todo el reino fungiendo en gran parte como miembros inferiores de la administración de las provincias. Son ellos quienes debieron haber conservado el nombre común de azadhán.

Es probablemente en esta clase donde nacieron los caballeros, la flor del ejército sasánida. Un pasaje de la historia de Yaqubi, que trata del orden de los rangos durante el tiempo de Yazdgard I al comienzo del siglo V, nos informa que los oficiales del ejército eran reclutados de los caballeros. Se puede suponer que la mayor parte de los caballeros vivieron en tiempos de paz en las tierras de los oficiales, cultivando sus campos y ocupándose de sus campesinos.

Era natural para un pueblo que había tenido en los tiempos más lejanos el gusto por la equitación y que se llenaba de tendencias caballerescas, que el estado de la caballería fuera el primero en consideración y en rango después de la alta nobleza, relativamente poco numerosa. Veremos, más tarde, que el título de caballero tendrá un valor social todavía más grande.

Por otra parte, las clases de la nobleza inferior, que tienen el nombre de kadhagh khvadhayan (los jefes de la casa) y los dehkanán (los jefes del pueblo), encontraron su poder dentro de la posesión hereditaria de la administración local. Como ruedas indispensables al mecanismo del Estado, los dehkans aparecieron poco en los grandes acontecimientos de la historia, pero tuvieron una importancia inapreciable como base sólida de la administración y de la

estructura del Estado. Los dehkans se subdividían en cinco clases, que se distinguían por sus vestiduras diferentes. Según la definición de Mudjmilu't-tawarikh, los dehkans son "los jefes, los propietarios de tierras y de poblaciones", pero frecuentemente la superficie de la tierra tuvo una aparcería que perteneció por herencia a la familia de dehkan, la cual no parece haber sido muy considerable, y a veces el mismo dehkan será el primer campesino del distrito. El dehkan, entonces, tuvo la misma actitud que los señores terratenientes de no enfrentarse a la población de los campesinos; era sólo el representante del gobierno ante los campesinos del Estado. La función principal de los dehkans, en este aspecto, era la percepción de impuestos, y es gracias a su conocimiento del país y de la población que se pudo soportar los gastos ocasionados por el lujo de la corte y las guerras costosas, sin que la carga haya sido tan pesada. Después, con la conquista árabe, los vencedores, a pesar de sus extorsiones brutales, no llegaron a arrancar de Irán las sumas de dinero que los reyes sasánidas habían recogido.

## LA ADMINISTRACION CENTRAL

### El Primer Ministro

El jefe de la administración era el gran visir, cuyo primer título era el de hazarbadh. Ya con los aqueménides el hazarapati (originalmente el jefe del cuerpo de guardia de mil hombres) se había convertido en el primer



funcionario del Imperio; por medio de su persona, el rey se dirigía al Estado. Este cargo continúa a través del periodo parto, hasta la época de los sasánidas. Los armenios designaron al primer ministro de Irán con el nombre de hazarapet dran Ariats (chiliarche de la Puerta de Irán) y en una carta a Mihr Narse, primer ministro de Yazdgard II, lo calificaban de "har zapet de Irán y del No-Irán", mientras que él mismo se hacía llamar por los armenios vuzurg-framadhar<sup>9</sup> de Irán y del No-Irán. Sabemos, por Tabari, que éste era su título oficial; y los pasajes de Masudi y de Yaqubi atestiguan suficientemente que el título de vuzurg framadhar fue la denominación del gran visir hasta el fin de la época sasánida. Dar andarzbadh (consejero o preceptor de la corte) parece haber tenido otra denominación a la de vuzurg framadhar. Entre los titulares de este puesto se conocen a Abharsam, en el periodo de Ardasher I, Khusro-Yazdgard, en el de Yazdgard I, Mihr Narse, apodado Hazarbandagh (el que poseía mil esclavos) en el de Yazdgard I y Vahram V, y Suren Pahlav en el de Vahram V.

Se tiene poca información sobre el cargo y el poder del vuzurg framadhar. El debía no sólo dirigir los asuntos del Estado bajo el control del rey, y en gran parte por su propia iniciativa, sino también reemplazar al monarca cuando estuviera de viaje o en la guerra. Las negociaciones diplomáticas pertenecían a su cargo y podía tener también mando militar.

En pocas palabras, como consejero principal del rey, abarcaba todas las partes del mecanismo del Estado y podía intervenir en todo.<sup>10</sup> El vuzurg framadhar ideal era un hombre de una cultura y espíritu perfecto, distinguido en su conducta, aventajando a sus contemporáneos en todo; un hombre que reunía carácter noble y prudente, una sabiduría teórica y práctica, y que fuera capaz de influir sobre un rey, quien podría dejarse guiar por sus malos instintos.

Además, el cargo de gran visir, tanto en la forma conocida en la época del califato, como organización que él conservó en todos los posteriores Estados islámicos, es un legado directo del Imperio sasánida. Del mismo modo, las noticias dadas por los teóricos árabes de la política sobre la posición del gran visir tienen el valor, en general, de evocar lo que concernía al vuzurg framadhar del Imperio sasánida. Según Mawardi,\* el gran visir ejerce todo el poder que poseía el califa, con la única obligación de instruir al propio califa de todas sus disposiciones, para señalar su dependencia y sumisión; pero el califa tenía el deber de controlar todas las acciones de su visir. El poder del gran visir sólo tenía tres limitaciones: 1) no tenía el derecho de nombrar por sí mismo a su sucesor o a su teniente; 2) no debía pedir al pueblo su retiro, porque discutía en nombre del rey y no en el del pueblo; y 3) no podía destituir o desplazar, sin autorización especial,

<sup>9</sup> En armenio *vzurg-hramanatar*. El significado es: el gran comendador. Aislada la palabra *framadhar*, comendador, preboste, es empleada para designar un funcionario superior en el clero zoroástrico, que no se ha podido identificar.

<sup>10</sup> En el transcurso del siglo VI las competencias de *vuzurg framadhar* disminuyeron.

\* Sobre la obra de Al Mawardi, *Ordenanzas para el gobierno (al-abkán al-sultaniyya)*, citada aquí, ver *El pensamiento político en el Islam Medieval* de Erwin Rosenthal, Revista de Occidente, pp. 45-54. N. del D.

a los funcionarios nombrados por el rey. De estas tres limitaciones, la segunda traicionó el origen del califato, que colocó sus gérmenes en un terreno democrático; pero la abstracción hecha de esto muestra que la relación entre el gran rey y el vuzurg framadhar será equivalente a la que existió entre el gran visir y el califa. En un libro árabe de Mawardi, *Ordenanzas para el gobierno*, se dice: "los reyes de los persas honraban a sus visires más que a cualquier rey y decían: el visir es quien arregla nuestros asuntos; él es el ornamento de nuestro Imperio, es la lengua con la cual nosotros hablamos, es la armadura que tenemos para combatir a nuestro enemigo en el país lejano".

### La Iglesia Oficial

Los magos tienen su origen en una tribu meda o bien en una clase especial entre los medos, ya que en el mazdeísmo no zoroastriano tenía el privilegio del sacerdocio. Cuando el zoroastrismo hubo ganado los países del Occidente, la Media y la Persia propiamente dichas, los magos se convirtieron en jefes espirituales de la región reformada. El avesta designaba a la clase de los sacerdotes con título de abraván, pero la denominación ordinaria de los sacerdotes bajo los arsácidas y los sasánidas era la de mogh, mago. Los magos se seguían sintiendo como una tribu y se les consideraba como una clase de gentes salidas de una misma tribu, consagrados al servicio de los dioses.

En el Estado sasánida el clero va a la par de la nobleza feudal y durante los periodos de decadencia, estos dos estratos se alían generalmente contra el rey. Pero ellos se mantenían siempre separados como dos estratos y cada

uno tuvo una evolución propia. Entre los miembros de las grandes familias nobles del periodo sasánida que conocemos, nadie fue mobadhán mobadh. El clero fue reclutado siempre en la tribu de los magos, que naturalmente estaba muy acrecentada con el transcurso de los siglos. Y los magos buscaban en la gloriosa historia legendaria un árbol genealógico que se equiparara a aquellos de las grandes familias nobles. Mientras que los sasánidas hicieron remontar su origen —a través de los aqueménidas— a Vishtaspa, protector de Zoroastro, y que la mayor parte de las otras grandes familias se atribuían el mismo origen a través de la época de los arsácidas, el autor de la gran raza de los mobadhs era el rey legendario de los paradhata, más anciano que Vishtaspa.

La Iglesia daba al poder mundano su carácter sagrado e intervenía al mismo tiempo en la vida de cada ciudadano en todas las circunstancias importantes; ella seguía al individuo de la cuna a la tumba. Ahora todos honraban a los magos y los veían con mucha veneración. Los asuntos públicos son arreglados según sus consejos y sus predicciones, y ellos dirigen los asuntos de todos aquellos que tenían un litigio en proceso, con cuidado en lo que hacían, llevando a cabo su decisión; y nada en el Imperio de los persas parece ser legítimo y justo, si no es confirmado por un mago.

La influencia de los sacerdotes no descansaba sólo en la autoridad espiritual que la jurisdicción del Estado les otorgaba, en su autoridad de legalizar los nacimientos, los casamientos, etcétera, y en emprender las purificaciones y los sacrificios, sino también en sus posesiones territoriales y los abundantes recursos que obtenían por las enmiendas religiosas, el

diezmo y las donaciones. Por otra parte, ellos actuaban con una independencia muy extensa y formaban un Estado dentro del Estado. Aún en los tiempos de Shahpur II, la Media, especialmente la Atropatene (l'Azerbeidjân), era el país de los magos. Ahí ellos tenían sus fértiles terrenos, casas de campo que no estaban protegidas por muros y vivían según sus propias leyes. En suma, el clero superior estuvo sin duda bien provisto de propiedades de bienes raíces.

El clero zoroástrico formaba una jerarquía meticulosamente organizada y jerarquizada; sin embargo, no se tiene un conocimiento exacto de él. Los magos (moghan, escrito maguam) eran la gran clase de los eclesiásticos inferiores. Los encargados de los grandes templos parece que llevaban el título de moghan mogh (escrito maguam magu o magu maguam). La clase superior comprendía a los mobadhs (maguapat). Todo el reino estaba dividido en distritos eclesiásticos, teniendo cada uno un mobadh a la cabeza.

El superior de todos los mobadhs, el gran pontífice o papa del mundo zoroastriano, era el mobadhán mobadh. La primera vez que se escuchó hablar de este dignatario eclesiástico, es cuando Ardasher I nombró al mobadhán mobadh y probablemente este hombre fue Mahdah. Es muy posible que el cargo haya existido antes, pero es hasta el momento en el cual el mazdeísmo se transforma en la religión de Estado cuando toma una importancia extraordinaria.

El mobadhán mobadh tenía la dirección suprema de todos los asuntos eclesiásticos; le pertenecía la decisión de las cuestiones teóricas de teología y dogmática, y las materias prácti-

cas de la política de la Iglesia. Era sin duda el mobadhán mobadh quien nombraba y destituía a los funcionarios eclesiásticos; por otra parte, todo parece indicar que él mismo era nombrado por el rey. Cooperó a la formación de las comisiones de inquisición en las regiones en donde la oposición contra la religión ortodoxa fue particularmente encarnizada. Es el consejero del rey en todos los casos en donde interviene la religión y puede tener, en general, una influencia extraordinaria sobre todos los negocios del Imperio en su calidad de guía moral, de mentor y de director espiritual del rey.

El servicio divino en los templos, que exigía conocimientos especiales y gran práctica, estaba dirigido por los herbadhs, o sea, el aeorapaiti avestico. Khvarazmi define la palabra herbadh como "el servidor del fuego". Tabari cuenta que Khusro II hizo construir los templos de fuego, a los cuales él les dio doce mil herbadhs para la murmuración de las oraciones y los encantamientos. Un testimonio del honor donde se representa la dignidad de herbadh, es el hecho de que uno de ellos gobernó la Persia como especie de príncipe sacerdote, cuando en el siglo VII, los árabes conquistaron esta provincia.

El jefe supremo de los herbadhs, el herbadhán herbadh. Entre los herbadhán herbadhs se nombra a Tansar, el colaborador de Ardasher para la organización de la iglesia oficial, y Zurvandadh, hijo de Mihr Narse, y destinado por su padre a la iglesia y a la jurisprudencia. Tabari relata que las funciones judiciales estaban ligadas a la dignidad del herbadhán herbadh; y Mas udi dijo expresamente que los herbadhs pronunciaban las detenciones en calidad de jueces.

Otros funcionarios eclesiásticos, de los cuales no se puede definir con exactitud las competencias, eran el *verdabadh* (maestro de práctica) y el *dastavar*, que fue, probablemente, un experto en las cuestiones de religión, teólogo y jurisconsulto, a quien se dirigían para decidir los casos dudosos.<sup>11</sup> Un puesto superior fue el de *moghán andarzbadh* o *maghughán andarzbadh*, instructor de los magos.

Los sacerdotes, en su relación con la comunidad, tenía funciones múltiples y variadas: ejecutar las purificaciones rituales, confesar, dar la absolución y condenar la enmienda honorable; además, cumplir las ceremonias de costumbre en los nacimientos, puesta de *kustigh* (el cinturón sagrado), matrimonios, funerales y las diversas fiestas religiosas. Si se considera cómo la religión intervenía en los acontecimientos menores de la vida cotidiana, y hasta qué punto el individuo estaba expuesto día y noche a caer en pecado y en impureza por la menor inatención, se comprenderá que la función de los sacerdotes no era una sinecura, y que un sacerdote que no había heredado bienes y casa podía fácilmente ganar una fortuna gracias a sus diversas ocupaciones. Era necesario rezarle al sol cuatro veces durante el día, era necesario rezarle a la luna, al fuego, al agua; se tenía que hacer oraciones al levantarse y al acostarse, al lavarse, poniéndose su cinturón, comiendo, al ir a sus necesidades, estornudando, cortándose sus cabellos y uñas, prendiendo las lámparas. El fuego del hogar no se debía apagar, el sol no debía caer sobre el fuego, el fuego y el agua no se debían tocar,

los vasos de metal no se debían oxidar, por que los metales eran sagrados. Las formalidades necesarias para alejar la impureza de aquel que había tocado a un cadáver, o una mujer a la que se encontrara en pecado —sobre todo si había traído al mundo un hijo muerto— eran extramadamente fatigantes y fastidiosas.

Los detalles sobre la posición de los sacerdotes son dados en el *Herbadhastán* (código eclesiástico) y en el *Nirangastán* (código ritual), dos secciones del *Husparam nask*, que es uno de los libros perdidos del *Avesta sasánida*. El *Herbadhastán* trata, entre otras cosas, las cuestiones del envío de un sacerdote para enseñar y ejecutar el servicio divino en los distritos, de las medidas que él debía tomar para asegurar la cultura de sus tierras durante su ausencia, y después, el empleo, en ciertas condiciones, de una mujer o de un niño para asistir al servicio divino y a otras cosas semejantes. En otra sección del *Husparam nask* existía una duda sobre el salario que se debía pagar por la instrucción de un *zaotar*, funcionario superior del servicio de un *pireno*, y otras funciones eclesiásticas. La obligación de ocuparse de la conservación y de las necesidades de un sacerdote incumbían a los campesinos del pueblo.

Los sacerdotes estaban encargados no sólo de la ejecución del ceremonial, sino también de la dirección moral del pueblo y del gobierno de las almas. En general, la enseñanza, tan primordial, era igual en los altos estudios como para el clero, que poseía todas las ramas del saber del tiempo. Debió haber una literatura teológica y jurídica lo suficientemente vasta, sin contar los libros santos y sus comentarios. *Elisés* menciona un *moadh* (jefe de los magos) que había adquirido por su erudición teológi-

<sup>11</sup> Algunas veces la palabra *dastavar* es empleada en un sentido general para designar a todos los miembros del clero zoroástrico.

ca el título honorífico de hamaghden (el que conoce toda la religión); él había leído cinco códigos que contenían toda la doctrina de los magos, a saber, el Anpartk'ash, el Bazpayit, el Pahlavigh (el código pehlvi) y el Parsighden (la religión persa), y conocía la doctrina (especial de los *mobadhs*).

### La Administración Financiera

El *vastryoshansalar* es el "director de los impuestos territoriales". El nombre de *vastryoshansalar* o *vastryoshbadh* significa "jefe de los agricultores"; era, por tanto, la agricultura donde recaían principalmente los impuestos territoriales. Como la tasa se regía según la fertilidad y el buen o mal cultivo de los cantones, era sin duda incumbencia del *vastryoshansalar* el vigilar el cultivo de la tierra, el riego, etcétera. Probablemente el *vastryoshansalar* estuvo a la cabeza del departamento de las finanzas. Se puede suponer que no solamente los impuestos territoriales, sino también la tasa personal, ocupaban la responsabilidad de su cargo, porque ejercía también el título de *kutukhshbadh* (jefe de los artesanos) estaba encargado de todos aquellos que trabajaban manualmente: esclavos, campesinos, vendedores, etcétera. Debió ser, en suma, un ministro de finanzas además de ministro de agricultura, industria y comercio. Entre los *vastryoshansalar*s encontramos a *Gushnaspadhar* después del advenimiento de *Vahram V*, *Mah Gushnasp*, hijo de *Mihr Narse* y *Yazden*, de confesión cristiana, bajo el reino de *Khusro II*.

Entre los altos funcionarios del departamento de finanzas es necesario colocar a los diferentes *amarkars*, preceptores o encargados contadores. Un *amarkar* fue probable-

mente el sustituto del *vuzurg framadhar*; no conocemos las competencias que tuvo frente a *vastryoshansalar*. Después se encuentran el *dar amarkar* (encargado contador de la corte o de la residencia real), el *vaspuhran amarkar* (colector de rentas que el Estado ha tomado de las tierras de los *vasphurs*) y el *shahrpav amarkar* (encargado contador de la satrapía), que habría sido un oficial de la administración provincial. Se conoce también un *adhurbadghan amarkar* (colector de la provincia de *Azerbeidján*). El tesorero del rey pudo haber tenido posiblemente el título de *ganzvar*. En la opinión de *M. Herzfeld*, el guardia de las monedas llevó el título de *gahbadh*.

Las principales rentas del Estado eran los impuestos territoriales y la tasa personal.<sup>12</sup> La tasa personal era establecida por una suma anual fija, que las autoridades debían repartir lo mejor que pudieran entre los contribuyentes. La repartición del impuesto sobre la población se hacía, en esta forma, mediante el cálculo del producto de la recolección; cada cantón pagaba según la fertilidad de la tierra. Sin embargo, la repartición y la percepción de

<sup>12</sup> Bajo la dominación árabe se usan los términos *kharadj* y *djizya*; el primero será el *pehlvi kharagh* y el segundo es el *gesith araméen*, que existió probablemente en *pehlvi* como una palabra de empréstito. En el primer siglo del islamismo las dos palabras son empleadas sin distinción para designar tanto a los impuestos territoriales, como a la tasa personal. Según una comunicación privada del *Neoldeke*, se designa también, en aquel tiempo, y en el derecho civil, la parte de las rentas del trabajo que un esclavo debía a su amo con el nombre de *kharadj*. En el *Talmoud* se encuentra la palabra *kharaga* con el significado de tasa personal. Así, el empleo respectivo de las dos palabras, bajo el Imperio de los sasánidas, queda dudoso. Es en la primera mitad del siglo VII de nuestra era cuando la terminología es fijada por los árabes: *kharadj* es entonces el impuesto territorial y *djizya* la tasa personal.

los impuestos ocasionaron la exacción y las malversaciones por parte de los funcionarios, y como según este sistema las rentas variaban mucho de un año a otro, no era posible adelantar un cálculo estimativo del estado de las finanzas y de su utilización. Además, el control era muy difícil. Resultaba frecuentemente que la guerra sobrevenía y el dinero empezaba a faltar. Entonces era necesario que los impuestos extraordinarios fueran establecidos y que afectaran casi exclusivamente a las ricas provincias de Occidente, sobre todo a Babilonia.

Es frecuente hacer mención de las dispensas de los impuestos rezagados bajo el antiguo sistema. Fue el nuevo rey un medio de expresión popular. Vahram V ordenó a su advenimiento que los impuestos rezagados que subieron a setenta millones de dracmas fueran restituidos y que el impuesto territorial del año de su advenimiento fuera disminuido a una tercera parte. Durante la escasez, Peroz eximió enteramente a su pueblo del impuesto territorial y de la taza personal, así como las contribuciones especiales de utilidad pública, las prestaciones personales y otras cargas.

A los impuestos regulares se agregaron los dones acostumbrados, que se llamaban ayén, entre los cuales hay que contar la ventaja obligatoria de presentarse al Nowroz y al Mihrgán. Otras rentas, como las de los dominios reales y las regalías, fueron las más importantes. Incluyen las minas de oro de Faranguion en la Persiarmenia. El botín de la guerra formaba una renta más irregular. Khusro II, en su apología, resume las riquezas ganadas en la guerra: oro, plata, joyas de todas clases, bronce, acero, seda de satín, brocado, ganado, armas, mujeres, niños y hombres.

Existieron también los derechos de aduana y esto resultó de las condiciones de paz concluidas en el año 562 entre Khusro I y el emperador Justiniano. En el artículo III del tratado de paz fue estipulado que los vendedores iraníes y romanos continuarán comerciando todas las mercancías, como lo habían hecho en tiempos inmemoriales, pero que debían pasar por las oficinas ordinarias de la aduana. El artículo IV decía que los enviados y otros mensajeros oficiales de cada una de las partes contratantes, tenían el derecho de servirse de posta sobre el territorio del otro Estado y de hacer entrar ahí a todos los comerciantes sin obstáculos, y exentos de los derechos de aduana.

Las dispensas del Estado provenían, sobre todo, de la guerra, de la pertenencia a la corte, del tratamiento de los funcionarios de Estado y, en suma, de los gastos del funcionamiento regular del mecanismo de Estado; después, de los trabajos públicos, del cultivo de la tierra, la construcción y la conservación de diques, de canales, etcétera. Sin embargo, en cuanto a las obras públicas, la población de los vencidos beneficiaba y contribuía frecuentemente por medio de rentas extraordinarias. Con la disculpa de los impuestos restantes se menciona algunas veces de las distribuciones directas de dinero a los pobres; por ejemplo con Vahram V y de Peroz.

El primero de ambos reyes hizo distribuir mucho dinero, no sólo a los pobres sino también "a los nobles y más honorables", que recibieron veinte millones de dracmas. Además, la parte del tesoro utilizada para el bien público no parece haber sido muy grande: los reyes de Irán tenían la costumbre de atesorar lo más de dinero y objetos posibles.

Según los autores armenios, con el advenimiento de un rey se fundía toda la moneda existente y se volvía a acuñar con la efigie del nuevo rey. Igualmente, los documentos conservados en los archivos eran recopiados en su nombre, con los cambios más indispensables.

### La Industria, el Comercio y las Comunicaciones

Hueng Tsiang, el famoso viajero chino que describe las condiciones de los países occidentales al comienzo del siglo VII de nuestra era, resume en pocas palabras los productos de las industrias de Irán. "El país produce oro, plata, cobre, cristal, roca, perlas raras y diferentes sustancias preciosas. Sus artesanos saben tejer el borcado fino de seda, telas de lana, tapices, etcétera." La fabricación de telas, en efecto, era una de las principales industrias.

Para introducir las nuevas ramas de la industria, así como la intención de cultivar regiones desérticas, se tenía la antigua costumbre de establecer colonias de prisioneros de guerra en las diferentes partes del país. Así, Dario I introdujo un número de cristianos en el interior del país de Susiana. Orodes estableció a sus prisioneros romanos en los alrededores de Merv. De la misma forma, Shahpuhr instaló a los prisioneros romanos en Gundeshahphur, donde se aprovechó su habilidad de ingeniería para la construcción del famoso "dique del emperador". Shahpuhr II distribuyó los prisioneros de Amida entre Sus, Shosh-tar y otras ciudades de Ahvaz, donde se introdujeron nuevas especies de brocados y sedas. Frecuentemente estas colonias cayeron poco

a poco en la ruina, pero algunas veces se obtuvieron resultados duraderos.

El comercio por tierra seguía las antiguas rutas de las caravanas de Ctesifonte, la capital situada a orillas del Tigris, la gran ruta conducida por Holvan, Kengavar y Hamada, y de aquí partían diversas rutas, una hacia el sur, otras a través de Susiana y Persia, otra a Raí, cerca del Teherán moderno y se extendía hasta el mar Caspio a través del desfiladero de las montañas de Guilán y la cadena de Alburz o atravesaba el Khorassán para continuar hasta la India por el valle de Kabul o a China por las rutas de Turquestán y las cuencas del Tarím.

Para las comunicaciones con el Imperio romano, Nisible era un centro importante. Entre las condiciones de paz que Diocleciano propuso al rey Narsés en el año 298, estaba la de que Nisible fuera el único punto de comunicación entre los dos imperios. Este artículo del tratado, sin embargo, fue rechazado por Narsés. En el tiempo de Ammein Marcellin se tenía todos los años, al comienzo del mes de septiembre, en la ciudad de Batné, situada no lejos de la orilla oriental del Eufrates, una gran feria a la cual llegaban los comerciantes de la India y de China. En el año 410 según un rescripto de los emperadores Honorio y Teodosio el joven, las ciudades abiertas por las transacciones con los iraníes eran Nisible, al oriente del Tigris, Callinique, al occidente, del lado del Eufrates, y Artaxata, en Armenia, del lado norte. Las ciudades de Nisible y Singar, al ser evacuadas por sus habitantes, fueron cedidas a los romanos por la paz del año 363.

El comercio naval era muy importante. Ardasher I se apoderó de Mesenia y Karachi, aumentó las antiguas zonas marítimas y creó

nuevas. "Los persas —dice Reinaud— junto a los arabes", que habían sido mezclados entre ellos hábilmente por el gobierno, formaron poco a poco una marina respetable. Los navieros persas se presentaron sucesivamente en todos los mares orientales, primero haciendo competencia con los marinos romanos y etíopes, después como poder preponderante. La influencia que los persas adquirieron en el mar fue una de las principales causas de la decadencia y, por último, de la caída total de los romanos en los mares orientales. En el año 523 el rey de Etiopía, para hacer la guerra a los habitantes de Arabia, reunió setecientos buques ligeros que había construido. Los productos de la India y de la Isla de Ceylán fueron traídos a los romanos, por medio de buques etíopes.

El objeto más importante del comercio de tránsito de los iraníes era la seda. Pero se reservaba una parte de la seda cruda importada de China para labrarla. Los iraníes tenían siempre la posibilidad de vender sus productos a los países occidentales, a los precios que ellos fijaran. Sin embargo, desde el siglo VI los bizantinos habían conseguido transplantar el cultivo de la morera en su país y después produjeron, en cierta medida, el tejido de la seda independiente de la importación. Los turcos trataron en vano de obtener de Khusro I el permiso de pasar su seda en tránsito por la Persia.

Los chinos compraron en Irán, entre otras cosas, el famoso aceite para las cejas, que costaba muy caro, y que la emperatriz pedía para su propio uso. Los tapices de Babilonia eran también una mercancía muy buscada. Por último, las piedras preciosas naturales y artifi-

ciales de Siria, los corales y las perlas del Mar Rojo, las telas tejidas de Siria y Egipto, y los narcóticos de Asia, eran introducidos en China.

En cuanto al servicio de correos, el califato posterior tomó un aspecto que no difiere mucho del de los tiempos de aqueménidas y que conocemos por medio de los autores griegos, considerando, como cierto, que bajo los sasánidas haya existido la misma organización. El correo servía a los intereses del Estado y no a los intereses privados, su fin principal era de asegurar una comunicación rápida y cómoda entre el gobierno central y la administración de las provincias. Las cartas eran enviadas por rutas bien cuidadas; también el sistema de relevos era abastecido de personal y de un número de caballos. Se tenía también los correos a caballo y los mensajeros, estos últimos probablemente empleados sobre todo en los países iraníes propiamente dichos, donde las distancias entre los relevos eran más cortas que en las regiones sirias y árabes, que estaban comunicadas en parte por un correo en camello.<sup>13</sup> Evbaredh, debaredh, seabaredh son las expre-

<sup>13</sup> No es posible determinar si los directores del correo fueron, como en la época del califato, los encargados de vigilar la administración de las provincias y dar sus informes a la corte. Una vigilancia semejante, más o menos secreta, fue impuesta, al menos en ciertos periodos, a los jueces del cantón, pero es falso que una vigilancia secreta haya existido bajo otras formas. Irán conoció, desde los tiempos más antiguos, un espionaje muy organizado. En la carta de Tansar se resalta que los grandes sintieron, en la época de Khusro I, el peso de esta vigilancia secreta que había provocado el espanto y la estupefacción entre todo el pueblo. Contra esta opinión, el gobierno real defendió su sistema de espionaje con este argumento: "el rey sólo podía emplear como policías a los hombres honestos, sumisos, piadosos, fieles instruidos, practicantes, devotos y virtuosos, de tal suerte que ellos sólo le podían informar al rey lo que fuera seguro y probado."



siones pehlvis, que designan a los correos de gran rapidez que llevaban dos o tres caballos de la posta real, los cuales eran montados por turno.

### El Ejército

Hasta el tiempo de Khusro I el ejército del Imperio estaba sometido sólo a un general en jefe, el eran spahbadh. Sin embargo, su actividad era más extensa que la de un general en la concepción moderna de la palabra: tenía la triple función de ministro de la guerra, general en jefe y negociador de la paz.

Que él haya tenido en sus manos la organización y la administración del ejército y del Imperio, muestra su posición como miembro del pequeño círculo de los consejeros del rey. Su calidad de ministro del departamento de guerra, lo ratifica. Sin embargo, se debe recordar que la autoridad del vuzurg framadhar no era solamente civil, de tal suerte que podía inmiscuirse siempre en los negocios de la administración del ejército, y el rey mismo intervenía frecuentemente en el importante departamento de la guerra. La mayor parte de los reyes sasánidas tenían mucho interés por la guerra y tomaron parte activa en las operaciones militares. Así, se puede suponer que la situación del eran spahbadh no era suficientemente independiente de los reyes guerreros.

En cuanto a los generales del primer periodo de la época sasánida, es casi imposible decir cuáles de ellos eran eran spahbadhs. Se encuentran también a los spahbadhs para distritos determinados y los kanarangs, los marzbáns, etcétera, que pudieron haber sido envia-

dos por el rey para dirigir una campaña. Los historiadores bizantinos, armenios, sirios, etcétera, nos dan informaciones precisas sobre el título de los generales iraníes. Otros funcionarios de Estado, que tenían un cargo con un carácter poco militar, fueron a veces puestos a la cabeza de un ejército: entre el gran número de generales iraníes que Fausto de Bizancio enumeró en su relación de las guerras de Shapur II con la Armenia, encontramos, por ejemplo, al primer secretario, al gran señor de la corte y al intendente general de los víveres.

Se puede encontrar, sobre todo en los autores bizantinos, ejemplos de que los generales (spahbadhs, *eran spah*, etcétera) fueron empleados como negociadores de paz con el mandato del rey. En esta forma, Suren es enviado para negociar con el emperador Joviano; Siyavush, el arteshtaransalar y el spahbadh mohbadh, fueron a la frontera romana para empezar las negociaciones; Mihr Mihroe (Mermeroes) cuya habilidad tanto para los consejos como para las armas es atestiguada por Agathias, es por esto, mandado a tratar con Justiniano. En la crónica de Pseudo Stylite, el spahbadh se presenta sobre todo como diplomático, mientras que las operaciones militares son dirigidas por los marzbáns.<sup>14</sup> Al spahbadh se le conservaba el derecho especial de entrar en un campo, al son de las trompetas.

Un arteshtaransalar (jefe de los guerreros) es mencionado en el Karnamagh. Es el título

<sup>14</sup> Los cambios introducidos en el sistema por Khusro I incluyen la abolición del cargo de *eran-spahbadh* y se enumeran cuatro *spahbadhs*.

que lleva en el siglo V, Kardar, uno de los hijos de Mihr Narse, y más tarde Siyavush, con Kavadh I. El arteshtaransalar es, dice Tabari, "más que el spahbadh y casi igual que el argabadh". Después del tiempo de Kavadh I, este título no se encuentra más en nuestras fuentes. Todo nos lleva a creer que el arteshtaransalar es otro nombre del eran spahbadh, cuya dignidad fue abolida por Khusro I, el sucesor de Kavadh. Procopio dice que es verdad que Siyavush fue el primero y el último que llevó el título de *arteshtaransalar*, y que este título fue abolido por Kavadh después de la ejecución de este gran dignatario; pero como la primera parte de esta aserción es manifiestamente falsa, que el hijo de Mihr Narse haya llevado el título antes que Siyavush, la última parte puede igualmente ser inexacta.

El jefe de los guardias del cuerpo se llamaba pustighbansalar. Las divisiones de infantería (paighán) cuyo jefe era el perghansalar, estaban a la disposición de los funcionarios de las provincias en calidad de gendarme, verdugos etcétera. Para cumplir funciones semejantes, el cuerpo de arqueros, comandado por un tirbadh, estuvo unido al pueblo, al menos en algunas partes del reino. Los soldados del cuerpo de guardia debían hacer el servicio de verdugos.<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Al comienzo del periodo de los abbasidas, el jefe del cuerpo de guardia del califa hacía igualmente el servicio de ejecutar. En cuanto al sistema de policía, no sabemos mucho al respecto. En uno de los libros perdidos del Avesta sasánida, el *Sakadhun-nask*, parece haber estado la cuestión de comisarios de policía encargados de vigilar y observar las reglas concernientes a la compra y la venta en los bazares. Ellos estaban armados de una especie de espadas.

Un gran funcionario, el instructor de los caballeros, tenía la tarea de ir a las ciudades y a las campañas para iniciar a las gentes en la guerra, en los oficios de las armas y en las diferentes disciplinas de su profesión.

### Los Ministros y Otros Funcionarios

La influencia que jugaron en Irán los secretarios de Estado (dibherán) es muy característica. Los iraníes fueron siempre grandes formalistas. Los documentos oficiales, así como las cartas privadas, debían estar compuestas en una forma convencional. Las citas sabias, los apotegmas morales y religiosos, los versos, los enigmas sutiles, etcétera, son mezclados para formar un todo elegante, y en la manera como la carta está compuesta y dirigida, todos los rasgos en las relaciones entre el expedidor y el destinatario, se debían presentar con una exactitud minuciosa. Del mismo modo que la inclinación de una retórica formalista se muestra frecuentemente en la literatura pehli o en los discursos de advenimiento, por medio de los cuales cada nuevo rey empezaba su reinado, así se manifiesta en las correspondencias entre las diversas autoridades del Estado sasánida y entre el gobierno iraní y otros gobiernos. El autor persa Nizami-e-Aruzi dice en sus *Tchahar magelh* (Cuatro discursos), que la costumbre de las antiguas dinastías de los persas, y después con los califas, trataba de que todo embajador, que era comisionado por el monarca, aportara declaraciones sabias sobre jeroglíficos y cuestiones enigmáticas. Así, el fey necesitaba hombres inteligentes, juiciosos y de talento político, y muchos consejos se sostenían hasta que se estuviera de acuerdo con sus respuestas, y sólo se enviaba al emba-

jador cuando la idea oculta de sus problemas y enigmas era clara y aparente. Se comprende entonces que un secretario inteligente y cumplido es un gran ornamento para el resplandor de la corte del rey.

El secretariado en los estados islámicos es, como el visirato, una copia fiel del modelo iraní y la exposición que hace Nizami-e-Aruzí de esta institución de su tiempo (siglo XII d. C) podrá servirnos, a grandes rasgos, para comprender las diferentes formas de direcciones y de comunicaciones, la consulta, la contestación, el elogio, la condenación, la diplomacia, la provocación y la conciliación, de tal manera que las formas de aumentar y de disminuir las cosas, de inventar medios de excusa o de censura, de imponer las obligaciones, de registrar los antecedentes, y de exponer las cosas, de manera que todo esto sea enunciado una vez por todas. Un secretario debe ser noble de nacimiento, tener mucho honor, juicio penetrante y cerrado y una reflexión profunda, ser plenamente versado en los métodos de su arte y conocer los rangos y las dignidades de sus contemporáneos; debía ser un lógico, fino y hábil en correspondencia, política, poesía y estilo. Debía tener, finalmente, una bella escritura; los secretarios más inteligentes, y los que tenían la mejor escritura, fueron empleados en la corte, los otros fueron ligados a los gobiernos de las provincias.

Los secretarios eran, entonces, los verdaderos diplomáticos, levantaban toda clase de documentos, llevaban la correspondencia del Estado, formulaban las ordenanzas reales, levantaban las listas de impuestos y las contabilidades del Estado. En correspondencia con los enemigos y los adversarios del rey, guardaban las cartas en el tono justo, conciliante o

altivo, amenazando muy a menudo los casos. Pero si el enemigo tenía la ventaja en la lucha, de él dependería la vida de los secretarios. Así, Shahpuhr, hijo de Ardasher I, mató de su propia mano a Dadhhbundah, secretario del último rey parto, porque había redactado una carta insultante de parte de su soberano a Ardasher.

El jefe de los secretarios de Estado fue el eran *dibherbadh mahisth*, que es mencionado a veces como parte del consejo del rey y a él confiaba ocasionalmente tareas diplomáticas.

Los secretarios de Estado son enumerados, por Khwarazmi, de la manera siguiente:

1. *Dadh dibher* (secretario de Justicia); 2. *Shahr amar dibher* (secretario de las Rentas del Imperio); 3. *Kadghagh amar dibher* (secretario de las Rentas de la Corte Real); 4. *Ganz amar dibher* (secretario de las Rentas de los Templos de Fuego); 5. *Ruvana ghan dibher* (secretario de Obras).

Un secretario de los asuntos árabes, que servía también de intérprete y era pagado por los árabes de Hira, se encontraba en la corte del rey de Irán.

En el *Karnamagh*, el *andarzbadh i vaspuhranghán* (instructor de los vaspuhrs) es mencionado junto al *mobadhán mobadh*, el *eran spahbadh*, el *dibherán mahisth* y el *pushtighbansalar*, entre los principales compañeros de silla del rey. Se conocen también otros *andarzbads*. Aparte del *dar andarzbadh* (organizador de la corte), que fue, posiblemente, otro nombre del *vuzurg framadhar*, conocemos el *moghan andarzbadh* (instructor de los magos) y un *saghashtán andarzbadh* (instructor

nombrado por el Sistán). Otros grandes oficiales eran el guarda sellos y el jefe del departamento de informaciones. Los conservadores de los anales reales debían igualmente tener un alto rango.

En Tabari encontramos que los "ministros y secretarios" son nombrados muy a menudo como dos grupos de *vuzurgán*, que se suplían mutuamente. De un pasaje de Tabari se desprende que todos los ministros y secretarios cambiaban, algunas veces al advenimiento de un nuevo rey. El cuerpo de ministros, los más altos funcionarios del Estado, estaba sujeto a variaciones; el número y el rango respectivo de los ministros, algunas veces cambió muy poco. Los que siempre pertenecieron a esta clase, con el nombre *phelvi*, son: el *vuzurg framadhar*, el *mobadhan mobadh* (gran sacerdote), el *eran spahbadh*, el *eran dibherdadh* y el *vastryoshbadh*. Durante ciertos periodos, el *herbadhán herbadh*, jefe supremo de los templos de fuego, formo parte del cuerpo de ministros, y es posible que el *astabadh*,<sup>16</sup> el *magister officiorum*,\* tuvo igualmente un rango entre ellos.

### La Administración de las Provincias

A los grandes funcionarios del Estado pertenecían también los gobiernos de las provincias, los sátrapas o *marzbáns* (margraves). Al lado de los *marzbáns shahrdars* estaban, con el tí-

tulo de *shah*, los *marzbáns*, con un rango inferior, y dirigían las provincias del interior.

Ammien Marcellín da la lista de la mayor parte de las provincias que en su tiempo estaban gobernadas por los *vitaxes* (*bidhakhsh*; ellos fungían igualmente como generales de la caballería de provincia), los reyes y los sátrapas: Asiria, Susiana, Media, Persia, Parte, la Gran Carmania, Hircania, Margiana, los países de los Bactrianos, de los Sogdiens, los de Saces, Escítica, o la de Emodón, Serica, Aria, los países de los Paropanisadas, Dranguián, Arachois y Gendrosia. Ammien Marcellín juzga superfluo mencionar gobiernos menos importantes. Su reseña con algunas exageraciones (Serica) es probablemente correcta. En efecto, el Imperio de los sasánidas, en los siglos III y IV, tenía una extensión considerable en los países del norte y del Este: Gurgán (Hicrania) y todo el Khorassen, en la extensión que tenía el cuartel del Este,<sup>17</sup> comprendía posiblemente Coraisca y Sogdiana, Saghastán en sus límites más extendidos, con Makurán y Turán, los países del curso medio del Indo y sus desembocaduras, Katchh, Kathiavar, Malva; la única excepción fue el valle de Kabul y de Pandjab, que pertenecían a los Kushans.

Noeldeke enumera, sobre todo, según las fuentes árabes, las provincias siguientes que estaban gobernadas por los *marzbáns*: Arme-

<sup>16</sup> Un *astabadh* es mencionado en el año 502-503.

\* Christensen hace una analogía con este funcionario romano contemporáneo a los sasánidas. N. del D.

<sup>17</sup> La palabra *shahrabhan* (*shatrapan*), "los sátrapas", que se encuentra en un pasaje mutilado de la inscripción de Paikuli, es probablemente el nombre antiguo de los *marzbáns*. Comparese el título mencionado *shahrpav* (escrito *shatrpav-phelvi-arsácida khshatrapav*) *amarkar*. Es muy posible que los gobernadores de las provincias, fueran llamados, en los primeros tiempos de la época sasánida, sátrapas o

nia (después del año 430), Beth Aramaie, Persia, Carmenia, Spahan, Azerbeidján, Tabaristán, Zrang, Bahrain, Hérat, Merv, Serakhs, Nichapour, Tus. Algunas de estas provincias tenían en una extensión relativamente pequeña. En suma, parece que las sátrapas no tuvieron en el Imperio de los sasánidas, igual que bajo los aqueménidas, una limitación constante. El rey envió un marzbán a la provincia donde se necesitaba; dividía las provincias según la oportunidad y los marzbáns parecían haber tenido frecuentemente un carácter más militar que civil. La administración civil estaba en gran parte bajo el régimen de la centralización más acentuada del periodo sasánida, en manos de funcionarios subalternos en lo que concernía a los pequeños territorios (*shahrigs* y *dehighs*). En tiempos de guerra los marzbáns funcionaban a menudo como generales bajo la dirección de los *spahbadhs*, los marzbáns eran escogidos entre la alta nobleza. Es mencionado, ocasionalmente, que un marzbán tenía un palacio en la capital. Una marca de honor muy especial para un marzbán *shahrdar* es que tenía excepcionalmente el derecho de sentarse sobre el trono de oro. El marzbán de Abharshahr llevaba el título de *kanarang*.

Las provincias estaban divididas en *nomos* (*ostan*).<sup>18</sup> *Padhgospán* era probablemente el origen el título del subgobernador. Yazd Gush-

*bidhakhsh* y que el nombre de *marzbán* sólo se convierte en algo general más tarde. En todo caso, la palabra *marzbán* no figura en las inscripciones de los primeros reyes sasánidas, ni tampoco en los fragmentos de Paikuli, en donde se esperaba encontrarla. Constatamos este título por primera vez, bajo el Imperio de Vahram V (420-438); entonces un *marzbán* fue propuesto a Armenia, y Narses el hermano del rey, tuvo el título de *marzbán* I Kushan, *marzbán*.

<sup>18</sup> En armenio la palabra *ostan* significa un territorio o ciudad que pertenece al rey.

nasp fue *padhgospán* bajo el reinado de Vahram V. Por otro lado, los jefes de un *nomos* eran llamados ordinariamente *ostandar*. Se encuentra un *ostandar* en Kashkar y en Mesenia. En Nisible, Badhal, un hombre de raza real, es hecho *ostandar* en honor y por la seguridad de la frontera. Parecía que estos gobernantes, que tenían como los marzbáns una fuerza militar a su disposición, hayan sido el origen de los administradores del dominio real, y ellos probablemente continuaron ejerciendo esta función, aparte de que fueron alguna vez gobernadores militares en las regiones donde se encontraban los dominios.

La división en cantones era puramente administrativa. Según Nolededeke, cada uno de los pequeños cantones (*shahr*, teniendo por centro rector a una ciudad, *shahrstan*)<sup>19</sup> de los cuales se componía el Imperio, estaban administrados por un *shahrig*, escogido entre los *dehkans*.<sup>20</sup> A la cabeza del pueblo (*deh*), con su campo (*rustagh*) había un *dehigh*.<sup>21</sup>

### Los Grandes Dignatarios del Imperio

En el artículo "El Estado entre los persas y los bizantinos", M.E. Stein examina la lista de

<sup>19</sup> Hay que hacer notar, sin embargo, que en los textos peh-lis la palabra *shahr* significa siempre Imperio y los títulos cuyo primer elemento es *shahr*, designa siempre a los altos funcionarios cuyas actividades se ejercen sobre todo el Imperio.

<sup>20</sup> El *shahrig* es *raisv'l-kureh*. En Irak los *shahrigs* forman una clase de *azadhán* que tiene un grado más alto en rango que los *dehkans*. Según la Nihayat, Khusro II habría introducido una nueva división del reino con treinta y cinco departamentos administrativos.

<sup>21</sup> Probablemente *dehigh* es igual a *dehsalar*.

los más grandes dignatarios del Imperio sasánida, tal y como se encuentra en la obra de Yaqubi y las dos listas que presenta Masudi, una en el *Kitabu't-tambih* y la otra en los *Murudju'd-dahab*. Las tres listas son:

- I. Yaqubi: El vuzurg framadhar (gran visir), el mobadhán mobadh (gran sacerdote), el herbadhán herbadh (guardián del fuego), el dibherbadh (jefe de los secretarios), el spahbadh (jefe del ejército, que estaba bajo el mando de un padghospán). El comandante de la provincia se llamaba *marzbán*.
- II. Masudi (Tanibh): el mobadhán mobadh (el herbadh ejercía la autoridad por encima del mobadh), el vuzurg framadhar, el spahbadh, el dibherbadh, el kutukhsbadh, que se le llama también *vastryosh* (jefe de todos los que trabajan con sus manos, como los esclavos, vendedores, trabajadores y otros). Entre los otros grandes dignatarios están los marzbáns, comandantes de las marcas que estaban a nombre de los cuatro, una por cada uno de los puntos cardinales.<sup>22</sup>
- III. Masudi (Murudj): los ministros, el mobadhán mobadh (jefe supremo, jefe de la religión y superior de los herbadhs), los cuatro spahbadhs (los principales agentes del Estado), cada uno de ellos era dueño de un cuartel del reino; bajo ellos se encontraba un teniente llamado *marzbán*.

Según Stein, la más antigua de las tres listas es la de Yaqubi: 1) porque el orden de los rangos elaborada por él concuerda con la de los grandes dignatarios, que según la pretensión de la carta de Tansar, tenían el cargo de la elección del rey en el periodo que precedía a la reorganización del reinado de Kavadh I; y 2) esta lista es la única que coloca entre los grandes dignatarios al herbadhán herbadh, cuyas funciones son tomadas más tarde por el mobadhán mobadh. Después, Stein observa el hecho de que la lista de Yaqubi es la única que menciona un *pedghospán* como subordinado del spahbadh; saca como conclusión que en el tiempo de que data la lista hay sólo un *padghospán*, colocado bajo la comandancia del spahbadh, único titular de este cargo hasta el tiempo de Khusro I, que instituyó cuatro.

Las investigaciones de Stein contribuyen a iluminar las fases de la evolución política y administrativa del periodo de los sasánidas. Pienso que esta tesis es justificable en el fondo; sin embargo, no se puede aceptar su teoría en todos los detalles, sobre todo en cuanto a la posición respectiva de los marzbáns, de los spahbadhs y de los padghospáns. Por una interpretación consecuente busca reducir la inclinación de los títulos de spahbadh de Sawad y de padghospán de Ez-Zawabi en un pasaje citado por Dinawari. En realidad si la lección Ez-Zawabi es correcta, la correspondencia de los dos títulos es evidente: Vistáhm era el gobernador militar de Irak (Sawad) y Yazd Gushnasp, como vicegobernador, administraba el nomo de Ez-Zawabi con el título de padghospán. El pasaje de Dinawari muestra, contrariamente a la opinión de Stein, que la época de Yazgard I existió o pudo existir, al mismo tiempo, muchos spahbadhs y padgh-

<sup>22</sup> Se trata de los *marzbáns shahrdars*.

hospáns; pero estos cargos no tenían ninguna relación con la división del reino en cuatro partes.

El estado de cosas se explicaría mejor de la manera siguiente: la cuatripartición administrativa del reino data del tiempo de los arsácidas. Desde el comienzo del siglo V, y aun más tarde, las cuatro toparquías son llamadas marzbán (los cuatro grandes marzbáns tenían el título de shah). Otros marzbáns estaban encargados de las provincias, incluyendo las del interior. En el Imperio aqueménida el sátrapa comandaba las tropas de su provincia cuando se trataba de guerras interiores, tomaba medidas contra los rebeldes, etcétera, pero en las guerras contra los enemigos exteriores las tropas de las provincias estaban comandadas normalmente por generales imperiales. El reino estaba dividido, para tal efecto, en circunscripciones, cada una como parece, bajo el mando de un karana, que era el superior del sátrapa en materia militar. Se puede suponer que la posición del spahbadh con respecto a la del marzbán, en el periodo medio de la época de los sasánidas, ha sido más o menos como la del karana con respecto del sátrapa. No es posible decidir cuál era, con detalle, la relación entre las competencias de los cuatro grandes marzbáns y las de los spahbadhs. Por el spahbadh de las listas de Yaqubi y del *Tanbih* de Masudi es necesario comprender, sin duda, al eran spahbadh. Los padhghospans fueron, durante este periodo, probablemente, los vicegobernadores de los nomos, subordinados a los marzbáns o a los spahbadhs, según las circunstancias.

En cuanto a la observación de Stein con respecto a que Kavadh I y Khusro I limitaron el poder del vuzurg framadhar, es posible que

la degradación de la dignidad de éste haya comenzado antes del tiempo de Khusro I. No sé, sin embargo, si se debe insistir sobre el hecho de que el vuzurg-framadhar no figura entre los cuatro grandes dignatarios que Mazdak ha confrontado en sus "cuatro fuerzas": el reformador ha escogido entre los grandes dignatarios a aquellos que ofrecían el paralelismo más perfecto con sus abstracciones. En todo caso, las medidas definitivas que precisaron la disminución de las competencias del vuzurg framadhar y la distribución de estas competencias entre los otros altos funcionarios son obra de Khusro I. Nosotros encontramos la prueba en un interesante pasaje del *Farsnamed*, pero desgraciadamente muy confuso.

Existe una contradicción en el comienzo del extracto, que trata del dibher, el vuzurgmihir y el naib, donde las tres dignidades en cuestión son mencionadas sucesivamente con indicación de sus competencias respectivas después la reforma introducida por Khusro I; los tres altos cargos son los de dibher, dhar y naib. Pero se hace necesaria una enmienda en la tríada dibher, vuzurgmihir y naib. El nombre de vuzurgmihir (en persa buzurdjmihr), mencionado precedentemente, se deja ver una segunda vez en el texto; nosotros leemos dibheri vuzurg (dibherán mahist, eran dibherbadh). Es necesario entonces corregir de esta manera: dibher vuzurg, nighiridhar y naib. En cuanto a este último, que era el substituto de visir, se dice en el pasaje que nosotros (c-a-d, los contemporáneos del autor del *Farsnameh* o del autor de una obra más antigua\* y en la cual el da a conocer su noticia) lo llamamos

\* Christensen no menciona su título. N. del D.

vakil-e-dar y en pehvi se le llama eran amarkar. Estas variantes las podemos comparar con Yaqubi, como "substituto del vuzurg-framadhar". Según la descripción de las funciones del naib en nuestro texto ("el naib tenía a su cargo la vigilancia de las rentas y de los asuntos financieros"), supongo que se esconde detrás de todas esas formas tergiversadas un eran amarkar, "encargado de las cuentas del imperio".

De las enmiendas hechas, traducimos el pasaje de la siguiente manera: a pesar de toda la grandeza (de espíritu) y la sabiduría del vuzurg-mihr, que era su visir, Anosharván acomodó las competencias de su ministerio de tal forma que el gran dibher, el nighiridhar y el sustituto podían tener libre acceso al rey. A este sustituto lo llamamos en nuestros días, wakil-e-dar y en pehvi se le llama eran amarkar, y él remplacea al primer ministro. Los tres eran los empleados por Khusro Anosharván, estando bajo las órdenes de su primer ministro, el vuzurg-mihr; pero el primer ministro no tenía el derecho de nombrar personalmente a ninguna de estas tres personas. Y, según el plan de Anosharván, el dibher tenía el cargo de comunicarle en secreto todas las sutilezas de las cartas de respuesta que mandaba a los grandes y a los extranjeros poderosos, y que debían ser leídas (por éstos). El nighiridhar tenía que hacer las relaciones orales exactas de todo lo bueno y malo que pasaba y abrir la voz para las medidas recomendables; el sustituto (*cad.* el eran amarkar) tenía que cuidar las rentas y los asuntos financieros. Estas tres personas eran de origen noble, inteligentes, sabios, elocuentes y dotados de un juicio sano.

Sin embargo, la recomposición del texto del *Farsnameh* no nos lleva todavía a los términos del original pehvi, al cual se remota en

última instancia el extracto en cuestión. No hay duda que en el original pehvi no existe incertidumbre sobre el vuzurg-mihr, pero sí sobre el vuzurg framadhar, ya que se trata de las competencias del vuzurg framadhar que Khusro I ha disminuido, agregando a los tres grandes dignatarios mencionados, nombrados por el gran rey en persona. He aquí la explicación de la expresión *los ministros* en los Murudj de Masudi. Pero la dignidad de vuzurg framadhar no ha sido abolida, como lo sugieren M.W. Barthold, sino debilitada.

Esta hipótesis está corroborada por dos pasajes del *Farsnameh*. El autor dice, describiendo el orden de los grandes dignatarios en la presencia del rey (después de la reforma en cuestión), según los ayens de la corte de Anosharván, que "delante del trono (de Khusro) había una silla de oro, sobre la cual estaba sentado el vuzurg-mihr, más abajo estaba la silla del mobadhán mobadh, y debajo de ésta se encontraban varias sillas para los marzbáns y los grandes". En cuanto a las sillas ocupadas por los titulares de las primeras dignidades, los nombres individuales de estos titulares no tenían importancia. El título de visir buzurg-mihr reemplazó la palabra buzurdjfarmadar o buzurgfarmay (vuzurg-framadhar). Otro pasaje, todavía más decisivo, señala (en la descripción del gobierno del rey Vishtasp, protector de Zoroastro, el origen de las instituciones de el último periodo de la época sasánida se relacionaba con tiempos gloriosos): "se le llamaba vesir buzurgfarmay, y el vesir tenía un sustituto digno de confianza; el rey encomendaba al sustituto ocasionalmente pronunciar un discurso y presentarle asuntos importantes. El sustituto tenía el título de eran amarkar".



## LAS REFORMAS DE KHUSRO I

El advenimiento de Khusro I, conocido en la historia con el sobrenombre de Anosharvân (anoshagh-ruvan, "en el alma inmortal"),\* inauguró el periodo más brillante de la época de los sasánidas. La herejía peligrosa de la secta de los mazdaquitas estaba anulada. En el interior reinaba la paz, pero era una paz triste de un pueblo cansado y empobrecido por los prolongados desórdenes que habían afectado todas las clases de la sociedad.

Tabari conservó el exordio de una carta dirigida por el nuevo rey al nakhveragh Zadhoe, padghospán del Norte: "primeramente mi saludo. Nada da a los hombres un motivo legítimo de miedo que la circunstancia de que le falte una persona cuya ausencia les haga temer que su bienestar no se interrumpa, que los desórdenes no estallen, que los mejores hombres no sean lastimados en su persona, a sus servidores, su fortuna y en todo lo que tiene precio para ellos. Ahora bien, no encontramos ningún motivo por el cual temer, ni ninguna carencia por la que el pueblo sea lastimado de una manera más sensible que la falta de un rey". El ocultaba sin duda en sus palabras una crítica deliberada de la política de Kavadh, política que había tenido por resultado, es verdad, la liberación del poder real del yugo de la aristocracia, pero como precio la ruina del país. Pero, él manifiesta en este fragmento

de la carta un tono de seguridad que indica que el nuevo rey está decidido a aprovechar la situación creada por su predecesor, a emplear todas sus fuerzas materiales y morales y a reparar los daños sufridos por el país.

El rey se convirtió plenamente en el centro de toda autoridad, él reina absolutamente sobre la nobleza, la plebe y el clero. La citada carta de Tansar, que refleja la situación política que existió en el Imperio de Khusro I, nos enseña que el rey es "la regla" y "el buen orden" entre sus súbditos y su ejército, es supremo ornamento en los días de fiesta; en los días de miedo o temor, es la fortaleza que daba asilo y protección contra el enemigo. Khusro estaba resuelto a gobernar según su voluntad y no toleraría las ingerencias de los grandes dignatarios.

Khusro comenzó su obra de reforma terminando con los desórdenes provocados por los cabecillas mazdaquitas. Devolvió a los propietarios legítimos los bienes muebles e inmuebles que les habían sido quitados y los bienes en los cuales no había un heredero legítimo los otorgó como fondo destinado a la obra de reparación.

En cuanto a las mujeres que habían sido raptadas había que distinguir los casos: si la mujer no estaba casada antes del rapto, o su esposo hubiese muerto, el raptor debía tomarla legítimamente por esposa si es que los dos eran del mismo rango, si no, debían separarse; según el otro caso, ella podía escoger libremente si quería quedarse con él o no. En todo caso el raptor debía pagar la dote o bien una dote doble a la familia de la mujer. Si la mujer tenía un marido legítimo en vida, ella debía regresar con él y el raptor debía pagarle al ma-

\* El reinado de Khusro I (o Cosroes I), 531-579 d.C., es la época cimera de la dinastía sasánida y por tanto, la mejor expresión de la administración del palacio imperial, aquí incluida. N. del D.

ruido una suma igual a la dote que él había dado al casarse. Todo niño cuya paternidad era dudosa debía pertenecer a la familia con la cual vivía y tener el derecho de herencia. El que había causado daño a otro sobre su bienestar, o que hubiera extorsionado cualquier cosa, daría una indemnización completa y sería castigado, enseguida, en proporción a su falta. Las familias de los grandes señores y de los nobles cuyos padres habían muerto y que por consecuencia habían caído en el desamparo y la miseria, eran tomadas en cuenta y se examinaba su número para darle vivienda y orfelinato, y lo necesario para vivir. El rey hizo registrar a los huérfanos como suyos; a las hijas les daba en matrimonio a hombres de su propio rango y les dotaba con una cantidad del tesoro público; en cuanto a los hombres, los casó con muchachas jóvenes pertenecientes a casas nobles y por las cuales pagaba la dote, daba riquezas, y ordenaba permanecer en la corte donde ellos fueron instruidos y preparados para entrar a los altos cargos del Imperio. De esta manera, Khusro se asegura una nueva nobleza, sumisa a sus órdenes y sacrificada a su persona. Por otra parte, ordenó examinar lo que había sido destruido en materia de viviendas y de campos en el tiempo que los poseedores habían dejado de conservarlas, manteniendo las construcciones de irrigación y canales. Se ayudó a los poseedores dándoles los medios para restablecer sus bienes con el nuevo ganado. Las poblaciones en ruina fueron reconstruidas, y los puentes de madera destruidos y los puentes de piedra hundidos fueron reparados, del mismo modo que fortalezas fueron construidas en los lugares expuestos.

El sistema según el cual había sido percibidos, hasta ese momento, el impuesto terri-

torial y la tasa personal, no era solamente poco ventajoso para la corona, sino que también era un inconveniente para los contribuyentes. Todo el terreno cultivado fue exactamente medido y tasado, y esta tasación fue la base de una nueva repartición del impuesto territorial establecido, según un cálculo hecho por algunos hombres juiciosos y bien intencionados, que el rey había escogido a tal efecto. Las tasas fijas establecidas por este procedimiento eran las siguientes: 1 dracma al año por garib<sup>23</sup> de trigo o de cebada, 8 dracmas por garib de viña, 7 dracmas por garib de alfalfa,<sup>24</sup> 5/6 dracmas por garib de arroz, 1 dracma por 4 datileras iraníes o 6 datileras armenias o 6 olivos. Los demás productos de la tierra estaban exentos de impuestos, así como las datileras dispersas que no formaban parte de una plantación continua. Estas tasas no podían haber sido muy onerosas; no sabemos hasta que punto se puede elevar el porcentaje en virtud de las prescripciones de las leyes sobre impuestos, por medios excepcionales o por las usurpaciones administrativas. Pero en general, el nuevo sistema significó indudablemente un alivio para la población y al mismo tiempo proporcionó al tesoro una renta multiplicada y continuada. También el califato la tomó como base de la imposición del país.

La tasa personal fue también reformada por Khusro I, según el proyecto elaborado por los calculadores nombrados. Fue impuesta a todos los hombres entre veinte y cincuenta años, exceptuando a los nobles y grandes, a los solda-

<sup>23</sup> 2400 metros cuadrados.

<sup>24</sup> Importante como forraje para los caballos (ver Noldeke 1. c)

dos, a los sacerdotes, a los secretarios y a los individuos que estaban al servicio del rey. Los contribuyentes fueron divididos en muchas clases, según su fortuna: había quien pagaba 12 dracmas, otros pagaban 8, otros 6, y la gran masa del pueblo pagaba 4 dracmas por cabeza. Los impuestos fueron pagados en plazos de tres meses.

Khusro hizo depositar una copia de las tasas nuevas en los archivos, otras copias entregadas a todos los empleados del departamento y a todos los jueces del cantón que tuvieran la tarea de vigilar, para que la percepción fuera hecha con justicia, y que aquellos cuyos trigos o árboles habían comprobado los daños que correspondían al alza de impuestos, deberían estar exentos. Los jueces del cantón tenían que rendir cuenta de las exenciones al gobierno central, que daba órdenes en consecuencia a los preceptores. Por medio de este sistema de control, Khusro quería impedir los abusos que habían sido comunes hasta entonces en la percepción de impuestos.

El motivo principal de esta reforma de impuestos es indicada por el mismo Khusro: era necesario atesorar el dinero en las cajas reales, de suerte que en caso de guerra los medios fueran accesibles y las imposiciones extraordinarias no fueran necesarias. La defensa contra los enemigos exteriores e interiores era el cuidado más urgente. También la reforma fiscal fue seguida por una reforma del sistema militar. Hasta la nobleza inferior, que formaba el núcleo del ejército, había estado obligada a servir sin sueldo y a equiparse con su propio dinero. Pero Khusro daba a los caballeros, que se encontraban sin fortuna, caballos o armamento y les destinaba un sueldo fijo. La infantería formada por los campesinos fue en

todos los tiempos un instrumento de guerra de poco valor. Los generales bizantinos Belisario y Hermógenes la designan como "una masa de campesinos miserables, que seguía al ejército para demoler murallas, saquear los cadáveres y servir a los soldados."

En los tiempos de Khusro la armadura completa de los caballeros estaba compuesta de una coraza de caballo, malla, coraza de pecho, botas, espada, lanza, la porra amarrada a la cintura, hacha, aljaba, que contenía dos arcos con cuerdas y treinta flechas y dos cuerdas torcidas amarradas atrás, en el casco. Las armas principales eran la lanza y el arco, armas clásicas que, desde los tiempos más antiguos, habían sido mantenidas y utilizadas por los iraníes. Procopio atestigua que los persas eran casi todos tiradores de arco y en este arte son los más hábiles de todos los hombres; pero sus flechazos carecen de fuerza porque los cordones no están muy tensos.

Desde los tiempos de Khusro la palabra "caballero" toma un nuevo valor. Una nota extraída de fuentes sasánidas, y que ha sido conservada por Djahiz y Masudi, informan que en la corte de Khusro los caballeros y los hijos del rey formaban la primera clase. Según otro pasaje del *Kitabu't tadj de Djahiz* el gran rey escogía a sus acompañantes de viaje<sup>25</sup> entre los caballeros y grandes dignatarios. Estamos informados que un cierto número de caballeros fueron encargados de la protección de los hijos de Khusro II. El Asvarán sardar (el jefe de los caballeros) es mencionado en el

<sup>25</sup> Por esta expresión hay que comprender no solamente a los príncipes de la familia sasánida sino también a los de Shahrđars.

Madhighán Tchatrang. Vahriz que había conquistado Yemen, era un caballero y su sucesor fue Zin.

Pero existe también un rasgo en la reforma militar de Khusro I, que Stein tuvo el mérito de haberlo explicado claramente. Habiendo subyugado el pueblo montañés de los Bariz en la provincia de Kerman, se traslada a los sobrevivientes a diferentes partes del reino, donde él tenía nuevas moradas, con la obligación de que prestaran servicio militar. Otro pueblo, el de los Tchol, que se había sublevado, sólo conservó a ochenta hombres, los mejores de sus guerreros, los cuales fueron llevados a la ciudad de Shah-Hám Peroz; ellos debían igualmente hacer al servicio militar. Después el rey peleó con los abkhazes, los khazares y los alonos, que habían invadido Irán y avanzado contra Armenia; fueron diez mil prisioneros los que establece en el Azerbdidjan y los países vecinos. Estas indicaciones de la obra de Tabari pudieron haberse dejado suplir por algunas notas de Baladuri. En las ciudades de Esh-Shabirán y de Masqat, combatidas por Khusro, en la frontera de Darband (al-Bad wa'l-Abwab) reforzó las fortificaciones y estableció a los guerreros valientes cuyo nombre en árabe es *es-syasidejin*; y de este mismo pueblo formó las guarniciones de una cantidad de ciudades armenias conquistadas a los bizantinos. Sughdavi, ciudad reconstruida de Georgia, fundada por Khusro, fue poblada por los sogdiens y los persas. Según el mismo autor, Khusro instituyó muchos reyezuelos en el Cáucaso. Ahora bien, el traslado en masa de pueblos subyugados era una antigua costumbre practicada por los reyes asirios y ocasionalmente por los aqueménidas; se ha visto que los reyes sasánidas, como Shahpuhr I y Shahpuhr II, establecieron diversas colo-

nias de prisioneros en las comarcas de Irán. Pero lo que distingue las transplantaciones de pueblos llevadas a cabo por Khusro y las ejecutadas por sus predecesores es, como lo ha remarcado Stein, la utilización sistemática de estos colonizadores en los blancos militares: los bárbaros tenían un vigor físico superior al de los campesinos iraníes, los cuales se establecían de preferencia en las regiones expuestas a los ataques de los pueblos enemigos a cambio de prestar servicio militar al Imperio; así, el ejército permanente creado por Khusro I se integraba de la caballería iraní y los colonizadores bárbaros que se debían acoplar rápidamente a su nuevo círculo, sin perder sus cualidades militares. Khusro expedía a las tropas de Delám y de los países vecinos a Yemen para ayudar a los indígenas contra los abisinios.

La nueva organización del ejército trajo consigo una reforma en la comandancia general. Khusro suprimió el cargo de eran spahbadh y nombró cuatro spahbadhs como jefes permanentes del ejército cada uno en su cuartana del reino. El spahbadh del Este tenía bajo su comandancia las tropas de Khorassan, Sacastene y Kermán; el del Sur las tropas de Persia y Susa; el spahbadh del Oeste comandaba las tropas de Irak hasta la frontera del Imperio bizantino y el del Norte las tropas de los países de la Gran Media y Arzerbeidján.

En cuanto al lugar de los spahbadhs en el orden de los rangos, existe una nota interesante de Masudi: Ardasher I (a quien se le atribúan todos los detalles del sistema administrativo) instituyó siete cuerpos de Estado. En los cuatro primeros coloca a los jefes del gobierno, es decir, todos aquellos que tomaban parte en los negocios, la creación y ejecución

de las leyes: los ministros; el gran mobadh, jefe supremo y superior de los herbadhs; los cuatro spahbadhs, los principales agentes del Estado, los cuales eran dueños de su cargo y gobernaban una cuartana del reino y tenían bajo su autoridad a un teniente llamado marzbán.<sup>26</sup> Después coloca en una clase especial a los cantantes, a los virtuosos y a todos aquellos que ejercían la profesión de músicos. La lista de Masudi, citada al final del capítulo precedente, es interesante en lo referente a los cargos. En cuanto a la aparición de los cantantes y músicos en los rangos de los más altos funcionarios de Estado, esta información es apoyada de una forma curiosa de los rangos de seres celestes que Mazdak presenta a sus prosélitos, según el modelo del orden de los rangos de la corte contemporánea de Irán. Los cuatro grandes marzbáns, como lo hemos visto, estaban subordinados a los spahbadhs. Su aparición era aún muy importante. En la carta de Tansar se dice que "nadie que no petenezca a nuestra casa debe tomar el título de rey, excepto los comandantes de las fronteras de los países de los alamos, de los distritos del Oeste de Corasmia y de Kabul".

En efecto, si el peligro que amenazaba en el interior la existencia del Imperio por la parte

de los mazdaqitas estaba alejado, la situación exterior justificaba plenamente el esfuerzo militar desempeñado por Khusro. Es verdad que la paz había sido concluida con Bizancio en 532, segundo año del reino de Khusro, pero se esperaba siempre un retorno de las hostilidades. Frente a los heftalitas, por otra parte, Irán estaba todavía en una situación un poco humillante y tenía la obligación de pagar un tributo anual a su rey. Un altercado entre los jasanidas, tributarios del emperador de Bizancio, y el rey de Hira, vasallo del rey de Irán, fue la causa de la reapertura de la guerra entre los dos grandes imperios. En el año 540 Antioquía fue tomada y destruida por Khusro y después de una serie de combates donde la buena suerte estaría por igual tanto en los iraníes como en los griegos, un armisticio fue concluido en el año 545; más tarde combatieron en el Cáucaso donde el esfuerzo de Khusro para subyugar los habitantes cristianos fue obstaculizado por los bizantinos. La paz definitiva fue concluida en el año 561 y duró 50 años, dejando a las partes sus antiguos territorios. El comercio debía ser libre entre Irán y Bizancio. La libertad de culto fue asegurada a los cristianos, pero los practicantes de las dos religiones debían abstenerse mutuamente de hacer prosélitos.

Hacia la misma época (entre el año 558 y 561) Khusro consiguió aniquilar el reino de los heftalitas, donde el poder estaba quebrantado por el ataque de una tribu turca comandada por Sindjibu (Silzibu). El Oxo fue la frontera entre el Irán y el territorio del Kagan turco, que fue uno de los enemigos más temibles del rey eftalita. Las tribus turcas aparecieron también en el Cáucaso. Para defender esta frontera contra los ataques, Khusro hizo reconstruir la fortaleza de Darbán.

<sup>26</sup> Había pensado anteriormente que en esta nota se trataba de los cuatro *spahbadhs*, pero terminé por adherirme a la opinión de Stein en el sentido de que los *ashab-c-tugur* son los grandes *marzbán*, que fueron colocados en el orden de los *spahbadhs* y se respeta su antiguo título de rey. En la *Nihayat*, hablando del comandante de la frontera alano-khazare, se emplea el término *marzbán*. Por otro lado, hay un error en el pasaje citado en la carta Tansar: el texto de Darmesteter tiene sólo los tres primeros toparcas; el del sur falta. Kabul se encuentra como el cuarto en el texto de Minovi. Pero es evidente que Kabul no puede representar la toparquía del Sur.

Al sur, Khusro extendió su dominación sobre Yemen, que estaba sometida entonces a los etíopes. Vahriz, uno de los generales de Khusro, se reunió con los árabes y expulsó en el año 570 a los etíopes y obtuvo del rey la gobernatura del país. Hacia la misma época Sindjibu, exitado por los bizantinos, hizo un saqueo en el territorio iraní.

Las fortificaciones sólidas construidas por Khusro pusieron fin, por el momento, a las incursiones, pero el acontecimiento contribuyó a crear una irritación entre Irán y Bizancio. Los disturbios armenios fueron la causa inmediata de una nueva guerra en el año 572. Mesopotamia fue devastada de nuevo. El general bizantino Justiniano fue combatido por el rey de Irán, después de haber obtenido una victoria considerable en la llanura de Melitene. Fue reemplazado por Mauricio, que hizo incursiones sobre el territorio persa y tomó Singar. Las negociaciones de paz fueron emprendidas por Khusro, quien murió en el año 579 sin ver los resultados.

## LA ADMINISTRACION DE LA CORTE IMPERIAL

### La Organización del Palacio

Vivía el rey de reyes en torno a una corte espléndida y dirigía los asuntos del Estado. Algunos detalles sobre la administración, que los autores árabes nos han transmitido, proceden de los tiempos de Khusro I y sus sucesores. La administración central se hacía por medio de

las oficinas o despachos, diváns<sup>27</sup> en phelvi, en los cuales reinaba el orden de los asuntos minuciosamente establecidos. No tenemos informaciones directas sobre los diváns y sus ámbitos respectivos de administración. Solo sabemos que el rey tenía sellos diferentes para el secretariado de la cancillería, para las cartas, la justicia criminal, la distribución de marcas de honor, de cargos, y para las finanzas; y podemos concluir, que existió al menos un *diván* para cada una de sus ramas. Sin embargo, esta lista es probablemente incompleta: es verdad que existieron diváns para los asuntos militares, el correo, la moneda y las medidas, y posiblemente también para los dominios reales. Además, habría sido singular que la más importante de todas las ramas de la administración, la de las finanzas, no hubiera comprendido muchos diváns, como fue el caso más tarde, con los omeyas y los abbasidas.<sup>28</sup>

Algunas informaciones sobre los procesos de trabajo, particularmente en los asuntos de las finanzas, son relatados por Baladuri. Las relaciones de las sumas de dinero percibidas eran leídas a alta voz delante del rey y el vas-

<sup>27</sup> La palabra *diván* fue adoptada más tarde por la administración islámica. Según Ibn Jaldún, la palabra *diván* fue empleada originalmente para designar los registros de rentas y dispensas; después, por extensión, el lugar donde trabajan los funcionarios de las finanzas y los preceptores, y finalmente referido a todas las oficinas. (\*)

\* Ver, sobre la nota anterior, el artículo de Ibn Jaldún incluido en la Revista de Administración Pública núm. 46. N. del D.

<sup>28</sup> Los omeyas tenían una oficina del impuesto territorial y otra de la renta del Estado para la cuenta de los ingresos de la locación de los territorios públicos. El Estado de los abbasidas poseía, en el tiempo de Mutavakkil, un *diván* del impuesto territorial y otro para el registro de las dispensas.

tryoshansalar entregaba todos los años al monarca la cuenta de las ganancias de los impuestos y del estado del tesoro, sobre el cual el rey fijaba su sello. Khusro II, a quien no le gustaba el olor del pergamino, ordenó que las cuentas fueran escritas sobre papel teñido de azafrán y mojado con agua de rosas. Cuando el rey emitía una orden, ésta era redactada en su presencia por el secretario real, enseguida por el contralor y luego por otro funcionario que la registraba en su expediente, que era redactado mensualmente, y estaba, al cabo de ese tiempo, depositado en los archivos y provisto del sello real. La orden era devuelta, en el original, al empleado que guardaba el sello y, marcada con él, se expedía a los funcionarios a quienes la ejecución era exigida. Se transcribía el edicto en el estilo atildado de la burocracia iraní y el original de esta última redacción era expedido al secretario que presentaba al rey. Después lo comparaba con su periódico y, si las dos versiones estaban en armonía, lo sellaba en presencia del rey o de su más íntimo confidente y la orden entraba en vigor.

Las ordenanzas reales, los tratados y otros documentos del Estado estaban marcados con el sello real, que consistía en una argolla que estaba gravada con la efigie de un jabalí (varaz). Si se trataba de obligaciones concertadas con otro Estado, dependiente o independiente de Irán, el documento era acompañado de una almohadilla de sal, sellada con el anillo real, en señal de juramento.

Numerosos cortesanos distinguidos y nombrados rodeaban al soberano. Existía el darbadh (jefe de la corte), el tagharbadh (gran maestro de la corte), el andemankarán sardar (gran ujier o maestro de ceremonias) y el guar-

dián de la cortina, llamado khuram bash. Después estaban los intendentes del palacio, los dispenseros, los coperos (maybadh)<sup>29</sup> y los gustadores (padhis hkhvar), el primer jefe de la cocina (khvansalar), los chambelanes (senekapán o senekapet son las formas armenias del título iraní), el jefe de los halconeros (shahbán), el jefe de la caza (nakhtchhírbadh), el gran escudero (akhavardbadh o akhvar salarstorbán) y el jefe de los guardianes de la puerta (darbán sardar). Hay un kustighvan sardar, cuyas competencias no se conocen, se parece al *bundaahishn* iraní. La guardia del cuerpo numeroso (pushtighbán)<sup>30</sup> debía defender al rey y servirle de guardia de honor; su jefe, el puscitighban salar, era uno de los hombres que tenía el más grande crédito en la corte. En el tiempo de Khusro encontramos también el título de hazarbadh (jefe de los mil hombres), así como el título de gran visir, pero en el sentido original de la palabra: jefe de la guardia del cuerpo. Un gran dignatario del tiempo de Shahpuhr I llevó el título de shapsheraz (el que blandía el sable).

En los últimos tiempos de la época sasánida estos cuerpos estaban compuestos de nobles.<sup>31</sup> Cuando el rey montaba a caballo, la guardia del cuerpo se alistaba en dos rangos, cada hombre llevando casco, escudo y espada, teniendo ésta en la mano, y a medida que el rey pasaba cada soldado extendía su escudo hacia la orilla de la sala real inclinando la ca-

<sup>29</sup> El título es dudoso.

<sup>30</sup> En el *Kamamagh* el *pushtighbanh* es nombrado como uno de los íntimos del rey, con el *mobadhan mobadh*, el *dibherán* y el *mahist*.

<sup>31</sup> También los simples soldados de los guardias del cuerpo eran nobles.

beza, de tal suerte que él tocaba el escudo con su frente.

Existieron también algunas personas que jugaron un papel importante en el Estado sasánida, por su influencia personal sobre el rey. Estos son, primeramente, los astrólogos (akhtarman), con su jefe, akhtarman sardar, que tenían rango entre los secretarios, y los adivinos que los reyes sasánidas consultaban acerca de sus predecesores partos; Shahpuhr II "consultaba todos los poderes infernales y preguntaba a todos los adivinos sobre el porvenir". Yazdgar I dispuso a todos los astrólogos de su corte para que se elaborara el horóscopo de su hijo recién nacido. Khusro II reunió a sus trescientos sesenta adivinos, brujos y astrólogos para saber qué tiempo sería el conveniente para construir un dique sobre el Tigris y como el proyecto fracasó, hizo una gran matanza de ellos. Son muy importantes las relaciones de estos brujos y astrólogos con el clero. No es dudoso que Agathias, además, afirme que los sacerdotes se hallan mezclado ellos mismos con el arte de la adivinación y que los magos han adquirido la herencia de los viejos caldeos. Después estaban los médicos, que bajo el Imperio de Khusro eran frecuentemente cristianos, y los poetas de la corte. En cuanto a los eunucos, cuyo jefe parecía tener el título de marbadh, eran también personajes de importancia; probablemente ellos nunca fueron contados entre la nobleza.

### La Etiqueta de la Corte

Las audiencias públicas tenían lugar en la sala del Taq. En aquellos días la muchedumbre se apretujaba delante de la abertura inmensa que

formaba la puerta del apadana y muy pronto la sala estaba llena de gente. El cuadro estaba cubierto de tapices suaves, los muros igualmente estaban escondidos en parte por el tapiz y se mostraban sin ornamento bajo los cuadros de mozaico, ejecutados por orden de Khusro I, probablemente por los artistas y artesanos griegos que el emperador Justiniano le había enviado. Ahí se puede ver, entre otras, las representaciones de la capital de Antioquía y de sus combates que habían tenido lugar en torno a esta ciudad, y en las cuales Khusro se presentaba con un hábito verde, montado sobre un caballo amarillo, pasando delante de los rangos de los iraníes y los bizantinos. El trono se colocaba detrás de la cortina, hasta el fondo, alrededor de los grandes oficiales y otros dignatarios, que se tenían que colocar a una determinada distancia de la cortina. Esto era prescrito por la etiqueta. Una barrera separaba, sin duda, a los cortesanos y a los grandes, de la muchedumbre. De repente la cortina se abre y el rey de reyes se presenta, sentado en su trono sobre un cojín de brocado de oro, vestido con una tela magníficamente bordada. La corona, revestida de oro y plata, y adornada con perlas incrustadas, rubíes y esmeraldas, estaba colgada de la parte inferior de su cabeza por una cadena de oro, unida al techo, pero tan delgada que no se le podía ver, a menos que se estuviera cerca del trono. Cuando se veía de lejos, se creía que la corona reposaba sobre su cabeza, pero en realidad era muy pesada para que ninguna cabeza humana pudiera soportar el peso, porque pesaba 91 kilos y medio. El aspecto de toda esta pomposidad, vista a través de una claridad misteriosa que se infiltraba por las ciento cincuenta aberturas, de doce a quince centímetros de diámetro, de la bóveda, impresionaba a tal punto que aquel que presenciaba por primera vez el espectácu-



lo, involuntariamente se arrodillaba. Cuando el rey dejaba el trono, después de la audiencia, la corona permanecía suspendida, y se le cubría con una tela de brocado para que no le penetrara el polvo. Bal'ami añadió que esta costumbre había sido establecida por Khusro y permaneció bajo su reino y el de sus sucesores. El anillo al cual estaba fijada la cadena que sostenía la corona fue descolgado hasta 1812.

El aspecto del gran rey en toda su ornamenta era la de una gran deidad, al mismo tiempo que sublime y bárbaro. Jean Christome, describe de una manera un poco irrespetuosa a uno de los reyes de Irán del siglo IV, diciendo que: "tenía la barba dorada y el aspecto de un animal maravilloso" y Teofilacte da la descripción de Hormizd IV, sucesor de Khusro, sentado sobre su trono real, llevando una vestimenta preciosa: "la tiara era de oro y adornada con piedras, estaba llena de un esplendor deslumbrante por los carbúnclos incrustados y enmarcada en una hilera de perlas que brillaban sobre el peinado mezclado sus rayos ondulantes con el bello esplendor de las esmeraldas, de tal modo que el ojo que la veía se quedaba casi petrificado en un asombro insaciable. El llevaba un pantalón recargado excesivamente de oro tejido a mano y tenía un valor muy alto; en general su vestimenta daba prueba de la fastuosidad que la inclinación por la ostentación le exigía." La descripción se puede relacionar también con Khusro I. Sobre el libro que contiene los retratos pintados de los reyes sasánidas, Hamza describe a Khusro "llevando un vestido blanco, bordado o pintado con diversos colores y un pantalón azul cielo; sentado sobre su trono, apoyado por sus espadas".

El que era admitido en la presencia del rey se debía postrar, según la antigua costumbre. Tabari cuenta como el gran dignatario Yuवानoe, portador de un mensaje para el rey Vahram V, se quedó tan confuso viendo el esplendor y la magnificencia del rey, que se le olvidó postrarse; el rey, comprendiendo la causa de su confusión, lo perdonó graciosamente. El pushtighbán salar o cualquier otro alto oficial al cuidado de la entrada, anunció al rey que alguien quería hablarle. El rey, habiendo dado el permiso, hizo entrar a un hombre que venía sacando de su manga un pañuelo blanco que amarró a su boca; era el padham, el cual servía para impedir que la respiración humana no ensuciara las cosas sagradas, los elementos, etcétera, en este caso, la majestad real. Tomada esta precaución, el individuo se acerca, se tira a la tierra frente al soberano y permanece en esa posición, hasta que el rey le ordena que se levante, después él lo saluda respetuosamente de mano. Invitado por el rey a tomar la palabra, el visitador comienza con algunas frases convencionales que expresan votos para la felicidad del monarca: "que usted sea inmortal" (anoshag bavedh), era la forma más ordinaria, o bien, "que usted alcance la fortuna, en la satisfacción de su deseo".

Se trataba a los reyes sasánidas como sh-makh baghan, "ustedes seres divinos" o "vuestra divinidad". El rey era mardán pahlom, "el primero de los hombres". No se podían dirigir a ellos diciendo su nombre. Según un informe de *Kitabu't tadj* de Djahiz, era una regla que los sujetos no nombraran al rey por su nombre o sobrenombre, ni en las poesías que le eran mandadas, ni en las menciones oficiales y las glorificaciones. Está prohibido también pronunciar las bendiciones cuando el rey estornudaba y decir amén cuando se rezaba; "el rey

piadoso tenía la prerrogativa y el deber de rezar para los sujetos piadosos, no podían rezar por el rey piadoso, porque el rezo del rey piadoso era el más cercano a Dios". La distancia entre el rey y los sujetos estaba, marcada de diversas maneras. El día en que el rey tocía, sangraba o tomaba una medicina, la noticia era comunicada al público por un heraldo. Estaba prohibido para los hombres de la corte y para los hombres de la capital hacer la misma cosa, se creía que eso disminuiría el efecto que debía producir el tratamiento para la salud del rey.

Sobre la etiqueta severa y minuciosa que reinaba en la corte hay informaciones bastantes circunstanciales, extraídas probablemente del *Gahnmagh* o del *Ayennamagh*, en el *Kitabu't tadj* de Djahiz. El autor describe las tres clases de hombres de la corte instituidas, según la tradición de Ardasher I. La primera clase comprendía a los caballeros<sup>32</sup> y a los hijos del rey, que se mantenía a diez codos de la cortina que separaba al rey de sus súbditos. A diez codos de distancia de la primera clase estaban los íntimos, los comensales y los recitadores sabios y estimados, los cuales formaban la segunda clase. La tercera agrupaba a los bufones y a los malabaristas (se dirá más bien, los maestros del placer), que se mantenía a diez codos de distancia de la segunda. Pero en esta última clase no se admitía gente de origen bajo, por ejemplo a los hijos de un tejedor o de un cirujano que aplicara las ventosas, etcétera, por hábiles que fueran, ni personas deformadas o que sufrieran alguna enfermedad.<sup>33</sup>

Ardasher, dice Djahiz, se encontraba frente con los miembros de la primera clase y en el mismo rango que ellos se encontraban los expertos en música y canto, con los hombres de la segunda clase; él colocaba a los músicos de segundo orden, y con los de la tercera clase a los que tocaban el laúd y otros instrumentos de este tipo. Los músicos de un cierto rango sólo acompañaban a los cantantes del mismo rango y, rara vez, cuando el rey se encontraba en estado de ebriedad ordenaba a un músico que acompañara a un cantante de rango inferior; pero el músico rechazaba esto y argumentaba su rechazo. En este caso, el rey hacía que los sirvientes le pegaran con sus abanicos y sus atrapamoscas, pero él se consolaba diciendo. En efecto, dos pajes, que estaban presentes en el círculo del rey, tenían el deber de anotar palabra por palabra de lo que decía el rey en el momento de estar ebrio, uno de ellos dictando y el otro escribiendo. Después, en la mañana, este último, delante del rey, hacía la lectura de las órdenes que él había dado durante su embriaguez; después, él mandaba llamar al músico y le daba un vestido de honor y lo alababa por no haber obedecido una orden injusta, y el rey se dictaba a sí mismo la penitencia de no comer durante ese día; sólo comía pan, cebada y queso. Djahiz añade que Vahram V hizo innovaciones poco acertadas en la avenencia de Ardasher. Confirmó, es verdad, los rangos de los nobles, los de los hijos de los reyes y los servidores del templo de fuego, "pero él puso en un mismo rango a las dos clases de los comensales y de los cantantes, y puso a los bufones en la primera clase, a pesar de

<sup>32</sup> El autor habla de los "caballeros de raza real".

<sup>33</sup> Mas udi habla de la misma tradición con una variación, evidentemente falsa, que comprende a los recitadores y

a los íntimos en la primera clase y cuenta en la segunda a los *marzbáns*, los reyes tributarios vivían en la corte del rey y los *spahbans*.

que ellos pertenecían a clase más baja y degradada que la segunda clase".<sup>34</sup> Este nuevo estado de cosas continúa hasta el tiempo de Khusro I, que restituyó el orden de las clases que había estado antes de Vahram V.

En las reuniones que tenían lugar en el palacio real, el rey, como ya se ha dicho anteriormente, estaba separado de los asistentes por una cortina. Entre el lugar del rey y la cortina había una distancia de diez codos, y entre la cortina y los lugares de los miembros de la primera clase había también diez codos, de tal suerte que el primer rango de los súbditos se encontraba a una distancia de veinte codos del rey. Djahiz y Masudi describen, en concordancia, la costumbre que reinaba en esa ocasión: la guardia de la cortina era confiada siempre a un hijo de caballero, que tenía el título de khuram bash. Cuando el rey recibía a sus íntimos y a los hombres de corte, el khuram bash ordenaba a alguien que subiera a la cima del palacio y elevara la voz, de manera que fuera oído por toda la asistencia; debía gritar "oh lengua, vigila sobre tu cabeza, porque tu estás ahora en presencia del rey de reyes". Nadie osaba romper el silencio, ni hacer el menor gesto, sólo hasta el momento en que la cortina era tirada y el khuram-bash ordenaba a alguno de ellos que cantara y a otro que tocara según la música de moda.

Otra costumbre que se incorporaba en las audiencias es mencionada por Djahiz y fue

instituida por Ardaván el Rojo. Alguno de los asistentes que tuviera una oración dirigida al rey, la debía escribir sobre un pedazo de papel y dársela después del postre, con el fin de que la leyera y la comprendiera antes de estar ebrio; estaba prohibido, so pena de muerte, el preguntar alguna cosa al rey en otro momento. Esto fue igualmente cambiado por Vahrám V, que ordenó que se dieran a conocer las peticiones al khuram bash en el momento en que el rey estaba ebrio, entonces el khuram bash las daba al rey, quien las tiraba sin verlas y ordenaba que se aceptaran todas las demandas. Pero esta prodigalidad sin medida fue abandonada después del tiempo de Vahram y no se aceptaron más demandas tan inmoderadas.

Quando el rey hacía un viaje, los caballeros y los grandes dignatarios, entre los cuales el rey escogía ordinariamente a sus acompañantes de viaje, hacían examinar sus caballos por los adiestradores, porque el caballo del que lo acompañaba debía estar en buen estado, ni perezoso, ni fogoso, y no debía tropezarse, ni desbocarse, ni detenerse del lado de la montura del rey. No debía estercolar ni orinar durante el viaje, y es por eso que el caballero no lo alimentaba desde la noche anterior. Acompañar al rey en el viaje era, por lo tanto, un deber muy incómodo y honor poco gustado por los grandes. También los reyes de Irán evitaban ser acompañados durante un largo tiempo por la misma persona.

Durante la ausencia del rey los guardianes especiales vigilaban la conducta de los hombres de la corte, porque ellos debían tener las mismas composturas en cuanto a la forma de hablar, los movimientos y la misma manera de respirar, como si el rey estuviera presente. El

<sup>34</sup> Las indicaciones de Djahiz son poco claras. Según Masudi, Vahram modificó las categorías de los músicos, elevó a los de la clase media a la clase superior y a los de la clase inferior a la clase media. Los siete "cuerpos de Estado" y las tres clases de los hombres de la corte son dos instituciones diferentes. Masudi las describe separadamente.

que se comportaba así era calificado de "hombre de una sola cara", pero el que se conducía de otra manera en la ausencia del rey era un "hombre de dos caras" y el rey lo consideraba como un hipócrita.

Precauciones especiales eran tomadas para proteger al rey contra los atentados. Nadie sabía donde pasaba la noche. Se cuenta que para Ardasher I, Khusro I y Khusro II, y muchos otros reyes sasánidas, se preparaban cuarenta camas en lugares diversos, y cuando en ciertas ocasiones el rey no dormía en ninguna de ellas, sino que lo hacía en recamaras modestas, su brazo era su almohada. Nadie tenía derecho a entrar en la recamara privada del rey; su propio hijo no podía entrar sin permiso.

El rey debía mostrarse liberal frente a sus súbditos, sobre todo frente a las personas que formaban su sociedad. La magnificencia del rey aumentaba el resplandor del reino y le aseguraba un buen renombre en la posteridad. Nizamu'l cuenta que era costumbre que todas las veces que el rey expresaba la palabra *zih*, su satisfacción por una acción hecha o por hacer declaraciones en su presencia, el tesorero tenía que dar al individuo en cuestión la cantidad de mil dracmas. En el Karnamagh, el gran *mobadh*, que lleva una buena noticia al rey es recompensado con rubíes, piezas de oro, perlas reales y joyas, forma singular de pagar los servicios dados al soberano y de la cual conocemos ejemplos del tiempo islámico.

Los hombres de la corte eran asalariados y mantenidos por el rey, según el cálculo estimativo sobre los gastos necesarios de cada uno. Si un hombre de la corte poseía tierra, las rentas de ella eran consideradas como dinero para la subsistencia, pero recibía por otro lado, se-

gún la estimación hecha por el rey, diez mil dracmas por mes para las necesidades de su rango, gastos de representación, etcétera, de suerte que nunca pedía dinero al propio rey. Cuando éste visitaba a uno de sus ministros o a otros grandes dignatarios, los iraníes ponían la fecha de ese acontecimiento en sus cartas. La tierra de la cual el Rey descendía estaba exenta de impuestos por un determinado tiempo y los caballos y sus monturas se les ponía una marca distintiva.

Las dos grandes fiestas del año, *Newroz* y *Mighrán*, eran las grandes presentaciones de los dones al rey. Cada uno le daba lo que más le gustaba, ya sea ámbar, almizcle, vestimentas y otras cosas. Los hombres de guerra, los caballeros, daban generalmente caballos, armas, etcétera. Los ricos regalos de oro o de plata y los gobernantes presentaban (con los impuestos percibidos) una parte del excedente de las ganancias de sus provincias. Los poetas presentaban versos hechos para la ocasión, los predicadores, sermones. Los comensales del rey le daban, por ejemplo, hierbas verdes, las primeras del año, como un don simbólico. Si una de las mujeres le presentaba a su esposo una bella esclava, ella podía aspirar a ser la preferida entre todas las otras mujeres del harén real. El rey, por otra parte, debía remunerar los presentes de *Nowroz* y de *Mighrán* con regalos de un alto valor. Cada don recibido por el Rey era marcado con el nombre del donador, y éste se anotaba en el libro de cuenta de la corte, y si el donador tenía la necesidad de una cantidad de dinero en algún caso de dispensa extraordinaria, se le concedía según el libro de cuenta el valor de esos dones en dinero contante y le daba lo doble. Pero si se trataba de un don simbólico, sin valor en dinero, se tomaba otra forma; por ejemplo, si

había dado una naranja recibía a cambio la cáscara de una naranja llena de piezas de oro. En todo caso, el donador tenía no sólo el derecho, sino también el deber, de llevar a la oficina las cuentas en caso de necesitar asistencia; si no lo hacía, era descreditar al rey y el individuo en cuestión corría el riesgo de ser privado, por seis meses, de su pensión, que era dada posiblemente a uno de sus enemigos. Algunos reyes como Ardasher I, Vahram V y Khusro, distribuían en Nowroz y Mighrán tesoros a sus súbditos, según el rango de cada uno; en Nowroz, fiesta de primavera, el rey distribuía a los hombres de la corte ropa para el invierno, la cual ya no era usada por él, y en Mighrán, estando próximo el invierno, ropas de verano.

### Distinciones y Honores

La costumbre real de distinguir a un hombre dándole un vestido de honor, es muy antigua; más tarde fue adoptada por los califas y entró en la vida de la corte de todo el oriente islámico. Un pasaje de Ibn Jaldún nos enseña que, en las telas de los vestidos de honor, estaban generalmente tejidos los retratos de los reyes o dibujos que simbolizaban la dignidad real. El general armenio Manuel recibió de Shahpuhr II, como una distinción particular, una vestimenta real, una piel de armiño, y para el peinado, un ornamento flotante en oro y en plata para atarlo en el águila del casco, una diadema para ceñir su frente, ornamentos para el pecho como los que llevaban los reyes, un tendal púrpura con un águila, grandes tapicerías azul celeste para tenderlas en la entrada de su tendal y vasos de oro para su mesa. Una diadema tejida de oro y enriquecida con per-

las era, según Procopio, la marca de honor más grande después de la dignidad real. Este autor añade que nadie tenía el derecho de llevar un anillo de oro, un cinturón, una hebilla, etcétera, sino sólo el que era honrado por el rey. Si, un hombre había dado al Estado o al rey un servicio que mereciera ser inmortalizado, su nombre era mencionado en las inscripciones de los monumentos reales.

Otro signo de distinción era el título o nombre de honor. La costumbre de recompensar los servicios distintivos con un título de honor había existido ya en el tiempo de los aqueménidas: Herodoto cuenta que las personas que tenían el mérito del reino o del rey, recibían el título de benefactores. Con los sasánidas constatamos una gran variedad de títulos de honor. Encontramos títulos como el de mahisth (el más grande de los servidores del rey), vahriz y harafat (hazarabhd, mil maravillas). Mihr Narsés tenía el título de hazarbandhagh (los mil esclavos). Los generales eran honrados algunas veces con el título de hazar mard. Un tipo particular de nombres de honor estaban compuestos con el nombre del rey, en el servicio en el cual la persona se distinguía. Muy comúnmente eran las composiciones con tahm (c-a-d''fuerte''): Tahm Yazdgard, Tahm Shahphur, Tahm Khusro, Tahm Hormizd. Otros títulos análogos son: Khusro Shnun (Júbilo de Khusro), Zhayedhan Khusro (Khusro eterno), Gumand Shahphur, Tan-Shahphur (Cuerpo de Shahphur), Ram avzudh Yazdgard, Nokhvgard, Hormizd Varaz, Varaz Peroz, Shahphur Varaz, etcétera. En cuanto a la palabra karter (kartir), cuya significación y pronunciación correcta son igualmente inciertas, no sé qué decir, si es un título de honor, como lo quiere Herzfeld o la designación para ejercer un alto oficio. Un título honorífico

especial para los eclesiásticos era el de Hamagden (el que conoce toda la religión). Si como lo supone Stein el título de *dār andarzbadh* (consejero u organizador de la corte) del tiempo de Yazdgard II designa realmente el *vuzurg framadhar*, tenemos aquí un título honorífico que se asemeja con el de un *Mushiru'd dauleh* o *Nizamu'd dauleh*, desde los tiempos modernos.

Los títulos, los dones de honor y los cargos de la corte o del Estado eran los medios más empleados para recompensar el mérito y servían también de incentivos, si se trataba, por ejemplo, de hacer regresar al zoroastrismo de los iraníes que se estaban convirtiendo al cristianismo. Cuando los reyes daban a alguien la tiara, eso implicaba el derecho de ocupar un lugar en la mesa real y tomar parte en el consejo del rey. Kavadh I quitó a Mihran la diadema hecha de oro y de perlas que le había sido dada como un signo de honor particular. Hormizd IV dio al rey árabe Nu'man III una diadema que valía 60,000 *cracmas*. Era probablemente algo más que un don ordinario, algo como una decoración en los tiempos modernos, dice Rothstein.

El autor del *Farsnameh* nos da la información siguiente, que remonta probablemente al *Ayennamagh*: "entre las costumbres (ayén) de la corte de Anosharván estaban las siguientes: era necesario colocar a la derecha de su trono un asiento de oro y otros dos asientos de oro al lado izquierdo y atrás (del trono respectivamente). De estos tres asientos, uno estaba reservado para el rey de China, el otro para el rey de Bizancio y el tercero para el rey de Cázares, de tal forma que si ellos venían a su corte se pudieran acomodar en sus asientos. Estos tres asientos eran puestos todos los años,

no se les alejaba, y ninguna otra persona que no fuera uno de estos tres reyes podía sentarse ahí. Pero delante del trono había un asiento de oro sobre el cual se sentaba el *vuzurg framadhar*; más abajo estaba el asiento del *mobadhan mobadh* y más abajo estaban los asientos reservados a los *marbáns* y a los grandes; el lugar de cada uno estaba fijado, de tal suerte que ninguna persona le podía disputar el lugar a otra. Cuando Khusro estaba encolecizado contra alguien, se alejaba su asiento de la sala de audiencia".

Cuando en un tiempo de guerra el país estaba en la miseria, los grandes banquetes reales eran suprimidos y el rey sólo recibía en su mesa al *mobadh*, al *dibherbadh* y al jefe de los caballeros. Sólo había sobre la mesa pan, sal, vinagre y legumbres. Después se traía el *bazmavard*.<sup>35</sup> Habiendo el rey tomado un poco, la mesa era quitada y él se retiraba a su trabajo. Pero cuando la guerra concluía felizmente, la costumbre de los banquetes se volvía a tomar, la corte se reunía de nuevo, el gran *mobadh* decía discursos, los ministros también tomaban la palabra y después los grandes dignatarios comían en la parte alta de la sala en presencia del rey, mientras que las mesas para la gente del pueblo estaban en la parte baja, donde el jefe de la policía cuidaba. No había permiso de hablar en la mesa y si era necesario preguntar o comandar algo, se indicaba su voluntad por medio de señales. Cuando la comida terminaba, se mandaba traer a los cantantes y los bufones.

<sup>35</sup> Especie de *omelette* de carne y hierbas finas, puesto en un pan.

Si alguien se daba cuenta que el rey estaba encolerizado contra él, no debía buscar asilo en ningún santuario,<sup>36</sup> ni huir, sino sentarse en un trípode de fierro que estaba frente al palacio, y permanecer ahí hasta que el rey le anunciara su sentencia; durante ese tiempo nadie debía protegerlo. Las ejecuciones tenían lugar en lugar abierto del castillo. Ahí se le cortaba la cabeza, las manos o los pies a los culpables o aquellos que habían producido la cólera del rey.

### La Diplomacia

En la corte del rey se encontraban todos los días enviados de pueblos extranjeros y lejanos. Los embajadores extranjeros eran tratados con una gran cortesía. Cuando un embajador llegaba, el guardián de las fronteras lo vigilaba y los gobernadores de las provincias que el embajador debía recorrer, tenían cuidado de que su vivienda estuviera conforme al rango del embajador. Cuando el gobernador había conocido el carácter de su misión,<sup>37</sup> le enviaba una comitiva para acogerlo y acompañarlo a la residencia real. Ahí, el rey lo recibía en audiencia solemne, se sentaba sobre el trono, se rodeaba de los grandes dignatarios del reino y después le preguntaba sobre su viaje, comi-

sión, el estado de su país, sobre su señor real y sobre el ejército. Después, el rey lo llevaba a su palacio con toda la pompa debida a un embajador y lo invitaba a sentarse en su mesa, le llevaba a la caza y los despedía finalmente con un ceremonial.

Por otro lado, el acceso a la corte no era libre para los extranjeros. Ellos no podían regresar directamente a la capital por la ruta más cómoda y tenían que detenerse en una de las cinco ciudades siguientes: en Hit, los que venían de Siria, en el Udaib los que venían de Hidjaz, en Sarifin los que llegaban de Pars, en Holván los que venían del país de los turcos, en Al-Baw'l-abwab, finalmente, los que venían de los países de los cázares y de los alanos. De ahí era mandado al rey un reporte de los que llegaban como enviados y sólo cuando él tomaba una decisión en su atención, ellos podían continuar su viaje.

En cuanto a la diplomacia iraní, el rey tomaba precauciones, particularmente para escoger a sus enviados. Sólo después de haber sido probado muchas veces, un hombre de la corte podía ser encargado de una misión di-

<sup>36</sup> En los tiempos islámicos un hombre perseguido por las autoridades estaba seguro si tomaba asilo en la mezquita; parece que en los tiempos antiguos los templos de fuego sirvieron de asilo.

<sup>37</sup> El embajador debe decir su comisión antes de ser puesto en presencia del rey, con el fin de que se pudiera preparar la respuesta. La guardia de honor que lo escolta debe tener

cuidado de que no espíe el estado del país. Cuando los embajadores son enviados de Irán a las cortes extranjeras, tienen la tarea de tomar información sobre el estado de las rutas y los pasajes donde existen corrientes de agua y pozos, donde se encontraba forraje, quién dirigía los asuntos del reino extranjero; después como es el carácter de príncipe y cuales son sus fuerzas militares. He aquí la exposición con que Nizam al mulk\* describe una costumbre muy antigua sobre la manera en cómo se acogían en sus tiempos a los embajadores extranjeros, que es enteramente conforme a lo dicho por Firadaui.\*

\* Ver Revista de Administración Pública número 47-48, donde se reproduce lo más importante de la obra Nizám al Mulik. N. del D.

plomática. El rey le ordenaba que dirigiera las cartas a cualquier habitante de la capital, y enviándolo al mismo tiempo a que se diera cuenta de las palabras pronunciadas en esa ocasión. El reporte del futuro diplomático era comparado con el de un espía. Estando asegu-

rado de la veracidad y la inteligencia del personaje, el rey enviaba un mensaje a uno de los enemigos del reino y esta vez, también, el espía reportaba la conducta del enviado. Si era segunda prueba era favorable al enviado, el rey le daba su confianza.



## EL CALIFATO MUSULMAN\*

Maurice Gaudefroy-Demombynes

### EL CALIFA

La función esencial de la cabeza de la comunidad musulmana es fungir como imán, quien guía el salat, la oración ritual. El profeta omitió cumplir esta función sólo en casos de absoluta necesidad. Uniendo toda la autoridad en sí mismo, puesto que era el intérprete de la divina palabra, delegaba, a uno de sus seguidores, si era necesario, el derecho de guiar la oración, encabezar la peregrinación (hajj o umra), portar su estandarte y comendar a los soldados del Islam. A su muerte no se había hecho

nada para asegurar su sucesión. Fue con el éxito de una memorable elección que Abu Bakr se convirtió en el imán de la comunidad musulmana, con el título de khalifatu'l-nabi o khalifa rasuli llah.

Los primeros califas fueron compañeros del profeta que llegaron al poder sin sujetarse a ninguna regla. Mu awiya combinó la costumbre beduina de proclamación por las cabezas de las familias, por la tradición bizantina, es decir, elección por herencia. No sin oposición, declaró a su hijo Yazid heredero presunto (wali al ahd) por una reunión de jefes tribales y personas de alto rango que representaban a la comunidad musulmana. Al ascender, el califa era el centro de una nueva ceremonia en el curso de la cual los que estaban presentes tocaron su mano; besaron la mano del califa abbasida. El nombramiento del presunto heredero

\* El artículo fue formado con el capítulo 7 de la obra *Muslim institutions*, de Maurice Gaudefroy-Demombynes, publicada en Londres en 1950. Traducción al castellano de Araceli Carranza Contreras.

ro y el fraccionamiento del Imperio fueron en el califato, como en todas partes, causas de grandes desórdenes. Las ideas contradictorias que habían surgido en la comunidad musulmana con respecto a la elección del califa dieron lugar al surgimiento de la división entre sunnitas, shiitas y kharijitas.

El poder del califa no estaba definido exactamente: es la herencia que dejó Mahoma. Pero Mahoma, que debía su poder a la autoridad personal y a la potestad conferida a él por su *status* como enviado de Dios, retuvo algo del carácter del sheik de la Arabia de la antigüedad, del árbitro (hakám), del guardián de la tradición.

A imitación del profeta, los primeros califas arreglaron (aqada) el estandarte (liwa) para el comandante de las tropas. Ni Abu Bakr, Omar o Uthman tomaron alguna vez parte activa en la guerra. Eran los depositarios a cuyo cuidado se había encomendado la ley canónica (sharia), esto es, el *Corán* y la *Tradición*. Como sus sucesores, fueron guardianes de esa misma ley, tal como fue sistematizada por los tradicionalistas y los jurisconsultos.

Aunque el califa omeya no fue rey (malik), indiferente a la verdad revelada e irrespetuoso de la profunda tradición profética que los escritores abbasidas han descrito, tampoco fue, de ninguna manera, un gobernante menos fuerte; era cuidadoso en salvaguardar los intereses temporales de las comunidades musulmanas y organizar el Estado con la colaboración de los pueblos conquistados. Tuvo sentido del bien público (maslaha). El califa abbasida declaraba estar restaurando la tradición pura del profeta y dar de nuevo al imán todo su valor religioso. Pero también era heredero

del rey de reyes sasánida, quien se proclamaba como igual del emperador bizantino. Sus súbditos le rendían, pues, el honor de una pompa casi divina que contrastaba extrañamente con la simplicidad pregonada en la elevada voz de Omar. Ya no fue simplemente el imán que dirige a la comunidad a lo largo del camino correcto. Era un gobernante soberano que poseía súbditos. Su poder fue ilimitado en tanto fue capaz de ejercerlo. Fácilmente podríamos encontrar diversión en reconstruir, con rasgos trazados por escritores de historia, el retrato de Muamiya y contrastarlo con el de Harún al Rashid; el primero, un jefe de la época preislámica que recibe a los visitantes con sencilla familiaridad, dominándolos sólo por su conocimiento de los hombres y su sonrisa, y su irónico dominio de sí mismo; el segundo, un semidiós gravemente sentado en su trono, rodeado por guardias y cortesanos, un monarca ante el cual los hombres se postraban, cuyas personas convocadas le obedecen porque detrás de él está el ejecutor con una espada siempre lista; que usa el manto y el anillo del profeta y despliega ante el mundo toda la gloria de la tradición religiosa y una herencia santa.

## LA ADMINISTRACION CENTRAL Y PROVINCIAL

El califa delegaba su poder ilimitado en algunos de los colaboradores, quienes lo ejercían por ellos mismos o también lo delegaban. El liderazgo de la Oración del Viernes y el khutba, en el imán;\* la justicia del *Corán*, en un cadí; la recolección de impuestos, en un amil;

el mando del ejército y la administración, en un emir. Los grandes califas abbasidas tuvieron siempre, como Luis XIV, la costumbre más o menos afortunada para su pueblo de realizar puntualmente sus regias funciones; presidían consejos y ellos mismos firmaban o se hacían leer las decisiones más importantes. Los secretarios de Estado (katib, plural Kuttab al-sirr), cuyo número aumentaba constantemente, redactaban y emitían los decretos del califa, centralizaban y controlaban la administración de las provincias y los ingresos del Imperio. Eran una casta seleccionada al principio de entre las naciones tributarias, y luego de entre los nuevos conversos cuya instrucción se facilitaba por la existencia de muchos trabajos literarios importantes y quienes, manteniendo la mayor discreción, llevaban en sus ricas moradas, una vida muy codiciada por la plebe. Durante los reinados de los primeros califas abbasidas el visir no recibía ninguna delegación especial de autoridad; es asistente de su señor, su consejero y su mano derecha, su compañero a todas horas, y no es sólo bajo la portada de las "Mil y una noches" que tiene que adelantar las horas de insomnio de su señor. Los bien conocidos visires del periodo de la grandeza abbasidas, los barmakides, son iranés. En cierto tiempo el título hajib, que significa el "chambelán", el agente que sirve como pantalla e intermediario entre el príncipe y sus súbditos, ha señalado al personaje que está investido con la autoridad de un ministro todopoderoso.

Del siglo X en adelante una personalidad extranjera se insertó dentro del ejercicio de

poder y el califa, quien lo tomó bajo su tutela. Tomó el título de amir al umara, luego el de sultán.

En el Imperio, organizado de esta manera, la unidad de dirección se mantiene en teoría mientras que, al mismo tiempo, se permite una muy grande libertad de acción a los gobernadores. A pesar del servicio postal público (barid), establecido o reorganizado por los omeyas, las provincias están muy lejos de Damasco y Bagdad, y la libertad de decisión disfrutada por los lugartenientes de los príncipes tiende a convertirse en independencia. El califato, en el tiempo de su esplendor, es demasiado caro y comprende personas de tendencias muy distintas como para mantener la cohesión bajo un gobierno que no tenía contacto íntimo con el individuo común. Los gobernadores provinciales se convirtieron, por lo tanto, uno después de otro, en gobernantes soberanos independientes (malik, sultán) que administraban libremente una porción del mundo musulmán y transmitía su poder de acuerdo con las reglas teóricas descritas arriba. Pero estos sultanes no se separan de la comunidad musulmana. Toman, es cierto, el título de "Príncipe de los Musulmanes" (amir al muslimin), en el Viernes Khutba ocasionan que se proclame el nombre del califa por encima del suyo propio. Así, no hay ruptura de los vínculos que unían las diferentes partes de la comunidad musulmana y debe entenderse que no son sólo los lazos religiosos los que permanecen: la fidelidad del nuevo Estado continúa, en teoría, en completa unión con la del resto del califato. El sultán local sigue siendo, por mera ficción, el representante del califa (amir al-mu minin).

\* Es decir, en un imán subordinado a él mismo, gran imán. N. del D.

La historia musulmana ofrece algunos ejem-

plos interesantes de la persistencia de esta ficción, por ejemplo, en el sultanato de los mamelucos de Egipto. Esos sultanes han apropiado en su propio beneficio, y en la práctica, a la misericordia de los mamelucos. Pero todavía está rodeado por toda la veneración externa que sus antecesores disfrutaron en Bagdad. Su presencia da a los mamelucos un prestigio con el que ellos saben como adornarse ante los ojos de otros gobernantes musulmanes y reyes extranjeros. La cancillería y el cuerpo diplomático de los mamelucos son suficientemente bien conocidos y, cuando los observamos en el trabajo, tenemos la impresión de que están buscando mantener para su propio beneficio, y sobre las cabezas de los califas, el halo de ficción de la unidad de la comunidad musulmana.

En las manos del sultán otomano de Estambul la autoridad del califato se restauró completamente y el señor aseguró la obediencia en las provincias. Pero Egipto es un ejemplo de los esfuerzos por la autonomía que hicieron las regiones que poseían una personalidad geográfica e histórica, y que resultó, en este caso desde el siglo XIX, en una similitud de independencias. Aún más, el sultán otomano había heredado tan sólo una pequeña parte del Imperio musulmán de los tiempos clásicos, que se había desintegrado desde el momento en que los turcos hicieron su entrada en el mundo islámico. No sólo la Persia shiita, sino también Kharijita, Umán, Sharifian, Morocco, etcétera, tenían reglas que no reconocían al califa otomano, no otorgándole siquiera una sombra de supremacía.

De esta gran unión bajo el gobierno de los califas, tan rápidamente destrozada, y sólo parcialmente renovada por los otomanos, no

queda más que un recuerdo y un vago sentimiento de comunión religiosa, definido por un nuevo sentido de nacionalidad.

Los mecanismos de esta grandiosa maquinaria eran simples y variados: cada región tenía sus costumbres; cada siglo estuvo sujeto a presiones externas. Buscando describir aquí lo que es común a todos los miembros del Imperio y no lo que los diferencia, lo que es musulmán y no solamente lo preserva la tradición local, no podemos evitar regresar, a pesar de nosotros mismos, a las tempranas instituciones sociales de Arabia en las que vio la luz el *Corán* y donde nació la tradición profética. Durante los dos primeros siglos del Islam, como fue el caso antes de Mahoma, la tribu fue la unidad social regular. La organización tribal de las bandas victoriosas permaneció en el jund de Siria, como en las nuevas ciudades de Iraq y Egipto; y estos grupos preservaron las tradiciones de monarquía, amistad, odio y antigua venganza, que tuvieron una influencia maligna en la vida de la comunidad musulmana, especialmente en Siria y en España.

Las tribus son grupos constituidos por un número mayor o menor de familias. Sus orígenes son oscuros y la explicación de ellas, que el orgullo popular ha producido, es en gran parte ficticia. La forma de gobierno tribal original generalmente se ha roto: las grandes tribus se han desintegrado y sus nombres sólo se encuentran hoy como etiquetas pegadas a grupos pequeños y enfermizos. Otras formaciones se han unido, algunas veces compuestas por elementos muy diversos, y han surgido nuevas tribus para ocupar por un momento el escenario de su mundo.

La tribu árabe tiene un jefe, inicialmente

llamado sayyid o shaykh hoy shaykh y qa'id. Históricamente, el jefe de la tribu es la cabeza de una de las familias quien, por su valor en la guerra, su frialdad y elocuencia en el consejo y su generosidad, se impone en el jama'a sobre sus compañeros de tribu reunidos. Sólo se tiene que releer las historias de la Arabia preislámica para comprender lo que es un jefe tribal moderno: nos dan, sin necesidad de cambiar una línea, la pintura del bereber actual de la tribu turca.

Así fue que, al principio del califato, en comunidades establecidas, como entre los nómadas, en los campos de la nueva ciudad, en Basra, Kufa, Fustat, como en el desierto, el soberano o su representante hizo contacto con la masa del pueblo a través de los jefes de las tribus. Confirma el nombramiento del jefe, le confiere poderes militares, administrativos y financieros, que luego ejercerá con una independencia que sólo se inclina por el despotismo y el asesinato. Para ciertos gobernantes árabes, la exacción de un alto precio por el título de qa'id, su deposición al final de unos pocos años opulentos, su encarcelamiento y la confiscación de sus bienes, parecen nada más que incidentes de la política de todos los días. Algunas veces, sin embargo, el nombramiento por el gobernante del jefe de la tribu es un gesto sin significación: el shaykh posee su autoridad por el prestigio personal y al favor de sus iguales.

La conversión de los pueblos conquistados los introducía a la organización tribal, pero tuvo lugar en una época en que sobre partes del Imperio ya estaba perdiendo algo de su valor, y cuando mediante el desplazamiento y mezcla de las poblaciones su estructura se volvía cada vez más y más artificial. Las comuni-

dades de la ciudad, los nuevos feudos creados para los favoritos del califa, la formación en grupos de individuos unidos por sus creencias o sus intereses, estuvieron, en muchos lugares, tomando el lugar de las antiguas divisiones tribales. Fue, por lo tanto, en medio de una confusión de rivalidades religiosas, sociales y económicas, que los califas fueron llamados a administrar las grandes áreas territoriales inscritas en el mapa del Imperio por necesidades geográficas o políticas.

En cada una de esas áreas el gobernador trabaja con la ayuda de un grupo de oficiales y una organización departamental similar, pero en escala reducida, a las de la corte de Bagdad. Sus obligaciones consisten, principalmente, en mantener el orden y en cobrar los ingresos suficientes para satisfacer al señor, mientras se les permitía proveerse de lo suficiente para ellos mismos.

En un principio nada se proporciona a través de esta vasta administración para el gasto productivo y trabajos públicos, como carreteras, puentes, canales, trabajos de irrigación, etcétera. Igual que en el Imperio romano, a pesar de su elaborada organización, y en los estados occidentales de la Edad Media, son las asociaciones locales, ya sea permanentes o *ad hoc*, las que ven por la construcción y reparación de los trabajos que son necesarios para la vida ordenada de la comunidad, aunque ciertos gobernadores siguen la tradición de Al-Hajjaj y ellos mismos vigilan y financian importantes obras públicas; el califa inclusive da atención ocasional a una empresa que afecta sus intereses inmediatos.

Pero después la esperanza de recompensa en el siguiente mundo apremia a los gobernantes

tes y otros grandes personajes, con una urgencia siempre creciente, a devolver al pueblo, en la forma de empresas útiles, una parte de las posesiones que han adquirido por medios teóricamente legales; porque el Islam reconoce los trabajos de la piedad. Esos individuos fundan mezquitas y promueven que se construyan acueductos y depósitos de abastecimiento para el beneficio de las peregrinaciones a las ciudades santas, además de puentes, casas de descanso, monasterios para los sufis y hospitales, buscando, al mismo tiempo, asegurar su existencia continua por medio de donaciones (waqf).

El califa supervisa a sus agentes y se mantiene suficientemente provisto de detalles sobre los asuntos grandes o pequeños, sin omitir escándalos sociales, por medio de un servicio de información bien desarrollado. Los servicios postales del califato, que llevan rápidamente a través del Imperio los reportes de los agentes del príncipe y sus comandantes, fueron organizados por el califa omeya Abd al-Malik, que siguió, indudablemente el modelo bizantino: se le llamaba barid. El Imperio es cruzado por numerosos caminos a lo largo de los cuales se establecen puestos en los que los caballos son cuidados y alimentados por personal experimentado. El correo, después de dejar la capital o la oficina de un jefe provincial, encuentra en cada posta un caballo fresco para reemplazar a su montura cansada, o incluso a un mensajero sustituto si él no pudiera viajar más. Estas postas son usadas por los mensajeros del gobernante o para viajes de altos funcionarios. Uno de los más antiguos documentos árabes relacionado con la geografía, el libro de Ibn Khurdadhbih, es la descripción de las rutas postales, una guía para los barid. La administración de los servicios postales, cuyos agentes

jugaban una parte importante en la política del Imperio, se confiaba a uno de los oficiales de más confianza del príncipe.

En fecha incierta los árabes tomaron de los persas la idea del correo de palomas, que fue organizado completamente por primera vez por los mamelucos. Se erigieron palomares (burj, buruj) en sitios elegidos y atendidos por agentes especiales, que servían como puntos de salida y llegada de las palomas que los jinetes del barid llevaban en sus caballos.

## EL EJERCITO

El califa dirige el jihad, la guerra santa contra los infieles, movido por el propósito de obligarlos a aceptar la fe musulmana, reducirlos a la esclavitud, exterminarlos, o forzar el pago de tributo. Los sabios islámicos, aunque consideran que el jihad es obligatorio para todos los musulmanes, no están de acuerdo con su valor religioso, ni hacen de él uno de los cinco pilares de la fe (arkan al din). La explicación de esta incertidumbre se encuentra en el origen del jihad. Durante su predicación en la Meca, el profeta era demasiado débil para que su revelación le proporcionara ninguna otra arma que la de la resignación y la confianza en Dios. Después del héjira, en Medina, trajo un mensaje a los musulmanes urgiéndolos a resistir por la fuerza de las armas a quienes los habían arrojado de sus hogares y a quienes les deseaban el mal. En ocasión de una incursión de los musulmanes, violando una tregua de los meses santos preislámicos, el *Corán* repite sus reclamos para luchar contra los enemigos de la

fe. Pero es el hadith por el que se organiza la guerra santa y hace de ésta una fórmula de conquista. Los guerreros del Islam saben que, como en Badr, los ángeles pelean con ellos.

El jihad no es una obligación individual (fard'ayn), sino comunal (fard kifaya), que cesa de aplicarse al individuo tan pronto como un número suficiente de guerreros la asumen. La naturaleza independiente de los beduinos encontró satisfacción en la naturaleza voluntaria de este servicio. La regla era, sin embargo, que cada combatiente proporcionara sus propias armas y su montura, excepto cuando pudiera obtener la última de uno de los encierros del sadaqa. El tenía la promesa de grandes posesiones en este mundo y en el próximo. Podía aspirar a una muerte gloriosa que le haría shahid (plural shuhada), "el que testifica" para su fe, y que le aseguraría, además de los gozos del paraíso, que encontraría placer inmediato a las puertas del jardín eterno, que la creencia popular le enseñó a ver en la forma de un pájaro que se alimentaba en la siempre madura fruta de un árbol que siempre estaba verde. Podía confiar en un botín que, en las primeras décadas de la conquista, fue enorme. Cuatro quintos del botín se dividían entre los guerreros. Un caballero recibía una parte triple. En Medina, lo restante pertenecía "a Dios, a su Mensajero, a la familia del mensajero, a los huérfanos, a los pobres y los viajeros", una provisión que estaba alineada con los antiguos hábitos generosos de los jefes en Arabia. Posteriormente la doctrina dividió este quinto del botín en cinco partes, con las mismas clases de receptores, pero el califa tomaba el lugar del profeta.

No era sólo asunto de una serie probablemente infructuosa de incursiones, sino más

bien una conquista duradera, lo que llevaba a los hombres a la sumisión y aseguraba la ocupación de tierras cultivadas. Una muy clara concepción de las realidades, unida a un cierto sentido innato del valor de la vida humana, llevaba a los conquistadores a respetar la vida de los vencidos, y aun a abstenerse de cobrar tributos de esclavos para quienes no tenían uso en ese tiempo.

Lo esencial era tratar con los nativos y extraer de ellos un tributo que fuera un rescate permanente de sus personas y sus posesiones. Este tributo, que era una entrega en especie, dátiles, materiales textiles, armas, perfumes, esclavos, etcétera, o en oro o plata, fue luego establecido en forma de un impuesto sobre la tierra (kharaj) y en un impuesto personal (jizya). Parecía más inteligente tratar con el material humano a la manera de un buen padre y ponerlo a trabajar para el bienestar de la comunidad. La conquista de Siria también sometió al gobierno del Islam pueblos que eran, en su mayoría, cristianos o judíos, y que consecuentemente fueron beneficiados por la excepción establecida a favor de la "gente del libro". Los zoroastrianos estaban clasificados entre ellos y los sabaeos fueron inventados. Finalmente, una fórmula aún más simple se descubrió redactando una distinción entre los infieles que se sometieran voluntariamente y con quien los musulmanes concluyeran un tratado de protección (sulhán), y aquellos otros que fueron conquistados por la fuerza (anwatan), a quienes se les trataba con la espada y se les reducía a la esclavitud. Fue una vez más una mezcla de sentido práctico y compasión lo que ocasionó que el hadith ordenara que las cosechas, los árboles y los trabajos de irrigación se respetaran. Esta ansiedad por preservar las cosas, que fue generosa y sabia, es

muy interesante al ser contraria a los hábitos de las razas primitivas" que piensan primero en "devorar" al enemigo.

El imán de la comunidad musulmana tiene el deber de llevar a cabo el jihad contra los pueblos del "territorio de guerra" (Dar al-Harb), que es inmediato al "territorio del Islam" (Dar al-Islam). Los líderes del ejército deben asegurarse de que esos pueblos conozcan las doctrinas del Islam y si se rehúsan a seguirlos, luchar contra ellos. La guerra santa es, en consecuencia, permanente en las fronteras del Islam. El califa abbasida, quien conocía como realizar los movimientos adecuados en la parte que tenía que jugar, organizaba cada año la incursión bizantina. Impulsaba a los fieles, que "obedecían" (mutawwi'a) la ley con piedad, a establecerse en fortalezas en provincias distantes (ribat) para dirigir allí las vidas de los monjes guerreros. En un periodo, cuando los rangos de los ejércitos del califato estaban llenos con mercenarios y reclutas oportunistas, esos voluntarios de la guerra santa de hecho ocuparon el papel clásico de defensores de la fe.

No es posible ninguna paz verdadera entre musulmanes e infieles. Esta es una concepción absoluta y teórica que no podía resistir el poder de los hechos, de modo que tenía que encontrarse un expediente jurídico, un Hila, para hacer posible conformarse a esto y aun escapar a sus implicaciones. La doctrina señalaba que los príncipes musulmanes podían concluir treguas (hudna, muhadana) con los infieles por un periodo máximo de diez años, en caso de una debilidad insuperable del Estado musulmán, y en su interés. Podían romper tal tregua cuando lo desearan para reparar (kaffara) su promesa rota.

El jihad es un "esfuerzo", un "celo" por la fe; esto ha ocasionado que la tradición diga que la peregrinación es un jihad. Se extiende por lo tanto a la batalla de imán de la comunidad musulmana contra aquellos musulmanes que rechazan la doctrina verdadera. Los fateimitas hicieron la guerra en Siria, en nombre del jihad, contra los gobernadores de los califas abbasidas y contra los hamánidas. Fue el jihad lo que legalizó la persecución de los herejes.

El ejército de voluntarios, la multitud del jihad, que habían sido impelidos por el anhelo vehemente de la conquista, pronto se convirtieron, para los califas omeyas, en un apoyo precario e incierto que se empeñaban en reforzar con tropas reclutadas regularmente. En consecuencia, reconstituyeron las formaciones militares bizantinas con el nombre de jund, y los árabes que fueran terratenientes tuvieron que proporcionar un cierto número de soldados. Estos últimos eran anotados en los registros del diván del ejército con derecho a una pensión, además de su parte del botín. En esos ejércitos, compuestos por "sirios", quienes eran leales apoyos de los omeyas, la formación de los cuerpos de combate se modificó a imitación de la organización de sus enemigos. La colocación de los guerreros en largas líneas (sufuf) con las cuales se peleaba en los combates individuales, tan ansiados para la gloria (mufakhara) de los árabes más viejos, se abandonó; fueron creados batallones y escuadrones (karadis), cada uno de los cuales tenía su propia individualidad. Los nuevos conversos, los mawali, eran admitidos al ejército. Desde el periodo omeya había cuerpos de tropas asalariadas (murtaziqa).

Los omeyas habían encontrado su poder



principal en la lealtad de los "sirios", esto es, de los árabes establecidos en las provincias occidentales, que habían caído bajo la influencia iraníe, y por los mawali iraníes; por aquellos, en una palabra, que eran llamados Kurasanis. Pero ellos, como antes, los sirios omeyas, pronto agotaron sus cualidades de guerreros y los califas se vieron forzados a confiar en mercenarios extranjeros, quienes se convirtieron en los auténticos señores del Imperio. Fue de esta manera que los turcos establecieron una aristocracia militar cuyos miembros compartían las provincias, hasta el día en que los osmanlies reconstruyeron el Estado musulmán a su agrado y para su propio provecho. Mientras tanto, los mamelucos habían organizado en Egipto un ejército de una especie original, con cuerpos de esclavos comprados en el mercado y reclutas de esclavos liberados que se habían convertido en terratenientes, a quienes se agregaban los nativos irregulares.

Los antiguos soldados del jihad se encuentran otra vez entre los voluntarios que pelearon en las fronteras. Las tropas organizadas por Harún al Rashid están listas para acometer incursiones o tomar parte en las campañas anuales contra los bizantinos. En todos los puntos débiles de las fronteras musulmanas ocupan los ribat, campos en los que los caballos siempre permanecen preparados, listos para ser ensillados para la batalla. Posteriormente los ribat se convirtieron en una especie de fortaleza-monasterio habitados por hombres en quienes se pueden ver a los monjes guerreros de las cruzadas. El marabout (mura-bit) es el hombre del ribat.

Desde el principio de la organización regular del ejército los hombres fueron agrupados, a

la usanza romana, en decenas, centenas, miles y decenas de miles. La división fue conservada por los turcos, los mamelucos, los sultanes marroquíes, etcétera. Los términos más antiguos, para designar a los comandantes de esos diferentes cuerpos son, comenzando con el rango más bajo, arif, naquib, qa'id, emir.

En el periodo clásico, comenzando a finales del siglo IX, el ejército musulmán está compuesto por cuerpos de mercenarios y tropas que ocasionalmente han surgido entre los nativos de acuerdo con diversas reglas.

Esta es la clase de organización que se hace obligatoria en todas partes, debido a las circunstancias. En el Marruecos moderno, que precede inmediatamente al protectorado francés, al sultán realizaba todavía en primavera y verano las incursiones que le daban algunos restos de autoridad y le proporcionaban recursos materiales. Para esto, reunía caballeros ocasionales alrededor de un grupo de tropas permanentes. Pero su grupo permanente no tenía una composición perdurable única; al principio de cada dinastía, eran la tribu del gobernante en persona y los personajes principales de las tribus aliadas quienes formaban la base militar. El interés particular de tales elementos parecía asegurar su lealtad, pero sus intrigas son siempre un peligro para la paz mental de su gobernante, y él no tarda mucho en descubrirlo. Entonces crea una guardia de mercenarios que no pueden sino estar dedicados a él, considerando que están aislados de la vida social que los rodea. Los encuentra entre los abisinios, los turcos, los negros y aun entre aquellos que no forman parte de la comunidad musulmana, principalmente cristianos.

En un Estado musulmán en el que el salvaje entusiasmo de la primera conquista ha declinado, el grueso esencial del ejército consiste completamente de los mercenarios que forman el núcleo fuerte y leal alrededor del cual se reúnen los caballeros tribales, a quienes puede destruir cualquier rumor de intriga o murmullo de conspiración. Como los pretores de Roma, esas tropas extranjeras, durante ciertas horas turbulentas en la historia del Islam asumieron el poder, y los gobernantes enérgicos se vieron obligados a recurrir a la ejecución en masa a fin de librarse de ellos. La masacre de los jenízaros en 1826 es un ejemplo tardío de este proceso.

La provisión para el pago de las tropas era desde el tiempo de los abbasidas, consecuentemente, uno de los puntos esenciales del presupuesto musulmán. Los historiadores citan, como una grave indicación de penuria, el caso del califa del siglo X que había enfrentado las exigencias de sus soldados reduciendo el costo de su mesa.

## LA ADMINISTRACION FINANCIERA

La historia de la tributación musulmana aún no ha sido escrita. Aquí proporcionamos tan sólo un pequeño esbozo, que no puede siempre ser correcto. Al principio la comunidad musulmana está sujeta a un impuesto único, el de las limosnas legales (el zakat), pero el ingreso obtenido de él no era suficiente para llenar las arcas públicas (bayt al mal), siendo así principalmente porque una parte considerable del

producto del zakat permanece, legal o ilegalmente, en manos de los agentes de la tesorería. Desde el inicio de la conquista aparece una nueva clase de ingreso, el botín de guerra (ghanima fay). Primero fue botín transportable, despojos del campo de batalla, frutos del pillaje en viviendas, etcétera, de los cuales el príncipe recibía un quinto; luego la ocupación del país puso en manos de los victoriosos una enorme cantidad de botín no portable: las tierras de los vencidos. Los juristas musulmanes, posteriormente, elaboraron una distinción entre las reglas que afectaban a las tierras tomadas por la fuerza (anwatán) y las que se ocupaban por tratado (sulhán). Pero los hombres que conquistaron provincias persas o bizantinas no estaban inspirados por principios definidos, ni se frenaban por sutilezas de carácter legal. Encontraron, dos clases de propiedades: la posesión privada y los dominios del gobernante. Algunos propietarios aceptaron al Islam de inmediato e ingresaron con sus posesiones al régimen musulmán del zakat. Pero, en la mayoría de los casos, conservaron su religión, costumbres y un precario disfrute de sus tierras, sobre las que la comunidad musulmana adquirió, por derecho de conquista, una especie de señorío. De esos precarios terratenientes se extrajo un tributo llamado kharaj.

La segunda clase de propiedad era la de las posesiones de los emperadores bizantinos y los reyes sasánidas, que también incluía tierras que durante mucho tiempo habían carecido de propietario o habían sido abandonadas recientemente por la huida de sus propietarios ante el invasor. Actuando con cautela, y con la idea de proteger los intereses de la tesorería pública, los gobernadores provinciales crearon, con base en esas tierras, propiedades que se

asignaron a personas de alto rango y de las cuales se obtenía un impuesto similar al kharaj, conocido con el mismo nombre. Así se aseguró el cultivo de esas tierras, al mismo tiempo que el ingreso comunal. En los poblados los habitantes no musulmanes con cierta competencia eran obligados a pagar el impuesto de capitación (jizya), que en zonas rurales se asimiló al kharaj.

Este estado de cosas en las provincias bizantinas, que después de todo simplemente continuaba las prácticas existentes y, en otros casos seguía costumbres estrechamente relacionadas, fue perturbado después del siglo XVIII por la conversión de los habitantes asimilados a la religión de sus conquistadores. Parecía como si la desaparición de la "infidelidad" necesariamente implicara la abolición del kharaj y el jizya, pero la tesorería del califa no podía satisfacerse con el ingreso mucho menor del zakat. Así, se decidió que las tierras conquistadas deberían continuar pagando el kharaj, cualquiera que fuera la religión de sus propietarios, y sin dificultad se puso en vigor una ley.

El monto del kharaj estaba determinado por el califa, de acuerdo con las costumbres establecidas antes de la conquista. Omar pensó, se dice, que los sasánidas habían exigido una cuota muy baja de tributación sobre las tierras de los sawad y que era necesario aumentarla. El cobro del impuesto se facilitó enormemente por la existencia de grandes propiedades, y la administración tuvo cuidado de encontrar, en cada área, una celebridad para que se hiciera responsable de ello. Este cobrador (amil) era independiente del gobernador (emir) y generalmente era nombrado por el califa. Algunas veces pactaba una con-

tratación escrita para pagar una suma determinada a la tesorería, al aceptar toda la responsabilidad por el cobro de los impuestos. En el tiempo del califato de Harún al Rashid se había llegado al punto de concecionar los impuestos que, en Egipto, regularmente se ponían en subasta. Ahí, como en todas partes, se adoptaba esta actitud en un intento de llenar una tesorería necesitada, como consecuencia de un sistema económico débil. Después ya no hubo ninguna distinción entre el diezmo (ushr o zakat) y el kharaj; el mismo amil cobraba ambos.

El impuesto personal y el impuesto a la tierra no fueron las únicas cosas que los primeros administradores de la comunidad musulmana pudieron adoptar de la organización financiera bien desarrollada del Imperio bizantino. Encontraron también impuestos sobre los viajeros al entrar, salir o transitar por su territorio; sobre derechos de mercado, pesos y medidas, molinos, derechos de irrigación, que los califas condenaron con indignación como medidas ilegales (mukus), pero que, en su gran necesidad, no podían desdeñar. Cada gobernante, en su toma de posesión, hacía el acto ritual de abolir los mukus, pero no desechaba la costumbre de legarlos, con algún incremento, a su sucesor. Los gobernadores crearon un ingreso adicional de donaciones voluntarias, hechas en ocasiones festivas o con algún otro pretexto.

Debido a su carácter representativo, la parte del califa debe haberse fijado con anterioridad por la ley y la costumbre: un quinto de todo el botín de guerra y del producto de las minas y la pesca de perlas, esclavos fugitivos y propiedades no reclamadas.

## LOS PUEBLOS TRIBUTARIOS

Hemos hablado de los asuntos de los califas como si fueran todos iguales. Es necesario aclarar que caen dentro de distintas categorías. La comunidad musulmana está constituida por creyentes (mu'minin, muslimin), pero incluye hombres libres, entre los que los esclavos libertos permanecen hasta cierto punto dependientes de la familia de su propietario, esclavos cuya emancipación es recomendada por el *Corán* y el *Suna*. Entre los musulmanes, los idólatras son, en principio, excluidos del territorio musulmán (dar al-islam) y debe pelearse contra ellos en su propio suelo (dar al harb); pero la práctica debe haber permitido alguna relación entre ellos, un relajamiento de la ley. Los no musulmanes, pueblos del Libro (ahl al kitab), es decir, judíos, cristianos, zoroastrianos y ciertos idólatras, son tolerados en el suelo musulmán en un estado de inferioridad; son miembros tributarios, sujetos del impuesto de capitación (jizya).

Al principio de la conquista de las provincias bizantinas y persas, el *status* social y religioso de las comunidades de "Los pueblos del Libro" había sido respetado. El obispo, el rabino o algún personaje importante perteneciente al grupo, había asumido su dirección y gobernado de acuerdo con sus antiguas costumbres especiales. Además, el tributario podía comparecer ante el cadí musulmán, aunque su evidencia se consideraba sin fuerza legal. En la aplicación del *lex talionis* el precio de la sangre de un tributario se valuaba en la mitad que la de un musulmán. Los tributarios de los que se sospechaba que conspiraban con los enemigos del Islam eran castigados severamen-

te. Las penalidades que apoyaban la prohibición de beber vino no se aplicaban a ellos. El *status* de los tributarios era, por lo tanto, marcadamente inferior al de los musulmanes. Hubieron de sentirlo de una manera particularmente brutal durante el califato del abbasida Al Mutawakkil (847-861) y bajo el de el fateimita Al Hakim (996-1020); se les infligieron varias humillaciones, cuya invención fue atribuida al califa Omar, quien realmente nunca había pensado en ellas: dar el paso a los musulmanes en las calles y lugares de reunión, prohibición de montar, portar una marca especial (shi'ar, ghiyar) en el hombro, azul para los cristianos, amarillo para los judíos, negro o rojo para los zoroastrianos. Sus casas no podían construirse a la altura de las de los musulmanes. Las iglesias y sinagogas que se les permitió tener fueron posteriormente materia de una agria disputa, algunas fueron demolidas y se prohibió la reparación de otras, de manera que se convirtieron en ruinas. Su culto se toleraba solamente en tanto no molestara la vida de la comunidad musulmana, una fórmula razonable, pero arbitraria en cuanto se sancionaba cada abuso.

Aunque la mayoría de los tributarios habían aceptado la conversión al Islam, aún quedaban en las principales ciudades del Imperio importantes comunidades de judíos y cristianos que, sin perder su *status* de tributarios, aún ocupaban un lugar de consideración en la vida del califato. El médico principal era judío o cristiano; los tributarios ocupaban los cargos de los ministerios; otros practicaban alguna actividad bancaria o realizaban comercio; y el pueblo tuvo siempre una provisión de coraje, constantemente listo para derramarse sobre aquellas personas que, en su vida externa, mostraran suficiente modestia, pero cuya vida

íntima se sabía que era fácil, y que disfrutaban de inmunidades especiales y eran así excepciones; los mercaderes extranjeros de todas las nacionalidades y de diferentes credos eran muy numerosos, después del siglo VIII, dentro de los límites del Imperio. La doctrina había encontrado en la antigua costumbre árabe de protección (jiwar) un medio legal (hila) de garantizar la seguridad de los mercaderes infieles en suelo islámico, sin relevarlos en su carácter de kafir; el gobernador provincial proporcionaba al extranjero un certificado de seguridad (amam) que hacía del proscrito, cuyo asesinato era legal y cuyos artículos eran propiedad sin dueño a los ojos de los musulmanes, una especie de protegido en las mismas condiciones que un tributario (dhimmi). La doctrina trataba de hacer creer a la gente que el amam era válido por tres meses únicamente o cuando mucho por un año; pero hay evidencia para probar que eran constantes estancias más largas.

Los infieles en posesión del amam, los mustámin, viajaban y comerciaban a través de todo el territorio gobernado por el príncipe que había garantizado su seguridad. Los musulmanes, puntillosos en materias de principios, continuaban considerando que el contacto con los infieles no era limpio, que implicaba la ablución completa (ghusl).

Desde el siglo IX las circunstancias colocaron a ciertas comunidades musulmanas en una situación similar con respecto a una autoridad extranjera a la que puso a los dhimmi bajo la protección del Islam, es decir, en Siria, en las regiones ocupadas por los cruzados, y en España, en las provincias reconquistadas. En 1184, Ibn Jubayr, el andaluz, después de haber tomado nota del muy soportable régimen bajo

el que vivían los musulmanes sirios con el gobierno de los príncipes francos, compara lo que ha observado en Sicilia donde la corte de los reyes normandos está llena de conversos fingidos, donde el populacho musulmán vive con seguridad, pero donde los hombres cultos sufren la humillación de su condición.

No sería posible trazar la evolución de las instituciones ennumeradas en este artículo a través del último siglo y medio. Hasta donde concierne a las relaciones internacionales, hace más de mil años que los príncipes musulmanes entraron en tratos con los gobernantes cristianos, las cuales no han sido rotas menos frecuentemente por una parte que por la otra, pero que sin embargo han establecido relaciones de valor para ambos. El acuerdo al que se llegó con el objeto de regular el *status* de los extranjeros no musulmanes en suelo islámico, conocido con el nombre de "capitulaciones", creó isletas de personas protegidas alrededor de los consulados de los poderes europeos. Habían afectado profundamente la vida internacional en Turquía, Egipto, Persia y los estados bereberes. Se han abolido recientemente como resultado lógico de la evolución política del mundo musulmán. Los últimos tratados han mantenido la regla que prohíbe el acceso de infieles a las ciudades santas, Meca y Medina, y sus alrededores, excepto los puertos de Jidda y Hodayda. Los europeos no musulmanes que han entrado realmente a las ciudades santas y traído descripciones de ellas, como Burton, Snouck-Hurgronje, Wavell, etcétera, lo han hecho a riesgo de sus vidas. El aumento de estudios históricos entre los musulmanes lleva a la esperanza de que se inicien trabajos arqueológicos muy deseables.

No se ha permitido que desaparezca com-

pletamente el zakat de la lista de impuestos obligados en el territorio musulmán, más que el jizya de los tributarios. Pero ambos, en la mayoría de los países musulmanes, están mez-

clados con un sistema fiscal unificado que sigue el estilo europeo. La evolución de Turquía está completa a este aspecto, como en todos los demás.

## LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL CALIFATO ABBASIDA\*

Philip Hitti

A la cabeza del Estado estaba el califa, quien era, por lo menos en teoría, la fuente y origen de todo poder. Delegaba el ejercicio de su autoridad civil en un visir (wazir), su poder jurisdiccional en un juez (qadí), su función militar en un general (emir); pero el califa mismo siempre continuaba como árbitro final de todos los asuntos gubernamentales. En su conducta y función imperial los primeros califas de Bagdad siguieron el antiguo modelo persa. Tomando ventaja de la reacción popular contra la impiedad de los antiguos omeyas, los abbasidas hicieron su debut con énfasis en el carácter religioso y la dignidad de su cargo

como mahometanos, un énfasis que en años posteriores aumentó en proporción inversa a su poder real. Con el octavo califa, Al Mutasím bi Alláh (1833-42) y continuando hasta el fin de la dinastía, comenzaron a asumir títulos honoríficos compuestos con la palabra Alláh. En el periodo de decadencia sus súbditos comenzaron a derramar sobre ellos títulos tan extravagantes como khalifat Alláh (Califa de Dios) y después Zil Alláh 'ala al-ard (Sombra de Dios sobre la Tierra). Estos fueron otorgados evidentemente primero a Al Mutawakkil (847-61) y persistió hasta los últimos días del califato otomano.

El mal definido principio hereditario de sucesión instituido por los califas omeyas fue seguido durante todo el régimen abbasida con los mismos nefastos resultados. El califa reinaba como su sucesor a aquel de sus hijos que

\* El artículo fue integrado con el capítulo XXV de la obra *History of the arabs*, de Philip Hitti, que fue publicada originalmente en Londres 1956. Traducción al español por Araceli Carranza Contreras.

favoreciera o considerara competente, o a cualquiera de los hombres de su reino que considerara el más calificado. Al Saffah nombró a su hermano al Mansur, quien fue sucedido por su hijo mayor, Al Hadi, quien fue seguido por su hermano Harún Al Rashid. Harún designó a su primogénito Al Amín, como su primer sucesor, y su hijo menor pero más talentoso, Al Ma mún, como su segundo sucesor. Dividió el Imperio entre los dos, reservando para Al Ma mún el gobierno de Khurasán con Marv como capital. Después de una agria batalla que terminó con el asesinato de Al Amín (septiembre de 813), Al Ma mún usurpó el califato. Cuatro años después, cuando se vistió el verde del Shiah con preferencia al negro de los abbasidas y designó un Alid, ali al Rida, como heredero, los furiosos de Bagdad eligieron (julio de 817) al tío de Al Ma mún, Ibrahim ibn al mahdi, como califa. No fue sino hasta 819, seis años después de la muerte de su predecesor, que Al Ma mún logró efectuar una entrada a la capital del Imperio. Poco antes de su muerte, Al Ma mún, ignorando a su hijo Al Abbás, designó a su hermano Al Mu tasím como su sucesor, precipitando casi una revuelta por parte del ejército, para quien el hijo era un favorito especial. Al Mu tasím fue seguido por su hijo Al Wathig (847), con quien terminó el periodo de la gloria abbasida. De los primeros veinticuatro califas, cuyo reino cubrió casi dos siglos y medio (750-991), sólo seis fueron sucedidos inmediatamente por su hijo.

Estrechamente ligado a la persona del califa se encontraba el chambelán (hajib), cuyo deber consistía en introducir a los enviados acreditados y a los dignatarios ante la presencia del califa y cuya influencia naturalmente fue grande. Había también un ejecutor o verdugo,

figura sobresaliente en la corte de Bagdad. Las cámaras subterráneas abovedadas usadas para tortura aparecieron por primera vez en la historia árabe. El astrólogo de la corte, como el verdugo, una importación de Francia, se convirtió en un adjunto del trono abbasida.

## EL VISIR

Junto al califa estaba el visir (wazir), cuyo cargo procedía la tradición persa. El visir actuaba como "alterego" y creció en poder conforme su señor daba rienda suelta a los placeres del harem. En el diploma nombrando a su visir, el califa Al Nasir (1180-1225) ha dado una expresión perfecta a la teoría del "derecho divino" de la monarquía trabajando por poder:

"Muhammad ibn Barz al Quimmi es nuestro representante por todo el territorio y entre nuestro súbditos. Por lo tanto, quien lo obedece nos obedece; y quien nos obedece, obedece a Dios, y Dios hará que quien lo obedezca entre al Paraíso. Quien, por otra parte, desobedece a nuestro visir, nos desobedece a nosotros; y quien nos desobedece desobedece a Dios, y Dios hará que quien lo desobedezca entre al fuego del infierno".

Como en el caso de los bamakids, el visir a menudo era todopoderoso al nombrar y remover gobernadores y jueces, teóricamente, por supuesto, con el consentimiento del califa, y aun transmitiendo su propio cargo de acuerdo con el principio hereditario. Era costumbre que el visir confiscara la propiedad del gobernador que cayera en desgracia, como era cos-



tumbre para el gobernador mismo apropiarse de las riquezas de los oficiales inferiores y los ciudadanos privados, y para el califa a su vez aplicar la misma sanción al visir depuesto. En verdad, la confiscación de los bienes a menudo iba acompañada por la pérdida de la vida. Finalmente se instituyó una Oficina de Confiscación Especial como departamento regular del gobierno. En los días del califa Al Mu'tadid, el visir recibía un salario mensual de mil dinares. Al Mawardi y otros juristas distinguen entre dos variedades de visirato: un tafwid (con autoridad completa, ilimitada) y un tafidh (unicamente con poder ejecutivo, limitado.) El visir ilimitado ejercía todos los poderes de la soberanía, con la excepción del nombramiento de su sucesor; el visir limitado no tomaba iniciativas, sino que ceñía sus obligaciones a la ejecución de las órdenes del califa y a seguir sus instrucciones. Después de la época de al Muqtadir (908-32) el visir fue sustituido por el emir Al Umara, comandante de los comandantes, un cargo que fue ocupado subsecuentemente por los buwayhids.

El visir, en realidad gran visir, presidía el Consejo, cuya personal incluía a las diferentes cabezas de los departamentos de Estado. Algunas veces esas cabezas también eran designados visires, pero su rango estaba siempre subordinado al de gran visir. Bajo los abbasidas la maquinaria gubernamental se volvió mucho más complicada que antes, aunque se puso gran orden en los asuntos del Estado, especialmente en el sistema de tributación y la administración de justicia. Puesto que las finanzas constituían el interés principal del gobierno, la Oficina de Impuestos (diwán al kharaj) y Departamento de Finanzas (bayt al mal) seguían, como con los omeyas, siendo la unidad más importante. Su jefe, a menudo lla-

mado "señor de los impuestos", continuaba siendo una figura sobresaliente en el gobierno del califa.

## LA ADMINISTRACION FINANCIERA

Las fuentes de ingreso para el Estado incluían el zakah, único impuesto legal obligatorio para todos los musulmanes. El zakah se imponía a las tierras árabes, rebaños, oro y plata, intercambios comerciales y otras formas de propiedad capaces de aumentar por medio de crecimiento natural o por inversión. Los musulmanes no pagaban impuesto de capitación. El cobrador de impuestos oficial vigilaba las tierras, rebaños y similares, pero los efectos personales, incluyendo oro y plata, se dejaban a la conciencia privada del individuo. Todo el dinero cobrado a los creyentes era empleado, por la tesorería central, para el beneficio de ellos mismos y de los pobres, huérfanos, extranjeros, voluntarios de la guerra santa, esclavos y cautivos que habrían de ser rescatados. Las otras fuentes principales de ingreso público eran el tributo de los enemigos extranjeros, el dinero de las treguas, el impuesto de capitación de los súbditos no musulmanes (jizyah), el impuesto a la tierra (kharaj) y los diezmos, impuestos sobre la mercancía poseída por los no musulmanes e importada al territorio musulmán. De éstos, el impuesto sobre la tierra era siempre el más grande y constituía la fuente principal de ingreso de los no creyentes. Todo esto era a su vez conocido como fay y el califa lo aplicaba al pago de las tropas, el mantenimiento de las mezquitas, los caminos y puentes, y para el bienestar general de la comunidad musulmana.

Los diferentes reportes de los ingresos del Estado que han llegado hasta nosotros del periodo abbasida testifican la gran prosperidad durante el primer siglo del régimen, lo que hizo posible que los califas vivieran en El gran nivel, pero con un descenso continuo en el ingreso durante cada siglo sucesivo. Se han preservado para nosotros tres de esos reportes: el más antiguo, el Ibn Jaldún, que se refiere al ingreso bajo Al Ma mún; el segundo, en Qudamah, para el ingreso de unos pocos años después, posiblemente bajo Al Mu tásím; y el tercero, en Ibn Khurdadhbih, indicando los procedimientos en la primera mitad del tercer siglo musulmán. De acuerdo con Ibn Jaldún, el impuesto anual sobre la tierra pagado por Al Sawad (Bajo Iraq, Antigua Babilonia) en efectivo, diferente al pagado en especie, ascendía en los días de Al Ma mún a 27,800,000 dirhams; por Khurasán, 28,000,000; por Egipto, 23,040,000; por Siria Palestina, 14,724,000 y por todas las provincias del Imperio, 331,929,008 dirhams, excluyendo los impuestos en especie. De la hoja de balance de Qudamah puede concluirse que el ingreso tanto en efectivo como en especie de Al Sawad fue equivalente a 130,200,000 dirhams; de Khurasán, 37,000,000; de Egipto, incluyendo Alejandría, 37,500,000; de Siria-Palestina, incluyendo Hims, 15,860,000 y de todo el Imperio, 388,921,350 dirhams, que incluyen impuestos en especie. Ibn Khurdadhbih enumera ciertos puntos de los que podemos calcular que el impuesto de Al Sawad en efectivo y especie era el equivalente de 78,319,340 dirhams; de Khurasán y dependencias, 44,946,000; de Siria-Palestina, 29,850,000; y de todo el Imperio, 299,265,340. Por lo que se refiere a los egresos no tenemos suficiente información en las referencias aisladas para garantizar conclusiones definitivas. Pero nos dicen que cuando

Al Mansur murió la tesorería central contenía 600,000,000 dirhams y 14,000,000 dinars; cuando Al Rashid murió tenía alrededor de 900,000,000 y a la muerte de Al Muktafi (908) los tesoros públicos, incluyendo las joyas, los muebles y las propiedades reales ascendían a 100,000,000 dinars.

## LAS OFICINAS

Además de la Oficina de Impuestos, el gobierno abbasida tenía una Oficina de Auditoría o Contabilidad (diwán al zimám), introducida por Al Mahdi; un Despacho de Correspondencia u Oficina de Cancillería (diwán al tawqi) que manejaba todas las cartas oficiales, documentos políticos y mandatos imperiales y diplomas; un Despacho para la Inspección de Injusticias (diwán al nazar fi al mazalím), que era una especie de corte de apelación de justicia en los departamentos administrativos y políticos. Su origen se remonta a los días omeyas, ya que Al Mawardi nos dice que Abd al Malik fue el primer califa que dedicó atención especial a escuchar por sí mismo las apelaciones y quejas hechas por sus súbditos. Omar II siguió el precedente con todo celo. Esta práctica evidentemente fue introducida por Al Mahdi en el régimen abbasida. Sus sucesores, Al Hadi, Harún, Al Ma mún y los que siguieron recibían tales quejas en audiencia pública; Al Muhtadi (869-70) fue el último que mantuvo la costumbre. El rey normando Rogerio II (1130-54) introdujo esta institución en Sicilia, donde se arraigó en suelo europeo.

El Departamento de Policía (diwán al shur-

tah) era encabezado por un oficial llamado Sahib al Shurtah, que actuaba como jefe de la policía y del cuerpo real de guardias, y en tiempos posteriores ocasionalmente ocupó el título de visir. Cada ciudad grande tenía su propia policía especial, que también tenía rango militar y era como un gobierno bien pagado. El jefe de la policía municipal se llamaba muhtasib, ya que actuaba como inspector de mercados y moral. Era su obligación ver que se usaran en el comercio las medidas y el peso correctos, que se pagaran las deudas legítimas (aunque no tenía poder judicial), que se mantuviera la ética aprobada y que los actos prohibidos por la ley, tales como las apuestas, usura y venta pública de vino, no se cometieran. Al Mawardi enumera, entre otros deberes interesantes del prefecto de policía, el mantenimiento de los niveles reconocidos de moralidad pública entre los dos sexos y el castigo de quienes tiñeran sus barbas grises de negro, con vistas a ganar el favor de las damas.

## EL SERVICIO POSTAL

Una característica significativa del gobierno abbasida fue el Departamento Postal (diwán al barid). El jefe se llamaba sahib al-barid. Entre los omeyas Mu awiyah fue el primero en interesarse en el servicio postal; Abd al Malik lo extendió a través de todo el Imperio y Al Walid usó de él para sus operaciones de construcción. Los historiadores acreditan a Harún el haber organizado el servicio sobre una nueva base, por medio de su consejero Barmakid Yahya. Aunque inicialmente fue diseñado para servir a los intereses del Estado, la insti-

tución postal administraba correspondencia privada de manera limitada. Cada capital provincial poseía una oficina postal. Las rutas conectaban la capital imperial con los centros dirigentes del Imperio y las rutas eran cubiertas con sistemas de relevos. En todas debe haber habido cientos de estas rutas de relevo. En Persia los relevos consistían en mulas y caballos; en Siria y Arabia se usaban camellos. El barid también se empleaba para conducir a los gobernadores recién nombrados a sus provincias respectivas y transportar tropas con su equipaje. El público podía usarlo pagando una suma sustancial.

Las palomas se entrenaban y se usaban como transportadoras de cartas. El primer ejemplo registrado relata las noticias de la captura del rebelde Babik (Babak), jefe de la secta Khurrami, llevado a Al Mu Tasín por este método en 837.

Las oficinas postales principales en Bagdad tenían itinerarios de todo el Imperio indicando las distintas estaciones y las distancias intermedias. Estos itinerarios ayudaban a los viajeros, mercaderes y peregrinaciones y sentaron la base de la investigación geográfica posterior. Los primeros estudiantes árabes de geografía usaron esos directorios postales en la composición de sus trabajos. Uno de los líderes, Ibn Khurdadhbih (912), cuyo Al Masalid w-al Mamlak (basado en material de los archivos estatales) probó ser una fuente importante para la topografía histórica; él mismo fue sahib al barid para el califa Al Mu Tamid en al-Jibal (Antigua Media). Este elaborado sistema de carreteras que partía de la capital imperial fue una herencia del antiguo Imperio persa. En éste la más famosa de las carreteras fue la de Khurasán, que se extendía al noroeste a través

de Hamadhán, al Rayy, Naysabur, Tus, Marw, Bukhara, Samarqand y conectaba Bagdad con los pueblos fronterizos de Jaxartes y las fronteras de China. De las principales ciudades a lo largo de esta carretera nacen caminos que se extienden al norte y al sur. Hoy día los caminos postales persas, que se centran en Teherán, cerca del antiguo al Rayy, siguen las mismas viejas huellas. Otra carretera principal conducía de Bagdad, hacia el Tigris a través de Wasit, y de al Basrah a al Ahwaz en Khuzistán, y de ahí a Shiraz en Faris. De la misma manera, esta carretera iniciaba de Este a Oeste ramales que conectaban pueblos con otros centros de población y finalmente con el tronco Khurasán. Estas carreteras eran frecuentadas por peregrinaciones, que de Bagdad podían tomar la ruta hacia a la Meca a través de al Kufah o al Basrah. Para el beneficio de peregrinos y viajeros de caravanas en las carreteras había hospicios y cisternas. Los khans, a lo largo de la carretera de Khurasán, fueron construidos desde los días de Omar II. Una tercera carretera unía Bagdad con al Mawsil, Amid (diyar Bakr) y las fortalezas fronterizas. Al Noroeste, Bagdad estaba conectado con Damasco y otras ciudades sirias a través de al Anbar y al Raqqah.

El jefe general de correos tenía otra función importante, además de vigilar el correo imperial y supervisar los distintos establecimientos postales; era jefe de un sistema de espionaje al que todo el servicio postal estaba subordinado. Como tal, su título completo era sahib al barid-w-al akhbar (contralor del correo y el servicio de inteligencia). En esta capacidad actuaba como un inspector general y agente confidencial directo del gobierno central. El jefe provincial de correos le reportaba a él o directamente al califa sobre la conducta y actividades de los oficiales gubernamentales en su provincia, sin excluir al mismo gobernador. Tal reporte, sometido a Al Mu Tawakkil contra un gobernador de Bagdad que trajo de regreso consigo de una peregrinación de la Meca a una hermosa muchacha esclava —“con quien se divierte desde el mediodía hasta la noche para el descuido de los asuntos del Estado”— ha llegado a nosotros de una fuente tardía. Al Mansur empleó en su sistema de espionaje a mercaderes, buhoneros y viajeros que actuaban como detectives; Al Rashid y otros califas hicieron lo mismo. Se dice que Al Ma mún tuvo en su servicio de inteligencia en Bagdad a unas 1700 mujeres de edad. Especialmente era “la tierra de los romanos” la cubierta con espías abbasidas de ambos sexos, disfrazados como mercaderes, viajeros y médicos.

mentales en su provincia, sin excluir al mismo gobernador. Tal reporte, sometido a Al Mu Tawakkil contra un gobernador de Bagdad que trajo de regreso consigo de una peregrinación de la Meca a una hermosa muchacha esclava —“con quien se divierte desde el mediodía hasta la noche para el descuido de los asuntos del Estado”— ha llegado a nosotros de una fuente tardía. Al Mansur empleó en su sistema de espionaje a mercaderes, buhoneros y viajeros que actuaban como detectives; Al Rashid y otros califas hicieron lo mismo. Se dice que Al Ma mún tuvo en su servicio de inteligencia en Bagdad a unas 1700 mujeres de edad. Especialmente era “la tierra de los romanos” la cubierta con espías abbasidas de ambos sexos, disfrazados como mercaderes, viajeros y médicos.

## LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La administración de justicia, siempre considerada en las comunidades musulmanas como una obligación religiosa, era confiada por el califa abbasida a su visir o a un miembro de la clase faqih (teológica), que se convertía así en qadí, o si era en Bagdad en qadí al qudah (juez principal). El primero en recibir el título de qadí al qudah fue el famoso Abu Yusuf (798), que sirvió bajo Al Mahdi y sus dos hijos, Al Hadi y Harún. El juez, de acuerdo con la teoría de la ley musulmana, tenía que ser varón, adulto, en plena posesión de sus facultades mentales, ciudadano libre, musulmán en la fe, irreprochable de carácter, de mirada y oído agudos y bien versado en las prescripciones de la ley, todo lo cual era, por supuesto, ley ca-

nóniga. Los no musulmanes estaban en materias de derecho civil bajo la jurisdicción de sus propias cabezas o magistrados eclesiásticos. Al Mawardi distingue entre dos clases de judicatura: una, en la que la autoridad es general y absoluta (ammah mutlaqah), la otra en la que la autoridad es especial y limitada (khas-sah). Las principales obligaciones del qadí de la primera clase consisten en decidir casos, actuar como guardián de los huérfanos, lunáticos y menores, administrar fundaciones pias, imponer castigos a los violadores de la ley religiosa, nombrar diputados judiciales (na-ib) en las provincias y presidir bajo ciertas condiciones las oraciones del viernes congregacional. En la historia temprana de la institución los jueces provinciales obtenían su nombramiento de los gobernadores; en el cuarto siglo musulmán esos jueces eran generalmente diputados del qadí principal en Bagdad. Bajo Al Ma mún, se dice que el pago del juez de Egipto alcanzaba 4000 dirhams al mes. El juez de segunda clase, con autoridad especial y limitada, tenía poder restringido de acuerdo con el diploma de nombramiento del califa, del visir o del gobernador.

## EL EJERCITO

El califato árabe nunca mantuvo un gran ejército permanente, en el sentido estricto del término, bien organizado, bajo disciplina estricta y sujeto a instrucción y entrenamiento regular. El cuerpo de guardias del califa (haras) eran casi las únicas tropas regulares y formaban el núcleo alrededor del cual se formaban bandas bajo sus propios jefes, además de los

mercenarios, aventureros y reclutas generales de los que las unidades eran tribus o distritos. Los regulares (jund) que estaban permanentemente en servicio activo eran conocidos como murtaziqah (se les pagaba regularmente), ya que estaban bajo la paga del gobierno. A los otros se les llamaba mutatawwi ah (voluntarios) y recibían raciones sólo cuando se encontraban en servicio. Los rangos voluntarios se reclutaban entre los beduinos, así como entre los campesinos y la gente del campo. Los miembros de la guardia recibían una paga más alta y estaban equipados con mejores armas y uniformes. En el reinado del primer califa abbasida el promedio de pago de los soldados de infantería era, además de las raciones y prestaciones normales, alrededor de 960 dirhams al año, y el caballero recibía el doble de esta cantidad. Bajo Al Ma mún, cuando el Imperio alcanzó su mayor altura, el ejército de Iraq se dice que ascendía a 125,000, de los cuales la infantería solamente recibía 240 dirhams al año y la caballería el doble. Y cuando se recuerda que Al Mansur pagó a su maestro constructor en la fundación de Bagdad el equivalente de casi un dirham al día y al trabajador ordinado alrededor de un tercio de dirham, queda claro que tan bien pagados estaban comparativamente quienes seguían la carrera militar.

Los regulares, bajo los primeros abbasidas, se componían de infantería (harbiyah) (armados con lanzas, espadas y escudos), de arqueros (ramiyah) y de caballería (fursán) que usaban yelmos y protectores para el pecho y equipados con largas lanzas y espadas de batalla. Al Mutawakkil introdujo la práctica de usar la espada alrededor de la cintura, a la manera persa, con preferencia a la antigua manera árabe de llevarlo sobre el hombro. Cada

cuerpo de arqueros tenía asignado un grupo de tiradores de nafta (naffatun), que usaban trajes a prueba de fuego y arrojaban material incendiario al enemigo. Los ingenieros a cargo de la maquinaria, incluyendo catapultas y arietes, acompañaban al ejército. Uno de esos ingenieros, Ibn Sabir al Manjaniqi, que se destacó después bajo Al Nasir (1180-1225), dejó un libro inconcluso que trata sobre el arte de guerra en todos sus detalles. Los hospitales de campo y de las ambulancias en forma de literas llevadas por camellos acompañaban al ejército en el campo. Como es costumbre, el califa Harún acreditado por introducir estas características y fomentar la ciencia al servicio de la guerra.

Durante el régimen abbasida, que debió su éxito a las armas persas más que a las árabes, el elemento árabe perdió su predominancia militar y logró el político. Bajo los primeros califas el cuerpo de guardias, brazo fuerte de la maquinaria militar, estaba compuesto en su mayoría por tropas khurasani (persas). Los soldados árabes formaban dos divisiones: una de los árabes del norte, mudaritas; otra de los árabes del sur, yaminitas. Los nuevos conversos al Islám se unieron a alguna tribu árabe como clientes y formaron así una parte de la organización militar de esa tribu. Al Mu tasím agregó una nueva división constituida por turcos, originalmente sus esclavos, de farghanah y otras regiones de Asia Central. Esta nueva guardia imperial pronto se convirtió en el terror de toda la capital y en 836 el califa tuvo que construir una nueva ciudad, Samarra, a la cual transfirió el asiento de su gobierno. Después de la muerte de Al Muntasir (861-2) los turcos comenzaron a formar parte de la guardia pretoriana y ejercieron una influencia determinante en los asuntos de Estado.

Al estilo romano-bizantino, cada diez hombres del ejército bajo el gobierno de Al Mamún, Al Mu Tasín y otros califas abbasidas, eran comandados por un arif (correspondiente al decurión), cada cincuenta hombres por un khalifah y cada cien por un qa id (que corresponde al centurión). A la cabeza de un cuerpo de 10,000 hombres, comprendiendo diez batallones, se encontraba el emir (general). Un cuerpo de cien hombres formaban una compañía o escuadrón y varias de estas compañías constituían una cohorte (kurdis). Von Kremer ha reconstruido para nosotros una pintura realista de un ejército árabe de aquellos días.

Durante todo su primer siglo el califato abbasida dependió, para su misma existencia, de soldados fuertes y leales, que se usaban no sólo para suprimir revueltas en Siria, Persia y Asia Central, sino para entablar guerras agresivas contra los bizantinos. "Dos cosas —en la opinión de Omán— hicieron a los sarracenos del siglo X enemigos peligrosos: su número y sus extraordinarios poderes de locomoción". Pero eso no era todo. En el tratado sobre tácticas militares atribuido al emperador León VI el Sabio (886-912), nos dice: "de todas las naciones bárbaras, los sarracenos son los mejor aconsejados y los más prudentes en sus operaciones militares". El siguiente pasaje del emperador Constantino Porfirogénito (913-59) describe la impresión que dejaron los árabes en sus enemigos bizantinos: "son poderosos y belicosos, de manera que si sólo cien de ellos ocupan un campo es imposible desalojarlos. No montan caballos sino camellos". De comentarios en ésta y otras fuentes bizantinas, como el trabajo sobre tácticas militares compuesto por el Emperador Nicéforo Focas (963-9), es evidente que el clima frío y lluvioso era desagradable para los guerreros árabes, que

una vez que rompían su línea en acción generalmente carecían de la disciplina necesaria para restaurarla, y que su paso era en general una mera *chocma* de fascinerosos ineffectivos como una máquina peleadora. Aún así, es evidente que los bizantinos vigilaban a los árabes, a quienes llamaban infieles y bárbaros, como su enemigo más formidable. Sin embargo, en el curso del siglo X este enemigo se volvió menos peligroso hasta que, hacia su final, los bizantinos habitualmente tomaban la ofensiva e inclusive amenazaban a Damasco y Bagdad.

La decadencia del poder militar abbasida comenzó cuando Al Mutawakkil introdujo unidades extranjeras que contribuyeron a la destrucción de las condiciones necesarias para el mantenimiento de la moral y el *esprit de corps*. Posteriormente, Al Muqtadir (908-32) inició la política de arrendar provincias a gobernadores o comandantes militares, quienes habrían de pagar sus tropas a partir de los fondos del Estado local y no de la tesorería imperial que estaba vacía. Bajo el régimen Buwayhid, los soldados recibieron recompensas en forma de tierras, en vez de pago en efectivo. Esto esparció las semillas del sistema militar feudal que se desarrolló después bajo los saljuqs. Entonces se volvió costumbre que los gobernadores y generales recibieran como pago pueblos o distritos sobre los cuales gobernaron con poder absoluto, pagando al sultán saljuq un tributo anual y, en tiempo de guerra, marchando bajo su bandera con número fijo de tropas equipadas y mantenidas por ellos.

## LAS PROVINCIAS

La partición omeya del Imperio en provincias

bajo gobernadores (sing. emir o amil), división basada en los modelos bizantinos y persas, más antiguos, no cambió radicalmente bajo los abbasidas. La lista abbasida de provincias cambiaba de vez en cuando y la clasificación política puede no haber concordado siempre con la geográfica, como se conserva en el Istakhri, Ibn Hawqal, Ibn al Faqih y trabajos similares; pero las siguientes parecen haber sido las provincias bajo los primeros califas de Bagdad: 1) Africa, al oeste del desierto de Líbano, junto con Sicilia; 2) Egipto; 3) Siria y Palestina, que algunas veces fueron separadas; 4) al Hijaz y al Yamamah (Arabia central); al Yamán o Arabia del sur; 6) al Bahrayn y Uman, con al Basrah en al Iraq, como capital; 7) al Sawad, o al Iraq (Mesopotamia bajo), cuyas ciudades principales después de Bagdad eran al Kufah y Wasit; 8) al Jazirah (esto es, la isla, un poco de la península, Asiria antigua), cuya capital era al Mawsil (Mosul); 9) Adharbayján, de la cual Ardabil, Tibriz y Maraghah eran las ciudades más importantes; 10) al Jibal (las montañas, antigua Media), después llamado al Iraq al Ajami (El Iraq persa), del cual las principales ciudades fueron Hamadhan (Antiguo Ectabana), al Rayy e Isbahan (isfahán); 11) Khuzistán, con al Ahwaz y Tustar como ciudades principales; 12) Faris, de la que Shiraz fue la capital; 13) Karmán, cuya capital actual lleva el mismo nombre; 14) Mukran, que incluía el Baluchistán moderno y se extendía a las tierras altas que miran hacia el valle Indo; 15) Sijistán o Sistán, cuya capital fue Zaranj; 16-20), Quhistán, Qumis, Tabarista, Jurján y Armenia; 21) Khurasán, que incluía lo que ahora es la parte noroeste de Afganistán y cuyas ciudades principales fueron Naysabur, Marw, Harat (herat) y Baikh; 22) Khwarizm, cuya primera capital fue Kath; 23) al Sughd (Antigua Sogdiana) entre el Oxus y el Jaxar-

tes, teniendo dos ciudades famosas, Bukhara y Samarcanda; 24) Farghanah, al Shash (Tashkand moderna) y otras tierras turcas. Los vilayatos turco-otomanos en Asia Occidental, como puede notarse, corresponden geográficamente a las antiguas provincias árabes.

A pesar de todos los esfuerzos por parte de la capital imperial, la descentralización fue la consecuencia inevitable de un dominio tan extenso con medios difíciles de intercomunicación. En todos los asuntos locales, la autoridad del gobernador tendía a ser suprema y su cargo era hereditario. En teoría ocupaba su posición mientras así lo deseara el visir, quien recomendaba su nombramiento al califa, y era removido cuando el visir era despedido. Como en el caso del visirato, Al Mawardi distingue entre dos variedades de gobernación: una, imarah ammah (emirato general), en el que quien tenía posesión del cargo detenta la dirección suprema de los asuntos militares, de-

recho de nominación y control de lo judicial, imposición de tributos, mantenimiento de la seguridad pública, salvaguardar la religión del Estado contra innovaciones, administración de policía y presidencia de las oraciones públicas los viernes. El otro tipo, más restringido (khassah, especial), en el cual el gobernador no tenía jurisdicción sobre jueces e impuestos. Pero esta clasificación es principalmente teórica, ya que la autoridad del gobernador provincial aumentaba en proporción directa a su habilidad, la debilidad del califa y la distancia de la capital. El ingreso local de cada provincia era en casi todos los casos aplicado a solucionar los gastos gubernamentales de esa provincia. Si los gastos eran menores al ingreso local, el gobernador remitía el balance a la tesorería del califato. La administración de justicia estaba en manos de un qadí provincial ayudado por un número de diputados establecidos en las distintas subdivisiones de las provincias.



## LA ORGANIZACION SOCIAL Y FORMA DE GOBIERNO DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS\*

Adolfo Bandelier

En dos trabajos anteriores he estudiado algunos de los aspectos más importantes de la vida de los antiguos mexicanos, a saber: costumbres de la guerra y su forma de distribuir y ocupar el suelo, así como las reglas de la herencia que regían entre ellos. Las conclusiones de ambos trabajos son fundamentalmente negativas, puesto que tendían a establecer la inexistencia de una situación que, durante tres siglos, se ha considerado predominante. Así, en el primero de ambos trabajos hemos tratado de negar la existencia de un despotismo militar,

y en el segundo la existencia del feudalismo entre los nativos de México. Resultados más positivos, sin embargo, quedaron prefigurados en ambos casos por la sugestión, si es que no por la demostración, de que la sociedad aborigen de México descansaba en una base democrática. El presente ensayo trata de demostrar —si la organización de los nativos de México no era como se la representa habitualmente— cuál fue realmente su organización, de acuerdo con nuestro concepto de la misma, y qué *status* de progreso de las instituciones puede asignarse a la notable tribu que ha alcanzado una posición de tal modo prominente en la historia. En otras palabras, nuestro objeto es reconstruir la forma de gobierno de los antiguos mexicanos, el carácter de sus oficios y dignidades, y especialmente los principios y guías rectores de su aglomeración social.

\* Este artículo apareció publicado como apéndice de la obra *El desarrollo de la sociedad mexicana*, de Mauro Olmeda. Traducción del inglés del propio Mauro Olmeda.

## INTRODUCCION

El distinguido intelectual mexicano Manuel Orozco y Berra, explica y cualifica la situación de los aborígenes de México en los términos siguientes:

“Si, desde las líneas limítrofes del Imperio (de México, según sus puntos de vista) volvemos hacia las razas que pueblan su territorio, advertimos como una verdad innegable que estas numerosas y diversas tribus no estaban relacionadas entre sí por ningún vínculo común y mutuo. Cada una era independiente y estaba regida por sus propios jefes.”

Esta definición elimina de plano la idea de un Estado o Imperio mexicano que abarcase en los pliegues de una sociedad política todos los grupos nativos establecidos dentro de la zona tributaria a las tribus del Valle. Como consecuencia, no tenemos necesidad de buscar más allá de la tribu un grupo más amplio de organización social. La confederación de tribus, como ya hemos demostrado, no ejercía influencia alguna en la organización. Era solamente una asociación formada con la finalidad de llevar adelante los asuntos de la guerra y que estaba concebida no para la extensión de la propiedad territorial sino solamente para obtener un aumento de los medios de subsistencia.

Nuestras investigaciones, por lo tanto, se limitan a la unidad tribal y hemos seleccionado para este propósito a los mexicanos propiamente dichos, que habitaban, como establecimos en otra parte, en las islas, en parte artificiales, de la laguna del Valle de México. Ade-

más de la preeminencia adquirida por ellos en los anales de la historia, puede suponerse con seguridad que, en general, sus instituciones son típicas de las de otras tribus sedentarias.

Una sociedad tribal, basada según Lewis H. Morgan en el parentesco, y no una sociedad política que descansa, según el mismo autor, en el territorio y en la propiedad, debe, por lo tanto, buscarse entre los antiguos mexicanos. Nos falta establecer su grado de desarrollo, sus detalles, y sus formas operativas.

Para comprender el verdadero carácter de estas cuestiones, debemos proveernos de toda la información posible respecto al pasado de la tribu que tomamos en consideración. Las instituciones nunca se crean accidentalmente ni son producto exclusivo de la intención humana, sino resultado de un proceso evolutivo; en otras palabras, son el resultado del desarrollo del conocimiento y de la experiencia. La gran diferencia que existe entre una sociedad tribal y una sociedad política sólo puede explicarse en función de un nivel distinto de progreso. Pero las instituciones son la resultante de las relaciones entre los sexos y del incremento de la población humana y de la difusión de la misma. Si hubiese existido en México una sociedad política, deberíamos tener derecho a encontrar en ella una concepción clara y definida de la familia. Si tal fuese el caso, una ojeada al sistema de consaguinidad de los antiguos mexicanos, en la medida que sea posible, demostrará el supuesto.

Entre los aborígenes americanos de bajo nivel cultural, en realidad en la mayor parte de la zona ocupada en otro tiempo por la raza india, el derecho materno predominaba como norma suprema. El hecho tangible, expresado

en forma rudimentaria, de que un niño estaba siempre seguro de quien era su madre en tanto que no podía tener la misma seguridad de quién fuera su padre, produjo en el curso del tiempo y como consecuencia del aumento de la población, una tendencia a concentrarse en núcleos cuya base era la seguridad de un antepasado común. Estos núcleos eran las parentelas, significativamente denominadas linaje por los cronistas españoles. Quienes remontan su ascendencia a una madre común, por lo tanto, formaban uno de estos linajes, independientemente de quienes fueran sus progenitores masculinos. La familia —compuesta de un grupo que comprende los hijos en cuanto descendientes de ambos padres— no se había todavía reconocido, y la parentela tomó su lugar para todos los efectos de la vida política. Ella formaba la unidad de la organización social. Con el desarrollo del conocimiento y de la experiencia, sin embargo, y como consecuencia del incremento correlativo de las necesidades, se elevó paralelamente la importancia del hombre. El derecho materno empezó a ceder; la descendencia femenina cedió el paso a la descendencia en la línea masculina. Sin embargo, la parentela siguió siendo la unidad de la aglomeración social, con la única diferencia de que se computaba a través de los varones en lugar del cómputo por las mujeres. Ello requería la derrota definitiva de la parentela como institución pública para dar paso a la forma actual de ese grupo íntimo, la familia, entre las naciones de más elevado nivel de desarrollo.

Los dos extremos del proceso de desarrollo de la familia, tal como aparecen caracterizados por el principio de la parentela, y por la familia después de la desaparición de aquélla, se distinguen por la terminología del parentesco.

En el caso de la parentela o linaje, los parientes son clasificados en un solo grupo; en el segundo caso, son simplemente descritos. Ahora bien, nuestras investigaciones respecto a las costumbres de la herencia entre los antiguos mexicanos nos han llevado a la conclusión de que habían alcanzado ya a progresar hasta la descendencia en la línea masculina. La familia propiamente dicha existía entre ellos, al menos en la forma incipiente de la misma.

Pero debemos examinar aquí un aspecto singular que encontramos al designar a los grupos de parientes. Ascendiendo a partir del "Ego" como punto de partida, encontramos los términos siguientes en el idioma mexicano (nahuatl):

Padre: tatli - teta.

Hermano del padre o madre (tío paterno o materno): tlatli - tetla.

Abuelo: tecul.

Tío Abuelo: tecol.

Bisabuelo: acthtoutli.

Madre: nautli - tenantzin - teciztli.

Tía: auitl - teauí.

Abuela: tía abuela: citli.

Bisabuela: piptontli.

Descendiendo del "Ego":

Hijo: tepiltzin, tetelpuch. Pero la mujer (madre, hermanas, etcétera), le llama noco-neuh.

Hija: teichpuch, tepiltzin. Las mujeres la llaman teconeuh.

Nieto o nieta; primo masculino o femenino, todos se denominan en la misma forma, a saber: yxiuhtli - teixiuh.

Sobrino y sobrina se llaman: machtli - temach por los varones. Las mujeres, sin embargo, se dirigen a ellos denominándoles nopilo.

Esto pone de manifiesto algunos hechos realmente curiosos:

En primer lugar, los grados siguientes de consaguinidad se denominan en la misma forma respectivamente: abuelo y tío abuelo, abuela y tía-abuela, padre y tío, nieta, nieto y primo, sobrino y sobrina.

En segundo lugar, los grupos de parientes de la escala descendente se describen más rigurosamente que los de la escala ascendente.

En tercer lugar, en algunos casos las mujeres dan nombres diferentes de los que dan los hombres.

De todo ello resulta que el sistema clasificatorio, en gran parte, predominaba todavía en la antigua nomenclatura mexicana del parentesco, en tanto que el sistema descriptivo más moderno aparece solamente en una minoría de casos. Esto nos conduce a suponer que la familia mexicana como tal estaba todavía constituida en forma imperfecta. No se había establecido todavía como tal hasta el punto de formar un grupo definido y, por lo tanto, no puede suponerse que ejerciese influencia alguna en las cuestiones relacionadas con la

vida pública de la sociedad. Por lo tanto, nuevamente encontramos justificado nuestro punto de vista de considerar la parentela como la unidad de organización social dentro de los límites de aquella unidad más amplia que representaba la tribu.

Las leyendas tradicionales relativas a los primeros establecimientos humanos en México lo mismo que en América Central, asignan específicamente la parentela a linajes o grupos de parientes. La tribu es simplemente supuesta de modo implícito y aparece en forma definida solamente después de consumado este establecimiento.

El *Popol-Vuh*, o colección de registros cosmológicos y tradicionales de la tribu quiché de Guatemala, después de enumerar las cuatro esposas de los cuatro primeros hombres creados, dice: "Estas (las esposas de ellos) engendraron la humanidad, las tribus grandes y pequeñas; y fueron el tronco de nuestra estirpe, de la tribu quiché." Esto indica, tal vez, descendencia en la línea femenina en fecha muy remota.

El primer establecimiento de Chiapas se asigna en la leyenda de Votan o siete familias. Pero existe todavía otra tradición más notable relacionada con él. Como los aborígenes de México de tronco nahuatl, los tarascos de Michoacán, los mayas de Yucatán y los quiché, cakchiquel y zutuhil de Guatemala, los aborígenes de Chiapas tenían un mes compuesto de 20 días, cada uno de los cuales se conocía con un nombre en particular. Está realmente comprobado por testimonio antiguo muy autorizado que estos 20 días se denominaban con los nombres de otros tantos jefes de un número igual de linajes o parentelas, el último

de los cuales correspondía a los primeros colonos del país. Además, entre estos 20 nombres, cuatro de ellos son especialmente distinguidos en todas partes. Ellos indican no solamente el primer día de cada "semana" de cinco días, sino que también designan los años del calendario. Es bien sabido que el ciclo más grande establecido de modo auténtico, de los nativos de América Central y de los mexicanos, se componía de 52 años, esto es, de una recurrencia trece veces de las mismas series de cuatro, denominados en la misma forma, respectivamente, que uno de los cuatro días iniciales de las indicciones semanales. Esta peculiaridad, combinada con la descripción positiva que proporciona el *Popol-Vuh*, de la segmentación de cuatro parentelas originales en un cierto número de otras más pequeñas, y con el hecho de que casi todo establecimiento de los aborígenes, en la actualidad, se divide en cuatro grupos principales de habitantes, sugiere la inferencia, no solamente de que el grupo consaguíneo fue el tipo original de organización social en el pasado más remoto, sino que la etnografía de México y de América Central puede derivarse incluso de una segmentación de parentelas primitivas, y de una reasociación de estos fragmentos en tribus, bajo la influencia del tiempo y de la mutación de residencia, todo ello estimulado por las variaciones dialectales.

Por lo tanto, no es sorprendente que de las huellas más antiguas que se encuentran relativas a tales aborígenes que hablaban el buen sonido o nahuatl en México, obtengamos en conjunto la información de que ellos partieron de su organización en bandas que constituían linajes o parentelas. Tal fue el caso de los llamados toltecas y de todos sus sucesores, tales

como los texcocanos, tepanecas, y otros, incluidos los antiguos mexicanos.

Hacia la mitad del siglo XIII los mexicanos, en el curso de su migración hacia regiones situadas más al sur, aparecieron por primera vez en los sectores nórdicos de la antigua República de México, formando un núcleo de siete parentelas unidas por el vínculo de un lenguaje y de un culto común.

Los nombres de estas siete parentelas aparecen perfectamente definidas y no carece de interés observar que alguno de tales nombres sobrevivieron hasta 1690 entre los numerosos barrios indios de la actual ciudad de México. Podemos agregar también que estos barrios indios, su organización peculiar y sus tierras comunales, solamente desaparecieron después de la independencia de México respecto a España.

En tanto que los siete núcleos consaguíneos arriba mencionados formaban, para todos los fines, una tribu para los extraños, aparecen entre ellos gérmenes de discordia que, en una fecha posterior, provocó la ruptura de los vínculos comunes. Los detalles son demasiado vagos y demasiado contradictorios para permitirnos establecer alguna inferencia respecto al carácter genuino de tales disensiones. Sin embargo, un hecho aparece comprobado, a saber: que todo el grupo soportaba en común las dificultades y vicisitudes de una vida errante y las interferencias, agresiones y pruebas de los extraños; que se habían refugiado juntos en un lugar apartado y seguro, y que solamente cuando tuvieron asegurada su vida contra la violencia se produjo una división permanente. Estas consideraciones descartan el supuesto, frecuentemente establecido, de que los mexi-

canos se dividieron desde el primer momento en dos núcleos distintos.

Un consejo de jefes, que representaba a las siete parentelas reunidas en pie de igualdad, integraba el gobierno de los antiguos mexicanos en aquella fase de su historia.

Entre ellos aparecían como consejeros preeminentes ciertos ancianos eventuales de singular capacidad. Pero no se menciona un cargo general permanente de carácter ejecutivo; aunque incluso quienes eventualmente se distinguían por su heroísmo adquirirían preeminencia histórica por sus hazañas de valor y sagacidad.

Pero, en tanto que la organización resultó en tales términos notoriamente suficiente para las necesidades de una banda dispersa, el culto o medicina (como implica el término nativo) de los indios representaba, dentro de aquella organización, los restos supervivientes de lo que ya hemos sugerido que eran sin duda los más antiguos núcleos aborígenes de la sociedad. Correspondiendo a las cuatro parentelas originales de los quiché, a los cuatro días principales del calendario con las tradiciones adheridas a su origen, encontramos entre los antiguos mexicanos en aquella fase cuatro hombres médicos principales, o ancianos, que al mismo tiempo son portadores del Dios.

Ello parece indicar que como reliquias de cuatro antiguas parentelas, una especie de deferencia supersticiosa se les tributaba, lo que llevaba implícito voz y voto en los consejos de la tribu.

Cuando los mexicanos, que en tales términos integraban un núcleo migratorio de parien-

tes, llegaron al actual valle central de México lo encontraron ocupado por un cierto número de tribus que hablaban la misma lengua que ellos, aunque en un dialecto distinto. La llegada de los recién venidos fue para los que ya se encontraban establecidos allí una cuestión de guerra o de adopción. La adopción resultaba muy difícil, tanto por el número de los inmigrantes como por la rivalidad que existía entre las tribus ya establecidas allí. Por lo tanto, los mexicanos se vieron acosados por todas partes hasta que al fin los restos dispersos encontraron abrigo en unos terrenos secos que se prolongaban desde el pantano paralelamente a las otras tribus que habían formado sus establecimientos.

Este establecimiento se produjo unos 196 años antes de la conquista por los españoles y, por lo tanto, limita el tiempo dentro del cual la organización e instituciones de los antiguos mexicanos debe haber alcanzado la etapa más elevada de su desarrollo, a menos de dos siglos.

En medio de juncos y cañas los restos de la tribu mexicana encontró su futuro hogar en una extensión limitada de tierra vegetal que incluso sus enemigos de la tierra firme parecían considerar adecuada solamente para morir en ella. Aunque muy reducidos sus contingentes, las parentelas permanecieron allí y en el acto necesitaron establecerse. Como tuvo lugar este establecimiento lo describe uno de los cronistas nativos, el monje dominico fray Diego Durán:

“Durante la noche, después de que los mexicanos terminaron de arreglar la residencia de su dios, y la mayor parte de la laguna tapada y apta para construir en ella, Vitzilopochtli habló a su sacerdote o guardián y le dijo: “dí

a la comunidad mexicana que los jefes, cada uno con sus parientes, amigos y dependientes, se dividan en cuatro barrios principales, dejando en medio la casa que habéis construido para mí, y que cada parentela construya dentro de su distrito en la forma que mejor le parezca". Estos distritos o barrios son los que sobreviven en México hasta hoy, a saber: el barrio de San Pablo, el de San Juan, de Santa María la Redonda, y el de San Sebastián. Después de que los mexicanos se dividieron en aquellos cuatro lugares su dios mandó a decirles que deberían distribuirse entre ellos a sus dioses, y que cada barrio debía nombrar y designar barrios especiales en los que aquellos dioses serían adorados. Así, cada uno de estos barrios se dividieron en muchos más pequeños según el número de ídolos llamados por ellos Calpulteona, es decir, dios del barrio. No recordaré aquí sus nombres porque carecen de importancia para la historia, pero debemos saber que estos barrios son como los que en España llevan el nombre de tal o cual santo."

Esta declaración la aceptamos sin vacilar como expresión genuina de tradiciones aborígenes, no obstante el intento hecho por fray Juan de Torquemada de impugnar su autenticidad y su validez, por consiguiente. De ello resulta que mientras las parentelas que en la historia de México se identifican por primera vez aquí con el calpulli, se establecen como mejor les parezca, la creación de cuatro divisiones geográficas, cada una de ellas compuesta por un cierto número de parentelas, se atribuye aquí a la influencia del culto o, como nosotros los hemos denominado, de la medicina. Esto vincula aquellos que posteriormente se convirtieron en los cuatro barrios indios de México, con los cuatro portadores de los dioses ya mencionados, y esto, tal vez, puede

considerarse como reminiscencia de los cuatro grupos de parientes originales. De éstos las secciones mencionadas aparecen como una armadura que geográficamente comprende cierto número de parentelas establecidas. No carece, por lo tanto, de interés el supuesto de que ellas hayan tal vez representado hermandades de parentelas, para fines de culto y de guerra. Si ahora sustituimos el término parentela por el término *gens* adoptado por Morgan, estas hermandades aparecen necesariamente como otras tantas "fratrías". La época de este acontecimiento parece casi coincidir con una división (ya indicada en su fase de desarrollo) de la banda original mexicana en dos secciones. Aquel suceso culminó en la secesión de una parte de la tribu y su establecimiento separado del cuerpo principal, aunque no lejos del mismo y también dentro de la laguna. Pero, el "lugar de la piedra y de las tunas" (Tenochtitlan) permaneció, virtualmente, siendo el antiguo México, el grupo separado fundó el pueblo de Tlaltelolco como comunidad independiente a la puerta misma del primero. Aparece como su rival incluso hasta 48 años antes de la conquista española.

Es lamentable que nuestra información en este punto sea tan pobre y tan poco satisfactoria, que no nos permita comprobar si del resto se separaron varias parentelas enteras para formar una nueva tribu o si los grupos secesionistas estaban formados simplemente por fragmentos de parentela. De hecho incluso la causa de la división nos llega en forma tan variada y contradictoria que nos vemos obligados a evitar toda expresión de puntos de vista positivos al respecto.

Sin perder de vista por completo a la tribu de Tlaltelolco, debemos todavía concentrar

nuestra atención en los habitantes de Tenochtitlan en los cuales reconocemos a los antiguos mexicanos propiamente dichos. El número de parentelas que formaban estos últimos en la época de su establecimiento no se conoce, pero en tanto que algunas fuentes mencionan 20 jefes integrantes del consejo original de la tribu, otras hablan solamente de diez líderes. De acuerdo con el punto de vista adoptado, esto puede indicar en ambos casos diez parentelas, o veinte en el primero y diez en el último de ambos supuestos. En todo caso el número es mayor de los que originalmente formaban la tribu, demostrando así que la segmentación tan característica de la sociedad tribal, según Morgan, había empezado ya. Del gobierno de la tribu, dice Clavijero: "toda la nación estaba gobernada por un senado o colegio de los hombres más prominentes." No se hace mención en parte alguna de un jefe de guerra principal todavía. Este oficio específicamente militar no se había establecido aún con carácter permanente. Sin embargo, existen indicaciones de la existencia de un jefe ejecutivo para asuntos tribales que, al menos en forma rudimentaria, existió, es decir, la mujer-serpiente (cihuacohuatl). Pero los atributos de este cargo no le asignan ninguna marcada preeminencia. La posición de la tribu mexica, hacia la mitad del siglo XIV, era todavía sumamente precaria. Apenas con tierra suficiente en la que habitar, bloqueada, por así decir, por tribus poderosas que se extendían a lo largo de la ribera del lago; con el núcleo independiente de Tlaltelolco celoso y amenazante, al alcance de un disparo de flecha respecto a sus hogares, se vio obligada a adoptar una peculiar actitud de defensa militar. Los elementos para una organización guerrera estaban comprendidos en las parentelas autónomas que se agrupaban en los núcleos todavía mayores de la hermandad, y

todos juntos componían la tribu. Los líderes se encontraban en los funcionarios y jefes de las parentelas. Pero el estado de inseguridad entonces predominante requería un cargo cuyas atribuciones fuesen las relacionadas de modo permanente con los asuntos militares de la tribu. Esto caía claramente dentro de las características de la sociedad tribal; tales funciones habían sido ya ejercidas con anterioridad en épocas de necesidad perentoria. Ahora, bajo la presión de las circunstancias, y en un establecimiento permanente, la permanencia del cargo se convirtió en una necesidad.

Por lo tanto, cerca de la octava década del siglo catorce, o unos treinta años después del establecimiento de México, parece haber quedado establecido el cargo de tlacatecuhtli (jefe de hombres). Este episodio se considera generalmente como la creación de una monarquía que en tal forma abolió la base misma de la organización, es decir, de la sociedad tribal. Sin embargo, se pasa por alto que sólo se creó un cargo, y no una dignidad hereditaria con facultades de gobierno. Su primer titular, Acanapichtli (manejo de juncos), fue electo de ordinario, como lo fueron a su turno los sucesores del mismo. Ya hemos visto que la familia mexicana misma estaba constituida en forma tan imperfecta que excluye la idea de una dinastía y, por consiguiente, como veremos más adelante, se limitó la llamada sucesión, o más bien la elección, a la parentela. No sabemos, ni es posible hacer conjeturas sin incurrir en riesgo de error cuál fuera el calpulli específico de México que proporcionó los jefes de guerra mexicanos hasta el año 1520 d. C.

Similar a los pueblos de Nuevo México, la tribu de México tuvo desde entonces en adelante su consejo supremo y, finalmente, dos



jefes principales ejecutivos; porque con la creación del oficio militar de jefe de hombres, la mujer-serpiente vio acrecida paralelamente su importancia. No se produjo ningún cambio en aquella organización hasta la conquista española, aunque en el lapso de casi ciento cincuenta años (aproximadamente) referido, encontramos, en tres épocas diferentes, referencias de cambios o subversiones de las instituciones aborígenas de la tribu mexicana.

La primera de estas fechas críticas coincide con la tercera década del siglo quince, en una época en que, gracias a una incursión bien realizada, los mexicanos derrotaron a los tecpanecas en la tierra firme.

Este episodio afortunado, tal vez concebido originalmente en calidad de autodefensa, produjo al fin la confederación de las tribus nahuatl de México, Texcoco y Tlacopan. No tenemos nada que agregar a nuestra primera descripción de esta asociación militar, que hicimos en nuestro trabajo *Tenencia de la tierra*. Pero el acontecimiento merece, sin embargo, mención especial aquí, porque descubre el velo, por así decir, de la organización plenamente desarrollada de los antiguos mexicanos tal como la conservaron hasta la época de su caída. Con ocasión de la división del botín recogido en la derrota de los tecpanecas, y del establecimiento de un tributo regular, aparecen los siguientes jefes y líderes de guerra de los mexicanos, como representantes de la organización de éstos:

El jefe de hombres.

Cuatro jefes de los cuatro barrios principales de México.

Veinte jefes de guerra de otras tantas parentelas integrantes de la tribu.

Un jefe representante del elemento del culto, o medicina o ensalmo.

La mujer-serpiente.

La existencia de veinte grupos consaguíneos autónomos se revela evidente por lo tanto, y nuevamente los encontramos en el momento de la conquista, en tanto que sus últimos vestigios se perpetuaron hasta después del año de 1690 cuando fray Agustín de Betancourt menciona cuatro distritos principales con sus originales nombres indios, comprendidos y subdivididos en veinte barrios. Ahora la palabra española barrio es equivalente al término mexicano calpulli. Ambas indican las parentelas localizadas y establecidas con vistas a la permanencia.

Lo que se concibe generalmente como el establecimiento de una extensa monarquía feudal en la época de que nos estamos ocupando, se revuelve por sí mismo, por lo tanto, en dos aspectos muy simples. Uno de ellos consiste en el establecimiento de la confederación, el otro no es más que la aparición de la amplia luz del día de la organización peculiar de la sociedad aborígen entre los mexicanos. En esta forma no encontramos un cambio repentino de la base, ni revolución en las instituciones de la tribu; el único progreso logrado consistió en la extensión de las relaciones intertribales y en que éstas asumieron la forma de una asociación militar.

El año 1473 registró otro acontecimiento que pareció afectar a la tribu mexicana en forma más directa. Se trata de la derrota y captu-

ra, después de una lucha breve pero sangrienta, del pueblo de Tlaltelolco. Debido a la estrecha vinculación de este último con los mexicanos, ambos habían estado en una situación no-hostil; porque la sospechosa vigilancia con que se observaba uno a otro no se ajustaba a ninguna relación más íntima, con excepción de las relativas al comercio y trueque. Cuando nació la confederación, Tlaltelolco se consideró como parte de México, puesto que sus habitantes se reconocían como mexicanos; pero no hay prueba que autorice a establecer la conclusión de que los tlaltelolcas jugaron algún otro papel aparte del de auxiliares de sus parientes de Tenochtitlan. El temerario intento de los primeros al organizar una conspiración para convertirse en un solo México terminó fatalmente; fue ocupado el lugar que habitaban y sometido a un bárbaro saqueo, sus jefes fueron muertos en la refriega o sacrificados después, y los mexicanos, exasperados ante la conducta de sus parientes traicioneros, los trataron en forma extraordinariamente severa. Ya hemos visto que, en toda conquista, la tribu conquistada, si no era víctima del total exterminio, quedaba solamente sometida a un tributo más o menos pesado. Pero los tlaltelolcas fueron tratados en forma mucho más rigurosa; se les degradó a la condición de "mujeres", se mandó clausurar su mercado público, se dejó deteriorar su casa de consejo y se obligó a los hombres jóvenes, a los que expresamente se despojó del privilegio de llevar armas en ayuda de los mexicanos, a convertirse en portadores de abastecimientos para sus captores. Un castigo de esta especie era desconocido en los anales de las conquistas de los indios, e incluso parece contradecir nuestros puntos de vista respecto a la sociedad aborígen de México; pero está en perfecta armonía con las instituciones de esta última. No debemos olvidar que los tlalte-

lolcas fueron no solamente una tribu vinculada, por el tronco lingüístico, e incluso por el dialecto, con los mexicanos, sino que realmente eran linaje del mismo linaje. Por consiguiente, el castigo que se les impuso era el que corresponde a un crimen cometido contra el parentesco y contra la tribu. Como trataremos de demostrar más adelante, estos delitos llevaban consigo la pena de muerte. Pero en lugar de exterminar a todo el grupo, los mexicanos trataron a los sobrevivientes como proscritos del vínculo del parentesco, degradándolos al trabajo manual, por consiguiente, trabajo de mujeres.

Sin embargo, esta baja condición a que se les sometió no subsistió indefinidamente. Los tlaltelolcas fueron en cierta medida "readoptados" en la tribu. Después que sucedió esto formaron un quinto distrito, o "fratría", que el Padre Betancourt (en 1690) menciona indicando que estaba compuesta por seis parcialidades. Pero esta rehabilitación nunca llegó a extinguir el fuego de la revancha encendido una vez entre los tlaltelolcas hacia los mexicanos. Estos últimos trataban a aquéllos, por lo tanto, no como una tribu sometida a tributo, sino como un grupo sospechoso, al cual los derechos y privilegios resultantes de la consanguinidad no podían serles negados justamente, pero al que no se le podía conceder voz y voto en los principales consejos. En esta posición singular, no estrictamente inferior, pero evidentemente más distante, encontramos a los tlaltelolcas en México en el momento de la conquista.

Este incidente que registra la historia mexicana no presenta aspectos diferentes de los que se observan en la base de la sociedad tribal, y sólo en la primera década del siglo dieci-

séis encontramos referencias a la época en que las instituciones aborígenes de los antiguos mexicanos salieron de su condición primitiva para entrar en una sociedad política propiamente dicha y acusar los rasgos de gobierno de características tan despóticas como cualquiera de los tres continentes orientales. Incluso Robetson ha cedido hasta el punto a esta idea preconcebida, que llega a escribir: "este aspecto de inconsecuencia ha surgido de una falta de atención a las innovaciones de Moctezuma en la política mexicana. Sus aspiraciones ambiciosas subvirtieron el sistema original de gobierno y establecieron un despotismo genuino. Pasó por alto las antiguas leyes, violó los privilegios que se consideraban más sagrados, e hizo descender a todos sus súbditos al nivel de esclavos." En general, muchas hazañas, afortunadas o desventuradas, se cargan a la cuenta de aquel desventurado jefe de hombres de la tribu mexicana, cuya trágica muerte ha proporcionado materia acogida con fruición por los más brillantes escritores. Jefe iracundo (Motecuzuma o Moctezuma), fue sin embargo inocente de muchos o de la mayor parte, si es que no de todas aquellas acciones buenas o malas, y ello simplemente por la razón de que no tenía facultades para llevarlas a cabo. Así, se le acusa de reorganizar su casa, eliminando a determinados colaboradores y de cubrir la vacante con vástagos de noble estirpe, creando, al mismo tiempo, cambios hereditarios. Tal vez sucediera que, en el caso de simples corredores, por ejemplo, el jefe de hombres tuviese autoridad suficiente para seleccionar a sus hombres y, consecuentemente, para prescindir de ellos; pero es evidente que para cualquier cargo permanente en la parentela o en la tribu él no tenía la menor autoridad discrecional. Hasta qué punto era incluso insignificante su influencia cuando fue separado del

gobierno organizado de la tribu, se puso ampliamente de manifiesto en el gran desamparo en que quedó desde el momento mismo en que los españoles lo trataron una vez como un cautivo encadenado.

Es inútil, por consiguiente, tratar de buscar algún cambio importante en las instituciones de los antiguos mexicanos incluso en esta tercera y última fase, que fue la última oportunidad, por así decir, si es que hubo alguna realmente, para una revolución de este tipo antes de la llegada de los europeos. Como consecuencia, creemos nosotros que esta investigación de la historia de México aborigen nos autoriza a afirmar que el estado de la sociedad a que nos referimos seguía siendo entonces exclusivamente tribal.

## LA SOCIEDAD

Una sociedad tribal presupone igualdad de derechos entre todos los miembros de las parentelas que integran la tribu. De aquí se sigue que no pueden existir castas ni rango hereditario, que no podía existir allí ninguna división en clases más altas y más bajas, en nobles y gente común, o en profesiones o vocaciones hereditarias como sacerdotes, guerreros, comerciantes, artesanos y cultivadores del suelo. Sin embargo, como justificación de nuestro aserto, que de otra forma puede aparecer demasiado drástico, nos permitiremos insistir con cierta extensión en este aspecto particular del problema.

La nobleza descansa en la existencia de pri-

vilegios hereditarios de cierto tipo. O bien consisten éstos en el disfrute de la propiedad de la tierra con título hereditario y (al menos en su origen) en la existencia de cargo oficial, o en la existencia simplemente de cargo hereditario, o de privilegios o autoridad sobre otras personas, transmitidos con la sangre. En tanto que el primero es generalmente más conocido y, por lo mismo, se considera característico, el último, siempre acompañado por una riqueza dispendiosa al menos, se encuentra todavía entre los pueblos pastores. Puede incluso haber sido la forma incipiente de la otra. Ahora bien, entre los antiguos mexicanos, hemos visto que:

1. La idea de propiedad abstracta del suelo no había surgido aún en ninguna de sus manifestaciones.

2. Las individualidades, cualquiera que fuera su posición u oficio, sin ninguna excepción, no tenían sino un derecho al uso de determinados lotes de tierra sin derechos posesorios incluso a la tierra adherida a cualquier oficio, cargo o dignidad.

3. Ningún cargo, ya fuese de la parentela o de la tribu, era hereditario en una familia, puesto que la familia mexicana, como tal estaba todavía en una situación incipiente.

4. Además, la propiedad en tal sentido amplio estaba sometida a tales mermas motivadas por la forma de culto, y especialmente de enterramiento, que no podía acumularse hasta el punto de ejercer influencia estimable en manos o en nombre de un individuo o de sus parientes inmediatos.

Como consecuencia, en el México aborigen no podía haber ni nobleza ni patriciado, y

puesto que no existían estas clases privilegiadas es inútil buscar otra clase a la que pudiera aplicarse el término no privilegiada o común.

En un ensayo posterior trataremos de demostrar que entre los mexicanos no existía una casta hereditaria de hombres médicos o sacerdotes. En otra parte hemos demostrado que no existía una casta de guerreros. La forma de tenencia y distribución del suelo excluye toda posibilidad de la existencia de una clase permanente de cultivadores. Debemos, sin embargo, lanzar una ojeada a los llamados artesanos y a los negociantes o comerciantes.

Ninguna de estas dos profesiones estaban vinculadas al cultivo de los lotes de que eran titulares, sino que, como funcionarios, podían hacer que otros las cultivasen en su nombre y en su beneficio. La afirmación de Zurita de "que un barrio se componía de toda clase de gente", excluye la opinión de que tales barrios estuviesen habitados cada uno solamente por personas que practicaban una determinada actividad económica. No existían aglomeraciones geográficas por profesiones. Además no existía regla alguna, decretada o establecida, que determinase la herencia de ninguna clase de trabajo ni de forma alguna de sostenimiento. El hijo podía seguir, si así lo deseaba, la ocupación de su padre, pero nada le obligaba a hacerlo así. Es cierto que aquellas personas que trabajaban los metales de oro y plata formando con ellos objetos agradables o (desde el punto de vista del gusto de las ideas orientales) impresionantes, disfrutaban de alguna consideración especial; pero esto no sucedía tanto como deferencia a su especialidad, cuando al material que trabajaban. El oro (teocuitlatl) y la plata (iztac-teocuitlatl) eran considerados como despojo de los dioses. En tal

forma los referidos metales se convertían en objetos de medicina o ensalmo, y aquellos que los trabajaban para convertirlos en artículos útiles o decorativos, se colocaban en una posición social cercana a los mismos hombres médicos. Además, la forma y el procedimiento de trabajo era tan lento, descansaba en forma tan exclusiva en aquella desconsideración paciente del tiempo que caracteriza incluso la manufactura de una simple punta de flecha, que ninguna acumulación de riqueza podía resultar de él. Además, el artesano tenía, como cualquier otro miembro de la parentela, que proporcionar su parte correspondiente a las necesidades de la vida pública; de aquí se deduce que es poco lo que podía quedarle después de satisfechas sus necesidades legítimas. Así, vemos que difícilmente podían darse las condiciones ni presentarse la oportunidad para la formación de una clase que, descansando en tal o cual tipo de ocupación, pudiera dar lugar a la posición de casta en la organización de la sociedad mexicana aborigen.

Se afirma una y otra vez, y la afirmación se basa en el testimonio de alguna autoridad respetable, que los comerciantes o negociantes de México gozaban de privilegios especiales. Debemos establecer aquí la premisa de que comerciantes, en el sentido de vendedores de artículos manufacturados o productos de otros pueblos (que ganasen su vida con la diferencia entre el costo y el precio de la venta) solamente eran conocidos en un aspecto. El nombre correspondiente a comerciante era hombre que cambia una cosa por otra (tlanamacani), y como tal se consideraba a todo artesano, puesto que, en el mercado del México aborigen, todo artesano trocaba sus propios artículos manufacturados por cualquier cosa que él necesitaba para su propia subsistencia. Otro

nombre que se daba a quienes ejercían la misma profesión era "hombre que toma más que da" (tiamicqui), un sobrenombre o apodo. Por último se les llamaba también puchtecatl.

Con este título es como aparecen los comerciantes, entre los antiguos mexicanos, como gente privilegiada. Pero a tal situación solamente llegaron en circunstancias peculiares. En determinados periodos de tiempo se reunía un cierto número de personas, formando una compañía con la finalidad de visitar los lugares del mercado de otras tribus y de intercambiar los productos de su propio país por los de regiones distantes. Tal empresa era siempre una gran aventura y requería una organización peculiar. Quienes tomaban parte en ella debían ser suficientemente numerosos para resistir los asaltos de bandas aisladas, pero no debían ser tan numerosos que despertasen sospechas. Debían ir bien armados, pero al mismo tiempo imbuidos de la preocupación de evitar choques. Necesitaban un determinado número de cargadores, no solamente para los artículos que llevaban consigo, sino para sus propios abastecimientos, aunque incluso el número de estos cargadores no podía ser demasiado grande. Una expedición de este tipo no era en realidad una empresa privada, sino de la tribu. Sus miembros no sólo llevaban a países distantes los artículos que producía la actividad industrial de su propia tribu, sino que tenían además que observar las costumbres, formas de vida y recursos del pueblo que visitaban. Vestidos con atributos diplomáticos, eran generalmente menos negociantes que espías. Así, cautelosamente, iban de tribu en tribu, de feria de indios en feria de indios, cambiando los artículos que llevaban por otros que no se producían en su propio territorio, todo ello al mismo tiempo que anotaban cuidadosamente lo que podía ser importante para su propia tri-

bu. Era aquélla una misión altamente peligrosa. Con frecuencia no regresaban nunca, caían en emboscadas o eran traicioneramente descuartizados, incluso mientras disfrutaban de la hospitalidad de un pueblo en el que habían estado haciendo trueque.

El retorno a salvo de tales expediciones al pueblo de México era siempre, sin embargo, un acontecimiento importante y jubiloso. La recepción era a veces, por su solemnidad, tanto de los ejercicios como de la pompa bárbara, la más importante después de la solemnidad y pompa con que se recibía a las tropas que regresaban después de una campaña militar o de una incursión afortunada. Los negociantes iban primeramente al lugar central de culto donde se inclinaban reverentes ante los ídolos en señal de adoración.

Desde el gran alojamiento del hombre médico la banda se dirigía al "tecpan" donde sus componentes eran recibidos por el consejo de la tribu y sus funcionarios más importantes. Algunas veces en presencia de una parte del pueblo, y otras veces si así se creía necesario, en sesión secreta, los negociantes comunicaban, en beneficio de la tribu, los resultados de sus exploraciones. Después de estas ceremonias los barrios a que pertenecían les daban también una recepción adecuada, y en algunos casos incluso toda la tribu celebraba su regreso con danzas solemnes y con una distribución de vituallas equivalente a lo que en nuestra época llamaríamos una fiesta popular.

Para darnos cuenta de los resultados sustanciales de estas expediciones debemos recordar que cualesquiera cosas que trajesen consigo a su regreso a casa tenían que ser transportadas a espaldas del hombre. Como ya hemos hecho

notar, el número de estos cargadores era limitado. No podían, sin poner en riesgo la finalidad de su misión o empresa, llevar grandes contingentes de ayudantes. Además, como estos ayudantes tenían también que llevar su propia comida, abastecidos para muchos días a través de eriales no cultivados (neutrales), esta circunstancia limitaba también la cantidad de artículos que podían traer los comerciantes de regreso a su lugar de origen. Por preciosos que pudieran ser para la tribu mexicana los artículos de referencia, ellos tenían que ser cuantitativamente limitados. Por último, la costumbre requería que los artículos de más valor fuesen ofrecidos al culto, a los almacenes de la tribu y a las parentelas. Por lo tanto, era poca la ganancia material que podía quedar a los valerosos viajeros. Los beneficios de su empresa estaban en gran parte representados por el beneficio de la comunidad y el premio que les otorgaba la comunidad misma más bien que por los beneficios obtenidos de cualquier forma del tráfico. La ganancia personal de los comerciantes consistía en los regalos que les hacían los almacenes públicos, y especialmente en las marcas de distinción que se les otorgaban.

En tal forma los llamados comerciantes del antiguo México eran en realidad equivalentes a valientes distinguidos y sus hazañas les daban con frecuencia derecho a ascender al rango de jefes. Pero si, por una parte, no tenían oportunidad de obtener algo representativo de riqueza personal, por otra parte las distinciones meritorias no eran transmisibles por herencia a sus descendientes. Ninguna clase de comerciante, ni casta de los mismos, puede haber existido por consiguiente. Y si una determinada consideración bien ganada se adhería a la persona de quienes emprendían eventualmente

tan azarosa e importante actividad, tal consideración no iba más allá de las personas mismas, y era proporcional al valor de los objetivos logrados.

Después de haber revisado el problema relativo a la estratificación, por así decir, entre los antiguos mexicanos, puede parecer extraño por nuestra parte, admitir que hubiese dos clases muy distintas en el territorio de la zona ocupada por la tribu, cada una de ellas disfrutando de un tipo bien distinto de derechos. Ahora bien, la igualdad de derechos es el principio fundamental de una sociedad basada en el parentesco; si, por lo tanto existía un sector conectado con la tribu, cuyos derechos y privilegios eran inferiores, se sigue de ello que los miembros de esta corporación deben haber permanecido fuera de toda vinculación derivada del parentesco. Esto presupone una clase de proscritos del vínculo de parentesco.

No hay prueba de la formación de un núcleo tal anterior al establecimiento permanente de la tribu. Tampoco hemos podido encontrar huellas de su incremento gradual a partir de una época determinada. Pero un somero examen de algunas de las reglas de parentesco, y del funcionamiento en la práctica de estas reglas, que finalmente cristalizaron en un equivalente de leyes, nos permitirá discernir su origen.

Estando la relación de los sexos en la base de toda sociedad basada en el parentesco, resulta que el intercambio sexual asumió gradualmente una forma regulada, en proporción al progreso registrado en las instituciones. Los antiguos mexicanos habían progresado, como ya hemos dicho, hasta la descendencia en la línea masculina, y habían llegado a un estado

incipiente de la familia moderna. El matrimonio estaba bien establecido entre ellos como regla general. Pero era de tal modo poderosa la influencia que ejercía la parentela como unidad de vida pública que, una vez que se reconoció la necesidad de la unión ritual de una pareja como base para la futura vida conjunta de ella, se exigió de sus miembros masculinos la obligación de casarse para contribuir a la propagación e incremento de la parentela. Solamente aquellos que naturalmente eran inválidos, y los que estaban destinados a hacer votos de hombre médico que exigían la castidad permanente, quedaban exentos. Los demás jóvenes, por consiguiente, que se negaban a tomar esposa al llegar a la edad conveniente, eran tratados despectivamente y, como consecuencia, expulsados del grupo parental.

La mujer ocupaba una posición singular entre los aborígenes de México. Al establecerse la descendencia en la línea masculina perdió su posición en la vida pública (que más tarde recuperó al establecerse la familia propiamente dicha) y así continuó siendo poco menos que "ganado" en poder del hombre. Sin embargo, una vez adoptado el acto ritual del matrimonio, la misma obligación de contraer éste, que ya hemos visto que pesaba sobre el varón, pesaba también sobre la mujer y, por lo tanto, cualquier muchacha que no hiciese votos para el ritual del ensalmo o medicina, o que físicamente estuviese malformada, si no se unía a un esposo al llegar a la edad conveniente, era también considerada como reprobada.

A estas dos clases de proscritos deberían agregarse otras. Es un hecho sabido que si un miembro de un calpulli dejaba de cultivar su parcela durante dos años, o si no procuraba que otro la cultivase en su nombre, perdía el

lote y todos los derechos relacionados con el mismo. Esto suponía la expulsión del calpulli, y, como consecuencia también, la expulsión del vínculo del parentesco. Toda persona que se trasladaba del distrito o calpulli al que pertenecía, perdía sus derechos como consecuencia de ello; en otras palabras, se convertía en un proscrito. La suerte de tales personas, arrojadas como eran, del seno de una sociedad regular, no era ciertamente envidiable. El traslado a tribus extranjeras no solamente era peligroso, sino que incluso resultaba impracticable en los primeros tiempos, cuando apareció esta clase de personas. Pero a pesar de todo, aquellos proscritos tenían que vivir. Por lo tanto, los varones contrataban sus servicios con los miembros de las parentelas que estaban en situación de alimentarlos en pago de un cierto trabajo manual. No podía hablarse de otra forma de remuneración que la de una simple alimentación que permitiera la subsistencia. En nombre de esta subsistencia, por lo mismo, el proscrito se convertía en lo que la mayoría de los autores han denominado esclavo.

## LA ESCLAVITUD

Fray Juan de Torquemada escribe lo siguiente: "la forma en que estos indios hacían esclavos era bien diferente de la forma en que hacían esclavos las naciones europeas y de otras partes del mundo. Resultaba muy difícil en la primera fase que siguió a su conversión comprenderlo en forma adecuada, pero para presentarlo con claridad (especialmente como las costumbres de México y Texcoco se manifestaban, puesto que otras provincias no some-

tidas a estos reinos, tenían otras formas de buscar esclavos) diremos: que faltaban muchas condiciones para la existencia de los esclavos propiamente dichos. Porque de estos esclavos de la Nueva España, algunos tenían bienes, podían tener la propiedad y la posesión de ellos, y no podían ser vendidos nuevamente salvo en las condiciones que mencionaremos más adelante. El servicio prestado a sus dueños era limitado, no lo prestaban para siempre ni en forma permanente. Algunos de ellos quedaban liberados al contraer matrimonio, aunque en tales casos ocupaban su lugar los parientes y hermanos del mismo. Había también esclavos especializados que, además de servir a sus dueños, conservaban su propia casa, con su esposa e hijos, comprando y teniendo ellos mismos a otros esclavos. Los hijos de esclavos nacían libres."

La palabra mexicana correspondiente a esclavo significaba literalmente un "hombre comprado" (tlacotli). En realidad no era sino un siervo. Mediante un contrato especial, hecho ante testigos autorizados, los servicios que prestaban y los beneficios obtenidos con su trabajo, y no su persona, quedaban pignorados en favor de otra persona. Un miembro de una parentela no tenía propiedad directa de aquel a quien empleaba, no podía venderlo nuevamente sin el consentimiento de la persona empleada, ni podía darle muerte como castigo de un delito. Si el último rompía el contrato mediante repetidas evasiones podía el acreedor finalmente "encollarlo", esto es, ponerle al cuello un yugo de madera por medio del cual el esclavo quedaba sujeto a un nudo durante la noche. Si el supuesto esclavo insistía todavía en la fuga, podía ser entregado al culto y sacrificado; pero en el caso de que lograrse refu-



giarse en la casa oficial sin que su dueño o alguno de los dependientes de éste pudiera evitarlo, quedaba libre de la sanción e incluso liberado de los vínculos de la servidumbre. Además de las causas de proscripción antes mencionadas, a esta clase ingresaban otras personas desde el exterior. Se daban pocos casos de gentes fugitivas puesto que éstas, si procedían de una tribu con la cual se estaba en guerra, eran considerados como incrementos sumamente valiosos de la población, demasiado importantes para ser catalogados entre los proscritos. Pero conocemos varios casos en la historia antigua de México, de sequías destructoras y de inundaciones catastróficas que destruían las cosechas anuales de los habitantes del Valle. En tales casos, para escapar del hambre que amenazaba, los padres trocaban sus servicios y los servicios de sus propios hijos por comida con las demás tribus que disponían de reservas suficientes de víveres.

Si la consecuencia de una expulsión del vínculo de parentesco o de un abandono voluntario de los derechos que a cada uno correspondían como miembros del grupo parental eran, para los hombres, la degradación obligándoles a trabajar en beneficio de otros, sucedía algo totalmente distinto con las mujeres. La situación de éstas era, como ya hemos hecho notar, poco mejor que la de un animal costoso, y solamente se le protegía en la medida en que ella representaba una parte del patrimonio de su esposo. El grupo parental mismo estaba obligado a defender y proteger este patrimonio. La esposa, sin embargo, no tenía otro derecho que éste. No podía quejarse si su señor y dueño aumentaba su tronco familiar mediante la adición de una o más concubinas, ni si él se extraviaba, para satisfacer sus deseos, con otras mujeres. Tales actos

eran incluso beneficiosos para los intereses de las parentelas, puesto que conducían a un incremento de la población. Pero las mujeres que se entregaban para tales fines sólo podían pertenecer a la clase de proscritos; porque las relaciones ilícitas con esposas e hijas de los parientes eran, como veremos después, rigurosamente castigadas. Mediante la formación de la clase de proscritos, o al menos paralelamente a ella, la prostitución quedó tolerada entre los antiguos mexicanos, en tanto que la poligamia en su forma de concubinato se estableció como una costumbre legítima.

## EL PARENTESCO

En tal forma nosotros atestiguamos, entre los antiguos mexicanos y bajo las parentelas que componían la tribu, una clase social más baja, una población flotante de dependientes de la tribu. Esta clase no era todavía muy numerosa; pero creció lenta y seguramente. Pesaba sobre ellos la prohibición de llevar armas, y, por lo tanto, de tomar parte en la guerra salvo como cargadores y, tal vez, como corredores; las tareas pesadas del trabajo estaban a cargo de ellos. Incluso el cultivo de parcelas parece haberseles asignado con frecuencia, y tal vez los que comúnmente se conocen con la denominación de macehualpas eran los proscritos que cultivaban "tlalmilpa" en beneficio de algunos miembros de la parentela. Además, en ello va claramente implícito, si es que no expresamente establecido, que tales gentes podían ser readaptadas por actos de mérito y en tal forma reintegrados a sus derechos originales. El conquistador anónimo establece que

quien ejecutaba algún acto valeroso recibía una elevada recompensa y se le elevaba a la categoría de jefe, incluso aunque se tratase del esclavo más vil. Pero sin esta readopción formal ningún proscrito podía salir de su situación de inferioridad y desamparo. La inmensa mayoría de la población aborigen de México, sin embargo, se componía de miembros de las veinte parentelas que, como resulta demostrado, componían la tribu. Todos ellos disfrutaban de iguales derechos y, como consecuencia, sobre todos pesaban los mismos deberes. Tanto los derechos como las obligaciones se regían por la organización de parentesco. Aunque nos es imposible seguir aquí estrictamente el orden de numeración de estos derechos y obligaciones, establecidos en las admirables investigaciones de Morgan, podemos sin embargo seguir la huella de modo preciso a todos ellos en la antigua sociedad mexicana en la que los encontramos vigentes con mayor o menor vitalidad.

#### **La Parentela se Asignaba el Derecho a dar Nombre a sus Miembros.**

Entre los antiguos mexicanos era desconocido el nombre de familia y esta circunstancia hace que nuestro supuesto de que la familia moderna no se había establecido aún entre ellos, adquiera un nuevo apoyo. Pocos días después del niño, su madre, en presencia de todos los vecinos (y consecuentemente del calpulli o parentela) le daba un nombre a través del *medium* de las mujeres que asistieron a su parto. Este nombre, tomado generalmente del nombre del día del nacimiento, tenía una significación supersticiosa, y debía acompañar al niño a lo largo del periodo extenso de su infancia.

Un segundo nombramiento tenía lugar varios meses más tarde y lo llevaba a cabo el hombre-médico de la parentela. Ambos nombres eran conservados, pero cuando el titular de ellos, en la edad adulta ejecutaba alguna acción de mérito al servicio de toda la tribu, ésta le asignaba un tercer nombre en calidad de título honorable adherido a su persona en premio de sus hazañas.

#### **Era Deber de la Parentela Educar o Adiestrar a sus Miembros en cada una de las Ramas de la Vida Pública.**

Para todos los efectos públicos, solamente el hombre debía ser tomado en cuenta. Este supuesto resulta evidente de lo que ya se ha dicho respecto a la posición de las mujeres en general. Ahora bien, cada calpulli o parentela localizada tenía entre los antiguos mexicanos, como hemos demostrado en nuestro trabajo *El arte de la guerra*, su casa de la juventud (telpuchcalli) adjunta a su templo o alojamiento de las medicinas o ensalmos. Allí los muchachos eran conducidos desde su temprana edad para ser instruidos respecto a todo lo necesario para la vida posterior. Para adiestrar sus cuerpos se les sometía a un cierto trabajo manual y a los deberes ordinarios del culto. El uso de armas era uno de los aspectos destacados de la enseñanza. Lo mismo sucedía con la danza y el canto, este último combinado con la retórica ordinaria de los indios. Aquellas clases de educación estaban bajo la dirección especial de hombres expertos a los que se denominaba oradores de la juventud (telpuchtlatoa) y hermanos mayores (teachcauhtin) desde otro punto de vista. No solamente tenían que atender la educación física

de sus alumnos, sino también el desarrollo intelectual de ellos en la medida que el estado de los conocimientos lo permitía entonces. Tales lugares de adiestramiento se llamaban también el lugar donde crezco (nezcaltiloyan) o el lugar donde aprendo (nemachtiloyan). No es cierto que a los jóvenes se les obligase a una residencia permanente, casi monástica, en aquellas casas; pero durante su estancia allí cultivaban en común determinados lotes especiales de tierra, muy probablemente las llamadas parcelas del templo cuyos rendimientos se dedicaban a la satisfacción de las necesidades diarias del culto. En relación con esta forma de la educación tenemos que tomar en consideración una objeción que no puede dejar de plantearse contra nuestros puntos de vista.

Frecuentemente se da por supuesto como una realidad, que además de las casas de la juventud mencionadas, había un lugar especial para la educación de los hijos de los nobles, y esto se aduce como prueba de la existencia de una clase privilegiada de nobles. Además de otras pruebas que ya hemos citado, contra la existencia de la nobleza en el antiguo México, afirmaremos aquí que el lugar denominado calmecac, que es el nombre que se da a esa supuesta escuela de los nobles, era en realidad algo completamente diferente.

Fray Bernardino de Sahagún, en su descripción del alojamiento del hombre médico o gran templo de la tribu mexicana, dice que en la casa llamada calmecac los que se consagraban a la medicina o al sacerdocio eran adiestrados para este oficio y vivían en dicha casa juntamente con los mismos hombres médicos. Había varios edificios o habitaciones que llevaban ese nombre, todos ellos dentro de la plaza ocupada por lo que comúnmente se llama

el gran templo de México y eran los lugares donde realmente vivían los hombres médicos y cuantas personas estaban adscritas al servicio de ellos y de las funciones que tenían a su cargo. Como consecuencia, aquellos lugares eran también las habitaciones de quienes se sometían a las pruebas severas que precedían a su investidura con el rango de jefe (tecuhtli). La palabra calmecac se interpreta generalmente como casa obscura pero su etimología es probablemente completamente distinta. Sin embargo, en ningún caso era aquella construcción una escuela para una clase privilegiada de niños.

#### **La Parentela Tenía Derecho a Regular y Controlar el Matrimonio.**

Hemos visto que la obligación de contraer matrimonio recaía sobre todos los miembros de un calpulli. Donde la sociedad tribal se encuentra todavía en su condición original y pura, el matrimonio, dentro del mismo grupo de parientes está absolutamente prohibido. Las costumbres matrimoniales de los antiguos mexicanos fueron examinadas muy rigurosamente por la Iglesia católica, y una investigación severa llevada a cabo por los primeros misioneros demostró que no sólo estaba prohibido estrictamente el matrimonio entre parientes próximos, sino que era también obstaculizado (si es que no prohibido) entre miembros de la misma parentela. H. H. Bancroft, a quien cuantos se interesan en el estudio de las antigüedades americanas deben leer y considerar con un profundo sentimiento de gratitud por sus valiosos servicios, dice a este respecto: "los matrimonios entre parientes de

sangre o entre quienes descendían de un antepasado común estaban prohibidos". El acto del matrimonio como tal iba precedido por negociaciones por parte de un calpulli (el del hombre) con otro (el de la mujer) y las negociaciones terminaban en algo que se parecía a una compra de la muchacha. En este lugar queda fuera de nuestro propósito entrar en los detalles rituales mismos, pero debemos insistir de modo especial en el hecho de que la esposa se convertía en propiedad de su marido y que ella era, como tal, colocada bajo la protección directa de los parientes de su esposo. Tales matrimonios podían anularse por consentimiento mutuo, con tal que la parentela diese su aprobación. En tal caso la mujer quedaba en libertad de casarse nuevamente y de regresar a su calpulli de origen.

Tal vez deberíamos ahora examinar someramente los ritos funerarios de los antiguos mexicanos puesto que uno de los atributos de la parentela era el beneficio del enterramiento en común. Pero esta cuestión está de tal modo relacionada con la referente al credo y a las ideas religiosas, que nos abstenemos de penetrar demasiado en ese campo. Los mexicanos practicaban la cremación y, en el caso de guerreros muertos en batalla, al menos, se sabe que los ejercicios rituales eran dirigidos por los funcionarios y líderes de cada parentela. Todos los miembros de ésta, no sólo los parientes especiales y amigos del muerto, asistían a la ceremonia. Nuestro conocimiento de los lugares de enterramiento de los antiguos mexicanos es todavía muy impreciso, debido, en parte, a la propensión que tenían los inmigrantes españoles a la busca de tesoros así como a la diligencia que puso la clerecía en la destrucción o desaparición de todos los objetos a los que los nativos atribuían ideas supersticiosas.

Por la misma razón nos abstenemos aquí de entrar en un relato detallado de las costumbres del culto. Nos creemos obligados, sin embargo, a establecer que los ritos religiosos separados, tan característicos de toda sociedad basada en el parentesco, es claramente visible entre los antiguos mexicanos. Existen algunas pruebas muy notables de esto, a las que debemos aludir.

Ha quedado ya establecido al principio, que cada calpulli tenía su dios particular, que era adorado, como deidad tutelar, dentro del territorio de aquel calpulli. Como consecuencia, cada parentela tenía su templo o alojamiento del hombre médico particular. Además, el último de los setenta y ocho lugares en los que el Padre Sahagún subdivide el gran teo-calli central de la tribu, aparece descrito por él en los términos siguientes:

"El edificio número setenta y ocho se llamaba calpulli; éstos eran pequeñas construcciones que circundaban el interior de la plaza y allí se reunían los principales y los funcionarios de la república para hacer penitencia durante cuatro días que precedían a cada uno de los festivales que se celebraban con intervalos de veinte días. Sus vigiliias duraban así cuatro días durante los cuales algunos de ellos comían a media noche y otros a mediodía."

Esta información, que confirma (según el erudito jesuita Juan Eusebio Nieremberg) el famoso médico y naturalista Francisco Hernández, va seguido de otra no menos importante, también de Sahagún:

"Ofrecían muchas cosas en las casas que llamaban "calpulli" que eran como iglesias de los barrios, donde los habitantes de los mismos

se reunían tanto para el sacrificio como para otras ceremonias que tenían la obligación de llevar a cabo.”

Así, el derecho de la parentela a un culto separado resulta establecido no solamente dentro del territorio de aquella parentela, sino que está también reconocido incluso en el alojamiento del hombre médico central de la tribu.

Una prueba adicional del mismo supuesto se encuentra en la forma de distribución de los cautivos al regreso de una partida de guerra victoriosa. Es sabido que los prisioneros se destinaban siempre al sacrificio a los ídolos. Tales personas, por lo tanto, tan pronto como caían prisioneras, se convertían en objeto de medicina, o lo que es igual en un objeto sagrado. Eran bien tratados en tanto no se les necesitaba para el matadero, aunque nada podía, en definitiva, librarlos de aquel destino. Pero este sacrificio no se hacía nunca en nombre del captor, sino en nombre de la parentela a la que el captor pertenecía. Por consiguiente, al llegar al pueblo, los prisioneros de guerra se entregaban al respectivo calpulli en calidad de su participación en el botín, lo que proporciona otra ilustración de ritos separados del culto de las parentelas que componían los antiguos mexicanos.

Puesto que ya hemos analizado en otra obra las formas de posesión de las tierras y las costumbres que regulaban la herencia, pasémos ahora a uno de los aspectos más importantes de toda sociedad tribal que supone algunos de los puntos vitales relativos a organización y costumbre.

**La Parentela Estaba Obligada a Proteger y Defender las Personas y Propiedades de sus Miembros, y a Reaccionar y Castigar Todo Agravio Inferido a ellos, como si se Tratase de un Delito Cometido Contra la Misma Parentela**

Domina la impresión de que el llamado código penal de los mexicanos era sencillo pero severo, siendo la muerte, en la mayor parte de los casos, el castigo que se imponía a los delincuentes. Esta realidad era el resultado, en gran parte, del hecho de que cualquier agravio contra una persona se convertía, de acuerdo con las reglas del parentesco, en agravio contra el grupo social al que pertenecía la persona ofendida. Esto presupone, además, una división de los delitos en dos clases, una de las cuales comprende los cometidos por los miembros de la parentela contra otros miembros de la misma o contra instituciones del mismo grupo al que ellos pertenecían. El otro comprende los agravios cometidos por habitantes de un calpulli contra los de otro. Solamente la primera clase es la que hemos de examinar en este lugar; reservamos la segunda para el momento en que estudiemos la forma de gobierno. Los delitos cometidos dentro de la parentela pueden clasificarse en los cometidos contra las personas, contra la propiedad y contra la medicina o el culto.

Los aborígenes de México son considerados, generalmente, en sus relaciones de la vida diaria como personas tranquilas, apacibles, inofensivas, lo que contrasta notablemente con la ferocidad salvaje que revelaban en la guerra. Esto no se debía, sin embargo, a nada parecido a un carácter suave y blando por naturaleza,

sino simplemente a las limitaciones peculiares determinadas por la ley de la represalia o revancha. Las querellas de las que resultaba una lesión corporal eran, por las razones apuntadas, sumamente raras, y, por otra parte, se dejaba a las partes interesadas que arreglasen la cuestión entre ellas. En tales casos, como en el de rivalidad mutua, generalmente se producía entre ellos un reto, y este reto conducía a un choque en la próxima campaña en la que, mientras los guerreros peleaban con los enemigos de la tribu, los contendientes combatían como si perteneciesen a campos opuestos, hasta que uno de ellos quedaba fuera de combate o hasta que se retiraba voluntariamente del campo. Los calumniadores, sin embargo, eran castigados por la parentela cortando a aquéllos los labios o rebanándolos públicamente. El homicidio y el asesinato eran invariablemente castigados con la pena de muerte.

La embriaguez en público estaba permitida a las personas de más de 70 años, en tanto que si los hombres adultos que no llegaban a esa edad aparecían en público en estado de ebriedad (con excepción de las festividades), se les sometía a un corte del pelo al rape. Pero siempre que el delincuente era un jefe se le degradaba públicamente; y cualquier funcionario que fuera responsable de una falta similar era depuesto y relevado de sus funciones. Las mujeres que intentaban actuar como alcahuetas eran severamente castigadas, aun cuando no con la pena de muerte.

Aunque las relaciones clandestinas entre jóvenes de ambos sexos se conocieran y, si no sancionadas como legítimas, no eran sin embargo castigadas, sucedía algo distinto si un hombre casado intentaba seducir a una doncella que no perteneciese a la clase de personas

proscritas. La seducción era invariablemente castigada. Las relaciones sexuales entre personas no casadas aparecían toleradas como preliminar al matrimonio y al consecuente incremento de la parentela, pero si un marido, contraviniendo la obligación de no casarse en la parentela, trataba de satisfacer sus apetitos sexuales con una mujer no emancipada de aquella parentela, se hacía responsable de un delito que el calpulli tenía que castigar en forma sumamente ejemplar.

Aunque a nosotros no nos sorprende tal severidad en los casos mencionados más arriba, no puede dejar de asombrarnos el hecho de que actos aparentemente inofensivos, como los de un hombre que se vestía con ropas de mujer y de una mujer que se vestía con ropas de hombre, eran castigados con la pena de muerte. Pero los antiguos mexicanos podían tener, desde su peculiar punto de vista, buenos motivos para imponer penas tan severas. La posición social de la mujer era de tal modo inferior, era considerada hasta tal punto en posición inferior al hombre, que el calificativo más degradante que podía aplicarse a cualquier mexicano, junto al de llamarle perro, era el de mujer. Era más injurioso que llamarle cobarde. Ahora bien, el hecho de que un hombre se vistiese con ropas de un ser de tal modo inferior, resultaba equivalente a un crimen contra natura. Era un acto de degradación perversa equivalente a un insulto mortal a su propia parentela. Por otra parte, si una mujer se vestía con las ropas de su señor o dueño, cometía igualmente un crimen de carácter igualmente horrendo. En ambos casos, la dignidad de todo el grupo consaguíneo resultaba profundamente afectado, y sólo la muerte podía lavar el honor del grupo. Después de lo dicho, es innecesario hacer mención de la forma en que los

delitos genuinos contra la naturaleza eran considerados y castigados. Estaba también considerado como un crimen capital el hecho de que un hombre se vistiese con las ropas u ornamentos peculiares de un funcionario si no se trataba del titular legal del cargo. Además de ser éste un insulto grave al funcionario legítimo, estaba considerado como un crimen peligroso contra la parentela, especialmente en caso de guerra, en que equivalía al delito de traición propiamente dicha.

Puesto que era deber de la parentela proteger, no solamente a las personas, sino también la propiedad de los miembros de la misma, se deduce de ello que el adulterio cometido con una mujer casada llevaba consigo la pena de muerte contra el hombre, ya fuese casado o no. Su delito era el de robo del ganado más valioso de un miembro del calpulli. La mujer, en cuanto cómplice en el delito, era castigada también con la pena de muerte. Ambos eran ejecutados en público. El robo de objetos era castigado en formas diversas. Si el objeto robado era de poco valor y podía devolverse, su restitución resolvía el asunto; pero si se trataba de una cosa de mucho valor y no podía ser restituido, el ladrón se convertía en siervo del propietario agraviado e incluso se le castigaba con la muerte. La duración de esta servidumbre, si era por tiempo limitado o de por vida, no aparece establecida. Si alguna persona cambiaba los límites (líneas) de las parcelas individuales (tlamilpa), o de las tierras destinadas a los servicios públicos, era castigada con pena de la vida. Su crimen se consideraba que lo era no tanto contra el ocupante de las tierras como contra la parentela que había fijado el destino de cada parcela particular y determinado sus límites. Se menciona también que el que malgastaba la propiedad de menores confiada a su

cuidado era castigado con la muerte. El caso solamente podía referirse a el de un hijo mayor, o el del hermano de un padre, a cuyo cuidado quedó el tlamilli cultivado por el muerto, para ser cultivado en beneficio de los hijos de este último. Si en tal situación el tutor dejaba de cultivar la parcela durante dos años, los menores sometidos a su custodia perdían ésta y por lo mismo quedaban sin medios de subsistencia. La restitución no era posible y por consiguiente el administrador negligente pagaba su culpa con la muerte.

En general, advertimos la vigencia del principio rector según el cual sólo había dos formas de reparación del robo. Una de ellas consistía en la restitución de la propiedad robada, y si ello no era ya posible, el ladrón tenía que pagar la pena. En los casos en que el valor de la cosa robada no podía ser restablecido por medio del trabajo físico (como sucedía en el caso que acabamos de mencionar), la parentela perdía el derecho a la vida del criminal, puesto que las víctimas acudían a ella exigiendo reparación del daño. Esto nos conduce a la consideración de una clase de robos y de otros delitos similares cometidos contra el culto o medicina.

Todo intento de seducción de una mujer que hubiese hecho votos de castidad para dedicarse al culto, era castigado cruelmente, tanto en la persona del seductor como el de la mujer; y si un hombre médico quebrantaba sus votos, sufría una muerte horrible.

Ya hemos dicho que el hecho de que un guerrero se apropiase de un prisionero de guerra hecho por otro era un crimen capital. Tales casos se registraban solamente durante una contienda o inmediatamente después de ella.

Las causas por las que una acción de esta especie se sancionase con tal severidad pueden explicarse fácilmente, si recordamos que un cautivo de esta clase se convertía en el acto en un ser sagrado, en un objeto de culto. Ninguna restitución podía reparar la ofensa, puesto que el delito se había cometido contra los "ritos del culto", que eran uno de los atributos más importantes y sagrados de la parentela. En la misma categoría debe situarse la pena capital que se imponía a quienes indebidamente se apropiaban de oro o plata. Estos metales estaban considerados como objetos de culto y todo el que se apoderaba de ellos en forma ilegal cometía del mismo modo un crimen contra el culto.

En el examen que hicimos más arriba de aquellos delitos y de sus correspondientes penas, directamente relacionados con la regla de la sociedad tribal que coloca a las personas y a la propiedad de los miembros de una parentela bajo la protección especial de ésta, no podemos pretender haber proporcionado otra cosa que ilustraciones, y en modo alguno un catálogo completo. Sin embargo, hemos dicho lo suficiente, en nuestra opinión, para explicar lo que se denomina con frecuencia el código penal de los antiguos mexicanos. Es bien sabido que no existía ley escrita, pero por otra parte, en la época de la conquista española los nativos conservaban un importante número de pinturas en las que representaban sus formas de vida y sus costumbres. Como quiera que una parte importante de aquellas hojas-pintura se referían a las mismas cuestiones, fácilmente puede establecerse la inferencia de que en ellas se indicaban formas reguladoras de la conducta del pueblo, o, en otras palabras, que aquellas pinturas eran un sustituto de cualquier código escrito. No era esa realmente su finalidad.

Se trataba simplemente de esfuerzos de un arte nativo que intentaba representar escenas de la vida diaria, puesto que éstas eran los temas más adecuados para tales fines. Por ello tales pinturas deben considerarse como restos genuinos de un arte aborigen de los que pueden obtenerse muchos detalles relativos a las costumbres de los nativos, pero no como fuentes oficiales de las cuales se pueda obtener información relativa a la ley de la tierra.

En este rápido esbozo no hemos logrado encontrar, entre los modos aborígenes de castigo, dos que se encuentran comúnmente en casi todas las naciones del viejo mundo, a saber: el látigo y la prisión. El látigo, golpes o flagelación, eran entre los mexicanos, como entre todos los nativos de América, conocidos solamente como un insulto mortal. Es evidente, sin embargo, que el Código Mendocino, contiene pinturas que representan a un padre mexicano que aplica a un hijo la vara del castigo. Por otra parte, el candidato al cargo de jefe tenía que soportar una golpiza juntamente con otros sufrimientos a que tenía que someterse en el proceso de prueba. Pero ningún siervo era apaleado o flagelado, y ningún criminal era sometido a esta pena degradante; por este carácter de la misma la muerte habría sido preferible mil veces.

Los mexicanos tenían lugares de confinamiento —recesos con entradas parecidas a agujeros—. Cada edificio oficial, lo mismo que los lugares dedicados al culto tenían agujeros de este tipo. Se les llamaba *teitpiloyan*; lugar de enterramiento o confinamiento, *tecaltzaquahloyan*, y casa de madera, *quauhcalli*. Este último lugar, que aparece especialmente descrito como una casa de madera colocada en una cámara oscura, estaba reservado para aquellos



cuya condena estaba decidida, ya fuese porque se tratase de delincuentes condenados a ser ejecutados inmediatamente, o de cautivos que hubiesen de ser sacrificados en plazo breve. Las dos primeras clases de prisiones eran empleadas para delitos de carácter menos grave. En todo caso se trataba de lugares de detención temporal, porque todo prisionero que fuese encerrado allí durante algún tiempo invariablemente moría de hambre, de suciedad y de falta de aire. El confinamiento permanente equivalía sencillamente a la muerte.

La ejecución de todas estas penas presupone necesariamente que la parentela tuviese una administración reglamentada. Por lo mismo, ello nos conduce al examen de la maquinaria gubernamental, propiamente dicha, del calpulli. El carácter de este gobierno se expresa en la siguiente regla de parentesco que encontramos en vigor ya entre otros indios más al norte.

**La Parentela Tenía el Derecho a Elegir sus Funcionarios, así como a Separarlos o a Deponerlos por mala Conducta**

Esto supone al mismo tiempo que el calpulli, como ya hemos hecho notar en diversos lugares, era un cuerpo autónomo, que gozaba de autonomía gubernamental, y consecuentemente una organización democrática. Trataremos de demostrar esta afirmación investigando los diversos cargos que tenían la misión de atender los asuntos de la parentela.

La más alta autoridad del calpulli era un

“Consejo” compuesto de un cierto número de ancianos. No es posible precisar cuántos de éstos fueran los componentes, pero es probable que su número variase en función de los miembros del grupo parental. Tal vez los hombres médicos fueran también miembros de este Consejo que se reunía a intervalos en la casa oficial del barrio. Ejercía jurisdicción criminal y civil, y asistía a todas las cuestiones graves que afectaban al grupo de parientes. Aparece establecido también que en determinadas ocasiones se convocaba a una reunión general de todos los miembros del calpulli.

Sin embargo, este Consejo, aunque disponía de los más elevados poderes en el orden administrativo y judicial, necesitaba la ayuda de otros funcionarios para los asuntos de la vida diaria, que al mismo tiempo debían ser los ejecutores de los decretos dictados por aquél. De estos funcionarios había dos, estrictamente electivos y, por lo tanto, susceptibles de ser depuestos, uno de los cuales representaba más genuinamente la autoridad administrativa, el otro la autoridad ejecutiva (consecuentemente militar). El primero de éstos era el calpullec o chinancallec. El segundo, el “hermano mayor”, teachcauhtin o achcacahtin. Ambos eran a su vez miembros ex officio del Consejo mismo. El calpullec o chinancallec era, de hecho, lo que todavía se conoce entre las comunidades indias de México, de América Central y de Nuevo México, como el gobernador, o más bien puede decirse que el cargo era, con relación a la parentela, lo que el cargo de gobernador es ahora para toda la tribu. A su muerte elegían para ocupar su puesto al anciano más respetado, más capaz y más popular. Parece, sin embargo, que la elección recaía

generalmente sobre un hijo o pariente cercano del muerto, con tal que el mismo revelase capacidad suficiente. La misión de este funcionario consistía en conservar un plano del territorio habitado por la parentela, en el que se representase la ubicación de cada tlamilli, de los lotes de tierra asignados a los servicios públicos, así como la situación de las casas de juventud y del culto, si es que estos dos últimos lugares citados no eran, como nosotros suponemos, idénticos. Estos sencillos registros tenían que ser renovados por el funcionario requerido, de tiempo en tiempo, de acuerdo con los cambios o adiciones que se hubiesen producido. Los almacenes de la parentela estaban igualmente bajo su propia supervisión, aunque él mismo no pudiera disponer de los artículos almacenados discrecionalmente, sino sólo para fines de servicio público. Es así como, junto a los presentes que acompañaban siempre a todo acto público de importancia, tenía el deber de proporcionar, de aquellos almacenes, los elementos necesarios para las numerosas festividades religiosas y de otro carácter. Bajo sus órdenes inmediatas estaban los mayordomos, calpixqui, que se ocupaban de los detalles relacionados con la recogida, almacenamiento y distribución de los abastecimientos. Es posible que él mismo designase a los mayordomos aunque sometido su nombramiento a la decisión del Consejo. Además de estos subalternos, los calpullec tenían sus corredores y sirvientes, la mayor parte miembros de la familia, tal vez siervos. Sus atribuciones judiciales estaban limitadas a casos menores y es dudoso que tuviesen alguna autoridad para decidir sobre cuestiones de vida y muerte. Pero según testimonios muy autorizados, tenía que defender a los miembros de los calpulli y hablar por ellos. Séanos permitido

investigar si esto indica acaso que era también el tlatoani el orador que representaba a la parentela ante el supremo consejo de la tribu. Pero a esta interrogante debe contestarse negativamente por la razón notoria de que no podía estar en dos lugares al mismo tiempo. El edificio oficial de la parentela le estaba asignado como residencia para que pudiese estar allí siempre en funciones, por lo que no podía pasar el tiempo fuera, en la casa oficial de la tribu. Junto a este funcionario que casi correspondía al sachem (de las tribus norteamericanas), encontramos al hermano mayor, teachcauhtin, achcacahtin o por corrupción tiacauh. Era, como ya se ha dicho, el comandante militar o capitán de guerra e instructor de la juventud en ejercicios de guerra; pero era además el ejecutor de la justicia, no el magistrado de policía, sino el jefe de policía (para usar un término moderno de comparación), o más bien *sheriff* del calpulli. Como comandante militar podía designar a sus subalternos en el campo y como ejecutor de la justicia tenía el mismo privilegio mientras estaba en el pueblo. El teachcauhtin por consiguiente, seleccionaba sus propios ayudantes y corredores. Acompañado por ellos y llevando consigo su bastón de mando cuyo penacho de plumas blancas sugería que su llegada podía representar una amenaza de muerte, el hermano mayor circulaba por su calpulli conservando el orden y la tranquilidad en todos los lugares públicos del mismo. Si oía o veía que alguno estaba cometiendo un acto inconveniente o un delito, podía detenerlo en el acto y llevarlo a la casa oficial y proceder allí respecto de él como requería la ley o costumbre de la parentela. Pero es dudoso que salvo en casos extraordinarios estuviese autorizado a administrar justicia por sí mismo sin consentimiento o autorización del Consejo.

## EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION

Antes de pasar ahora de las funciones de la parentela a las de la antigua tribu mexicana debemos detenernos en el examen de una institución peculiar, pero compartida por los mexicanos con las tribus indias en general. Nos referimos al rango y dignidad del jefe entre ellos; jefatura y funciones no son equivalentes ni remotamente; la primera es una distinción puramente personal, no hereditaria, conferida solamente en función de los méritos contraídos, en tanto que las últimas forman parte de la maquinaria gubernamental. De aquí se deduce que un jefe puede ser funcionario o no, y, sin embargo, seguir siendo jefe, en tanto que para desempeñar ciertas funciones públicas no es preciso ser jefe. En todo caso, es evidente que los jefes eran siempre hombres de singular capacidad y que ellos ocupaban siempre los cargos públicos más elevados.

El título y rango de abuelo (*tecuhtli*) que era la denominación mexicana para jefe en general, estaba abierto a cualquiera que se esforzase por merecerlo. Se confería:

1. En recompensa por proezas de guerra y por actos de intrepidez personal y de sagacidad extraordinaria. El valor, por sí solo, no era suficiente para alcanzarlo; por lo tanto, los valientes distinguidos no siempre eran jefes.

2. En premio de acciones que denotaban singular sabiduría, y en reconocimiento de servicios en los consejos, o como negociantes.

En ambos casos citados arriba (o clases de casos), las acciones de mérito particular faci-

litaban al menos la adquisición del título; pero podía también ser obtenido.

3. Por la observación de ritos rigurosos e incluso crueles, de medicina para un tiempo determinado, que sometían el valor de la fortaleza y autocontrol del candidato a severas pruebas. Ellos deben ser examinados aquí, aunque un relato detallado de los mismos puede remitirse a un esbozo posterior del culto de los antiguos mexicanos.

Parece que el candidato era presentado en el lugar central del culto por los representantes de la parentela, tal vez por los demás jefes de la tribu. Allí se sometía durante cuatro días con sus noches a los tormentos más crueles; a pesar de que se le permitía tomar muy poco alimento (algunos incluso llegaban a no comer nada en todo aquel tiempo), su sangre brotaba en abundancia y no se le permitía siquiera conciliar el sueño para reposar sus ojos cansados. De vez en cuando tenía que soportar improperios, palabras injuriosas, golpes y toda clase de ofensas. Y mientras estaba así hambriento y sediento, debilitado por la pérdida de sangre a causa del autosacrificio, otros comían y bebían en abundancia ante su vista; finalmente se le despojaba de los vestidos y, cubierto simplemente con un calzón o taparrabo, se le dejaba solo en el *calmecac* para que hiciese allí el resto de su penitencia. Pasados estos cuatro días de iniciación el candidato regresaba a su *calpulli* para pasar el resto del tiempo (un año completo) en retiro y abstinencia, frecuentemente sometido a sufrimientos corporales más o menos autoinfligidos. Cuando la parentela había logrado los artículos necesarios para ser ofrecidos al culto o a los hombres médicos, funcionarios, jefes e invitados que asistían a la instalación, se dejaba

paso a la solemnidad final, siempre que el novicio hubiese logrado mantener el valor y la fuerza de ánimo. Se cerraba la prueba con otro periodo de ayuno, sacrificio y tortura similar al de la apertura de la carrera de preparación. Algunas de las nuevas ordalías eran de carácter muy riguroso. Finalmente se distribuían los regalos que se tenían reservados para esta ocasión, alternaban la bebida y la comida con danzas solemnes al ritmo del ruido monótono llamado música india. El candidato era, al fin, vestido de nuevo con atuendo adecuado y podía recuperarse; ahora era él el festejado.

Determinados hombres, que habían soportado con éxito tales pruebas a pesar de sus pocos años, evidentemente que podían ser considerados por ello hombres de fortaleza extraordinaria. De aquí se deduce que los jefes o tecuhtli podían ser designados para cargos responsables de cualquier clase. Eran considerados con deferencia, se les escuchaba con respeto, y no puede extrañar que los cargos más elevados, especialmente los de carácter militar, fueran desempeñados por quienes en una o en otra forma habían alcanzado esta distinción. Pero su dignidad no llevaba consigo ningún privilegio, salvo el de llevar determinados ornamentos, y no se transmitía a sus descendientes en ningún caso. Que los tecuhtli, además, no formaban una orden de caballería como se afirma generalmente, resulta ampliamente demostrado por el hecho de que el vínculo de parentesco interponía una barrera entre ellos y tales asociaciones imaginarias, y además porque su número no podía ser muy grande. Eran tan numerosas y dilatorias las formalidades requeridas, la cantidad de regalos distribuidos era tan grande, que rebasaba la capacidad económica de la parentela la repetición frecuente de estos acontecimientos. Después de esta ne-

cesaria digresión retornemos al calpulli mexicano.

Además de ser el calpulli, como ya queda establecido en nuestro estudio sobre *Tenencia de la tierra*, la unidad de posesión territorial, encontramos que la parentela es un núcleo que se gobierna en forma autónoma y, por lo tanto, democrática. Cada uno de estos núcleos tenía dentro de sí todos los requisitos característicos de una existencia independiente como sociedad organizada: salvo para asistencia y protección contra extraños, no necesitaba asociados. De aquí se deduce que puesto que encontramos veinte parentelas mexicanas agrupadas en una tribu, esta tribu era una asociación voluntaria formada para fines de protección mutua.

La tribu tenía tres atributos casi evidentes por sí mismos:

1. Un territorio particular.
2. Un dialecto común.
3. Un culto tribal común.

Las tres peculiaridades citadas aparecen muy claramente entre los antiguos mexicanos. Como la tribu estaba formada por parentelas asociadas voluntariamente, debe admitirse que estaban en un pie de igualdad y que todas participaban por igual en el gobierno de la tribu. Pero es casi imposible, partiendo de lo que sabemos de la antigua población mexicana, que todos los miembros masculinos de las parentelas, en una asamblea general, pudieran formar su poder dirigente. Este se componía de delegados que elegían las parentelas para que las representasen; esta corporación de delega-

dos era la autoridad suprema de cuyas decisiones no cabía apelación.

Es por consiguiente un Consejo Tribal que en la lengua mexicana se llama tlatocan (lugar de conversación) que entre los antiguos mexicanos representaba la más alta autoridad. Casi seguramente se componía de tantos miembros como parentelas había en la tribu; cada calpulli enviaba un orador (tlatoni) que lo representase. Estos puestos sólo podían ser desempeñados por hombres de capacidad y reputación reconocida que hubiesen adquirido la distinción de jefes, y de aquí su otro título jefes que hablan (tecutlatoca), que en todas partes del México prehispánico estaba reconocido como el oficio o cargo de más alta jerarquía.

El lugar donde se reunía este Consejo era necesariamente la casa oficial de la tribu o tecpan, y se reunían allí a intervalos establecidos, tal vez dos veces cada mes mexicano de veinte días. A estas reuniones asistían todos los miembros de Consejo, y además podían ser convocados en cualquier momento. Existen pruebas de que durante los días críticos de la primera estancia de Cortés en Tenochtitlan los veinte oradores se reunían diariamente en la casa oficial.

En una sociedad basada en el parentesco no podemos esperar que exista una división clara de los poderes del gobierno especialmente puesto que no había leyes escritas y se regía solamente por la costumbre. Las funciones del antiguo Consejo mexicano no eran propiamente legislativas sino más bien combinación de judiciales y de dirección. Uno de los primeros deberes, sin embargo, era mantener la armonía entre las parentelas.

Las veinte unidades sociales independientes que componían la tribu mexicana, aunque vinculadas por la necesidad de la ayuda mutua para asegurar la independencia territorial, no puede esperarse que viviesen permanentemente en paz entre sí. Necesariamente surgirían dificultades entre unas y otras parentelas. Y para evitar que tales disputas condujesen a una guerra en forma se necesitaba el Consejo como corporación de árbitros oficiales.

De acuerdo con las reglas del parentesco, el calpulli no sólo tenía el deber de vengar cualquier daño de que hubiere sido víctima uno de sus miembros, sino que era también responsable de las ofensas cometidas por la gente común de la parentela contra cualquier extraño. De aquí que el robo cometido fuera del calpulli, y especialmente la muerte, voluntaria o accidental, de los miembros de una de las parentelas, por los de otra, se convertía en motivo de una reclamación por el calpulli ofendido contra el del ofensor. Esta reclamación era sometida al Consejo de la tribu por el orador de la parentela quejosa. Aportaba sus pruebas, incluso en forma de pinturas, no tanto para probar los hechos como para sostener su pretensión. Desde el lado opuesto, el orador defendía los intereses de su clan y aportaba también sus puntos de vista con los testimonios que pudiera reunir. Los demás tlatocan escuchaban atentamente a ambas partes, y una vez terminada la discusión, deliberaban entre sí hasta llegar a un acuerdo y dictar una resolución. Lo mismo sucedía cuando dos calpullis reclamaban la posesión o disfrute de la misma porción de tierra. No era posible apelar a una autoridad más alta; pero cada ochenta días se celebraba una reunión extraordinaria en el tecpan, a la que asistían los miembros del Consejo y los jefes ejecuti-

vos, los capitanes de guerra de los cuatro grandes distritos, los hermanos mayores de las parentelas y los principales hombres médicos, y cualquier causa pendiente ante el tlatocan podía ser diferida hasta la próxima de estas reuniones generales; e incluso en el caso de que hubiese recaído una resolución, a veces se acordaba una reconsideración de la misma.

Además de estas funciones arbitrales, otros deberes ocupaban la atención del Consejo en sus reuniones plenas: si un calpulli era perjudicado en la distribución del tributo que pagaban las tribus sometidas, podía quejarse ante el tlatocan de los funcionarios responsables de ello por conducto del delegado u orador.

A la autoridad más alta de la tribu incumbía también la investidura de los jefes y funcionarios de la parentela. Este derecho a la investidura de jefe y funcionarios de la parentela se deforma comúnmente representándolo como el derecho a nombrar, o al menos a confirmar la elección, en tanto que era simplemente un acto de cortesía convertido en una costumbre establecida. Pero de la misma importancia era la conservación de la independencia respecto al mundo exterior y, por lo tanto, todas las relaciones con otras tribus, y todas las decisiones definitivas respecto a alianzas, declaraciones de guerra y tratados de paz eran, como vimos en otra parte, de la competencia del Consejo.

No podía iniciarse una incursión o correría sino bajo la dirección del mismo; y los delegados de tribus extranjeras u hostiles, aunque no siempre eran admitidos a la presencia del tlatocan, siempre tenían que esperar hasta que esa corporación estuviese de acuerdo y diese una respuesta.

Tales eran, en general, las funciones más altas del Consejo mexicano y si se nos permite caracterizarlas diremos que ellas parecen solamente de carácter arbitral y directriz.

No se producía conflicto alguno entre su jurisdicción y la de las parentelas. Aquélla no era superior ni inferior a la de éstas, sino completamente independiente, sin relación ninguna entre ellas. De aquí que se extendía:

1. Sobre las clases no adheridas, sobre los dependientes de la tribu y sobre los proscritos del vínculo de parentesco.

2. Sobre todas las personas que componían la tribu, independientemente del parentesco, en lugares especialmente colocados bajo el cuidado de la tribu, o reservados para asuntos tribales y, por lo tanto, terreno neutral para los miembros de todo el calpulli. Estos lugares neutrales eran los edificios oficiales, las casas de dios centrales o de la tribu, y especialmente los grandes tianguis o lugares de mercado.

Los proscritos no eran muy numerosos, afortunadamente, desde el punto de vista de la conservación de la sociedad tribal. Pero, por su mismo origen, eran el sector más desordenado del pueblo y sin duda eran entre ellos más frecuentes los crímenes que entre aquellas personas entre las cuales los afectos derivados del vínculo del parentesco y las obligaciones resultantes de los mismos actuaban como freno saludable. Ello exigía una autoridad judicial, constantemente accesible, para reprimir y castigar las faltas en que incurrieran las personas referidas.

El tecpan, el gran teocalli central y la plaza en que estaba situado, así como el mercado,

eran lugares de reunión de gentes de todo el calpulli, pero sobre el cual ninguna parentela en particular podía ejercer ningún control. Este control había sido delegado a los tlatocan, como consecuencia de la formación de la tribu. Los delitos perpetrados en tales lugares eran castigados con severidad extraordinaria porque eran ofensas que violaban el territorio neutral que se consideraba respetado en calidad de abierto al uso de todas las parentelas en común. Tantas personas se reunían allí diariamente que el ejercicio diario de la autoridad judicial, o al menos la presencia del juez, se hacía necesaria en absoluto. Por lo mismo se hacía necesario que un conjunto que se reunía en sesión en la casa de la tribu acudiese allí diariamente en calidad de jueces. Las resoluciones que adoptasen estos hombres tenían que ser definitivas en cuestiones de vida o muerte. Por lo tanto, los jefes que integraban la más elevada autoridad de la tribu eran también los jueces supremos: nos referimos a los miembros del Consejo o tlatocan. Está probado que para este trabajo los veinte "oradores" se subdividían en dos cuerpos que se reunían simultáneamente en dos salas distintas del tepan. Una de estas corporaciones se denominaba tribunal de los nobles porque se ocupaba no solamente de asuntos tribales, sino especialmente de los asuntos preparatorios del gobierno en general, en tanto que el otro limitaba sus decretos a las cuestiones judiciales.

Así, encontramos en el tlatocan o Consejo, la más elevada autoridad directiva de la tribu, el árbitro entre sus partes orgánicas componentes y el principal de los poderes judiciales dentro de la tribu. Es fácil reconocer en él una contrapartida del Consejo de la parentela.

Del mismo modo que la parentela que, subordinados a las resoluciones del Consejo, tenía

dos funcionarios superiores para la ejecución de las mismas, la tribu tenía dos funcionarios ejecutivos principales.

Incluso en un periodo relativamente remoto en la historia de los antiguos mexicanos encontramos dos cargos, no formalmente creados, sino que se desarrollaron naturalmente a partir de lo que quedaba de la organización tribal, que marca el principio de un jefe tribal ejecutivo. Uno de éstos es el sabio anciano, que dirige la conversación. El otro es el gran guerrero, que dirige a los valientes en la batalla. El primero se convirtió posteriormente en mayordomo del Consejo; el último en jefe de guerra de la tribu. Hay indicios reveladores de que durante algún tiempo ambas funciones estuvieron desempeñadas por una misma persona. A partir de la época en que se formó la confederación, sin embargo, se observa la existencia de dos principales agentes ejecutivos, uno de los cuales, llamado la mujer-serpiente (cihuacohuatl) y el otro (erróneamente llamado rey), jefe de hombres (tlaca tecuhtli).

El cihuacohuatl era elegido por el Consejo, con carácter vitalicio, o en tanto que observase buena conducta. Encontramos en el Códice Mendoza el primer dato relacionado con el cargo —el símbolo de la mujer-serpiente— fijo en la cabeza: el manejo de cañas, que fue establecido como jefe de hombres en 1375. Puede por lo tanto suponerse que en una época determinada ambos cargos eran desempeñados por un mismo titular. En todo caso, el cihuacohuatl sólo alcanzó preeminencia después de formada la confederación tripartita integrada por México, Texcoco y Tlacopan. Pero la posición que ocupa después es muy importante. Las crónicas mexicanas más específicas lo designan coadjutor del rey y segundo rey o gobernador. Otros lo citan como virrey y con

más frecuencia se le denomina juez supremo. Finalmente, testigos presenciales de la conquista aplican a la mujer-serpiente el título de custodio del tributo y capitán general de los mexicanos. Cada una de estas denominaciones contiene una parte de verdad, aunque ninguna de ellas define la función cuyo verdadero carácter y posición resulta claro solamente a la vista de su historia primitiva. El ejecutivo tribal, como oficio permanente (que debe distinguirse siempre de una dignidad hereditaria), se creó bajo la presión de una necesidad extrema. El guerrero que gozaba de la confianza de la tribu, que no solamente era arrojado y valiente, sino que daba también prueba de sabiduría en los Consejos se convertía en líder por elección del pueblo. Los mexicanos estaban entonces en una actitud defensiva; su propia existencia estaba en juego y era natural, por lo tanto, que la conversación principal recayese sobre temas militares y que, como consecuencia, el capitán de guerra preeminente se convirtiese en el primer orador o mayordomo del Consejo. Así venimos a advertir un solo jefe ejecutivo hasta que se formó la confederación. Sus funciones eran claras, incluso simples, en aquella época. Residía en la casa oficial y supervisaba el ejercicio de la hospitalidad tribal en ella. Era mayordomo del Consejo y el principal ejecutivo de sus decretos en la medida que se extendió la jurisdicción de la tribu; controlaba la recogida y almacenamiento de las cosechas modestas que producían las tierras de las casas oficiales (tecpan-tlalli) que junto con los presentes establecidos por la costumbre, formaban las existencias tribales; finalmente, comandaba el pueblo cuando éste tomaba las armas. La derrota de las tribus de Azcapotzalco y Coyoacan, que convirtió a estos pueblos en aliados forzosos de los mexicanos en la guerra, aumentó repentinamente

estas funciones, en tal medida que se hizo necesario un ayudante o colega, en realidad un segundo jefe. Finalmente, cuando se estableció la confederación, el primero de estos dos jefes fue designado su comandante militar, asignándole así funciones de carácter tribal. Por lo tanto, tuvo que abandonar una parte correspondiente de los asuntos tribales que pasaron a ser de la incumbencia de su asociado. Este asociado, como ya dijimos, era la mujer-serpiente, cihuacohuatl, el jefe y cabeza, propiamente dicho, de los mexicanos.

Como líder diario de la conversación del Consejo, mayordomo de las deliberaciones, se nos presenta con los atributos de un juez, incluso de un juez supremo. Pero mientras tanto, en todas las ocasiones importantes era el vocero del Consejo, y los acuerdos que adoptaba y las sentencias que dictaba eran definitivas y no admitían apelación; pero ello era así porque emanaban del Consejo y no porque fuesen sus propios decretos individuales. El permanecía siempre sujeto a la autoridad de aquella corporación y, en general, puede decirse que tenía la misión de supervisar la ejecución de sus decisiones judiciales, aunque, como se verá después, esta parte de su función estaba realmente asignada a otros funcionarios.

El cihuacohuatl era responsable ante el Consejo del almacenamiento cuidadoso del tributo recibido hasta que llegaba el momento de aplicarlo a las necesidades de la tribu, y de la fiel distribución del resto entre las parentelas. Esta circunstancia y el hecho de que bajo su custodia se conservaban las pinturas que registraban el tributo, fueron los factores determinantes de que Bernal Díaz del Castillo lo denominase mayordomo mayor o intendente general y custodio del tributo como hemos dicho.



Ya hemos dicho que la mujer-serpiente era el asociado y colega genuino de aquel otro jefe que, después de haber sido originalmente jefe de guerra principal de los mexicanos, se convirtió, al fin, en comandante de las fuerzas confederadas. Ahora volvemos a ocuparnos de las posiciones relativas que ocupaban ambos funcionarios y simplemente advertiremos aquí que, puesto que el último ha sido comúnmente llamado monarca, las denominaciones de coadjutor del rey, segundo rey, que mencionamos anteriormente, se aplican aunque no se justifican. El mismo punto de vista vale para el título de virrey o lugarteniente real.

Finalmente, el cihuacohuatl era comandante en jefe ex officio de los mexicanos propiamente dichos, cuando su colega dirigía toda la fuerza confederada. Sin embargo, cuando no era éste el caso, este último dirigía a los mexicanos en persona, o podía tomar el mando un sustituto de ambos. Durante los últimos días de la vida del México aborigen, cuando los guerreros de diferentes tribus, junto con los jefes —cabeza de Texcoco y de Tlacopan—, se concentraban en el pueblo invadido, el llamado rey de México, aparecía como el comandante confederado en tanto que la mujer-serpiente sólo ejercía la autoridad y cumplía los deberes de capitán general del contingente mexicano.

Todos estos atributos distintos pueden fundirse en las funciones de un oficio, a saber: el de jefe principal de la tribu. Como tal debe ser considerado el cihuacohuatl, y como tal fue reconocido por Cortés cuando en 1521 creó el último mujer-serpiente gobernador de los restos de la tribu mexicana y de los llamados barrios indios en los cuales se establecieron posteriormente.

Hemos visto que la mujer-serpiente era el colega, asociado en cuestiones de importancia tribal, de otro funcionario que había originalmente ocupado su lugar, pero cuya esfera de acción se había ampliado hasta tal punto, a causa del establecimiento de la confederación, que se hizo necesario un colega para los asuntos tribales. Este funcionario, comúnmente llamado rey de México, a veces incluso emperador de Anáhuac, era el jefe de hombres o tlaca tecuhtli.

En el año 1375, según el Códice Mendocino se eligió por votación popular el primer titular de este cargo. Desde entonces en adelante el cargo siguió siendo estrictamente electivo y no hereditario, aunque, como los funcionarios principales del calpulli, los descendientes del primer titular eran preferidos para sucederle, siempre que su idoneidad para el puesto fuese indiscutible. Pero ninguna regla de sucesión limitaba la elección a una familia, tal vez ni siquiera a una parentela. Como cualquier otro cargo tenía que ser merecido y no podía obtenerse por nacimiento o por malas artes; tampoco podía transmitirse por herencia.

La historia de este cargo puede dividirse en dos periodos: el primero, que se cierra con la formación de la confederación en el primer cuarto del siglo XV; el segundo se instaló en esta época y duró hasta que los españoles suprimieron el cargo en 1521. Durante el primer periodo el jefe de hombres fue solamente, como ya hemos dicho, el principal ejecutivo de la tribu, y los deberes de su cargo, que en aquella época comprendían los de cihuacohuatl, han sido definidos ya por nosotros. La confederación había hasta tal punto provocado un cambio, que él se convirtió en general de sus guerreros aliados y, consecuentemente, en

cierta medida, en funcionario extratribal residente en Tenochtitlan-México, a causa de la supremacía militar conferida a aquella tribu. Previamente hemos aludido al hecho de que él fue el jefe de hombres al que hasta ahora estamos acostumbrados a considerar como un monarca, e incluso como un déspota. Su cargo y sus atributos han sido la piedra clave de la idea de que el México prehispánico había alcanzado un elevado nivel de civilización, puesto que su pueblo estaba gobernado en forma similar a los despotismos orientales.

No sólo era elegido este supuesto monarca, sino que podía ser también depuesto por mala conducta. Jefe-iracundo el joven, mejor conocido con el nombre del último Moctezuma, fue separado del cargo y su sucesor elegido, antes de la muerte violenta de aquel desventurado jefe.

Entre las funciones del jefe de hombres advertimos en primer término el de la residencia en el tecpan o casa oficial. Se supone comúnmente que era éste un privilegio real, aunque de hecho era una carga, puesto que simplemente significaba que ocupaba la posición principal de la casa oficial de la tribu. Ya hemos visto en otra parte como se formó esta casa. Era un grupo comúnmente compuesto por los principales jefes de guerra y por sus respectivas familias junto con los ayudantes (y sus familias si las tenían), que se consideraban necesarios para resolver los asuntos diarios. Al tecpan lo denomina adecuadamente casa de la comunidad fray Juan de Torquemada, y los residentes en él debían atender a los deberes de la hospitalidad tribal y promover el desarrollo de los asuntos tribales y de las relaciones extratribales. Esta familia oficial tenía que atender a los funcionarios y jefes

que diariamente gestionaban asuntos en el tecpan, llevar las vituallas destinadas a ellos a las salas en que se reunían, e igualmente tenían que atender a los huéspedes oficiales extranjeros (generalmente enemigos), que eran recibidos en cuartos separados e incluso aislados. Pero su función principal consistía en preparar y servir cada día una gran comida de la que participaban no sólo los miembros de la casa, que eran varios centenares, sino todas cuantas personas se encontraban allí, ya por razones de negocios o simplemente holgando. Incumbía al jefe de hombres abrir esta fiesta clásica rudimentaria, e igualmente era de su incumbencia representar la hospitalidad y dignidad de la tribu. De aquí la severidad de sus modales, que los testigos presenciales han confundido con la altivez de un tirano.

Tales funciones no sólo requerían la residencia en la casa oficial, sino incluso la permanencia allí, salvo que otros asuntos importantes requiriesen la ausencia del jefe. Pero esta ausencia sólo podía justificarse por funciones oficiales, y en tales casos el jefe de hombres tenía que aparecer con todas las insignias y emblemas de su rango. Podía, ciertamente, salir prescindiendo de tales atributos externos, pero entonces perdía todo derecho al reconocimiento oficial. De aquí resulta que es cierto, en general, pero exagerado en los detalles, el supuesto de que siempre que el jefe de hombres aparecía en público se le rendía un gran respeto, que todos se dirigían a él con marcada deferencia, y que en tales ocasiones le rodeaba una cierta pompa. Aquellas ocasiones eran naturalmente oportunidades para la exhibición de las galas de los indios. En ellas se vestía al jefe de hombres con ciertos adornos que representaban su insignia oficial; pero la

costumbre de hablarle mirando al suelo no era tanto señal de respeto particular como una costumbre completamente india de suspicacia y timidez, común incluso hoy en muchas tribus poco evolucionadas. Y los ornamentos y atavíos peculiares y el tocado de la cabeza, que los españoles calificaron tan atinadamente como una media mitra, y otros objetos ya descritos por nosotros en una ocasión anterior, no los llevaba él solo, porque el cihuacohuatl disfrutaba del mismo privilegio. Esto y los ritos de enterramiento, a los cuales no podemos referirnos detalladamente en esta ocasión, revelan una vez más la igualdad del rango de ambos funcionarios y, al mismo tiempo, descarta las ideas de etiqueta y magnificencia real con que, más particularmente la figura de jefe iracundo (Moctezuma), ha sido rodeado por los historiadores.

El jefe de hombres, como principal de la casa oficial, necesitaba muchos ayudantes y subordinados. Requería mayordomos para el cuidado de los almacenes y para la distribución diaria de los artículos almacenados. Especialmente necesitaba corredores para la entrega de sus mensajes. Tales funcionarios podían ser elegidos por él, y respecto de tales servidores, pero nada más, tenía derecho a nombrar a sus subordinados. Pero la designación para una cierta función por el jefe de hombres no confería ningún cargo u oficio. Por el contrario, es incluso probable que la mayor parte de estos puestos fuesen encomendados a proscritos, puesto que era del grupo de éstos, precisamente, del que podían proveerse los puestos inferiores para no perturbar el equilibrio de poder entre las parentelas.

Siendo el tecpan, como ya hemos dicho, la casa de la comunidad, es decir, el lugar en que

se resolvían los negocios de todo el grupo social (en la medida en que la tribu podía representarlo), y estando demostrado, además, que el mismo tecpan era también la sede y lugar regular del oficio de la más elevada autoridad o Consejo Tribal, se deduce que debían haber existido relaciones regulares y específicas entre el Consejo y el funcionario que tenía el deber de habitar en esta misma casa. Estas relaciones se nos explican, en parte, mediante la afirmación de que el jefe de hombres estaba puesto allí para vigilar los intereses tribales en medio de los asuntos de la confederación. Día y noche debía estar presente en aquella residencia que era el centro en el que convergían los hilos de la información que traían los negociantes, recaudadores del tributo, exploradores y espías, así como los mensajeros enviados a, o recibidos de tribus vecinas amigas o enemigas. Cada uno de aquellos mensajes venía directamente al jefe de hombres cuyo deber era transmitir su contenido al cihuacohuatl, antes de actuar, y por conducto de él convocar a sesión a los tlatocan. Así, el jefe de hombres ocupaba una posición intermedia entre la confederación y la tribu. Podía, en efecto, estar presente en las deliberaciones del Consejo; pero su presencia no era obligatoria; no se le concedía voz ni voto determinante, salvo el peso que sus razonamientos y consideraciones personales, debidos a sus méritos y experiencia, pudieran llevar consigo.

Siempre que se llegaba a una conclusión, correspondía al jefe de hombres llevar a cabo la ejecución de ella. Así, si los pochteca regresaban maltratados, golpeados y magullados, y el Consejo mexicano clamaba venganza, era él el que enviaba sus corredores a las tribus confederadas, convocándolas en la forma que el contrato de la confederación autorizaba a los

mexicanos. A veces estos mensajeros eran jefes seleccionados por el mismo Consejo. A su regreso, los mensajeros informaban al jefe de hombres del cumplimiento de su misión. Cuando llegaban delegados de otras tribus tenían que ser alojados. El tecpan era el lugar reservado para este efecto y, por lo tanto, eran alojados allí. Por ello establecían primeramente contacto con el jefe de hombres que oficialmente era anfitrión para ellos, y que actuaba como intermedio entre ellos y las autoridades supremas de la tribu.

No puede presentarse una ilustración más reveladora de cuanto antecede que la recepción que los mexicanos hicieron a Cortés y a sus tropas en el pueblo de Tenochtitlan. La casa en que fueron alojados los españoles era el tecpan o casa oficial de la tribu, desalojada por la familia oficial a tal efecto. Al concentrarse en el malecón para saludar a los recién llegados, jefe iracundo actuaba simplemente como representante de la hospitalidad tribal, cambiando cortesías con aquellos extraordinarios, misteriosos y, por lo mismo, temidos huéspedes. Dejando a éstos en posesión del tecpan, él se retiró a otro de los grandes edificios comunales que rodeaban la plaza central, en el que, entre tanto, fueron atendidos los asuntos oficiales. Su regreso a la casa en que se alojaron los españoles no tenía que herir a los nativos tanto como generalmente se supone. Era una reinstalación en la antigua casa y por lo tanto el tlatocan mismo no vaciló en volver a reunirse allí hasta que se puso de manifiesto el verdadero carácter de los peligrosos visitantes, cuando el Consejo se retiró gradualmente de la trampa, dejando al infortunado jefe de hombres en manos de los españoles.

Antes hemos calificado la posición del tla-

catecuhtli respecto del Consejo como intermediario entre tribu y confederación. En ésta no era sino general en jefe y no tenía otras funciones ni autoridad; por lo tanto, cuando Cortés se apoderó del principal de Texcoco, jefe iracundo no tuvo autoridad para dar seguridades a los españoles, aunque éstos lo citaron para tal fin. No tenía mando sobre las demás tribus, salvo en el campo de batalla. Sin embargo, su posición como líder confederado era suficientemente importante para hacer el derecho a conferirle tal dignidad una de las condiciones del convenio que estableció la confederación. De aquí que los dos principales jefes de Texcoco y Tlacopan sean con frecuencia mencionados como electores del jefe de hombres, pero la presencia en la toma de posesión de todo nuevo funcionario de aquel rango no implicaba el derecho de controlar su elección. Era un simple acto de cortesía que los mexicanos devolvían cuantas veces sus asociados celebraban un acto similar. Pero con la diferencia que en el caso del jefe mexicano los dos confederados aparecían personalmente como subordinados posteriores suyos.

La organización militar de los antiguos mexicanos ha sido descrita por nosotros en otra parte y nada tenemos que agregar a lo entonces expuesto. En ella, como respecto a la organización social, la parentela formaba la base, y como nosotros hemos observado que en la parentela autónoma los jefes militares eran administradores de justicia, tenemos derecho a considerar a los funcionarios de la justicia tribal entre los jefes de más alto grado de las fuerzas tribales. El cihuacohuatl, como jefe de guerra ex officio de la tribu, no podía, como ya hemos visto, ejercer tales funciones; pero el jefe de hombres estaba muy específicamente

investido con la autoridad de castigar, incluso en tal medida que le daba un carácter arbitrario y despótico. Sin embargo, si examinamos detenidamente los casos conocidos advertiremos que resultan limitados:

1. A casos de insubordinación, infidelidad y traición dentro de la casa oficial.

2. A casos de insubordinación militar o traición.

3. A casos de gran importancia que requieran actuar sin pérdida de tiempo o para conjurar un peligro público.

La autoridad de hacer nombramientos, que disfrutaba el jefe de hombres, en los límites de la casa oficial, implicaba, en la misma medida, la facultad de separar y castigar. No era siquiera necesario remitir tales casos a la acción del Consejo.

Al castigar sumariamente actos de insubordinación o de traición cometidos en tiempo de guerra, el jefe de hombres actuaba como comandante en jefe y en estricto acuerdo con los deberes de su cargo.

Por último, se necesitaba una cierta autoridad discrecional conferida al comandante en jefe por razones relativas al bienestar público. Puesto en el tecpan para vigilar, guardar y proteger a la tribu y a la confederación, era necesario autorizar al tlacatecuhtli en casos de suma urgencia para actuar en casos de emergencia. No era un privilegio de la realeza o un derecho despótico, sino una obligación que resultaba del carácter del oficio.

Consecuentemente, el jefe de hombres no

era propiamente tampoco el ejecutor de la justicia tribal. Esta función incumbía a otros jefes de guerra de más bajo nivel que, aunque con poder superior a los líderes de las parentelas cuando en estado de guerra, nunca en otro caso interferían en las funciones de los últimos, del mismo modo que la jurisdicción tribal no entraba en conflicto con las parentelas autónomas. Estos jefes eran los cuatro líderes de los cuatro distritos de México-Tenochtitlan o, como ya hemos hecho notar, de las cuatro fratrías en las que necesariamente se habían agrupado veinte parentelas para fines religiosos y militares. Estos cuatro grandes distritos respectivamente denominados Moyotlan, Teopan, Aztecalco y Cuepopan no eran, como se cree comúnmente, otras tantas subdivisiones gubernamentales o barrios del México aborigen. Eran como la armazón de otras tantas parentelas originales, tal vez de culto común y de jefatura común en los ritos del culto, tal como los practicaba una fratría, no pueden ser objeto de nuestra investigación, y la posición y función de las fratrías en la guerra han sido ya analizadas por nosotros. Las funciones de los ejecutores de la justicia conferidas a los cuatro líderes de las cuatro fratrías merecen aquí particular atención.

Los nombres de los cuatro capitanes de guerra, o más bien sus títulos oficiales, son: hombres de la casa de los dardos (tlacochcalcatl), cuchillos de hombres (tlacatecatl), derramador de sangre (ezhuahuacatl) y jefe del águila y del nopal (cuahnochtecuhtli). De estos funcionarios se tienen las primeras noticias al principio del siglo XV, en la época en que se formó la confederación. Aparecen como adjuntos o asociados inmediatos —lugartenientes militares por así decir— del jefe de hombres entonces promovido al puesto de comandante de la confederación, así como el cihuacoahuatl.

Su cargo era naturalmente electivo y no hereditario, y la elección tenía lugar en la misma forma y (algunas veces al menos) al mismo tiempo que el de jefe de hombres. En el caso en que el último no fuese capaz de comandar las fuerzas confederadas en pie de guerra, y si tampoco estaba disponible el cihuacohuatl, tanto el puesto de comandante en jefe de la confederación como de líder de los mexicanos podía ser cubierto por uno u otro de ellos. Esta era siempre, sin embargo, una situación transitoria y parece que no había diferencia de rango entre los cuatro, puesto que los cronistas mexicanos los mencionan indiscriminadamente como capitanes del ejército, del más alto rango. Pero aunque este hecho permanece fuera de toda discusión, observamos en algunos autores que escribieron posteriormente, que dos de los cuatro, a saber: ezahuahuacatl y tlacatecatl, son llamados jueces. Es realmente difícil comprender cómo las funciones de un juez que sesiona en forma permanente pueden ser desempeñadas por un líder guerrero en tanto que las de un jefe ejecutivo de decisiones judiciales están de acuerdo con las de una función militar en la sociedad primitiva. Cuauhnochtecutli se sabe con certeza que fue un ejecutor de la justicia (alguacil mayor) o *sheriff*. El Códice Mendoza, sin embargo, presenta a los cuatro como iguales, denominando a cada uno de ellos funcionario ejecutivo. Samuel Parchas, en su *Pilgrimage*, traduce este vocablo incorrectamente por oficial del despacho. Tal fue realmente su verdadera función. Lo que el hermano mayor era respecto a la parentela, era los cuatro capitanes de guerra respecto de la tribu. Las decisiones judiciales del Consejo se comunicaban por conducto del cihuacohuatl o del tlacatecutli y se les confiaba a ellos mismos su ejecución. Como consecuencia, ellos vigilaban el mantenimiento

del orden y de la tranquilidad en cuantos lugares ejercían control las autoridades de la tribu, como por ejemplo en los mercados y en la plaza central que circundaba la gran casa de dios. Pero ellos eran también los ayudantes militares inmediatos del jefe de hombres y como tales, en la medida en que éste tenía autoridad para imponer sanciones, actuaban también como funcionarios ejecutivos del mismo siempre que era necesario. No está claro, sin embargo, si los cuatro líderes tenían el derecho de designar a los ayudantes cuando los necesitaban, más allá de enviar subordinados, o más bien designarlos para un caso particular. Los vigilantes en los lugares del mercado los funcionarios que circulaban para conservar allí la paz y el orden— eran nombrados para sus puestos por la tribu. Pero tenían el deber de informar a los funcionarios ejecutivos principales, y más aún, pedirles ayuda siempre que sucedía algo que requería la intervención de una autoridad más elevada. Por otra parte estos subalternos obedecían sus órdenes en lo relativo a los asuntos tribales.

Ya hemos dicho que entre los cuatro, cuauhnochtecutli es mencionado en forma imprecisa como ejecutor judicial, incluso prominentemente antes que los otros tres. Pero este funcionario se pierde de vista nuevamente en la elección de un jefe de hombres. Entonces aparece otro en su lugar. Este es el hombre de la casa negra, tlilancalqui. Parece que cada uno de los tres primeramente nombrados, a saber: tlacochcalcatl, tlacatecatl, ezhuahuacatl, eran, junto con el citado antes, tlilancalqui, una fase preparatoria del puesto de jefe de hombres. El Códice Ramírez dice que "uno de ellos tenía que ser elegido rey". Aunque es difícil comprender por qué el capitán cuauhnochtecutli no debía ser uno de los cuatro

privilegiados, es fácil comprender por qué el hombre de la casa negra debía ser uno de ellos. La casa oscura, casa lóbrega, según Núñez de la Vega, en Chiapas, juega un papel destacado en el culto o medicina de los aborígenes de México y de América Central. El hombre de la casa negra u oscura era, por consiguiente, un intermediario entre la medicina y el gobierno tribal. Como tal parece ocupar una etapa preparatoria para el alto puesto de jefe de hombres y representa, junto con los sátrapas o papaoaqui, citados por Sahagún, el elemento de medicina o culto en la elección de aquel funcionario. Tlilancalqui aparece mencionado eventualmente, aunque raras veces, como un jefe de guerra, pero parece que se le confiaban misiones de importancia. Y José de Acosta llama a los otros tres, jefes guerreros, con exclusión de él; y, finalmente, en época de gran peligro público se le designa consejero confidencial. Esto es todo lo que sabemos de este cargo en relación con el gobierno de la tribu mexicana.

El hecho bien probado de que el jefe de hombres tenía que ser seleccionado de entre los cuatro jefes y funcionarios enumerados se proyecta directamente en el carácter de la dignidad con que el tlacatecuhtli estaba investido. Esta circunstancia descarta totalmente el supuesto de que este funcionario fuese algo más que un jefe de guerra indio del rango más alto, o que el cargo fuese hereditario, aunque no prueba nada en contra de la sucesión del cargo limitada en una parentela. En tanto que ella explica muchos aspectos incidentales de la organización y del gobierno, nos conduce nuevamente al oficio del jefe de hombres y a través de él nos recuerda alguno de los atributos fundamentales de la tribu.

## LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Ya hemos afirmado que la tribu era una asociación voluntaria de parentelas para la protección mutua. Aunque tal fue sin duda originalmente el propósito, se hizo patente que, con el paso del tiempo y como resultado de los éxitos obtenidos en la guerra, la tribu, como organización militar, se convirtió en una agrupación para procurar y asegurar su propia subsistencia. Esto se logró conquistando botín en incursiones afortunadas e imponiendo tributos a las tribus cuyo poder militar quedó derrotado en tales salidas y correrías.

Antes de la formación de la confederación pocas tribus habían sido dominadas por los mexicanos. En realidad lo que hizo posible el establecimiento de aquella confederación fue la fuerza casi equilibrada de los pueblos que ocupaban la cuenca del lago. La formación de ella se hacía necesaria para impedir que se destruyesen unos a otros en beneficio de los vecinos que estaban a la expectativa. Pero una vez formada la alianza, sus esfuerzos conjuntos se dirigieron a la conquista y a la adquisición de los medios de subsistencia por medio del tributo. Como la imposición del tributo era una medida militar, la recaudación del mismo era también una actividad de la rama militar del gobierno tribal. Esto resulta evidente puesto que las parentelas habían delegado en la tribu toda autoridad sobre los asuntos del exterior. De aquí que el jefe de hombres se hubiese convertido en el funcionario principal de los recaudadores de tributos.

Siempre que alguna tribu, con o sin lucha, se rendía a la fuerza de los mexicanos y de los

asociados de ellos, se determinaba en el acto entre las partes la cantidad y calidad de artículos que se habían de pagar en concepto de tributo. En función del cumplimiento fiel de ese contrato, la vida del vencido estaba en peligro constante, y para vigilarlo constantemente y para regular la entrega y transmisión del tributo los conquistadores destacaban funcionarios especiales entre las tribus vencidas. Estos funcionarios eran denominados recaudadores de cosechas, *calpixqui*. Cada uno de los tres confederados enviaba sus propios *calpixqui* a los pueblos que habían caído bajo su garra exclusiva y, donde, como a veces ocurría, un pueblo pagaba tributo a los tres confederados, tenía que admitir la residencia entre ellos de otros tantos recaudadores de tributos.

Es así como los mexicanos tenían dispersos entre los pueblos tributarios cierto número de tales funcionarios. El jefe de hombres tenía el control de sus actos, pero su poder no se extendía al *calpixca* de las tribus de Texcoco y de Tlacopan. No podía siquiera nombrar los mayordomos enviados a residir en los pueblos extranjeros tributarios, porque la designación correspondía exclusivamente al Consejo. El cargo no era en modo alguno un puesto honorable ventajoso. Por el contrario, ni dentro ni fuera de la tribu había una función de más responsabilidad ni más llena de peligros. Porque, por una parte, los *calpixqui* no tenían facultad alguna para interferirse en los asuntos de la tribu en cuyo territorio residían, tenían la misión de vigilar estrechamente las actitudes e intenciones de quienes le rodeaban e informar en el acto de cualquier movimiento o noticia sospechosa que llegara a su conocimiento. Así aparecía ante quienes tenía la misión de vigilar, como un espía cuyos informes podían provocar en cualquier momento las iras de sus

dominadores. Además tenía la obligación de velar por la entrega del tributo convenido en las fechas establecidas. Por consiguiente era el odiado recaudador de tributos, el monumento vivo de su derrota con todas sus desventuradas consecuencias. Es notorio que para estos cargos se requerían hombres de capacidad y experiencia, y no puede extrañar, por lo mismo, si el *calpixca* al que Cortés encontró entre los totonacas de la costa, llevaba las señales distintivas de los jefes.

Las condiciones en que se pagaba el tributo eran varias: algunas tribus entregaban su tributo cada ochenta días, en tanto que otras lo pagaban anualmente. En la mayor parte de los casos tenía que ser llevado a México-Tenochtitlan por los tributarios, o al menos la entrega era de su cargo. Esto lo hacían generalmente por medio de los prisioneros de guerra hechos por el pueblo tributario y enviados como parte del tributo mismo. Los *calpixqui* supervisaban este intercambio; ellos comprobaban la idoneidad de los artículos recibidos y una vez recibidos los enviaban en forma adecuada a la casa de los mexicanos. Todo esto requería ayudantes a su disposición —corredores— que no solamente acompañaban a los convoyes del tributo, sino que a través de ellos podía mantenerse una comunicación regular con la tribu mexicana. A base de esta realidad se ha supuesto no sólo que todo el territorio de la actual República Mexicana estaba cruzado por una red de carreteras parecidas a las de los romanos, sino que se había establecido y funcionaba con perfecta normalidad un sistema postal. Respecto al primer supuesto, nos permitimos referirnos a la carta del Lic. Salmerón, fechada en México el 13 de agosto de 1531 y dirigida al Consejo de Indias: "Creo que debían abrirse caminos a través de todo el país, que fuesen



transitables para bestias de carga y carros. Ello aumentaría notablemente la seguridad de nuestras posesiones. Como quiera que los indios no tenían bestias de carga sus sendas eran directas y angostas, tan directas que no se desviaban ni una pulgada para evitar tener que trepar las más abruptas montañas. A lo largo de todas estas veredas indias en las que eventualmente fuertes atarjeas llenaban brechas y salvaban estrechos barrancos, se llevaba el tributo hasta el pueblo de Tenochtitlan y los corredores necesarios se desplazaban rápidamente en ambas direcciones cuantas veces el servicio lo requería. Pero no había regularidad en este intercambio. No había postas, y los mensajeros indios descansaban, para atravesar el extenso cinturón de tierras yermas que separaban unas tribus de otras, en su propia resistencia y en el saco de provisiones que podían llevar consigo."

En ocasiones solemnes los convoyes de tributos no eran simplemente escoltados por corredores y vigilantes destacados a tal efecto por los calpixqui, sino que estos mismos funcionarios los acompañaban personalmente y entraban en Tenochtitlan a la cabeza. Los artículos eran llevados al tecpan y entonces terminaban las obligaciones del jefe de hombres respecto del tributo. Porque este tributo no le era debido a él, sino a la tribu, y se entregaba a la representación tribal que él tenía. Si la recaudación del tributo requería, por lo tanto, una serie de funcionarios colocados bajo las órdenes del jefe militar, se necesitaba otro conjunto de personas para su conservación y distribución adecuada. Aquellos eran mayordomos que vivían fuera del pueblo; éstos vivían en la tribu conquistadora. Cada convoy era, por lo tanto, consignado a un funcionario competente que tenía la misión de recibirlo y

esperar las instrucciones de sus jefes para llevar a cabo la distribución.

Hemos citado al cihuacohuatl como el funcionario responsable ante el Consejo, de la administración de los artículos almacenados y de la adecuada distribución de los mismos, aunque tenía bajo sus órdenes otro funcionario al que realmente se asignaba la función. Torquemada y los que han seguido su escuela denominaban a este subordinado gran recaudador de cosechas hueicalpixqui, mientras que Tezozomoc y Durán le asignan el título de hombre de la casa de las arcas, petlascalcatl. En ambos casos, sin embargo, es representado como mayordomo jefe, al que todos los demás debían rendir cuentas. Supervisaba la distribución del tributo y a él acudían las parentelas para recoger su participación que era tal vez la mayor de todas. Desgraciadamente desconocemos las bases de acuerdo con las cuales se hacía la división. Todo lo que sabemos es que la tribu recibía una parte, y los calpulli o parentelas la otra, y que el hombre de la casa de las arcas, bajo cuya inspección tenía lugar la distribución, se hacía cargo después de esta parte asignada a la tribu, es decir para las necesidades del gobierno tribal. Por consiguiente, el hombre de la casa de las arcas aparece bajo las órdenes directas del jefe de hombres que podía pedirle a él más directamente los artículos necesarios para el ejercicio de la hospitalidad tribal, incluso regalos, así como para la obtención de las galas que se exhibían en ocasiones especialmente solemnes. Es cierto que, como hemos visto en otra parte, determinadas extensiones de tierra, tecpantlalli, eran reservadas especialmente entre los tributarios para cubrir las obligaciones establecidas con las casas oficiales, e incluso en muchas ocasiones, ya fuesen de festividades o en casos de necesi-

dad, las cosechas recogidas en aquellas tierras no eran suficientes y para cubrir este déficit eventual se disponía de otras reservas prudentiales. Estas reservas almacenadas estaban a cargo del petlacatl. Con toda probabilidad este funcionario era designado por el Consejo, y respondía en primer lugar ante el cihuacohuatl que conservaba un registro o lista de artículos recibidos y de su distribución. Estas pinturas rudimentarias sobre tejidos o pieles preparadas, han dado origen a la fábula de que entre los pueblos aborígenes de México, Texcoco y Tlacopan existían archivos.

Los artículos necesarios para el culto y para el sostenimiento del hombre médico, en lo que se refería a la casa central de la tribu —casa de dios— se tomaban también de este producto del tributo y se le asignaban al hombre médico en la medida de sus necesidades. Pero la mayor parte del producto del tributo iba probablemente a las parentelas, que lo dividían entre sus miembros después de reservar la cuota necesaria para su gobierno y para el culto. En tal forma los resultados de la organización tribal llegaban al individuo —no a través de la tribu, a menos que se tratara de un proscrito, sino de la parentela— y así esta última aparece como la unidad operante de la sociedad organizada, incluso en el problema vital de la subsistencia. La consecución de medios de subsistencia por medio de la guerra es el más amplio campo de la acción tribal conocido por los aborígenes mexicanos. Esta actividad representa el vínculo de la tribu y la parentela, que justifica la más elevada razón de existencia de la forma conocida de la sociedad tribal, es decir de la confederación.

Después de cuanto hemos dicho en éste y en los ensayos precedentes, resulta superfluo

entrar de nuevo en detalle sobre la confederación formada por las tres tribus nahuatl de México, Texcoco y Tlacopan: los artículos del convenio han quedado presentados en otra parte, y conocemos la posición prominente desde un punto de vista militar, ocupada por la tribu mexicana en esta asociación creada como lo fue para la guerra y el saqueo. Sólo nos resta destacar que esta conexión intertribal en el Valle de México no fue más allá de esta asociación tripartita para los fines referidos. No hubo interferencia de parte de los conquistadores en los asuntos de las tribus vencidas en la guerra, ni se registra intento alguno de fundir gradualmente los elementos heterogéneos en un molde uniforme, porque no existía idea alguna de otra forma de sociedad distinta de la basada en el parentesco y de ésta, la tribu, caracterizada por un territorio independiente, un dialecto propio y un nombre común, era la más elevada expresión gubernamental.

Así, casi involuntariamente, hemos retrocedido al punto de partida y justificado —así lo creemos nosotros— nuestros supuestos originales. Hemos tratado de demostrar que en el México aborígen no había Estado, nación ni sociedad política de ninguna especie. Encontramos una población separada en tribus que representan variaciones dialectales del lenguaje, que cada tribu era autónoma en materia de gobierno y, eventualmente, formaban confederaciones para fines de defensa y conquista. De aquella confederación, que en forma tan prominente se puso de relieve en ocasión de la conquista por los españoles, hemos seleccionado, en función de su prominencia militar, una tribu --la de los antiguos mexicanos— y hemos demostrado que ella formaba un cuerpo orgánico compuesto de veinte parentelas au-

tónomas para fines de subsistencia y protección mutua. Una organización social que descansa sobre la base de tal formulación debe, necesariamente, haber sido una corporación democrática. Ciertamente que advertimos que cada parentela estaba gobernada por funcionarios rigurosamente elegidos que podían ser depuestos libremente por sus propios electores. Que sus veinte parentelas, para su beneficio mutuo, habían delegado sus facultades para arreglar sus asuntos con los extranjeros, en un Consejo de la Tribu en el que cada parentela estaba representada por un miembro y, consecuentemente, tenía los mismos voz y voto que cada una de las demás. La ejecución de los decretos de este Consejo quedaba a cargo de funcionarios elegidos cuyo poder estaba limitado al comando militar que ejercían y a los que la tribu podía deponer discrecionalmente. Salvo para algunos puestos muy inferiores,

estos funcionarios no tenían facultades para designar a otros para cargo alguno, ni siquiera a sus ayudantes de alto rango. La dignidad del jefe, tan generalmente transformada en nobleza hereditaria, resultó de lo expuesto que era simplemente un premio concedido al mérito y que no llevaba consigo ninguna prerrogativa salvo la consideración personal y la autorización para usar eventualmente determinados atavíos. Tomado todo esto en consideración, y agregando los resultados de nuestra investigación relativa a la organización militar de los antiguos mexicanos, así como la forma comunal de tenencia y disfrute del suelo, nos creemos autorizados a establecer la conclusión de que la organización y forma de gobierno entre los antiguos mexicanos era una democracia militar basada originalmente en la comunidad de vida.

## ELITES ADMINISTRATIVAS DEL ANTIGUO REGIMEN. Preludio a la Modernización en Francia, Prusia y Rusia\*

John Armstrong

### ASPECTOS UNICOS DE LA EXPERIENCIA CONTINENTAL

La importancia de la experiencia europea continental en la evolución de la administración moderna, difícilmente se puede exagerar. Otras sociedades, por supuesto, han logrado niveles iguales o superiores de modernización económica y social. Unos pocos (Gran Bretaña, Japón) han desarrollado burocracias gu-

bernamentales impresionantes como instrumentos para alcanzar los objetivos nacionales. En estos casos, como en otros (el de Estados Unidos), donde el papel relativo de la burocracia gubernamental no puede ser tan amplio, los aparatos de la administración central se desarrollaron durante o después de la modernización económica y social. En contraste con los países occidentales más grandes, las características sociales esenciales de esas organizaciones se formaron antes de la modernización. Sin duda han habido algunas sociedades—desde el Egipto faraónico hasta la China Manchú—, donde las burocracias gubernamentales altamente complejas se desarrollaron autónomamente. Sin embargo, en ninguna de estas sociedades (incluyendo a sus sucesores contemporáneos) se ha logrado la moderniza-

\* Apareció originalmente en la *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*, núm 4, 1972, con el mismo título. Traducción del inglés al castellano por Araceli Carranza Contreras.

ción económica y social. Consecuentemente, es un hecho sorprendente si bien suficientemente obvio, que sólo en la Europa continental las administraciones complejas hayan precedido a la modernización cabalmente exitosa.

El presente ensayo es un intento de estudiar, a través del análisis comparado, algunas de las implicaciones de esta relación cronológica. Varias consideraciones limitan a las tres unidades sociales mayores: Francia, Prusia y Rusia. Es evidente que ninguna comparación entre estas tres unidades puede ser completamente satisfactoria. Uno podría, para ciertos propósitos, alargar el estudio considerando también otras administraciones más pequeñas, pero relativamente exitosas, como la de los Habsburgo de Austria, la de Suecia y España. La razón principal para rechazar esta experiencia, por supuesto, es la conveniencia, los formidables problemas de colección de información, que surgen de la diversidad lingüística, la falta de investigación monográfica, etcétera.<sup>1</sup>

Pero también hay fundamentos teóricos sustanciales. Comparativamente, algunas de las administraciones más recientes del Antiguo Régimen fueron completamente comparables a las que se examinarán. Ninguna, sin embargo, ha permanecido como organización de sociedades en gran escala dentro del periodo de modernización. En algunos casos (por ejemplo, España) las administraciones contemporáneas han sido tan fuertemente influenciadas por la emulación de uno de los sistemas administrativos europeos más grandes, que sería difícil considerarlas como experiencias independientes. Los tres gobiernos continentales examinados proporcionan las tradiciones administrativas principales de la Europa contemporánea y (aparte de las tradiciones inglesas) los mayores modelos del mundo moderno.<sup>2</sup> Ciertamente, las tradiciones administrativas prusiana, alemana y francesa han sido muy importantes durante un siglo, y la tradición rusa, inmersa en el modelo soviético, ha llegado a ejercer un grado de influencia similar.

La concentración en las principales administraciones continentales del Antiguo Régimen, necesariamente implica una comparación asincrónica.

Hay un acuerdo general acerca del periodo en que surgieron las organizaciones administrativas en los tres países: El ministerio de Colbert (1660-1683); el reinado de Federico Guillermo I (1713-1740) y el reinado de Ca-

<sup>1</sup> Este estudio es parte de una investigación más extensa en la que propongo comparar las élites administrativas en Gran Bretaña, así como en las tres sociedades continentales, no sólo durante la premodernización sino también en los periodos de modernización y postmodernización. Debido a muchos de los problemas metodológicos que trascienden el marco del presente estudio, no los he tratado explícitamente aquí. (Ver el trabajo mimeografiado *Evolución de las élites administrativas europeas: problemas de la comparación intercultural y asincrónica*, presentado a la Asociación Internacional de Ciencia Política, en Munich, septiembre 4, 1970). Aquí sólo mencionaré que, para el periodo del Antiguo Régimen, la información cuantitativa es muy útil en algunos aspectos; se debe confiar principalmente en la convergencia de opinión de los expertos y en las inferencias de los cambios institucionales formales. Dadas las limitaciones de este ensayo ni siquiera he tratado de presentar todas las fuentes disponibles de estadísticas y opiniones expertas.

<sup>2</sup> Léo Hamon, "Les sciences administratives et la diffusion de la pensée française à l'étranger". *Revue Administrative*, VII, 1954, p. 243.

talina II (1762-1796).<sup>3</sup> Hay un siglo de diferencia entre el inicio de Francia con respecto de Rusia y Prusia. Sin embargo, el periodo cubierto en este artículo para los tres países antecede inmediatamente el periodo de modernización económica, definido como el logro de un crecimiento económico sostenido. Considerando que la relación cronológica es significativa porque, aun si antes habían existido administraciones similares, no pudieron haber mantenido la misma relación con el desarrollo económico que, antes del siglo XIX, se caracterizaba por movimientos cíclicos y no por el progreso lineal. Determinar las fechas de terminación es más difícil. Por supuesto, no hay duda de que los antiguos regímenes se destruyeron con la revolución en Francia y Rusia, aunque se podrían escoger varias fechas desde 1848 hasta 1918 como la terminación formal del "Antiguo Régimen" prusiano. Puesto que estamos interesados en las administraciones del antiguo régimen como preludios de la modernización, no podemos continuar más allá del principio de los periodos de despegue del crecimiento económico, que en Prusia (alrededor de 1860) y en Rusia (1880) puede considerarse que precedieron el final de los regímenes antiguos. Para Francia el examen más bien puede continuar a través de

los periodos revolucionario, napoleónico, de la restauración y de la monarquía de Julio, pero la complejidad de los acuerdos administrativos rápidamente cambiantes limita el estudio al "Antiguo Régimen" en el sentido convencional de la expresión. Aun así, surgen arduos problemas al comparar sistemas que desde el principio se considera que ocuparon posiciones similares como predecesores del proceso de modernización que ocurrió en intervalos ampliamente separados. Un problema, particularmente importante en relación con Rusia es el principal efecto de la difusión de las administraciones más avanzadas. Un segundo problema, también particularmente importante para Rusia, pero parcialmente relevante para Prusia, es el hecho de que los gobiernos en las sociedades que se modernizaron después necesariamente se enfrentaron a problemas tecnológicos más nuevos y complejos, como la construcción de vías férreas. Dadas las limitaciones del presente ensayo, el último problema difícilmente puede tratarse, pero merece una exposición detallada.<sup>4</sup>

Debido a los límites cronológicos, no se pretende que este estudio examine directamente algunas de las implicaciones más importantes de la experiencia del Antiguo Régimen. Uno de los resultados más importantes de la comparación entre las administraciones del

<sup>3</sup> Explico estos puntos en mayor detalle en un artículo venidero, "Gobernadores del Antiguo Régimen: atributos burocráticos y patrimoniales, Comparative studies in society and history." En este artículo y en "Tsarist and soviet elite administrators", que aparecerán dentro de poco en el *Slavic Review*, también presento una considerable cantidad de información acerca de la socialización y los patrones de conducta derivados del examen de grandes ejemplos: a) Francia, *intendants de province*; b) los gobernadores saristas; c) administradores saristas centrales y territoriales.

<sup>4</sup> La exposición de las actitudes de las élites administrativas hacia la construcción de vías férreas, constituirá un aspecto importante del estudio más extenso mencionado en la nota núm. 1. El papel de los administradores en la construcción de ferrocarriles rusos es el aspecto principal del estudio del profesor Alfred Rieber (Universidad de Pensilvania). Un artículo preliminar, hasta ahora sólo en manuscrito, elabora más autorizadamente varios de los puntos que menciono.

antiguo régimen y las contemporáneas sería el descubrimiento de relaciones genéticas entre las instituciones contemporáneas (formales e informales) y las estructuras anteriores. Igualmente importante sería el examen de la difusión de estas estructuras a otras administraciones modernas. Sin embargo, aquí el análisis debe limitarse a la relación de algunos factores sociales en la sociedad premoderna con el desarrollo de la administración. Aún la consideración de la administración se limita por la concentración en élites administrativas. Los aspectos significativos del sistema administrativo absoluto, tales como el reclutamiento y la socialización de los miembros ordinarios del personal, la conformidad de las élites públicas y no administrativas, y los aspectos organizacionales formales serán examinados sólo en tanto hayan afectado directamente a los administradores de la élite. Al enfocar a estos últimos, el principal problema a considerar será su relación potencial con el proceso de modernización.

## CLASE SOCIAL Y RECLUTAMIENTO

La comprensión de la relación entre las élites administrativas del Antiguo Régimen y el proceso de modernización debe partir del hecho de que se desarrollaron esencialmente como auxiliares del proceso de violenta integración nacional. Francia se definió como una entidad nacional, entre 1400 y 1700, mediante la acción militar contra los gobiernos vecinos (o gobiernos falsos, como el reino de Borgoña) y por la aún más continua supresión violenta de las tendencias individualistas entre la nobleza.

En Prusia el proceso de integración fue posterior y más breve, pero más violento, y se extendió más allá del periodo durante el cual el aparato administrativo centralizado ya se había formado completamente.<sup>5</sup> A pesar de que muchos historiadores rusos niegan que la lucha contra la nobleza feudal fue una característica de la integración nacional rusa, fácilmente admiten la primacía de la fuerza en la definición de la forma de gobierno contra los enemigos externos.<sup>6</sup> Obviamente los ejércitos eran los principales instrumentos de la integración violenta, pero no podrían mantenerse sin la explotación sistemática de los recursos financieros y humanos por parte de la autoridad central (real), ni tampoco esta autoridad era posible a menos que las órdenes del rey fueran reconocidas como la forma más alta de justicia. Para llevar a cabo la triple tarea de ejercer las funciones de juez, reclutar el potencial humano y cobrar las contribuciones, se requería de oficiales plenamente independientes del poder real, en vez de funcionarios parroquiales que dependieran de los magnates locales y las regulaciones costumbristas. Al principio, sólo los funcionarios reales más altos viajaban de una provincia a otra. La presencia del ejército real les permitía administrar la justicia, exigir impuestos y reclutar soldados. Para Francia, esta situación duró intermitentemente hasta el

5 Quienes clásicamente han abordado este proceso son Gabriel Hanotaux, *Origenes de l'institution des intendants des provinces*. París, 1884; y Otto Hintze, "Der commissarius and seine bedeutung in der allgemeinen verwaltungsgeschichte: eine vergleichende studie", reimpresso en *Staat und Verfassung*, 2a. Ed., Göttingen, 1962, I, pp. 242-275.

6 F. Dimitriev, "Speranskii i ego goxudarstvennaia deiatel'nost'". *Russkii Arkhiv*, 1868, núm. 10, p. 1622.

final de la Frona (1650), como lo demuestran la escasa duración de los cargos y los registros parciales de los intendants de province (gobernadores). En Prusia y Rusia, el comisarius (para dar a este oficial el nombre genérico por el cual lo conocen los historiadores europeos) no se convirtió en un administrador territorial regular por más de dos generaciones. Por lo menos en 1713 en Prusia y 1762 en Rusia, la autoridad del gobernador del rey no sólo se aceptaba generalmente sin necesidad de recurrir constantemente a la fuerza militar, sino que el servicio al soberano se había convertido en una carrera vitalicia (aunque en Rusia las carreras civiles, distinguidas del servicio mixto civil-militar, no predominaban todavía). La gran mayoría de los altos oficiales de la corona ingresaban al servicio siendo comparativamente jóvenes y avanzaban a través de patronos absolutamente predecibles hasta su retiro. Por lo menos formalmente, sus actividades oficiales estaban estrictamente separadas de sus asuntos personales.<sup>7</sup>

Desde el punto de vista de la autoridad central que perseguía la integración nacional, el primer requisito indispensable para el nuevo tipo de alto funcionario era lealtad completa. La manera obvia de lograrlo era reclutando a los hombres marginados, esto es, a los que no estaban integrados a las élites cuasifeudales o parroquiales. Como resultado, la primera generación de altos funcionarios estaba compuesta predominantemente por los elementos inferiores de la nobleza, la burguesía y de los grupos étnicos extranjeros. La naturaleza mar-

ginal del personal administrativo algunas veces duró más de una generación. Desde Pedro el grande hasta el periodo del despegue en Rusia, tal vez un tercio de todos los oficiales eran pertenecientes a grupos étnicos alemanes y muchos eran de otras nacionalidades. Uno de los episodios más sorprendentes en la historia administrativa prusiana (1766) fue que Federico II recurriera a la importación de doscientos a quinientos oficiales de impuestos franceses, para coleccionar el impuesto sobre consumo o artículos de comercio régie.<sup>8</sup> Como Eckart Kehr escribió proféticamente hace cuarenta años, este antecedente dio lugar a que "los estados extranjeros (o semiextranjeros) recurrieran a los consejos financieros de los Estados Unidos" como medio para controlar a sus propios ministros.<sup>9</sup> Algo que tuvo repercusiones más durables fue que el gobierno prusiano adoptara, entre los estados alemanes menores, figuras extraordinariamente eficientes y enérgicas como el barón Von Stein. Sólo los monarcas franceses confiaron (con excepciones menores) en el talento nacional. Allí, durante la primera década del reinado de Luis XIV, particularmente durante el ministerio de Colbert, la fuente principal de reclutamiento de los altos oficiales administrativos fue la *noblesse de robe*, puesto que estos hombres, como afirma el duque de Saint Simon, no constituían una *vile bourgeoisie*, eran en ese tiempo marginados, en términos del orden tradicional, en el cual los nobles habían detentado los

<sup>7</sup> Gustav Schmoller, "Der preussische beamtenstand unter Friedrich Wilhelm I", *Preussische Jahrbücher*, VII, 1970, p. 260.

<sup>8</sup> Walther Schultze, *Geschichte der preussischen regierungswaltung von 1766 bis 1786*, Leipzig, 1888, p. 46.

<sup>9</sup> Eckart Kehr, "Zur genesis der preussischen bürokratie und des rechtsstaates: ein beitrage zum diktaturproblem", reimpresso en Hans-Ulrich Wehler (ed). *Moderne Deutsche Sozialgeschichte*, Colonia, 1966.



cargos más altos del Estado. De hecho, la intención declarada de Luis XIV era dividir el *status* y el poder, reservando el primero para sus nobles primos y otorgando el segundo a advenedizos totalmente dependientes de él.<sup>10</sup> La fórmula de Federico Guillermo I era más drástica. Buscaba mantener la igualdad numérica entre la burguesía y los nobles de todos los rangos en su servicio civil, pero de hecho estableció el predominio de los burgueses en los cargos cruciales, supervizando las finanzas y los dominios reales. Los oficiales burgueses del rey se reclutaban principalmente entre los hombres que ya tenían una carrera de servicio, como administradores de patrimonios privados, profesores de escuelas superiores y similares. El rey insistía en que los jóvenes burgueses que entraran a su servicio fueran *aus gutem hause* y poseyeran suficientes medios económicos para mantenerse a sí mismos durante el periodo de prueba, pero que no tuvieran propiedades locales que los harían económicamente del favor real.<sup>11</sup> A pesar de que la experiencia rusa desde el reinado de Pedro *el grande* hasta el establecimiento regular de la administración burocrática bajo Catalina II fue menos consistente, empezó también con la ocupación mayoritaria de hombres fuera de la clase noble tradicional.

En las tres sociedades surgió una reacción de clase después de la primera generación de

la reconstrucción revolucionaria del aparato del Estado. Indudablemente, la mayor influencia fue la reacción aristocrática que señaló el final del siglo XVIII por toda Europa, pero que sería engañoso considerar como la causa del desarrollo administrativo que, aunque similar, adoptó formas radicalmente distintas. La separación del *status* y el poder es una disposición social artificial que sólo puede mantenerse mediante un esfuerzo constante. En Francia, aún durante las últimas décadas de Luis XIV, los altos oficiales del rey que esgrimían el poder empezaban a parecerse a la *noblesse de robe* (los magistrados del parlamento, que constituían la élite administrativa semiautónoma dominante frente al trabajo centralizador de Richelieu y Colbert). En cambio, la *noblesse de robe* estaba asimilándose al *status* de la vieja nobleza feudal. Por el estilo de vida y el intercambio social (particularmente, como lo afirma un escritor, mediante el matrimonio, "prueba ácida de movilidad social"),<sup>12</sup> los *intendants de province*, los consejeros de Estado y aun los *fermiers* (directores del sistema de arrendamiento de impuestos), estaban adquiriendo casi el mismo *status* que la nobleza.<sup>13</sup> Para el poder real, haber intervenido para detener esta asimilación habría significado socavar uno de sus principales apoyos. Al mismo tiempo, es esencial apuntar que la autoridad central estaba estrictamente limitada en el campo del reclutamiento, debido a que los niveles educacionales mínimos sólo eran alcanzados por las familias suficientemente ricas para aspirar a estilos de

10 Franklin L. Ford, *Robe and sword: the regrouping of the french aristocracy after Louis XIV*, Cambridge, Mass., 1953, p. 7.

11 Otto Hintze en su introducción a *BeHördenorganisation und Staatsverwaltung*, Acta Borussica: Denkmaler der preussischen Staatenverwaltung im 18. Jahrhundert, Vol. VI, primera mitad, Berlín, 1901, p. 280.

12 Elinor Barber, *The bourgeoisie in 18th century France*, Princeton, 1955, p. 99.

13 Ford, *op. cit.*, p. 99.

vida de la nobleza.<sup>14</sup> La riqueza del funcionario burgués tendía a darle un grado de independencia comparable con el *status* de los nobles. Por otra parte, aun cuando los candidatos burgueses tenían una educación adecuada, a menudo les faltaba confianza en sí mismos y experiencia para gobernar hombres.<sup>15</sup> En consecuencia, recurrir al reclutamiento de los nobles no era ni fácilmente eludible ni menos satisfactorio, desde el punto de vista del rey, que reclutar entre las familias burguesas. Aún más importante, en Prusia estaba la presión de la nobleza —cuya base económica se estaba deteriorando con la desaparición de las condiciones feudales— para asegurar puestos públicos. Federico II parece haber tomado una decisión consciente de aumentar la proporción de funcionarios de noble cuna, apoyándose en documentos como el *régie*, para conservar el poder discrecional. Sus sucesores, más débiles, no pudieron por supuesto mantener este poder contra lo que era cada vez más un *beamstenstaat*. Hasta 1786-1800 sólo el diez por ciento de los que ingresaban al servicio civil permanente eran nobles, pero casi un tercio de los consejeros de justicia —cuyo rango era intermedio— eran nobles, igual que lo eran los miembros de la Cámara Provincial.<sup>16</sup> Aproximadamente las mismas proporciones prevalecieron en 1820, pero ha-

cía 1840 los nobles constituían alrededor del cuarenta por ciento de los oficiales a nivel provincial.<sup>17</sup>

## SOCIALIZACION FAMILIAR Y TRANSMISION HEREDITARIA

Un factor que diferenció definitivamente los últimos periodos de las élites administrativas del Antiguo Régimen de la nobleza territorial de los primeros siglos, fue el desarrollo de un *esprit de corps* oficial. El aspecto principal de este *esprit de corps* fue que los oficiales adquirieron conciencia de ser guardianes del interés del Estado o del rey. Se ha escrito mucho acerca de la importancia de esto para la inconformidad de la burocracia con la opinión “democrática” a finales del siglo XIX, pero bajo los antiguos regímenes el concepto de la supremacía del Estado actuaba incuestionablemente como barrera para las tendencias feudales y particularistas, que de otra manera podrían haber prevalecido conforme a que el reclutamiento administrativo a nivel superior fuera cada vez más dependiente de los grupos privilegiados.

El efecto del reclutamiento hereditario a este respecto, ha sido mal entendido. Las estadísticas de la proporción de nobles y burgueses que ingresaron a las élites administrativas

14 Philippe Sagnac, “Louis XIV et son administration”, *Revue D’Histoire Politique et Constitutionnelle*, III, 1939, p. 36.

15 Johannes Ziekursch, *Beiträge zur charakteristik der preussischen verwaltungsbeamten in schlesien bis zum untergange des friederizianischen geschichte*, Vol. IV, Breslau, 1907, p. 80.

16 Henri Brunschwig, *La crise de l’Etat prussien à la fin du XVIII, siècle et la genèse de la mentalité Romantique*, Paris, 1947, p. 153.

17 Reinhart Kosseleck, *Preussen zwischen reform und revolution: allgemeines landrecht, verwaltung and soziale bewegung von 1791 bis 1848*. Stuttgart, 1967, pp. 245, 681

constantemente esconden el hecho de que una extensión considerable del nombramiento de ambas clases estaba concentrado en unas pocas familias. Los hijos, sobrinos y yernos de los altos administradores regularmente ingresaban a las carreras oficiales. Tal práctica será observada por los *ferme générale* semiprivados,<sup>18</sup> pero se desarrolló muy pronto en las intendencias provinciales y en los cargos ministeriales centrales de Francia. A primera vista, es sorprendente que un administrador tan "nacionalista" como Colbert no sólo haya colocado a muchos de sus propios parientes en puestos administrativos importantes, sino que haya accedido al nepotismo de otros.<sup>19</sup> Federico II apresuró explícitamente el ingreso de hijos "que hayan recibido una buena educación y sentimientos de honestidad, y hasta donde sea posible, hayan sido preparados y educados desde la juventud para los puestos en los que serán empleados".<sup>20</sup> De hecho, la mayoría de sus ministros centrales surgieron de unas pocas familias.<sup>21</sup> Las "familias oficiales" eran probablemente fuentes aún más fuertes de donde surgían miembros administrativos de la élite del siglo XIX.<sup>22</sup> Como lo confirma la historia de Francia, Luis XIV aseguró prácticamente la transmisión familiar

con la creación del *maître des requêtes* (un puesto venal, pero que se otorgaba comúnmente entre los miembros de una familia numerosa)<sup>23</sup> como el escenario de entrada para las carreras administrativas más importantes.<sup>24</sup>

La razón por la que quienes proponían tan firmemente la centralización y racionalización apoyaron y fomentaron la trasmisión hereditaria de los cargos, fue que la familia ha sido considerada durante siglos como el agente socializador natural para todas las profesiones. El padre no sólo entrenaba a sus hijos en las actividades técnicas —Colbert era altamente específico en las instrucciones que daba a su hijo acerca de cómo archivar, preparar memorándums, etcétera—,<sup>25</sup> sino que en las extensas familias se desarrollaban tradiciones de lealtad hacia el soberano (o el Estado) como un elemento primordial del honor de la familia. En un sentido, el concepto feudal de fidelidad se transformó en una lealtad más precisamente definida relacionada con el *status* oficial semihereditario y no sólo con el *status* territorial hereditario. Es notable hasta qué grado las familias burguesas adoptaron la moral modernista —sin duda alguna, como equivalentes burgueses al tradicional concepto de la nobleza de la fidelidad feudal— conforme los funcionarios burgueses se fueron asimilando al

18 Pierre Rous, *Les fermes d'impôts sous l'Ancien Régime*. Tesis, Facultad de Droit, París, 1916, p. 448.

19 James E. King, *Science and rationalism in the government of Louis XIV*, Baltimore, 1949, p. 112.

20 Schmoller, *op. cit.*, p. 172.

21 Hans Rosenberg, *Bureaucracy, aristocracy and autocracy: the prussian experience 1660-1815*, Cambridge, 1958, p. 94.

22 Albert Lotz, *Geschichte des deutschen beamtentums*, Berlín, 1906, p. 94.

23 Vivian R. Gruder, *The royal provincial intendants: a governing elite in eighteenth-century France*, Cambridge, Mass., 1968, p. 64.

24 Charles Godard, *Les pouvoirs des intendants sous Louis XIV, particulièrement dans les pays d'élections de 1661 à 1715*, Thesis, Faculté des Letres, Paris, 1901, p. 445.

25 Joseph Aynard, *La bourgeoisie française: essai de psychologie sociale*, Paris, 1934, p. 306.

*status* de élite. El fenómeno fue muy pronunciado en Francia, donde las familias de funcionarios que sólo una o dos generaciones antes habían sido plebeyos, reforzaban su lealtad al Estado como señal de distinción.<sup>26</sup> La adopción burguesa de la ética oficial fue todavía más consciente en Prusia, donde la distancia entre el pueblo y la nobleza no había sido parcialmente comunicada por magistrados *cuasi* nobles (*noblesse de robe*) como ocurrió en la Francia del siglo XVII. Un pasaje de las memorias de Geor Michaelis (oficial de carrera que fue uno de los últimos cancilleres del Segundo Reich) explica.

“Mi padre descendía de lo que se puede llamar una familia de oficiales. El árbol familiar disponible muestra que su padre, Carl Friedrich Michaelis, fue juez de la Corte Superior del Distrito en Glogau, donde murió en 1849. El padre de éste fue consejero en la corte en Glogau. Era hijo de un mercader en Glogau, pero su hermano, llamado Frederich Gottlieb, era el orgullo de la familia porque había sido nombrado ministro de Finanzas por Federico *el grande*. El padre de estos hermanos era farmacéutico y consejero en Bernstein” (Neumark). Otras ramas de árbol familiar muestran cómo influía el ejemplo de un hijo que ascendía tan alto desde una familia hasta entonces puramente burguesa y religiosa. Desde entonces en adelante, las carreras militares y de servicio público parecen ser más o menos lo normal en una familia como la de Michaelis.<sup>27</sup>

El *status* oficial formal era aún más hereditario en Rusia, ya que después de que Pedro I consiguió un alto rango (el cuarto *Chin*), inmediatamente determinó la nobleza hereditaria. De hecho después de la muerte de Pedro, muchos de los que tenían más éxito entre la nueva nobleza empezaron a desertar del servicio imperial por la administración de sus propiedades privadas, miserables como eran frecuentemente. El consejero báltico alemán de Catalina II, Jakob Sievers, impulsó con fuerza la utilización de la nobleza rural vegetante, integrándola al ejército o a los gobiernos locales y en las carreras de la administración central.<sup>28</sup> Inclusive se estableció que los jóvenes nobles que no sirvieran perderían su *status*, pero todos los esfuerzos de Catalina II fueron infructuosos. Lo que los nobles rusos querían no eran puestos administrativos, sino el control absoluto de los asuntos locales (los *voevodas*).<sup>29</sup>

El caso ruso ilustra la diferencia fundamental entre el limitado reclutamiento de altos oficiales administrativos a fines del siglo XVIII y la más amplia aspiración de la nobleza a recobrar (en Rusia, simplemente de asumir) la autoridad regional autónoma. Hasta cierto punto las desviaciones del criterio universalista de reclutamiento, si se combinaban con un fuerte sentido de servicio al Estado transmitido a través de las tradiciones familiares de honor

<sup>26</sup> Ver Gruder, *op. cit.*, p. 208.

<sup>27</sup> Georg Michaelis, *Für staat und vol; eine lebensgeschichte*, Berlín, 1922, p. 8.

<sup>28</sup> Karl L. Blum, *Ein russischer staatsmann: des grafen Jakob Johan Sievers denkwürdigkeiten zur geschichte russlands, II*, Leipzig, 1957, p. 109.

<sup>29</sup> Ver especialmente N.F. Demidova, *Biurokratizatsiia gosudarstvenogo Absolutizma v. XVII-XVIII*, Moscow, 1964, p. 240.

burocrático, eran compatibles con la centralización y la racionalización. Lo crucial era evitar la transmisión de cargos específicos a los miembros de una familia; por ejemplo, la reversión al puesto público patrimonial. Esto estaba estrictamente prohibido en Rusia, pero en Francia los cargos de *maîtres des requêtes* generalmente se distribuían entre las familias. Este oficial de clase inferior, sin embargo, no tenía autoridad que le permitiera desarrollar independencia de poder. Los poderes de los *fermiers* eran más definidos, pero algunas revocaciones poco frecuentes (todo el grupo fue despedido en 1780) restringieron, hasta cierto grado, la tendencia a la transmisión hereditaria. Tal vez lo más significativo era la práctica de los *intendants de province* para asegurar el nombramiento de sus hijos como comisionados con derecho a la sucesión. Esto ocurrió a fines del siglo XVIII y nunca fue predominante. Si la sucesión a la gubernatura de un territorio específico se hubiera confinado a una familia específica, por supuesto habría un grave peligro de que se formaran feudos autónomos. La pérdida de control territorial por la autoridad central había significado que la libertad de movimiento, la ley y la movilización central de recursos regresarían hacia el feudalismo.

Las formas en que la autoridad del rey y la nobleza peleaban sobre este punto son demasiado complejas aún para ser esbozadas aquí. El punto principal era si los oficiales territoriales nombrados por el rey serían prendas de la clase acomodada local o establecerían un frente común con ella. Una barrera, claramente contemplada por los primeros sucesores de Pedro I y por Mazarino, fue la restricción del periodo de función de los gobernadores a dos o tres años; en otras palabras, la conservación del rudimentario carácter ambulante de los

primeros *comissarius*.<sup>30</sup> De hecho, se violaba frecuentemente la norma en ambos países poco después de ser establecida, debido a que la eficiencia exigía que el gobernador adquiriera conocimiento de su provincia. En los últimos siglos de los antiguos regímenes ruso y francés, el periodo de los gobernadores territoriales se aumentó considerablemente.<sup>31</sup> La experiencia prusiana con el puesto de *oberpräsident*, creado en 1808 como un excepcional agente de control del gobierno central, es similar: pronto el *oberpräsident* adquirió una residencia fija y se involucró en los problemas administrativos locales.<sup>32</sup>

Lo sorprendente es la falta de evidencia de que esta represión de las raíces locales por los gobernadores redujera la alta prioridad que le daban a los intereses de la autoridad central. Aun los *intendants* franceses, que alrededor de la mitad del siglo XVIII a menudo pasaban décadas en una sola provincia, generalmente eran fuertes oponentes a las usurpaciones de la nobleza local. Lo que la adhesión local de los *intendants* parece haber impulsado, fue un

30 F. Esmonin, "Les intendants du Dauphiné des origines à la révolution", *Annales de l'Université de Grenoble*, XXIV, 1922-23, p. 52. *Iurii got'e, istoriia oblastnogo Upravleniia y Rossii of Pedro I do Ekateriny II*, I, Moscú, 1913, pp. 151-53.

31 Ver mi próximo artículo, *Old regime governors*.

32 Horst Kube, *Die geschichtliche entwicklung der stellung der preussischen oberpräsidenten* (Disertación, Juristische Fakultät, Berlin, University), Würzburg, 1939, p. 40. El *oberpräsidenten* había sido nombrado antes en circunstancias especiales. El *revizor* ruso evitaba ser enviado a una provincia, pero por otro lado era muy ineficiente como inspector. Hans Torke, "Das russische beamtentum in der ersten hälftedes 19. Jahrhunderts", *Forschungen zur Osteuropäischen Geschichte*, XIII, 1967, pp. 266-67.

interés intenso por los avances locales. A veces, es cierto, esta devoción chocaba con las excesivas demandas centrales, pero en términos generales el *intendant* parece haber favorecido un auténtico desarrollo económico y tecnológico en contraste con los intereses particularistas. El registro del *oberpräsident* (a pesar de que se le ha estudiado menos cuidadosamente) parece apuntar en la misma dirección. El gobernante ruso era más rígido, menos dispuesto a la iniciativa; al mismo tiempo, no se oponía menos a la usurpación local.

Una razón más importante por la que los gobernantes del Antiguo Régimen conservaban su independencia de los grupos particularistas, fue que se tenía mucho cuidado para que no fueran enviados a las provincias donde sus familias fueran magnates locales. Los *voevodas* no podían servir donde tuvieran propiedades y (en el siglo XVIII) los gobernadores rusos no se enviaban a sus provincias natales.<sup>33</sup> El príncipe Scherbatov, en *The corruption of morals in Russia* (que ha sido comparada con los tratados de Montesquieu y Hume, como una apología para la reacción de los nobles), lamenta la separación de los familiares debido a los nombramientos gubernamentales como un aspecto de la pérdida de ataduras de clase y de las lealtades.<sup>34</sup> Federico Guillermo I decretó que ningún funcionario debería servir en "su tierra natal, en el sentido estricto",<sup>35</sup> aunque posteriormente este principio no se

respetó siempre en el caso del consejero de Distrito (*landrat*), quien se convirtió, hasta un punto considerable, en el portavoz de la nobleza local. Con unas pocas excepciones, los *intendants* también eran enviados a provincias relativamente extrañas, aunque algunas veces ellos tenían allí intereses, debido a contactos maritales.

### SOCIALIZACION ANTES DEL INGRESO

De Max Weber en adelante, el concepto de requisitos formales de ingreso (basado en exámenes, logros educacionales formales o ambos) ha sido tan generalmente aceptado como una característica de la modernización burocrática, que la sugerencia de que tales requisitos puedan haber obstaculizado la modernización puede resultar ofensiva. Seguramente este requisito es indispensable para establecer el universalismo, como opuesto a un criterio particularista de selección. Como Gustavo Schmoller apuntó críticamente desde 1870, mientras más exámenes de ingreso se requerían en el siglo XVIII, más fuerte era la tendencia de que predominaran los hijos de los oficiales. Como hemos sugerido en la sección anterior, la transmisión hereditaria de los puestos oficiales puede ser ventajosa, pero seguramente no puede encuadrarse con el criterio universalista, excepto en un sentido altamente formal. La cuestión es, por tanto: ¿eran los requisitos formales un dispositivo para perpetuar o acrecentar el reclutamiento particularista?

Superficialmente, los requisitos formales y la preparación para ellos connota especialización. Se acepta comúnmente que una garantía de modernización burocrática es de hecho el

<sup>33</sup> Got'e, I, pp. 208, 221.

<sup>34</sup> A. Lentin *Prince M.M. Shcherbatov: on the corruption of morals in Russia*, Cambridge, Inglaterra, 1969, p. 84.

<sup>35</sup> Solomon Isaacsohn, *Das preussische beamtentum*, III, Berlín, 1884, p. 128.

establecimiento de un grupo de especialistas en administración. Pero había un conflicto inherente entre este principio y la imagen que tenía el noble de sí mismo como el hombre cabal cuyo valor se determinaba por su sangre, su carácter y su honor, más que por habilidades específicas: "*Adelnach dem charakter des adels, bürgertum nach dem charakter les berfus*" (Nobleza de acuerdo con el carácter del noble, burguesía de acuerdo con el carácter de la ocupación).<sup>36</sup> Esta percepción estaba estrechamente ligada con la generalización de que "la gente de la clase media sólo sabe cómo trabajar y no cómo gobernar".<sup>37</sup> Puestas juntas, estas frases hechas pudieron haber constituido una justificación ideológica para reservar los altos cargos administrativos para la nobleza, sin considerar su preparación. De hecho, esta ideología había sido la base del orden feudal, pero era inadecuada como justificación para limitar el reclutamiento en las condiciones más complejas de fines del siglo XVIII. Como mínimo, eran indispensables en un administrador la habilidad para leer inteligentemente, componer documentos complejos y realizar operaciones matemáticas moderadamente difíciles. Durante todo el siglo XVIII y después, los requisitos educacionales formales en Rusia estaban relacionados principalmente con la obtención de esos objetivos instrumentales mínimos. Después de estos requisitos, la habilidad del administrador en un puesto superior para enfrentarse con la pequeña, pero

creciente clase culturizada, implicaba que él debía tener por lo menos un conocimiento superficial de los logros culturales más prestigiosos de la época. En muchos aspectos (como lo apuntó Stein, un crítico extranjero) los oficiales prusianos de procedencia *junker* todavía estaban luchando por alcanzar este requisito a comienzos del siglo XIX.<sup>38</sup>

Hasta aquí, el establecimiento de requisitos formales de ingreso a la carrera administrativa pueden dar la impresión de haber sido completamente instrumentales. Pero de hecho lo que se requería universalmente (o por lo menos en Prusia era requisito esencial) era poseer un conocimiento legal avanzado. Por supuesto, no hay duda de que la ley era importante para los oficiales judiciales y que un conocimiento profundo de ella era importante para todos. Lo que todas las élites tradicionales, que se entregan a una educación superior, prefieren (como lo afirma Everett E. Hagen) es la clase de enseñanza prestigiosa, en lugar de la asociada con el dominio de las materias físicas, porque estas últimas se asocian con el "trabajo sucio" de las clases inferiores. De aquí que las humanidades o las ciencias "puras", como las matemáticas, tengan preferencia sobre la ingeniería.<sup>39</sup> El estudio de la ley se enfrentaba a este criterio. Es obvio, sin embargo, que las burocracias complejas en otra parte (la China Manchú y la Gran Bretaña de finales del siglo XIX vienen de inmediato a la mente) han podido mantener los requisitos exclusivamente

36 Schultze, Johanna, "Die auseinandersetzung zwischen adel und bürgertum in den deutschen zeitschriften der letzten drei jahrzehnte DES 18. jahrhunderts (1773-1806)" *Historische Studien*, heft 163, Berlín, 1925, p. 119.

37 Rosenberg, *op. cit.*, p. 181.

38 Max Lehmann, *Freiherr Von Stein*, III, Leipzig, 1905, p. 79.

39 Everett E. Hagen, *On the theory of economic change: how economic growth began*, Homewood, III, 1962, p. 76.

literarios para los administradores generales, relegando la destreza legal para los especialistas. Uno debe preguntarse, por lo tanto, si había peculiaridades no instrumentales de la educación legal que la hicieran el requisito de ingreso formal favorito en el continente.

Todavía en la época medieval el conocimiento legal (en Boloña y otros centros italianos) tendía a ser un campo exclusivo de la nobleza y la burguesía económicamente poderosa, porque los textos eran muy caros.<sup>40</sup> Después de la conquista de Provenza, con sus tradiciones romanas, el derecho se convirtió en la materia secular más prestigiosa en la Sorbona, la única capacidad formal para los innumerables puestos que la Corona vendía para obtener ingresos. Por el tiempo de Richelieu, los *maîtres des requêtes*, un grupo selecto de oficiales en la administración real,<sup>41</sup> habían dejado de estar involucrados con el trabajo judicial, aunque todavía habían importantes aspectos legales en sus actividades. Cuando el Consejo de Estado adquirió una importancia sobresaliente como comité político, los *maîtres des requêtes* se convirtieron casi automáticamente en sus funcionarios ejecutivos me-

nores. La costumbre de escoger virtualmente a todos los *intendants de province* entre los *maîtres des requêtes* también parece haber surgido espontáneamente. Debe recordarse también que: a) el intendente ambulante funcionaba como una especie de juez de Distrito, además de sus actividades de recolector de impuestos y reclutador militar; b) el servicio de los jóvenes *maîtres* en el Consejo de Estado permitió a los ministros reales determinar su capacidad para tareas territoriales independientes. El prestigio de la ley conducía, en gran medida, al *ferme*, donde muchos jóvenes aspirantes habían recibido entrenamiento legal avanzado.

El patrón en Rusia era más complejo. Es notable que la administración prusiana fuera una de las últimas en Alemania en dar importancia a la educación legal, mientras que en estados más pequeños, como Hannover, aún los cargos meramente clericales, estaban ocupados por graduados de leyes. Al inaugurar la primera carrera de servicio para la administración central, Federico Guillermo I redujo en énfasis la educación legal que se había desarrollado en Prusia. Al mismo tiempo que reconocía el valor de la educación formal, trataba de enfatizar lo "cameralista", es decir, la economía política práctica basada en los principios mercantilistas. Su hijo, Federico II, también ordenó que esa materia fuera exigida a todos los candidatos para puestos administrativos, y en verdad lo cameralista fue formalmente parte de los exámenes de admisión hasta 1870.<sup>42</sup>

40 Michaud Sven-Stelling, "Histoire des universités au moyen age et à la renaissance au cours des vingt-cinq dernières années", *XI Congrès International des Sciences Historiques, Rapports*, Stockholm, 1960, p. 119. Adolf Stolzel, *Die entwicklung des gelehrten richtertums in deutschen territorien*, Stuttgart, 1872, p. 61.

41 Usados en este estudio los términos real o imperial, cuando sólo se refiere a Rusia, se refiere a los oficiales de carrera y a la administración establecidas en los siglos XVII o XVIII, como se explicó arriba; los oficiales menores y semif feudales (por ejemplo en el Parlamento francés), también eran oficiales reales, nominalmente por supuesto.

42 Ver especialmente Rosenberg, *op. cit.*, p. 62; Schmoller; Carl J. Friedrich, "The continental tradition of training administrators in law and jurisprudence", *Journal of*



Los estudios legales no se exigieron formalmente para las carreras administrativas hasta 1817, pero en 1870 el examen de admisión requería virtualmente de alguna preparación legal.<sup>43</sup> Al principio el sector más conservador de la nobleza prusiana del Este desdeñaba a los oficiales jurídicos, a quienes igualaban en las jefaturas de sus propios tribunales señoriales como una especie de servidores de alto rango.<sup>44</sup> En las provincias centrales y occidentales, donde las propiedades eran más pequeñas y los nobles numerosos y empobrecidos, tal desdén era poco práctico. Por 1800, el 29 por ciento de los nobles en la provincia central (el *Kurmark*) vivían en ciudades y de éstos un cuarto eran oficiales de carrera.<sup>45</sup> En la recientemente adquirida Silesia, que actuaba como territorio de prueba para la administración de Federico II, casi el doble de nobles que de burgueses ingresaban a la administración superior (como aprendices) entre 1742 y 1806, virtualmente todos con educación legal superior.<sup>46</sup> Además, los nobles occidentales tenían frente a ellos el ejemplo de los otros estados alemanes donde desde el siglo XVI los cuerpos de estudiantes de las capacidades jurídicas se habían asimilado cada vez más a las

costumbres, vestido y prestigio de la nobleza, conforme el papel feudal de los nobles fue declinando. Si la educación superior iba a ser la puerta a las carreras de servicio civil económicamente indispensables, las facultades jurídicas parecían ser las más prestigiosas y adecuadas para los nobles. Puesto que recurrir a ellas daba a los burgueses más ricos la oportunidad de semiasimilación a la nobleza, las facultades jurídicas eran igualmente atractivas para ésta última:

“El mágico encanto de la combinación de vanidad y servicio era tan irresistible, que ser aceptado por los nobles de nacimiento se convirtió en el ardiente deseo de los recién llegados. Su aspiración a la igualdad social no estaba vinculada a un deseo de rebajar a los de alta alcurnia a sus ‘propios niveles y hábitos inferiores’, sino que pretendían elevarse a las maneras de ser de la vieja nobleza... aspiraban a la asimilación por medio de la emulación. Se entregaban a los gustos, costumbres y aspecto de sus ‘superiores’ ”.<sup>47</sup>

Finalmente, tanto los oficiales nobles como los ricos burgueses en Prusia vieron a los estrictos requisitos profesionales como medios para ganar el terreno perdido a los oficiales del *Régie* francés; el examen más reciente y cabal de este periodo concluye:

*Modern History*, XI, 1939, pp. 129-48; y Ekkehard Geib, “Die ausbildung des nachwuchs für den höheren verwaltungsdienst under besonderer berücksichtigung der geschichte der justiz- und verwaltungsausbildung in Preussen”, *Archiv für Öffentliches Recht*, XLI, 1956, pp. 307-45.

43 Friedrich, *op. cit.*, pp. 138-40; Geib, *op. cit.*, p. 321.

44 Brunschwig, *op. cit.*, p. 153.

45 Fritz Martiny, *Die adelsfrage in Preussen vor 1806 als politisches und soziales problem: erlaütet am Beispiele des kurmärkischen adels*, Stuttgart, 1938, p. 119.

46 Ziekursch, *op. cit.*, p. 4.

47 Rosenberg, *op. cit.*, p. 148; para consultar las estadísticas ver Franz Eulenburg, “Die frequenz der deutschen universitäten von ihrer gründung bis zur gegenwart”, *Abhandlungen der Philologisch-Historischen Klasse der Königlich-Sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften*, XXIV, 1906, pp. 69, 79.

“Cualesquiera que fueren los motivos y objetivos aparentes de los defensores ministeriales del sistema reformado de mérito, los nuevos exámenes para el servicio se convirtieron, en manos de la nobleza burocrática, en un maravilloso recurso para consolidar su control sobre el reclutamiento del personal y para ganar una mayor libertad de las intromisiones del rey en esta área crucial... un razonable grupo de estudiantes universitarios que no tenían las conexiones necesarias ni los recursos financieros para entrenarse en el servicio y pagar las altas cuotas de examinación que se cobraban a los presuntos consejeros, era automáticamente excluido de la competencia”.<sup>48</sup>

En Francia y Prusia el periodo normal de estudios universitarios de leyes eran tres años. Pero en ninguno de los dos países la carrera era intensa o pesada. En algunas de las universidades provinciales francesas la *licence en droit* era escandalosamente fácil de obtener. Como escribió un contemporáneo poco amistoso, los futuros intendentes eran “hombres con una preparación insignificante, nutridos de la pereza de las escuelas de París, (quienes) de ahí iban a la práctica judicial en el Palacio, acostumbrados a las diversiones que la juventud disfruta y constantemente se prodiga cuando su educación no les ha inculcado el gusto por el trabajo”.<sup>49</sup> La situación prusiana contemporánea no era mejor y las costumbres

pueden haberse relajado más durante el siglo XIX. Memorias tras memorias, (de oficiales que lograron un éxito considerable al final de sus vidas) admiten la escandalosa negligencia de los estudiantes en las facultades jurídicas. Los factores más destructivos eran las transferencias tradicionales de universidad a universidad y el papel dominante de las “pequeñas repúblicas” (*studentenkörps and bursenschaften*).<sup>50</sup> Estas fraternidades, vagamente asociadas a través de toda Alemania, servían, sin embargo, como una gran agencia integradora de la élite. Al mismo tiempo jugaban un papel decisivo para inculcar *standards* aristocráticos de conducta. Los duelos estilizados eran una evidente perpetuación del comportamiento feudalista, pero las borracheras, con su desprecio por los esfuerzos intelectuales y la idealización del compañerismo, eran más importantes como instrumentos de socialización para la asimilación de las juventudes burguesas aceptables para los *standards* de la nobleza.

Es difícil refutar la inferencia de que en Francia y Prusia la educación legal universitaria servía principalmente como periodo de socialización para los estilos de vida de la clase superior, más que como educación instrumental. Como se sugirió antes, la situación era muy diferente en Rusia, donde lograr la alfa-

48 Rosemberg, *op. cit.*, p. 180.

49 Comte de Boulainville, *Etat de la France*, I, Londres, 1727, p. XVI. Ford, *op. cit.*, p. 117; Jean Egret, *Le Parlement de Dauphiné et les affaires publiques dans la deuxième moitié du XVIII siècle*, I, Grenoble, 1942, p. 20.

50 Georges Blondel, *De l'Eseignement du Droit dans les Universités allemandes*, París, 1885, p. 28; Los Comentaristas de Blondel (que fueron ampliamente aceptados como válidos en Alemania) se aplican directamente al periodo del Segundo Reich, pero las fraternidades estudiantiles eran prominentes mucho antes de 1848. Muchas memorias testifican que tenían una gran importancia integradora y que iban en detrimento de la educación. Brunschwig, p. 92, acerca de la influencia negativa de las fraternidades a finales del siglo XVIII.

betización funcional entre los principiantes administrativos era bastante difícil en el siglo XVIII. Hasta 1767-1768 el dieciocho por ciento de la nobleza de la provincia de Moscú y el sesenta por ciento de los nobles de Orenburgo no sabían escribir.<sup>51</sup> En 1809 Michael Speransky, al introducir el requisito de educación universitaria, confesó que la especificación legal superior —que él habría preferido de acuerdo con el modelo europeo— era completamente inalcanzable debido a la virtual falta de facilidades en Rusia. No sólo era insuficiente la instrucción legal universitaria (en 1808 la inscripción total a las universidades fue de 975 alumnos), sino que la nobleza insistía en rechazar cualquier clase de educación legal. Durante el siglo XVIII, de hecho la mayor parte de la educación se le había dado a los adolescentes en sesiones de entrenamiento para aprendices ligados a las cancillerías centrales, y en las escuelas para cadetes, que se diseñaron originalmente para la educación del ejército. La manifiesta insuficiencia de estas instituciones llevó a Speransky a instituir el *Tsarskosel'skii Lycée* Imperial que, a pesar de su título, era en realidad una institución combinada de educación secundaria y superior que proporcionaba instrucción legal sistemática (si bien un poco elemental) a las clases superiores. Aún la graduación de los *lycées* ordinarios (o de escuelas secundarias) automáticamente calificaba al individuo para ingresar a los grados inferiores del servicio de la carrera administrativa durante los primeros años del siglo XIX. Hacia 1834 los oficiales del gobier-

no, reconociendo la insuficiencia de la instrucción legal que proporcionaban las instituciones como el *Tsarskosel'skii Lycée*, animaron a los oficiales a tomar cursos legales universitarios después de que habían ingresado al servicio. Hacia 1881 la inscripción a las universidades se había incrementado a cerca de nueve mil estudiantes, casi la mitad de los cuales eran hijos de nobles y funcionarios. Hasta 1914, sin embargo, sólo 854 estudiantes estaban inscritos en las facultades de leyes, 1.2 por ciento del total, comparado con la quinta o la tercera parte de los inscritos a la universidad en el siglo XIX en Alemania y Francia.<sup>52</sup>

Además del evidente fracaso para asegurar una educación legal avanzada, la preparación rusa para las carreras administrativas era peculiar por su énfasis en las instituciones cerradas. Los cuerpos de cadetes (que enrolaban a casi un cuarto de todos los estudiantes de la escuela secundaria hacia fines del siglo XVIII eran, por supuesto, internados en los que la vida de los estudiantes se regulaba estrictamente. Así eran también los seminarios ortodoxos (fuente de reclutamiento bajo Speransky), las secciones de aprendices de la Cancillería y las nuevas escuelas como el *Tsarskosel'skii Lycée*, que tenían una disciplina completamente militar, aunque una abrumadora mayoría de sus gra-

51 Karl Heinz Ruffmann, "Russischer adel als sondertypus der europäischen adelswelt", *Jahrbücher Für die Geschichte Osteuropas, Neue Folge*, IX, 1964, p. 175.

52 L.K. Erman, "sostav intelligentsii y Rossii y Kntse XIX. i nachale XX. y", *Istoriia SSSR*, núm. 1, 1963, p. 172. Ver también Arcadius Kahan, "Russian scholars and statesmen on education as a investment", De Charles A. Anderson y Mary J. Bowman (eds.), *Educational and economic development*, Chicago, 1963, pp. 3-10; y de Nicolás Hans, *History of russian educational policy 1701-1917*, New York, 1964. Para Francia y Alemania, ver Blondel, *op. cit.*, pp. 1,81.

duados llegaban a ser servidores civiles. Estas escuelas (excepto los seminarios, por supuesto) preparaban a los jóvenes casi exclusivamente para las carreras gubernamentales y las secciones de la Cancillería los preparaba para departamentos específicos. Puesto que los muchachos ingresaban más o menos a la edad de doce años, como afirma Marc Raeff, "la escuela asumía el lugar del hogar y... los compañeros de estudios y los maestros más populares se convertían en la familia verdadera". Esta sustitución del grupo de referencia de un adolescente, con maestros como modelos, era deliberada debido a las fuertes influencias familiares apuntadas anteriormente en Francia y Prusia, a fin de forzar una ruptura completa con el estilo de vida "bárbaro" de las generaciones anteriores.<sup>53</sup> Inevitablemente, la sustitución estrechaba la extensión de las experiencias de los adolescentes anteriores a su ingreso a la carrera administrativa.

La mayoría de los internados más prestigiosos durante el reinado de Catalina II tenía profesorado jesuita, después que la orden se disolvió oficialmente. Lo mismo pasaba con la mayoría de las secundarias en la Francia del siglo XVIII. Es muy provechoso examinar la naturaleza ampliamente diferente de la socialización en los dos tipos. La instrucción jesuita fue admirada en San Petersburgo y París por su carácter profundamente humanista, pero en la capital rusa el modelo jesuita de estrecha supervisión y estricta disciplina estaba completamente de acuerdo con las costumbres lo-

cales (o más bien, el régimen jesuita era suave comparado con las instituciones gubernamentales). En París, por otra parte, los esfuerzos por imponer estilos de vida espartanos y la estricta concentración en la educación formal se frustraron. La razón más importante fue la rebelión perpetua característica de los adolescentes franceses reforzada por la solidaridad del grupo.<sup>54</sup> Tal vez más importante aún fue el hecho de que mientras virtualmente todas las secundarias rusas eran instituciones cerradas en las que los alumnos internos vivían en una subcultura aislada, los colegios franceses eran inusitadamente abiertos. Los internos, que comprendían sólo el quince o veinte por ciento, eran (a pesar de los recelos de sus maestros) introducidos completamente a la vida de sus iguales parisinos.<sup>55</sup> Esta vida incluía mucha frivolidad, si no franco libertinaje. Pero también exponía a los estudiantes adolescentes a las costumbres, los estilos de vida y las corrientes intelectuales de las clases privilegiadas de la capital. Había una transición fácil de las influencias socializadoras familiares a las influencias socializadoras más deliberadas

53 Marc Raeff, "Home, school and service in the life of the 18th century nobleman", *Slavonic Review*, XLI, 1962, p. 301.

54 Gustave Dupont-Ferrier, *Du Collège de Clermont au Lycée Louis le-Grand, 1563-1920: la vie quotidienne d'un collège parisien pendant plus de 350 ans*, Paris, 1921, p. 257. Nótese la asombrosa similitud de la observación de Dupont-Ferrier y la generalización sociológica de Michel Crozier en *The bureaucratic phenomenon*, Chicago, 1964, p. 241.

55 Dupont-Ferrier, *op. cit.*, p. 129. Este párrafo está basado en la monografía citada. El Collège de Clermont, aparentemente, era típico de los colegios parisinos, si los registros y las historias culturales son exactas. Al mismo tiempo, la monografía de Dupont-Ferrier está tan extraordinariamente bien documentada y proporciona tan abundante material y estadísticas tan cuidadosas, que constituye la evidencia más útil del proceso de socialización.

que ejercían los maestros jóvenes, quienes generalmente mantenían relaciones de intimidación social con las familias de sus alumnos. Tres factores adicionales fomentaron la consolidación de grupos de referencia familiares, de compañeros y de maestros dentro de una misma influencia socializadora. Muchas familias enviaban a sus hijos a la misma escuela generación tras generación, y los primos frecuentemente estaban ahí al mismo tiempo. Al graduarse, los muchachos ingresaban a diferentes carreras elitistas —*parlement* (cargos legales menores), medicina, arquitectura, la iglesia y el ejército, así como la administración—. Las escuelas organizaban competencias escolares en las que las familias de los estudiantes, los altos funcionarios, y aun los miembros de la corte real, estaban presentes. En consecuencia, el estudiante llegaba a ver su *status* determinado por una continuidad de influencias, esencialmente relacionadas con los estilos dominantes y las opiniones de la élite social general, más que por contextos institucionales aislados. Dada la naturaleza más bien superficial de la educación legal posterior, es muy probable que la socialización de los adolescentes fuera la experiencia socializadora más importante de los estudiantes, anterior al ingreso a la carrera administrativa.

En cierto modo, la educación secundaria del Antiguo Régimen francés y ruso era similar. En ambos casos no puede dudarse de que las clases privilegiadas tenían un acceso enormemente más fácil. Los altos costos de los *collèges* (una familia bien establecida gastaba anualmente la misma cantidad en el colegio de dos hijos, que en el mantenimiento de su casa) los restringían a los económicamente po-

derosos.<sup>56</sup> La gran mayoría de los estudiantes franceses estaba compuesta por plebeyos, pero el contingente noble era importante. Sin embargo, todos los estudiantes eran tratados exactamente igual por el personal. La proporción de la nobleza rusa en las escuelas secundarias era superior (55 por ciento en 1826-27, con 17 por ciento más consistente en hijos de funcionarios no nobles; la proporción de estas dos categorías había descendido a sólo el 47 por ciento en 1880, aproximadamente).<sup>57</sup> Dada la mayor proporción de oficiales y nobles en Rusia comparados con otros elementos burgueses, esta diferencia tal vez no es muy significativa, y parece que los otros elementos burgueses al ingresar a las escuelas secundarias fueron tratados de la misma manera. Probablemente era más importante la tendencia en Rusia de que todos los estudiantes fueran socializados a un estilo de vida "oficial" esencialmente aislado, mientras que en Francia, en el ambiente de socialización abierta, el estilo básico era cada vez más burgués.

Por las razones ya expuestas, la experiencia educativa formal superior jugaba una parte relativamente mayor en la socialización de un candidato prusiano a la carrera administrativa, particularmente al inculcarle normas de grupos similares. Pero la presión de la nobleza y de los burgueses más ricos para que las instituciones educativas se adaptaran a su control de la

56 Adrian Delahante, *Une famille de finance au XVIII<sup>e</sup> siècle: mémoires, correspondance et papiers de famille réunis et mis en ordre*, I, París, 1880, pp. 104 en adelante.

57 A.G. Rashin, "Gramotnost' i narodnoe obrazovanie v Rossii v XIX i nachale XX v'", *Istoricheskie Zapiski*, 1951, núm. 37, pp. 72-75.

administración superior, tenía su retroalimentación también en la educación secundaria. Hasta bien entrado el siglo XIX, la escuela secundaria superior había sido generalmente una experiencia común para la nobleza local más alta y para considerables secciones de la burguesía, aunque algunos reaccionarios de la nobleza rechazaban la escuela secundaria superior en favor de la educación estrictamente militar o de tutores privados. Hacia 1835, sin embargo, casi todos los jóvenes nobles cursaron el sexto grado de la escuela secundaria, ya que este logro educativo era obligatorio aún para los cadetes militares.<sup>58</sup> Después de 1820 las lenguas clásicas recibieron un énfasis notablemente creciente a pesar de las agudas críticas de algunos de los funcionarios más destacados.<sup>59</sup> A diferencia de las materias más prácticas, como las matemáticas, las lenguas modernas y las científicas, las lenguas clásicas han sido una causa frecuente del fracaso de estudiantes de familias menos privilegiadas que, aparentemente, no perciben muy fácilmente su pertinencia.

Así, durante la última generación del Antiguo Régimen, la escuela secundaria superior prusiana fue ensanchando progresivamente la brecha entre las clases, a pesar de que la educación popular se introdujo antes que en Francia y Rusia.

58 Ernst Kohn-Bramstedt, *Aristocracy and the middle classes in Germany: social types in german literature, 1830-1900*, Londres, 1937, p. 156.

59 Friedrich y Paul Goldschmidt, *Das leben des staatsrath kunth*, Berlín, 1881, p. 149; Walter Trüger, *Elitebildung: uberlegungen zur sculreform in einer demokratischen gesellschaft*, Munich, 1968, pp. 290-312.

## SOCIALIZACION EN EL SERVICIO

Sobre la base de la socialización durante el reclutamiento y el periodo anterior al ingreso, sería muy difícil diferenciar a las tres sociedades en términos de sus tendencias hacia la modernización de las élites administrativas, particularmente por los criterios comunes de universalidad de reclutamiento y especificidad de funciones. En verdad no sería fácil asegurar que algún progreso definido se diera gracias a estos criterios. La socialización posterior al ingreso a la carrera administrativa jugaba un papel crucial bajo los antiguos regímenes. Los efectos fueron particularmente importantes en combinación con las diferencias en la socialización anterior al ingreso.

Una razón de la importancia relativa de la socialización después de la entrada, era la juventud de los principiantes. Ya hemos apuntado que los muchachos rusos a menudo se reclutaban como aprendices antes de la adolescencia. Aun los graduados del *Tsarskosel'skii Lycée* generalmente no eran mayores de dieciocho años. La edad promedio de ingreso de los grupos selectos de *maîtres des requêtes* (que posteriormente serían intendentes de provincia) era de treinta años durante el siglo XVII, pero disminuyó a casi veintiséis hacia fines del Antiguo Régimen.<sup>60</sup> Los *maîtres* que iban a otros puestos probablemente tenían la misma edad al ingresar, y los jóvenes en el *ferme générale* serían un poco menores. Una

60 Ver la explicación en mi próximo artículo *Old regime governors*.

muestra de finales del siglo XVIII (que parece bastante representativa) de estos principiantes prusianos indicó un nivel de edad de veinte a veintidós años; es probable que este nivel haya aumentado ligeramente en el siglo XIX.<sup>61</sup>

Las diferencias más sorprendentes en la socialización inmediata posterior a la entrada de estos jóvenes impresionables se encuentran entre los sistemas prusiano y francés. Como se dijo antes, la educación legal superior no se exigía a aquellos que no aspiraban a carreras judiciales hasta 1817. En la práctica, sin embargo, el énfasis en la ley se estableció por lo menos a fines del reinado de Federico II. La gran mayoría (a juzgar por las estadísticas incompletas) de los principiantes que aspiraban a todos los cargos civiles superiores empezaban como *auscalculatoren*, esto es, asistentes de juez sin remuneración. Después de casi dos años y un sencillo examen, el *auscalculator* podría ser *referendar*, esto es, un juez menor, pero (por lo menos en Silesia) los *auscalculatoren* burgueses frecuentemente pasaban doce años o más en este puesto.<sup>62</sup> Los oficiales para puestos financieros y administrativos en provincia se seleccionaban cada vez en mayor número de entre los *referendar*; estos hombres, por regla general, no presentaban el gran examen para *assessor* (juez cabal), que era, por lo menos formalmente, un examen riguroso y exhaustivo de conocimiento legal. La intensa competencia de los numerosos *referendar* por un número limitado de puestos administrativos (así como para las más numerosas judicaturas mayores) tendía a reforzar la fuerte con-

ciencia de clase ya inculcada por el grupo en la universidad. En el cuarto final del siglo XVIII sólo se nombraban trece *referendar* al año para puestos administrativos.<sup>63</sup> En Silesia los nobles alcanzaban el rango de consejeros cuatro o cinco años después de graduarse en la Universidad (cuando todavía estaban a la mitad de los veinte), pero los nuevos consejeros burgueses tenían en promedio cuarenta y cinco años de edad.<sup>64</sup> Tomados en conjunto, el periodo de servicio judicial auxiliar, la prolongación de los exámenes legales más allá del tiempo pasado en la facultad de leyes de la universidad y el prestigio de los jueces de carrera, reforzaban enormemente el énfasis en los estilos y actitudes legalistas, incluyendo estricta honestidad, rígido respeto por la ley y renuncia a ir más allá de ella al asumir responsabilidades.<sup>65</sup> Es imposible demostrar hasta qué punto estas actitudes se fomentaron conscientemente, pero la interpretación de Eckhart Kehr de la ferviente promoción oficial (particularmente después de la muerte de Federico II) del concepto de *rechtsstaat* como la ideología para asegurar la independencia burocrática de la voluntad real es plausible.<sup>66</sup>

Superficialmente los principiantes de la alta administración francesa empezaban su carrera de manera muy similar a la de los aspirantes prusianos. Después del mismo periodo de tres años de educación legal universitaria, los

63 *Ibid.*, p. 153.

64 Ziekursch, *op. cit.*, p. 8.

65 Friedrich, *op. cit.*, pp. 137 ff.; Geib, *op. cit.*, pp. 315 ff.; Rosenberg, *op. cit.*, pp. 180 ff.

66 Kehr, *op. cit.*, p. 50.

61 Ziekursch, *op. cit.*, p. 4.

62 *Ibid.*, p. 5; Brunswick, *op. cit.*, p. 149.

franceses se hacían magistrados menores en un *parlement*, comenzando un poco más jóvenes (dieciocho o veinte años) que los prusianos, pero con un periodo de servicio más largo (un promedio de cinco años). En esta capacidad, el principiante francés "aumentaría su conocimiento de los contenidos de la ley, se familiarizaría con los procedimientos legales complejos y aprendería a aplicar las leyes escritas y las costumbres a una gran variedad de problemas legales complicados... esta etapa en el *cursus honorum* de los futuros intendentes probó ser muy valiosa para el desarrollo profesional; proporcionaba a sus aprendices las aplicaciones prácticas de la ley, que a su vez los iniciaba en los problemas concretos de los individuos y los gobiernos".<sup>67</sup> En contraste con el sistema prusiano, sin embargo, esta primera etapa profesional no pertenecía al servicio administrativo gubernamental regular, sino a los *parlements*, cuerpos locales altamente autónomos. Cuando el magistrado llegaba a ser *maître des requêtes*, aunque todavía ejercía en un puesto inferior, estaba asociado directamente con los miembros del Consejo del Estado y sujeto a la dirección y escrutinio de los ministros. Mientras los *maîtres* eran despedidos ocasionalmente por ineficientes, una vez que un joven había asegurado su puesto (por compra, favor e influencia familiar, más que por examen) una eficiencia normal le garantizaba una carrera satisfactoria, puesto que sólo había ochenta *maîtres des requêtes* que eventualmente ocuparían los altos cargos. Sin embargo, esta seguridad en el cargo no parece haber inducido a la complacencia, puesto que la competencia por la aprobación de los superiores era acre.

Luis XIV concibió al Consejo de Estado como la preparación básica más importante en administración. El, junto con sus ministros Colbert y Louvois, eran los profesores. Los jóvenes buscaban distinguirse ante los ojos de estos grandes personajes de la misma manera que, siendo niños en el colegio, habían competido por la atención de los visitantes distinguidos. Sénac de Meilhan, un alto oficial que había pasado por esta escuela tarde, escribió su epitafio en los siguientes términos:

"La máquina de la administración había comenzado a estar organizada durante el ministerio de Richelieu y se perfeccionó con Louvois y Colbert. El espíritu que había animado a estos dos ministros, los principios que derivaron de la experiencia y sus pensamientos, así como las formas que establecieron, constituyeron un sistema completo de administración que hasta cierto punto tenía la fuerza de la ley para sus sucesores. Los jefes de los varios despachos, conocidos como primeros empleados (*commis*), penetrados por el espíritu de la administración, acostumbraron a quienes estaban bajo sus órdenes y los destinaron a observar con éxito las formas y principios que se habían establecido."<sup>68</sup>

Estas "formas y principios" contenían una multitud de detalles acerca de la preparación de reportes, la manera de archivar, etcétera, relativamente insignificantes en sí mismos, pero encaminados a la tarea crucial de mantener a las autoridades centrales informadas.

67 Gruder, *op. cit.*, pp. 135-137.

68 Sénac de Meilhan, *Du gouvernement, des mœurs et des conditions en France avant la révolution, avec le caractère des principaux personnages du règne de Louis XVI*, Hamburgo, 1795, pp. 92-93.



Los principios de la administración también incluían la firme insistencia en la prioridad del interés del rey, una conducta recta en los negocios reales, supervisión estrecha de los individuos privados, así como de los oficiales públicos y promoción de la industria y el comercio. Lo más importante para la recaudación de ingresos públicos era el negocio del *ferme*, pero como ya se dijo antes, los *fermiérs* se habían convertido en oficiales cuasi-públicos con educación secundaria y legal similar a la de los oficiales del rey. El trabajo en el *ferme*, como el de los ministerios centrales, estaba subdividido racionalmente y supervisado estrechamente desde la oficina de París. El principal recurso para supervisar la provincia era el *tournée* que exigía que los *fermiérs* inferiores pasaran mucho de su tiempo inspeccionando regiones, incluyendo visitas inesperadas para sorprender a agentes sospechosos fuera de guardia.<sup>69</sup> La *tournée* también se usaba extensamente para que los ministros vigilaran a los *intendants de province*; éstos a su vez supervisaban así a sus subordinados.<sup>70</sup> Así, mientras que las asignaciones territoriales aumentaban, varios oficiales se mantenían en contacto con el centro; su socialización a las normas administrativas se reforzaba a través de sus carreras.

La mayoría de las autoridades en ese período están de acuerdo en que, aún durante el período de la reacción aristocrática, los oficia-

les centrales y particularmente los *intendants de province* se oponían a las pretensiones de los nobles. Los oficiales del rey estaban socializados también para actuar decisivamente en asuntos de naturaleza más positiva. Aunque los altos oficiales estaban estrechamente vigilados, se les juzgaba por los resultados. Frecuentemente, para obtener estos resultados era necesario infringir leyes o costumbres que los parlamentos y las autoridades eclesiásticas habían observado cuidadosamente, pero que los *intendants* en particular no vacilaban en pasar por alto. Necker, ciertamente no el más enérgico o arbitrario de los ministros, alardeaba de que "en Francia, sobre todo, es donde un administrador financiero puede obtener esta clase de recompensa" por actuar decisivamente y alcanzar resultados.<sup>71</sup> Aunque el Consejo de Estado era un cuerpo deliberativo extremadamente importante, al final los ministros principales (especialmente los de guerra y finanzas) eran libres para decidir en tanto mantuvieran el favor de la Corte. Los gobernadores provinciales eran libres para actuar dentro de su esfera de autoridad, puesto que no había consejos provinciales (con oficiales del rey) para vigilarlos.

En comparación, el sistema prusiano aumentaba la división y debilitamiento de la autoridad y la responsabilidad. Durante el siglo XVIII el consejero fiscal (*seteurrat*) era el administrador provincial más importante; su autoridad siempre estuvo limitada por el hecho de que muchos de los impuestos se cobraban en las puertas de las ciudades, mientras que el campo era controlado por los *landrat* nobles.<sup>72</sup>

69 Pierre Roux, *Les fermes d'impôts sous l'Ancien Régime*, tesis, facultad de Derecho, París, 1916, pp. 253, 445. Delahante, II, 1880, p. 39.

70 Georges Livet, *L'intendance d'Alsace sous Louis XIV, 1648-1715*, París, 1956, p. 663; Michel Lhéritier, *L'intendant tounny, 1695-1760*, I, París, 1920, p. 240.

71 Jacques Necker, *De l'administration des finances de la France*, I, 1784, p. XXIII.

Hacia el siglo XIX esta división rural-urbana fue parcialmente superada, pero las características colegiales de la toma de decisiones prusiana aumentó. A nivel distrital el oficial mayor (*regierungspräsident*) era poco más que un funcionario que presidía un comité de altos consejeros.<sup>73</sup> Anteriormente la dirección colegial de los ministerios centrales (el *generaldirektorium*) había sido usada por Federico Guillermo I y Federico II para prever la violación de su discreción. Después de la muerte de este último, como el gobierno cambió de monarquía absoluta a burocrática, los gabinetes centrales dejaron de proporcionar una dirección adecuada a los oficiales superiores y de nivel medio, como observó Otto Hintze.<sup>74</sup> La famosa respuesta de Stein-Hardenber a los prusianos vencidos por Napoleón superó la tremenda debilidad central, a través de un reducido "liderazgo colectivo", por los más destacados oficiales centrales (incluyendo a varios no prusianos, como el mismo Stein).<sup>75</sup> Entre 1815 y 1840 la iniciativa oficial decayó nuevamente.<sup>76</sup> Federico II había experimentado con un nuevo oficial, el *oberpräsident*, nombrado para supervisar a una provincia completa sin vigilancia colegial, pero considerada como parte de la administración central.<sup>77</sup>

Stein deliberadamente expandió e intensificó esta institución para frustrar —especialmente mediante giras frecuentes de inspección— las tendencias particularistas locales; después de su renuncia, el *oberpräsident se convirtió rápidamente* en otro eslabón de la cadena administrativa (entre Berlín y el *regierungen* colegial de distrito). Aparentemente el nuevo puesto inclusive aumentó la cantidad de papeleo administrativo (en 1819, 22,040 piezas de correspondencia pasaron por el *oberpräsidenten*).<sup>78</sup>

Stein estaba fuertemente influido por los modelos franceses (el *intendant de province*, si no el prefecto napoleónico contemporáneo) de autoridad de un solo hombre en las provincias, así como en los ministerios centrales, pero trató de mantener una actitud conciliadora hacia la fuerte presión de la nobleza y la alta burguesía para obtener autoridad descentralizada. Sus sucesores Hardenber y Vincke fueron mucho más influibles ante esta presión.<sup>79</sup> A pesar del hecho de que muchos oficiales prusianos reconocieron la superioridad del sistema de prefectos como una institución administrativa racionalizada y unificada, en las áreas que habían sido anexadas por Napoleón el sistema colegial de la administración

72 Issacsohn, *op. cit.*, III, p. 102; Heinrich Heffter, *Die deutsche selbstverwaltung im 19. Jahrhundert: geschichte der ideen und institutionen*, Stuttgart, 1950, p. 31.

73 *Ibid.*, p. 28; Meier, II, pp. 13 en adelante.

74 Otto Hintze, "Preussische Reformbestrebungen vor 1806", *Historische Zeitschrift*, LXXVI, 1896, p. 439.

75 Kehr, *op. cit.*, p. 42.

76 Schmoller, *op. cit.*, pp. 553-54; Kosseleck, *op. cit.*, p. 609, ubican la declinación de la iniciativa administrativa posteriormente, "alrededor de 1840".

77 Kube, *op. cit.*, p. 17.

78 *Ibid.*, pp. 20-40 cotéjese los comentarios de un contemporáneo, Karl Twesten, acerca de que una gran parte de la aparente eficiencia de la administración prusiana de principios y mediados del siglo XIX consistía en el impresionante despacho de una gran cantidad de papeleo rutinario; pero los oficiales realmente eficientes escribían muy poco. "Der preussische beamtenstaat", *Preussische Jahrbücher*, XVIII, 1866, p. 135.

79 Lehmann, II, 1903, p. 403; III, 79; Kosseleck, *op. cit.*, pp. 177, 223.

territorial fue básicamente restaurado.<sup>80</sup> Los oficiales *regierung*, respaldados por la nobleza local y por grupos burgueses, fueron los más firmes defensores de esta reacción. En todos los ministerios centrales, excepto en el de Justicia, todas las cuestiones relativas a hechos reales eran resueltas por oficiales individuales, pero sólo se decidían después de haber sido consultadas colegialmente. La justificación era el peligro de dejar las decisiones mayores, especialmente en asuntos fiscales, en manos de individuos potencialmente arbitrarios; la regla era de "hombre sobre hombre".<sup>81</sup> En vez de eso, se buscaba la unanimidad dentro de los consejos de *regierung*. Se argumentaba que esto, en cambio, requería de una preparación "administrativo-judicial" común para quienes participaban en la toma de decisiones y, por lo tanto, sólo podrían seleccionarse entre quienes hubieran aprobado el examen de *referendar*.<sup>82</sup> El círculo de factores reforzantes es evidente: la socialización en la educación legal universitaria (acompañada por las presiones del espíritu de grupo aristocrático) producían una fuerte subcultura de grupo caracterizada por la insistencia en las regulaciones legales y en la atención meticulosa a los detalles, aun al costo de la iniciativa; esta subcultura hizo que la toma de decisiones en grupo resultara atractiva a pesar de su naturaleza engorrosa y conservadora; esta clase de toma de decisiones reforzaba la justificación de educación legal común con su implícita socialización a la conformidad del grupo.

Como se apuntó antes, la administración rusa nunca estableció requisitos formales tan altos para la educación legal como lo hicieron los antiguos regímenes francés y prusiano. El reforzamiento de las actitudes legales por la socialización posterior al ingreso era difícil de lograr. En cualquier caso, la rápida e irregular transferencia de oficiales de puesto en puesto (en cancillerías centrales, asignaciones diplomáticas, cargos en la corte imperial, administración territorial) militaba contra la consecución de la especialización en un aspecto profesional. Aunque no tan extensivo como en el siglo XVIII, la asignación de oficiales militares a altos puestos civiles, como las gubernaturas, seguía siendo común en el siglo XIX. Consecuentemente, había una insistencia militar en la subordinación absoluta y la obediencia estricta a las regulaciones que determinaban la conducta. En muchos aspectos —como la literatura rusa del siglo XIX ilustra ampliamente— este estilo militar aplastaba la iniciativa aún más que el sistema prusiano, mientras que no disminuía las arbitrariedades hacia los subordinados. Sin embargo, quedaba potencial para la vigorosa iniciativa de un gobernante (como Sievers) que fuera suficientemente atrevido o influyente para poder asumir responsabilidades. Al movilizar los recursos para las crisis militares, el gobernador (a diferencia de los oficiales territoriales franceses y prusianos) comandaba las tropas en la provincia.

La curiosa historia de los intentos rusos por introducir el sistema de toma de decisiones colegial está íntimamente relacionada con este estilo administrativo. Pedro *el grande*, igual que Federico Guillermo I, introdujo los colegios como recurso para asegurar su propia discreción absoluta. Se mantenían en la adminis-

80 Heffter, *op. cit.*, p. 104.

81 Kosselck, *op. cit.*, pp. 177-202.

82 *Ibid.*, p. 246-281.

tración central, pero los influyentes presidentes de Colegio tendían a intimidar a los miembros de menor rango. Esta tendencia era todavía mayor a nivel provincial, donde el gobernador rápidamente se convertía en "Dios y Zar" en su territorio, hasta que la autoridad imperial lo llamaba a cuentas.<sup>83</sup> Se hicieron repetidos esfuerzos para restaurar y vigorizar el principio colegial, especialmente por parte de Sievers durante el reinado de Catalina II y de Speransky, bajo el reinado de Alejandro I. Speransky apresuró explícitamente la adopción del sistema colegial como modelo "europeo natural" (excepto en Francia),<sup>84</sup> pero favoreció con esto a los ministros poderosos; en 1811 el sistema de dirección ministerial de un solo hombre se estableció finalmente.<sup>85</sup>

### RECEPTIVIDAD A LA MODERNIZACION TECNOLÓGICA

Las diferencias que surgieron de la socialización en el servicio afectaron fuertemente un aspecto de las administraciones del antiguo régimen, que ciertamente era secundario en sus efectos inmediatos, pero que tenía implicaciones de largo alcance para una modernización social subsecuente. Ya hemos visto que los requisitos de educación formal instituidos para las élites administrativas del "Antiguo Régimen" confirmaban la generalización de

Hagen concerniente a la aversión que sentían las élites tradicionales a la educación relativa a la ingeniería. Parece muy seguro generalizar que el establecimiento deliberado de cuerpos de oficiales técnicos (como contraste para favorecer a los individuos excepcionalmente capaces) con un *status* igual al de los otros administradores del más alto rango, era inconcebible en la Europa del siglo XVIII. Lo que es decisivamente significativo, es la evolución de tales cuerpos en el nivel de subélite, sus relaciones con los oficiales de la élite y la receptividad de estos últimos a las influencias tecnológicas.

En el siglo XVII, la educación de ingenieros y arquitectos había sido de tipo familiar. "Esta socialización (formación) al mismo tiempo familiar y práctica es una característica de las antiguas administraciones técnicas", escribe el principal historiador de la administración francesa de puentes y caminos.<sup>86</sup> La fundación de la *Ecole des Ponts et Chaussées* (1747) representaba una garantía no sólo en la educación tecnológica, sino también de la asimilación de los expertos técnicos a las administraciones regulares. Además de conocimiento en ciencias básicas como matemáticas, y en técnicas como redacción, también se incluía la educación humanística, de manera que los ingenieros estuvieran preparados para defender sus proyectos en la correspondencia administrativa.<sup>87</sup> Esta habilidad sólo era parte del programa deliberado para elevar el *status* profesional de los nuevos administradores técni-

83 Got'e, I, p. 234; Dimitriev, *op. cit.*, pp. 1572 en adelante.

84 *Ibid.*, pp. 1572, 1600.

85 Mikhail T. Iablochkov, *Istoriia dvorianskago sostlovia*, Sn. Paterburgo, 1876, p. 613.

86 Jean Petot, *Histoire de l'administration des ponts et chaussées, 1599-1815*, Paris, 1958, p. 129.

87 *Ibid.*, p. 148.

cos. A fin de garantizar un nivel cultural adecuado, sólo los muchachos que habían completado los dos años de colegio eran admitidos. Las personas con antecedentes de clase trabajadora eran excluidos al considerárseles carentes de *éducation* y *sentiments*. Por otra parte, ni la nobleza feudal ni la *nobleza de robe* proporcionaban una cantidad considerable de los que finalmente eran aceptados (había siete nobles entre setenta y cinco alumnos de una clase en 1786),<sup>88</sup> quienes eran reclutados principalmente mediante un examen de concurso entre la nobleza baja y media, aunque a los hijos de los ingenieros se les daba preferencia.

A principios del siglo XVIII, Trudaine, un *maître des requêtes* profundamente interesado en la construcción, fue el intendente de finanzas a cargo de la administración. Le sucedió su hijo, menos hábil, que también conocía de leyes. Durante un tiempo, alrededor de 1770, J.R. Perronet fue de hecho director, pero él mismo reconoció que un técnico burgués no podía participar adecuadamente en la toma de decisiones de la alta administración, proponiendo con éxito el nombramiento de un alto magistrado que tenía "relaciones en la corte y con los ministros, y que sería capaz de defender la organización contra ataques injustos".<sup>89</sup>

En la práctica, la experiencia y la continuidad en el cargo permitieron a Perronet y sus asociados predominar en asuntos políticos y técnicos. El papel principal de los ministros era el de árbitros al asignar recursos escasos.

La tendencia recurrente de los ingenieros franceses para emprender "*grands projets*" prohibitivamente caros era evidente aun para Colbert, quien en este punto rehusó poner en práctica el consejo de su gran colega Vauban de construir el canal Languedoc.<sup>90</sup> La relación entre el intendente de provincia y el ingeniero provincial era más complicada. En efecto, los *ponts et chaussées* era una agencia de personal técnico (probablemente la primera en la historia) con una doble subordinación: a la administración de París y al gobernador territorial.

Un observador contemporáneo comentó sagazmente que esta relación exigía habilidades coordinadoras extraordinarias por parte del intendente de finanzas a cargo de la administración:

"Está obligado a mantener el balance en un equilibrio muy difícil entre el intendente (de provincia) que desea comandar a su albedrío y el ingeniero, que quiere obedecer sólo a los más altos oficiales (esto es, al intendente de finanzas de París) de quienes obtiene la autoridad de la que se siente tan orgulloso. Otra clase de contradicción surge cuando los *subdélégués* respaldados por el *intendant de province* a quien representan y los ingenieros que quieren sucederles, se enfrentan. La vanidad, inseparable del corazón humano, provoca la discordia".<sup>91</sup>

Una cuestión crucial, como lo expresa una queja de un intendente provincial a Trudaine,

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 153.

<sup>89</sup> *Ibid.*, pp. 157 en adelante.

<sup>90</sup> Pierre Clément, *Lettres, instructions et mémoires de Colbert*, París, 1867, IV.

<sup>91</sup> Charles Duclos, *Essais sur les ponts et chaussées*, Amsterdam, 1759, p. 54.

era si el ingeniero provincial poseía capacidad para decidir cuestiones políticas o para apelar, ignorando la autoridad del gobernador:

“Esta (la *corvée* \*) no es asunto del ingeniero, no tiene ninguna influencia en ello. Sólo puedo permitirle ejecutar lo decidido. Estoy sorprendido de que él haya propuesto a usted una solución sin haberme informado... permítame agregar, señor, que mientras es conveniente consultar al ingeniero en operaciones mecánicas, es peligroso dejarle hacer lo que no es su especialidad, puesto que, al razonar sólo mediante especulaciones, su falta de experiencia y el escaso conocimiento que posee acerca del gobierno de un país le hacen anteponer esquemas cuya ejecución es impracticable o demasiado gravosa para la población”.<sup>92</sup>

Esta es una señal muy significativa (particularmente en vista de la inmensa diferencia de *status* entre el ingeniero y el gobernador) del creciente papel del experto técnico en las decisiones políticas. Trudaine rechazó este elocuente argumento a fin de favorecer la posición del ingeniero.<sup>93</sup> Sin embargo, sería erróneo concluir que las relaciones entre el personal técnico y la administración territorial generalmente eran malas. En su trabajo de construcción, el ingeniero provincial dependía de la autoridad del intendente tanto para realizar trabajos agrícolas, como para atravesar (sumariamente, cuando la ocasión lo exigía), el tejido

de las prerrogativas locales.<sup>94</sup> Recíprocamente, el éxito de los gobernadores provinciales dependía en gran medida de la actividad del ingeniero. En la perspectiva inmediata, los caminos y puentes determinaban si la integración nacional podría lograrse. Por ejemplo, Basville (intendente de Languedoc desde 1685 hasta 1719), escribió que una carretera por donde pudieran transitar vehículos de ruedas incluyendo cañones y morteros era esencial para suprimir a los hugonotes.<sup>95</sup> Desde una perspectiva más amplia, las carreteras y canales creados en el siglo XVIII proporcionaban la infraestructura básica para sostener el comercio interno hasta muy avanzado el siglo XIX.

Aun siendo tan importantes estas consideraciones prácticas, no explican completamente el intenso interés que los altos administradores en París y en las provincias dedicaban a las cuestiones de ingeniería y arquitectura. Colbert, así como Trudaine, se interesó en los detalles y las implicaciones financieras de numerosos proyectos.<sup>96</sup> Una y otra vez, en las biografías de los intendentes de provincia uno lee acerca del tiempo y la atención dedicados a la construcción y reconstrucción de edificios públicos, así como de los medios de comunicación. Una consideración clave parece haber sido, como lo señala un contemporáneo, el valor de los logros arquitectónicos y referentes a la ingeniería para engrandecer la gloria de una nación como en la antigua Roma.<sup>97</sup> Para

\* Se trata de un impuesto basado en el trabajo. N. del D.

<sup>92</sup> H. Chéguillaume, “Perronet, ingénieur de la généralité d’Alençon (1737-1747)”, *Bulletin de la Société Historique et Archéologique de l’Orne*, X, 1890, pp. 86-87.

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>94</sup> *Ibid.*, pp. 45-73.

<sup>95</sup> H. Monin, *Essai sur l’histoire administrative du Languedoc pendant l’intendance de Basville (1685-1719)*, Paris, 1884, p. 370.

<sup>96</sup> Clément, *op. cit.*, IV.

<sup>97</sup> Duclos, *op. cit.*, pp. 113-114.

los altos administradores, parcialmente socializados a los valores del *haute robe* que aún un siglo antes habían relacionado su gloria "explícitamente con el Senado romano".<sup>98</sup> Este motivo era apremiante. Parece muy probable también (aunque difícil de demostrar) que una fuerte atracción por la masonería con su énfasis en el "supremo arquitecto" haya acrecentado el interés de la élite administrativa en la construcción. Más generalmente, el interés en la ciencia y la tecnología como instrumentos de racionalización eran componentes muy importantes de los valores sociales de la élite del siglo XVIII en Francia.<sup>99</sup> Mientras estuvieron todavía subordinados a los clásicos, las matemáticas y las ciencias naturales fueron elementos cada vez más importantes de la educación secundaria de la élite. La franqueza del proceso de socialización de los administradores (anterior al ingreso al servicio), su continua asociación con los elementos "cultos" de la sociedad y su propia imagen como hombres de amplia cultura y perspectiva progresista contribuyeron a su receptividad de los avances científicos y técnicos. La estructura de la administración, particularmente la creciente integración del personal técnico, proporcionaba un foco concreto de interés que de otra manera podría haber permanecido restringido.

Considerando el gran retraso en el desarrollo educativo y cultural ruso, no se esperaría encontrar una estrecha correspondencia a la asi-

milación de los valores tecnológicos de los administradores franceses. Dadas las circunstancias, las similitudes que aparecen son especialmente significativas. Aunque la educación secundaria en el siglo XVIII se había apartado del énfasis de Pedro *el grande* en la educación técnica, conservaba una cantidad relativamente grande de materias matemáticas y científicas.<sup>100</sup> Varios de los administradores civiles destacados de formación militar habían sido disciplinados en la ingeniería; V.N. Tatischev dirigió una escuela de administración industrial y minera en Perm. Es notable que sus estudiantes fueran principalmente nobles.<sup>101</sup> En el tiempo cuando la nobleza europea occidental generalmente se mantenía a distancia de la educación técnica.

Sin embargo, la situación no era de ninguna manera clara. La burguesía rusa estaba mucho más dispuesta, en general, a proseguir estudios tecnológicos. La ascendencia de la cultura francesa en las últimas décadas del siglo XVIII, mientras aumentaba el prestigio de los estudios literarios, también realizaba —si bien a menudo sólo superficialmente— la receptividad por el entusiasmo técnico y científico francés. Durante el periodo de colaboración entre Alejandro I y Napoleón se enviaron a Rusia algunos prominentes ingenieros franceses del Colegio de los *Ponts et Chaussées* y del nuevo Politécnico, para organizar un cuerpo de ingenieros transportistas. Después de Waterloo varios regresaron a fundar la primera escuela

98 Charles Normand, *La bourgeoisie française au XVII<sup>e</sup> siècle: la vie publique, les idées et les actions politiques, 1604-1661*, Paris, 1908, p. 63.

99 Ver especialmente el extenso estudio (citado anteriormente) de James E. King.

100 Alexander Vucinich, *Science in Russian culture: a history to 1860*, Stanford, 1963, pp. 78, 132, 172, 192 y 220.

101 Iablochkov, *op. cit.*, pp. 444 en adelante.

técnica rusa real, el Instituto Imperial de Caminos y Comunicaciones. En 1860 las escuelas secundarias dependientes del ministro de Guerra lograron un gran progreso (a diferencia de las políticas educativas reaccionarias del ministro de Educación contemporáneo) al introducir materias científicas y técnicas. Los ingenieros militares y los oficiales de artillería habían constituido por mucho tiempo la élite especialmente bien educada en el servicio ruso.<sup>102</sup> La influencia francesa continuó fuertemente durante toda la primera mitad del siglo XIX, particularmente durante el periodo inicial de la construcción de carreteras. Aún entonces, los ingenieros civiles ya habían desarrollado el *esprit de corps* y el prestigio suficientes para reaccionar bruscamente contra lo que ellos consideraban las actitudes arrogantes de los técnicos franceses y para criticar la predisposición familiar francesa por los proyectos grandiosos.<sup>103</sup>

Ya en el siglo XVIII la administración imperial de minas se había establecido como una agencia independiente de los gobernadores territoriales.<sup>104</sup> La Administración Principal

de Medios de Comunicación y Edificios Públicos logró una independencia similar. Junto con los ingenieros de administración de minas (dependientes del Ministerio de Finanzas) su personal jugaba un papel muy importante en la planeación y supervisión de ferrocarriles (la construcción la realizaban compañías privadas con un fuerte subsidio) que constituían la primera infraestructura de transportación en Rusia. En un paralelo muy interesante del apoyo que dio Trudaine al ingeniero en contra del gobernador provincial, el zar Alejandro II se alió con el general K.V. Chevkin, jefe de la Administración Principal de Medios de Comunicación y Edificios Públicos contra el prestigioso general y gobernador de las provincias bálticas, el príncipe Suvorov.<sup>105</sup> Por otro lado, hay poca evidencia de interés verdadero y cooperación en lo referente a construcción y tecnología por parte de los administradores de línea, ni en el centro ni en la periferia. Además de los militares con conocimientos de ingeniería (quienes seguramente seguían siendo un contingente sumamente importante) la cerrada educación de los altos administradores rusos les evitaba entablar relaciones con personas educadas en otras especialidades o de otras corrientes sociales en general. Al mismo tiempo, la rigidez jerárquica y la renuencia a asumir responsabilidades disminuía la inclinación de los administradores a ganar prestigio iniciando costosos proyectos de construcción. El resultado parece haber sido una admiración general pasiva por la ciencia y la ingeniería, pero no se hacía nada por transformar esta

<sup>102</sup> Petot, *op. cit.*, p. 470; Gaston Pinet, *Ecrivains et penseurs polytechniciens*, París, 1898, pp. 135 en adelante; Rondo E. Cameron, *France and the economic development of Europe, 1800-1914: Conquests of peace and seeds of war*, Princeton, 1961, pp. 56, 276; Hans Peter Stein, "Der offizier des russischen heeres im zeitschnitt zwischen reform und revolution 1861-1905", *Forschungen zur Osteuropäischen Geschichte XIII*, 1967, pp. 367-380 en adelante.

<sup>103</sup> A.I. Chuprov, *Rechi i Stat'i*, III, Moscú, 1909, p. 147; Andrei Gorchakov, *Aperçu des chemins de fer russes depuis l'origine jusqu'en 1892*, I, Parte 5, Bruselas, 1897, p. 3.

<sup>104</sup> Roger Portal, *L'oural au XVIII siècle: étude d'histoire économique et sociale*, París, 1950, p. 105.

<sup>105</sup> N.A. Kislinskii (ed). *Nasha zhelezhdorozhnaia politika po dokumentam arkhiva komiteta ministrov: istoricheski ocherk*, Sn. Petersburgo, 1902, secciones uno y dos, especialmente p. 86.



admiración en tareas administrativas concretas.

La interacción prusiana entre los altos administradores y el personal técnico estaba estructurada con mayor precisión que la rusa, pero de una manera completamente diferente a la francesa. Los logros alemanes en la ingeniería, especialmente en lo referente a la minería, fueron ampliamente reconocidos en los siglos XVII y XVIII, cuando los ingenieros mineros alemanes sirvieron de maestros para los rusos, por ejemplo: mientras que no había cuerpos de ingenieros civiles comparables a los de *Ponts et chaussées* (los ingenieros militares eran importantes, por supuesto), el gobierno dedicaba considerable atención a la minería y la metalurgia durante la segunda mitad del siglo XVIII. A principios del siglo XIX se inició un sistema de educación técnica superior que finalmente jugaría una parte definitiva en el desarrollo industrial de Alemania. La participación directa de la administración superior en estos aspectos del desarrollo tecnológico fue restringida. En la cima, los oficiales territoriales (*oberpräsidenten* en Silesia y Westfalia) tendían a promover la transportación, así como la tecnología de minas. En 1830 estas figuras intermedias recibían poco apoyo de Berlín y las provincias. La burocracia central estaba obstaculizada, además de las rigideces señaladas anteriormente, por la dificultad de asegurar el financiamiento sin hacer concesiones a elementos ajenos a la estrecha élite burocrática y de la corte.<sup>106</sup> A nivel provincial, los principales obstáculos parecían ser la celosa protección de las prerrogativas por parte de los oficiales y la falta de *status* de los técnicos. Los nobles predominaban en el nivel superior, apoderándose de los puestos administrativos, donde tendían a estar más relaciona-

dos con la administración estática, de acuerdo con las reglas y las tradiciones del servicio, que con la innovación. La mayoría de los expertos en minas (hasta la primera mitad del siglo XIX) se reclutaban hereditariamente y se iniciaban como aprendices. Bajo estas circunstancias carecían del *esprit de corps* y la autoconfianza que la socialización institucional, como la de la *ecole des ponts et chaussées*, proporcionaba. Es significativo que las autoridades, durante la ocupación napoleónica en Westfalia, emplearan abundantemente administradores prusianos, pero importaban expertos técnicos franceses.<sup>107</sup> Los administradores prusianos tampoco estaban dispuestos a conceder el *status* a los oficiales técnicos que éstos vacilaban en hacer valer. Se estableció firmemente la regla de que los oficiales técnicos podrían aparecer en las deliberaciones colegiales del *regierungen*, pero podrían hablar y votar sólo en asuntos directamente relacionados con su *fach* (especialización). La actitud de los altos funcionarios, que generalmente sospechaban de la influencia de los "limitados" técnicos, se parece mucho a la del *intendant de province* citado anteriormente. Pero los prusianos (particularmente el *regierungspräsidenten*) podrían respaldar su argumento apelando a la eficiencia general de los "oficiales judicial-administrativos"<sup>108</sup> un concepto profundamen-

<sup>106</sup> Kosseleck, *op. cit.*, pp. 348, 609; Manfred Janowski, *Prussian policy and the development of the Ruhr region, 1776-1865*, tesis, Departamento de Historia, Universidad de Wisconsin, 1968, pp. 22, 79. Debe reconocerse que financiar la primera construcción del ferrocarril representaba un problema de orden diferente al que confrontaban los intendentes. Esta comparación es otro ejemplo de la dificultad de hacer una comparación asincrónica.

<sup>107</sup> Meier, I, 1907, p. 219.

<sup>108</sup> Kosseleck *op. cit.*, 246-47.

te arraigado durante la primera socialización de los oficiales y reforzado por el principio de la solidaridad del grupo. A diferencia del oficial territorial francés, los prusianos generalmente ganaban sus propios puntos. Ministros como Stein, Vincke y Motz trataban de estimular la innovación tecnológica y la construcción de vías de comunicación y transporte, pero su éxito fue limitado. En las operaciones relacionadas estrictamente con las minas, se logró un considerable progreso tecnológico y el crecimiento en la productividad alrededor de 1840. El mayor estímulo para crear la infraestructura de transportes prusiana, así como el sorprendente progreso industrial, tenía que venir del exterior del aparato administrativo, a menudo en oposición a su obstruccionismo. Este asunto, sin embargo, va más allá de los límites de este ensayo.

### EFFECTOS MANIFIESTOS Y LATENTES: ALGUNAS IMPLICACIONES

Deliberadamente, hemos confinado el análisis de los antiguos regímenes anteriores a los periodos del despegue económico. Consecuentemente, mientras es posible sugerir diferencias en la receptividad de las élites administrativas a la modernización económica y tecnológica, no podemos mostrar aquí cómo estas diferencias se hicieron más notables conforme avanzó el desarrollo. Debería ser claro para el lector, que cualquiera que haya sido la importancia de las actitudes de la élite administrativa hacia la modernización, las diferencias en esas actitudes no fueron cruciales para el cumpli-

miento de la misma. Si los administradores no iniciaron la modernización tecnológica y económica, otras fuerzas sociales finalmente lo hicieron, puesto que las tres sociedades continentales han alcanzado con éxito la modernización. En verdad, es posible argumentar que las administraciones gubernamentales son factores necesarios en la modernización económica, donde el talento empresarial está inadecuadamente distribuido en la población general.<sup>109</sup> Desde esta perspectiva, la relativa receptividad de la población administrativa elitista francesa y eventualmente de la rusa, sólo es un sustituto para la clase de talento empresarial o motivación de éxito que los factores religiosos y culturales han producido en las sociedades alemana e inglesa. Pero entonces debemos inclinarnos a felicitar a los franceses y a los rusos por las peculiaridades de su desarrollo administrativo que fomentaron su receptividad, compadeciendo a las numerosas sociedades (por ejemplo, en América Latina y el Medio Oriente) donde la receptividad de la élite administrativa no ha estado disponible para ocupar el lugar del talento empresarial faltante.

Estas especulaciones nos llevan a reflexionar en el posible significado de la experiencia del Antiguo Régimen para otras sociedades. Debe enfatizarse que las limitaciones de información restringen la mayoría de las proposiciones que hemos adelantado con respecto a la interacción de la socialización y los factores de recluta-

<sup>109</sup> Ver la exposición en *Capital formation and economic growth*. A conference of the Universities National bureau committee for economic research, Princeton, 1955, especialmente los comentarios de Bert F. Hoselitz, pp. 299, 388, y E.P. Reuben, pp. 378 en adelante.

miento a nivel de hipótesis. Conservando en mente esta limitación, podemos aislar tentativamente tres clases de factores que pueden distinguirse aplicando la dicotomía conceptual manifiesto-latente:<sup>110</sup> 1) los que constituirían movimientos sociales considerablemente amplios, cuyo efecto latente generalmente (pero no siempre) era confuso para los contemporáneos; 2) innovaciones estructurales definidas, que eran asumidas conscientemente, pero cuyo efecto latente no siempre se comprendía; 3) innovaciones estructurales emprendidas deliberadamente para beneficiar intereses individuales o de grupo. Obviamente un régimen modernizante debería enterarse primero de los efectos latentes de las interacciones del tipo uno y dos; aquí, la experiencia europea puede resultar ilustrativa, pero los contextos sociales son demasiado complejos para permitir la aplicación directa. Si el significado latente pudiera entenderse, frecuentemente resultaría que las interacciones del primer tipo pueden tomarse en consideración, pero no puede llamarse la atención sobre ellas. Las interacciones del tipo dos y por supuesto las del tipo tres, pueden manipularse; tal manifestación puede conducir a la modernización sólo si el contexto total de la sociedad se comprende perfectamente.

Estas reflexiones pueden ilustrarse brevemente recopilando algunos de nuestros descu-

brimientos. En las tres sociedades había una considerable tendencia hacia la reacción aristocrática, esto es, la restauración de la nobleza en un lugar privilegiado de la alta administración. En todos los casos esto era acompañado por algún amalgamamiento de la nobleza y la alta burguesía. Esto debe haberse clasificado como del tipo uno, aunque era parcialmente comprendido por algunos monarcas inteligentes y por observadores contemporáneos perceptivos. Tales acontecimientos, también tenían ciertos efectos estructurales latentes en el área de la socialización. La última incluía el desarrollo de una fuerte socialización en el grupo aristócrata de las facultades de derecho prusianas y un énfasis cada vez mayor en el estudio de los clásicos en la escuela superior. El primer efecto puede considerarse como el aspecto latente de un cambio institucional formal, que era una parte de la racionalización, esto es, los requisitos de educación legal para los principiantes en la alta administración. En Francia, por el contrario, los requisitos legales establecidos desde hacía mucho tiempo no tenían los mismos efectos latentes, porque el efecto de la educación secundaria dominada por los estilos de vida burgueses (tipo uno) era más notable. Como hemos visto, el efecto latente de la socialización en el servicio en Prusia era fortalecer las actitudes legalistas y la solidaridad del grupo, aunque las innovaciones estructurales específicas se introdujeran manifiestamente para promover la racionalización mediante los exámenes estrictos, para resguardarse de las arbitrariedades cometidas por las decisiones colegiales y para garantizar la estricta obediencia a las leyes y reglamentos. La socialización en el servicio francés se caracterizaba por innovaciones institucionales que proporcionaban móviles para la iniciativa, asegurando a los principiantes el rápido acceso a los puestos de

<sup>110</sup> La dicotomía latencia-manifestación se desarrolló, por supuesto, en relación con un modelo funcional. Por razones demasiado complicadas para exponerse aquí, no creo (por lo menos en el presente) que sea útil hacer una aproximación conceptual funcional en mi examen. Al emplear los términos "manifiesto" y "latente", por lo tanto, sólo deseo expresar que los efectos eran apreciados o no por sus contemporáneos.

responsabilidad por la clara provisión de la autoridad de un solo hombre y por el énfasis en principios ejecutivos más que legalistas, aun en el riesgo de incurrir en arbitrariedades. Como no hay evidencia de que estas características estructurales del tipo tres fueran consideradas conscientemente como armas contra los efectos latentes de la educación legal, su efecto latente en esta dirección es aparente. En un contexto cultural contemporáneo suficientemente similar, la manipulación consciente podría producir el mismo resultado que en Francia. Aún más, el efecto latente —tipo dos— del establecimiento de una agencia tecnológica prestigiosa en la promoción de la atención a los rasgos modernizantes, es claro. Mientras los argumentos manifiestos contra la participación de los especialistas técnicos en las decisiones se expresan tanto en los casos francés y prusiano; las diferentes resoluciones de la cuestión sugieren fuertemente que en ambos casos las razones latentes para esta oposición, por parte de los altos administradores, eran más importantes. En el caso francés, la socialización en las instituciones abiertas a los valores de la modernización predominantemente burguesa resultaron en una predisposición latente en favor de los especialistas técnicos. Claramente tal predisposición cultural puede alentarse conscientemente para lograr resultados similares, pero podría hacerse con éxito únicamente estructurando deliberadamente el proceso de socialización de los administradores, ya que la predisposición general en una cultura tradicional estará en contra de los tecnólogos, puesto que son considerados como manipuladores de materiales.

La comparación rusa es útil para aclarar los caminos abiertos para alguien que ingresara tarde. Las estructuras socializadoras que tenían

un significado latentemente particularista en Prusia y Francia (como los esfuerzos para proporcionar educación legal) podrían tener un significado estrictamente instrumental en el medio ambiente ruso generalmente retrógrado, como lo sugiere la oposición a la educación legal por parte de la nobleza tradicional. Por otra parte, algunas innovaciones putativas como el sistema de toma de decisiones colegial, eran sólo simulaciones de lo que se conocía como el modelo "avanzado". El repetido rechazo del colegialismo en la práctica era, aparentemente, la respuesta latente de una sociedad que no estaba suficientemente avanzada para disfrutar el lujo de escoger una alternativa que alentara los privilegios de grupo. En vez de eso, persistía una subordinación jerárquica rígidamente militar que restringía severamente la iniciativa, pero que tenía el efecto de mantener abierta una alternativa de evolución eventual hacia la autoridad e iniciativa de un solo hombre. Recíprocamente, el deliberado establecimiento de instituciones educativas —tipo dos— secundarias cerradas puede haber sido esencial para garantizar los niveles mínimos de educación formal, pero esta innovación rompía la continuidad de la socialización familiar en un contexto social abierto que tenía efectos indirectos tan importantes en las actitudes hacia la modernización en Francia. En combinación, en Rusia estos factores significaban que la simulación consciente de las innovaciones tecnológicas francesas tenían un éxito muy limitado por varias décadas, pero conservaban un potencial para efectos directos sobre la administración que el proceso de socialización prusiano rechazaba. Sin argumentar que los cambios sociales más profundos podrían haber precipitado en Rusia la modernización, parece razonable formular la hipótesis de que en algunos contextos

culturales atrasados lo mejor que la manipulación consciente puede obtener, es la retención del potencial para el crecimiento futuro de la élite administrativa en la dirección de los valores de modernización.

La evolución actual de las élites administrativas del Antiguo Régimen frecuentemente difiere del válido modelo weberiano de racionalización burocrática y (en este contexto) de ciertos criterios teóricos para la modernización. Superficialmente, las innovaciones estructurales prusianas requieren de repetidos exámenes basados en la educación superior en un campo específico estrechamente relacionado con el modelo de Weber, lo cual difícilmente sería sorprendente en vista de su confianza en la experiencia prusiana. Similarmente enfatiza el estricto apego a las leyes y la toma de decisiones impersonal de acuerdo con su modelo, mientras todos estos rasgos parecen establecer los criterios de universalidad y especificidad. Aun el peso de la opinión de los expertos y la evidencia estadística —ambos

mucho más fuertes que muchas de nuestras proposiciones— indican que de hecho estas innovaciones aumentaron el acceso de los grupos privilegiados a los altos puestos administrativos y obstaculizaron las influencias modernizantes. Recíprocamente, hay gran evidencia de que la perpetuación de las influencias familiares por la socialización y reclutamiento de los altos administradores franceses y el énfasis en la relativamente arbitraria autoridad individual facilitaba la receptividad a las tendencias modernizantes. Una explicación — muy válida— para esta divergencia es que Weber no concibió a las burocracias gubernamentales como fuerzas modernizadoras. Para él, su papel era esencialmente pasivo: proporcionar una forma de gobierno racional en la que otras fuerzas sociales (privadas) pudieran tomar la iniciativa para el desarrollo.<sup>111</sup> Esto era tal vez un punto de vista adecuado para su tiempo, al menos para Alemania; pero su importancia para el desarrollo extra-europeo, o aun para la Europa contemporánea, es cuestionable.

<sup>111</sup> Max Weber, *Economy and society: an outline of interpretive sociology* (Ed. Guenther Roth y Claus Wittich), III, Nueva York, 1968, p. 1405. Weber sabía también, por supuesto, que algunos logros "burocráticos" como la educación y los exámenes para alcanzar la especialización pueden crear castas privilegiadas o inclusive (como él señala explícitamente en el caso de las fraternidades alemanas), incluir remanentes de un estilo "caballero" (*Ibid.*, p. 999). Sin embargo, no parece que se haya desviado nunca de su creencia de que la burocracia, como él la define (principalmente sobre la base de la experiencia alemana), "es el medio de transformar la acción social en una acción racionalmente organizada" (*Ibid.*, p. 987), esto es, en una fase de la modernización.

## EL REGIMEN HISTORICO DE LAS BUROCRACIAS OCCIDENTALES

### Notas Sobre el Caso Francés\*

Pierre Legendre

Todo especialista lo admitirá sin dificultad, si tiene la experiencia concreta de los trabajos en los cuales se sustenten los programas modernos de organización: carecemos inclusive, a nivel de las instancias de generalización donde se contabilizan los datos, de una doctrina de la investigación que pueda lograr ciertas mecánicas tradicionales. Esa laguna fue ante todo percibida por el medio científico internacional y, más precisamente en las Naciones Unidas, a favor de cuestiones provocadas por la asistencia técnica. Hoy el sentimiento de un grave fenecimiento de las interpretaciones sobre una materia antes considerada como esencialmente académica, preocupa a numerosos expertos en los países llamados desarrollados, donde las

ciencias sociales realizan en su ofrecimiento afrontar el cambio de posición de los métodos antiguos de gestión y controlar las evoluciones en la era de las masas.

En otros términos, la idea temible de que la historia no se ha muerto aparece de nuevo entre los organizadores, particularmente entre aquellos que deben trabajar en reformar los viejos aparatos de Estado, en captar las viejas administraciones nacionales, en manipular las ancestrales nociones jurídico-políticas amalgamadas bajo las denominaciones triviales tales como el estatuto de los funcionarios, las finanzas locales o los servicios de un ministerio. Otro tanto de grandes problemas, e incertidumbres. Algunos ejemplos más servirán de ilustración: no es de conocimiento que la R.C. B., recientemente introducida en Europa, tenga donde quiera los mismos efectos previsibles y que, aparejado de una eficaz propaganda, esa

\* Apareció originalmente en la Revista Internacional de Ciencias Administrativas, vol. 28, núm. 4. 1972. Traducción al castellano de Fernanda Meraz.

forma económica de la racionalidad pueda reunir las más profundas y duraderas reacciones de los numerosos grupos de funcionarios directamente ligados a las clases medias; citando también la desconocida regionalización: una fractura del conflicto tradicional y de sus equilibrios internos desbarata la comprensión de la naturaleza exacta de los fenómenos complejos del centralismo; en fin, no es seguro, a pesar de los progresos fulgurantes de la sociología y de la psicología social sólidamente sostenidas por las técnicas de la matematización, y que finalmente se aprendió la amplitud y la precisión de los medios institucionales, merced aquellos nacionalismos de gran época asumidos hasta el presente, al mismo título que toda la sociedad salvaje, el adiestramiento de sus súbditos. La ciencia de la administración, para estar a la medida de sus ambiciones más legítimas, debía ir a encontrarla. Aquí toma entonces su significado la proposición de observar, a título del régimen histórico, el modo tradicional de las burocracias occidentales.

Se encuentra desde entonces en evidencia una hipótesis elemental, sin la cual la historia administrativa no puede ser requerida y que se resumirá en algunas palabras: la transmisión de muchos rasgos fundamentales de los cuales las organizaciones burocráticas al amparo de los viejos estados; permanecen los colectores privilegiados y los guardias naturales. El hecho no es para sorprender a los investigadores familiares de la cultura europea, lectores asiduos de Weber, Mosca, Eisenstadt y muchos otros clásicos. Pero la cuestión sumamente difícil es traducir los resultados en beneficio de los expertos y sobre todo, de reabrir dicho cauce a la luz de una problemática renovada. No se pretende en estas cuantas líneas completar tal

proyecto; las reflexiones, apoyadas más en la experiencia que sobre el esfuerzo teórico, apuntan simplemente a diseñar tales puntos sensibles sobre tan vasta materia, a la ayuda de una documentación de las más ordinarias y fácilmente accesibles; esas notas se inscriben en una serie de estudios que por sesgos diversos querrían contribuir a reconocer a las administraciones públicas sus componentes tradicionales, gracias a un método histórico francamente desviado de los ejercicios compiladores y sabiendo usar los más útiles conceptos operatorios.

A partir de ese punto, la historia administrativa se encuentra necesariamente conducida como una investigación comparativa, tratando los datos particulares de cada sistema nacional, sin olvidar el marco más general que define la interdependencia de los conjuntos. La Europa occidental constituye a tal consideración una especie de árbol común, el concepto geopolítico irrecusable que puede fundamentar sólidas clasificaciones y dejar entrever los tipos de relaciones entre los bloques institucionales provenientes de desmembraciones sucesivas en una misma línea histórica de cosas. La Reforma y la Contrarreforma del siglo XVI, fue un desigual arrasamiento del régimen feudal bajo el efecto del arrastre capitalista, bien caracterizado en otro tiempo por Sombart o Spencer, la importancia inmensa del fenómeno bélico para establecer la dependencia de un feudo de los estados, el hecho mismo de la expansión colonial que debía proyectar el estilo europeo de organización sobre todos los continentes, he ahí someramente llamados muchos temas mayores de la historia europea que subrayan la solidaridad de las evoluciones a las que fueron sometidas los sistemas nacionales. Occidente, presa de sus rivalidades sin misericordia,

pero igualmente adheridas por una intercomunicación de la cual evaluamos a veces mal los mecanismos para el periodo llamado liberal, donde la negociación se entendía y practicaba según métodos y objetivos diferentes de los actuales.

Convendría entonces, en el análisis histórico de las administraciones nacionales, construidas sobre una experiencia asimismo compleja, tener el mayor número de reflejos y efectos en el curso de un proceso de formación ya pensado (puede ser muy prematuramente) y definitivamente concluido, entrado en lo sucesivo a la fase de intervenciones científicamente controladas y de las aproximaciones sistemáticamente planificadas. En cuanto al acontecer de las aglutinaciones y las adherencias nacionalistas en Europa, la previsión tiene aun el ofrecimiento escabroso y por eso es que se debe inducir a los expertos en organización a releer los precursores, de Condorcet a Cournot (reicientemente reconocido su honor por los italianos), después de introducirse esforzadamente en ese conocimiento, no muy claro, llamado "la historia de las instituciones".

No debe dudarse la investigación histórica sobre esa especie particular de la burocracia, ya que presenta numerosos aspectos de interés, *vis a vis* las preocupaciones que se han enunciado. La firmeza monárquica del dispositivo jurídico heredado del Antiguo Régimen; las tentativas reiteradas de revolución política para transformar radicalmente al Estado; la imponente educación doctrinal del patriotismo en un país profundamente marcado por el catolicismo; el racionalismo conquistador de las instituciones y, el rigor de una larga guerra civil, así como otros factores también considerables, han dejado su huella sobre esa

administración consiguiente en extremo. La Gran Nación ha trazado sus límites hasta la Europa central,<sup>1</sup> así como el centralismo a la francesa no podía dejar de desviar las prácticas administrativas en el interior de un imperio colonial compuesto.<sup>2</sup> Por otra parte, si se observa el crecimiento de la burocracia pública en Francia, de fines del siglo XVIII a principios del XX (1914), es decir, durante un periodo que pueda servir de referencia a título del clasicismo en el sistema, se constará una gran flexibilidad del aparato y de los métodos, una capacidad de adaptación de los servicios para responder a las solicitudes de un protectorado social generalizado que no intervenga en causa ni la manera vertical de los juramentos de fidelidad al rey, ni el estilo oligárquico de la alta administración, ni la creencia universal en la bondad de las leyes. Se debe, en fin, sostener contrariamente a la opinión común de una pretendida calidad de estanco de los sistemas nacionales concurrentes en Europa, que la burocracia liberal, en Francia, como en otras partes, había encontrado los medios de vencer de manera eficaz los antagonismos entre los estados de grandes poderes: la reforma social a fin de indagar las tendencias revolucionarias; la difusión de los progresos técnicos propios para generalizar los grandes trabajos urbanos; la concertación o la información sobre las experiencias administrativas para modernizar los sectores más diversos (asilos de

1 Remitirse a la síntesis de J. Godechot, *La Grande Nation. L'expansion révolutionnaire de la France dans le monde de 1789 a 1799*, París, P.U.F. 1956.

2 Gran importancia de las escribanías coloniales; todos los expertos del desarrollo hoy lo saben. Trazado de acuerdo en *Histoire de l'administration de 1750 a nos jours*, París, P.U.F., 1968, pp. 158-199.



dementes régimen de prisiones, habitaciones populares etcétera); todos esos temas estuvieron a la orden del día simultáneamente en los países occidentales, y los altos funcionarios se encuentran unidos para afrontar esos inmensos problemas; una vasta empresa de política administrativa se ha desarrollado, confrontando pacíficamente proyectos o resultados tales que los escuchen los dirigentes de las principales burocracias de Europa, antes de 1914.

Los propósitos son así fijados, de acuerdo al orden sugerido por esas cuestiones esenciales, pudiendo mostrar como fueron raquíticas tradiciones aún presentes en los puntos de mayor interés mecánica de una gestión centralista del espacio francés; aptitud del dispositivo para provocar la adaptación; fenómeno de correspondencia con otros sistemas nacionales. Sobre estos registros solidarios, la observación histórica del caso francés permite esbozar conclusiones muy útiles.

### UN ESPACIO PROBABILISTA

Una cuestión aparentemente examinada con cuidado y sin embargo siempre presente, debe ser abordada por la historia administrativa: fotografiar el centralismo francés, a fin de aprender los recursos elementales. Si los progresos del desarrollo industrial tienden a estimular un desenvolvimiento de las violencias en las cuales la ordenación departamental y el gobierno parisino (la metropolarquía, según un buen término de G. Hanotaux) permanecen como el símbolo, se requiere en gran me-

da que la ciencia política llegue a iluminar el encadenamiento causal de una rigidez institucional. Toda empresa de descentralización, ordinariamente recomendada por las oposiciones y prácticamente trasladada y falsificada sin cesar por los hombres de poder,<sup>3</sup> parece golpeada por la mala suerte; la evolución semántica es además de las más significativas si se cree en la nueva fortuna de una muy vieja expresión creada por los juristas de derecho administrativo, gente muy pragmática: la desconcentración.<sup>4</sup>

Aquí se cuidará de reconstituir las ancestrales discusiones, el falso rigor de esas polémicas tradicionales que constituyen una burla política más que una teoría seria de la institución territorial en Francia. Fuera de esto, se situará la regulación histórica de los conflictos. Sobre la vertiente, donde podemos apreciar la realidad de los fenómenos de poder, se comprenderá mejor cómo las evoluciones de ese sistema centralizado asimilan las violencias sociales, se fundan sobre una educación de creencias y apenas dejan duda en cuanto al carácter automático de los procedimientos de unificación a los cuales debió someterse el nacionalismo francés. He aquí porqué la investigación de contrapuntos regionales y una real descentralización son permanentemente contrarios: el sistema juega su identidad por el centralismo

3 Testimonio de Clemeneau, envuelto de cerca al indisoluble debate regionalista, clásicamente expuesto por J. Charles-Brun, *Le régionalisme*, París, Blud, 1911 (muy documentado).

4 La fórmula parece salida de la pluma de Aucoc; debo esa información a la bondad de J. Bienvenu, encargado en mi grupo de investigación de una encuesta sobre ese notable autor, curiosamente desconocido.

precisamente, y el margen de las intervenciones posibles para descomponerse permanece muy débil. Tal es el rigor de las reglas impuestas por la administración al espacio, por una geometría (aún una muy vieja alusión, muchas veces repetida después de Taine), donde se encuentra inscrita la lógica del espacio francés. La historia muestra esa verdad tangible.

### La Institución Departamental como Fenómeno de Memoria

La prueba puede ser realizada, a la mitad de un análisis de las grandes perturbaciones constitucionales registradas hasta finales del siglo XVIII, que la ordenación territorial de la Francia imaginada en 1790 no era una medida banal, sino al contrario, una estructuración fundamental instaurando un cierto régimen de la comunicación política. Sobre ese aspecto fundamental del centralismo existen algunos hechos conocidos e interpretados aquí en un estilo un poco ortodoxo.

Se debía tratar de explicar que a pesar de la sucesión de revoluciones y de restauraciones, el sistema departamental ha resistido los golpes y fue realmente el conductor principal de un centralismo en aumento sin cesar desde Luis XIV. El hecho mismo de un recorte brutal, asimismo estrechamente ligado a una teoría social,<sup>5</sup> también autoritario y dogmático

al comparar los motivos pregonados a las prudentes doctrinas de los legistas de la Francia feudal, muestra donde se sitúa el gesto político del primer constituyente: no generalizando la elección a los niveles inferiores del edificio político, pero sí creando ese esqueleto institucional apto para subir todo tipo de ordenaciones internas. Gracias a esa modulación jurídica del espacio, el conjunto debía tomar una forma nacionalista definida según el estilo del que se cuestionará más adelante.

La Francia dividida en departamentos no es más que una vasta maquinaria capaz de registrar las órdenes que sean; el departamento es una caja de resonancia que asimila y repite los mensajes, capitaliza las experiencias de los diversos regímenes de una manera no selectiva. La institución departamental puede convertirse en la cosa de que no importa que partido, ahí está precisamente su fuerza, la enorme posibilidad de difundir la sumisión en un país, dado como frágil por la perpetuidad de su guerra civil. Para comprenderlo mejor es necesario no considerar las manifestaciones del centralismo como relevante de una estrategia jacobina y no de un maquiavelismo o algún heroísmo, a los que el ritual bien reflexivo de la derecha a la izquierda clásica cree deber referirse. Es por esto que vuelvo al nudo revolucionario de las cosas, para una nueva exposición de la primera experiencia republicana.

El periodo más problemático de la Revolución, del 10 de agosto de 1792 (caída de la monarquía y convocatoria a un segundo constituyente, designado del término americano, entonces en boga, de Convención) al régimen dictatorial del año III (1795), puede interpretarse en comparación al modo de organización general de la cual procede la historia ininte-

<sup>5</sup> Que en materia administrativa la Revolución ha procedido como una teoría social, el hecho ha sorprendido vivamente a los politólogos del siglo XIX, especialmente a Barante, de quien tomo la observación; cf. *Des communes et de l'aristocratie*, París, 1821, p. 3.

rrumpida del modelo francés. Esa fase de despeje muy breve ha funcionado como una especie de experimentación institucional sin precedente, ya que se ha pretendido sacar las últimas consecuencias de la idea republicana, innovación inaudita en un contexto nacional tan curiosamente ligado a las tradiciones monárquicas y católicas. Sin duda el golpe final de la Convención y de la Primera Comuna de París, la una y la otra asociadas para siempre en los recuerdos políticos, se debió a causas múltiples y difíciles de aclarar (peligros exteriores, cuestión religiosa, problemas económicos insolubles, escalada "izquierdista" en la depuración, etcétera); pero el carácter total de la guerra civil en ese pasaje y las dificultades para completar las tareas administrativas elementales manifiestan con suficiente claridad que el ofrecimiento de libertades locales era aún en la época, un ofrecimiento lejos de alcanzar. Al final del decenio, la prueba se realizará: Francia se reconstruye entonces en República Monárquica (textos del siglo XVIII).

Lo importante es marcar que la impulsada libertad de 1792-1795 constituye la prueba más significativa del sistema departamental. Contrariamente a la opinión recibida por la mayor parte de los políticos profesionales, que se empeñan en predicar públicamente una ortodoxia republicana en ocasiones discutible, no hubo una batalla política verdaderamente dirigida por o contra el departamento. El engranaje de los episodios terroristas y contrarrevolucionarios; el enfrentamiento de ideologías aún en formación bajo la cubierta patriótica o, a la inversa, legitimista, y el radicalismo de las posiciones proclamadas tienden a ocultarnos la lucha por la conservación del Estado o por la toma del poder. Imaginamos, según las oposiciones artificiales del relato legenda-

rio, un mero conflicto de ideas, el combate de los gigantes por o contra el centralismo, y como los jacobinos se ven gratificados (o culpados) por haber inventado la dominación parisiense sobre los departamentos. Las cosas fueron más confusas, infinitamente menos racionales, y la contradicción se hizo cotidiana. Después de poco metimos el orden en la confusión de decisiones, en las tácticas más repentinas e improvisadas, al menos en el plano de la gestión política de las administraciones locales. Así pues, el solo hecho realmente esencial fue la salvaguarda de la institución departamental, en tanto base efectiva de la enmarcación del país; el departamento ha sostenido la prueba más terrible en Francia: una tentativa para instaurar a la vez la república y la democracia. A partir de esa comprobación auténtica se puede tratar de reconstruir una cierta lógica del movimiento.

### **La reacción federalista: un quid pro quo sobre la legalidad**

Es necesario retornar sobre esos acontecimientos conocidos que marcarán un giro decisivo en el endurecimiento de la Revolución. Se dice que tras la destrucción de la monarquía constitucional se afirma una especie de "diarquía", entonces jamás vista, incluyendo en presencia, si no en concurrencia, un poder legal (la Asamblea legislativa) y un poder insurreccional (la Comuna de París). La reunión de la Convención, encargada de reinstalar el Estado y de gobernar Francia, la proclamación de la República, parecían desenredar esa situación, pero no hizo nada. A partir de diciembre del año 92 y hasta junio del 93, data el resquebrajamiento definitivo de la Gironda, se desarrolla un juego de influencias del cual se organiza el fuerte sistema complejo conocido

bajo el nombre de Gobierno Revolucionario, que se eclipsará poco a poco después del Terremoto 9 julio II (julio 27, 1794). Es precisamente este periodo de tensión extrema entre girondinos y montañeses el que rápidamente toma forma en accidente federalista, después de la renovación de las administraciones del sufragio universal decidida por la Convención del 19 de octubre del año 92; a pesar de algunos esfuerzos dispersos por crear un semblante de teoría coherente (doctrina Brissot), el federalismo no tiene consistencia histórica más que para el producto de esa prueba de fuerza en la guerra civil y para una estrecha unión con las peripecias precedentes inmediatamente a la fase clara del terror.

El federalismo no ha cuestionado la ordenación departamental, sino la política montañesa. Las nuevas elecciones condujeron un poco a los moderados que tenían las administraciones creadas por el constituyente; éstos habían de servir de trampolín a la Gironda. Desde enero del año 93 opina J. Godenhot<sup>6</sup> las administraciones departamentales tomaron partido en la lucha a muerte entre los clanes revolucionarios y se pronunciaron en mayoría por los girondinos. En mayo y junio, mientras los departamentos se federaban, el sentido de la acción era de ahora en adelante aclarado: se trata, de la parte de la oposición utilizando el nuevo dispositivo administrativo en sesenta departamentos, puestos en rebelión, de obtener un triunfo decisivo contra la Montaña con la amenaza de intervenir por las armas, deteniendo sobre el terreno a los montañeses en

misión, tomando aceleradamente los terribles comités de salud pública departamentales. El fondo del asunto sería más bien un sobresalto en las luchas sociales, la réplica de la parte media del antiguo Tercer Estado intranquilo del acontecer y tenido en carpeta por la aristocracia provincial. Los robespieristas no se equivocaron; si ellos tuvieron que defenderse de la represión, utilizaron también sus cartas políticas para una medidas sin equivocación (venta de los bienes nacionales, repartición de los comunales, supresión sin indemnización de los derechos feudales). A tal consideración, el federalismo significa que la Contrarrevolución venía de jugarse el todo por el todo contra la Revolución social.

Al mismo tiempo, el federalismo reveló el valor político de una estrategia fundada sobre la defensa de la legalidad. Este punto merece observación. No debe olvidarse, en efecto, el argumento de peso que se otorgaba a los girondinos en las antiguas provincias atadas al legalismo; los abusos de las instancias insurreccionales parisienses hacen necesario organizar una eficaz protección de la Convención, único poder legal en la cúspide. Es importante constatar los esfuerzos precoces de los ultrarrevolucionarios para elevar ese desafío jurídico. Antes de formular la gran doctrina terrorista de las dos legitimidades, revolucionaria y constitucional, la Comuna de París había tenido desde 1792 el reflejo de "cubrirse" por el recurso permanente de la ideología del pueblo soberano. Pronto, decretándose la República como una e indivisible, la Convención arrojó el descrédito sobre el federalismo, anatematizado en las formas. Así fue asociada la idea patriota a la legalidad. No tratando a la ligera esa escolástica, considerable para los franceses, porque puede ayudar a comprender mejor las

<sup>6</sup> Exposición detallada en *Les institutions de la France sous la révolution et l'empire*, París, P.U.F., 1951, pp. 283 y siguientes.

consecuencias: la división departamental, en el curso de esos enfrentamientos feroces, se ha encontrado incluso en el juego político donde cada partido busca proveer sus pruebas declarando la legalidad; por eso, la institución nueva del departamento ha sido consagrada como idea, junto al mito ancestral de las leyes, probada como sede lógica del poder.

Esto nos hace reflexionar sobre los grandes problemas administrativos que debía afrontar la Primera República.

### **El terror y el reaprendizaje del centralismo**

Es muy revelador que el periodo de agitación terrorista, que a partir de la jornada del 2 de junio del año 93 a julio ha visto instaurarse una dictadura revolucionaria combinada con un régimen constitucional, haya conocido una especie de doble juego administrativo, del punto de vista del problema centralista que interesa sólo aquí. Sería, seguramente, un error radical atribuir a los gobernantes de la época tomada en el engranaje de medidas y de contramedidas extremas para mantenerse en el poder, una doctrina muy sólida sobre la ordenación práctica de las administraciones locales. Su actitud fue determinada por la búsqueda de alianzas eficaces en el interior, a fin de asegurar la República y de hacerse de los medios para enderezar la situación militar contra el enemigo exterior. Se descubre entonces, en la realidad cotidiana, una cierta confusión de las ideas, de las tendencias más o menos conciliables, de las decisiones que, consideradas aisladamente, podrían retrospectivamente justificar o alimentar las teorías contradictorias. La salud pública, la República, una ideología pre-democrática, más libertaria

que liberal, ha dictado una organización mal asegurada de ella misma. Lo importante aquí es observar el recurso, en ocasiones subrepticio, a veces categóricamente afirmado a las técnicas probadas del mando tradicional, es decir, la comisión pura y simple, atrayendo así la renovación de las prácticas absolutistas. El terror mismo ha jugado sobre dos cuadros, confianza y recelo, al cuidado de las instancias locales. Desde el punto de vista de la mecánica centralista, permanece históricamente como capital.

El primer movimiento de las autoridades revolucionarias fue instaurar la libertad en la base. Esta observación incluye múltiples hechos. Nombró, por ejemplo, una de las primeras medidas de la Convención y decidió generalizar el sufragio universal dentro de la designación de las administraciones departamentales. Pero el acontecimiento esencial y que va a ser de mayor peso en la experiencia, fue la revelación política de la Comuna de París, poder insurreccional convertido en hecho, el poder menguaba *vis a vis* Francia entera. Fenómeno extraordinario, que muestra claramente la implacable lógica centralista. Por instinto, la Comuna había resentido la existencia del Departamento de París como una amenaza virtual y estaba presurosa de obtener del legislativo la indolente administración departamental parisiense. El mensaje de Robespierre a la Asamblea, pronunciado el 12 de agosto del año 92, estuvo después de eso muy claro, esbozando la teoría del orden revolucionario, desarrollada más tarde, a fines del año 93: "Si ustedes crean otro poder que domine o equilibre la autoridad de los delegados inmediatos del pueblo, entonces la fuerza popular no será más una, y existirá dentro de la máquina de vuestro gobierno un germen eterno de divisio-

nes... Les conjuramos a tomar en gran consideración, a confirmar el acuerdo tomado por el Consejo general de la Comuna de París, a fin de que no se proceda a la formación de un nuevo director de departamento".<sup>7</sup>

Naturalmente, la Comuna insurreccional debía buscar la alianza de otras municipalidades y bajo su influencia fueron aumentados los cargos revolucionarios de ésta, sostenidos un poco en todas partes, a la manera del modelo parisino, por comités o sociedades populares, siempre prontos a denunciar los enemigos del régimen. Debe igualmente considerarse que la reacción federalista tuvo por efecto indirecto comprometer a la Convención con el cuidado de las administraciones departamentales tenidas por guaridas de los oponentes; después de la depuración que siguió al gran reglamento de cuentas con los girondinos, el "decreto sobre la forma de gobierno provisional y revolucionaria" (frimario 14-16, Año II, dic. 4-6 del año 93) suprimió los consejos y procuradores generales síndicos, no dejando subsistir más que a los directores, en lo sucesivo nombrados, ya no electos. A cambio, más revolucionarios que los departamentos, los distritos y sus administraciones fueron simplemente colocados bajo la autoridad directa de las autoridades centrales.

El jacobinismo, al cual se atribuye un centralismo algo simplista, era entonces extremadamente graduado. No es superfluo retomar la lección. En realidad, París, donde se elaboraba el sutil mecanismo de un estricto procedimiento (pronto tradicional) de las revoluciones

dentro del Estado, proyectaba su experiencia en provincia o intentaba hacerlo. Se omite con frecuencia el observar que los terroristas se sirvieron de las comunas contra los departamentos. No sin rodear de precauciones jurídicas a la liberación de las fuerzas naturales en la base, se buscó entonces en Francia restaurar el poder municipal, el antiguo enemigo del sistema feudal; he aquí lo que significa la acción ultra revolucionaria a través de su táctica más notable para ocupar el Estado y defender la Revolución en un rápido camino de dislocación. En la época los gobernantes debían socorrer al más necesitado; imponerse políticamente y al mismo tiempo indagar las tendencias más anárquicas; no tuvieron la posibilidad de hacer la teoría política de su pragmatismo administrativo. Habían entonces percibido el sentido profundo de la institución departamental, afianzada hoy porque se sabe esto: a fines del Antiguo Régimen la inclinación por la libertad comunal había desaparecido.<sup>8</sup> El terror no era entonces más que un terror y la Comuna un proyecto desesperado. La acción de crear los departamentos había sido la conclusión de una historia feudal, que en Francia había funcionado en beneficio de una burocracia superior contra las células elementales; era un preludio, no nuevo, hacia un centralismo administrativo reforzado y modernizado, traducción en términos institucionales de un reflejo históricamente identificable para organizar lo más jerárquicamente posible los productos de poder.

8 Remitirse a las páginas clásicas de Ch. Petit-Dutaillis, *Les communes françaises. Caractères et évolution des origines au XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, Albin Michel, 1947; cf. en especial a la explicación de la *décépitude des communes françaises*, pp. 245 y siguientes.

7 Texto en los *Archives Parlementaires*, Tomo 48, p. 79.

De esta manera, se comprende que la Primera República vino a burlar la libertad comunal sobre la forma autoritaria, utilizando el truco más viejo del absolutismo, a saber, las delegaciones de las cuales se alimenta el grupo de funcionarios.

La técnica centralista estuvo al servicio de la Revolución. Es entonces esencial insistir en ello, porque Francia era ingobernable; de lo contrario, los teóricos de la libertad patriótica, los revolucionarios más exaltados generalizaron la dictadura. El centralismo debía, finalmente, permitir que se intentara la recuperación del terror en el sometimiento al mecanismo de un control gubernamental. Dicha lección de acontecimientos sorprendentes, que fascinaron a la ciencia administrativa del siglo XIX procurando asir el engranaje de las instituciones francesas, puede analizarse según sus numerosos componentes de los cuales se retendrán algunos elementos.

En principio, se observa que el gobierno revolucionario, amenazado de ser desbordado en la base, tomó la cabeza de un verdadero movimiento de inquisición, de una guerra santa laica que arriesgaba entonces escapar a todo control. Ese aspecto de las cosas es muy conocido para insistir aquí sobre él: una mano de hierro aseguró la dictadura para el funcionamiento de los renombrados comités y el envío en provincia de agentes políticos.

Es importante, aquí, evocar el sentido general de la evolución del problema administrativo bajo la Primera República, evolución que caracterizaba Mathiez excelentemente: los tiempos no eran entonces maduros para Bonaparte, sus prefectos y sus alcaldes.<sup>9</sup> Resolución para conciliar algunas reflexiones de

Saint-Just mismo: "la Revolución está helada, todos los principios están quebrantados, no queda más que las gorras rojas que porta la intriga... debe examinarse el sistema de las magistraturas colectivas, tales como los municipios, las administraciones, comités de vigilancia, etcétera y ver si distribuir las funciones de esos cuerpos en un magistrado único, en cada uno no sería el secreto del establecimiento sólido de la Revolución".<sup>10</sup> Estas observaciones son precisas, puesto que muestran que el regreso a las técnicas administrativas probadas figuraba entre las más graves cuestiones políticas.

Finalmente, otra observación, puede permitir representar la vigorosa presión que se ejercía, no en el seno de los organismos revolucionarios, sino en la parte de los servicios regulares de las instancias técnicas propiamente dichas, para burocratizar el conocimiento de los primeros constituyentes. Desde el punto de vista de la burocracia, toda revolución puede ser buena si provee empleos. Saint-Just había notado esa evidente verdad: "hay otra clase corrupta, es la casta de los funcionarios". El fenómeno del ascenso y de la multiplicación de los empleados bajo la Primera República parece algo dudoso, a pesar de la demagogia hoy reconocida, de la campaña que después de la caída de Robespierre denuncia la pululación de los oficiales y la exageración de su papel político. La reacción termidoriana que

<sup>9</sup> A. Mathiez, *La révolution française*. III La terreur (10ed.), París, Armand Colin, 1954, p. 168.

<sup>10</sup> Retomando ese texto célebre, Mathiez dice muy bien que "Saint-Just no confió más que a él mismo su pensamiento de detrás de la cabeza" (*ibid.*); escamoteada por las referencias posteriores, este análisis no es menos esencial.

causó tantas dificultades a la Convención en el curso del año 95, reclamó agudamente la depuración de las administraciones centrales, acusadas de ser células manipuladas por los realistas. Una Comisión del Diecisiete (representando los diecisiete comités de la Convención) fue nombrado para proponer las medidas y funcionó en tanto se instalaba el directorio. De hecho, esa Comisión era sobre todo un movimiento táctico, pues sus informes demuestran la prudencia política del personal administrativo instalado. El terror, lejos de haber destruido el viejo instrumento técnico del centralismo, esas administraciones centrales funcionales, arrojó un producto apoyándose sobre un personal que sabía guardar su distancia y comportarse como un grupo de intereses materiales y objetivos, como una especie de "unión comercial", dice justamente C.H. Church, conocido historiador de la Comisión de los Diecisiete.<sup>11</sup> Comprobación auténtica capital que otorga a la historia administrativa una de las claves del centralismo: comprender que la Francia dividida en departamentos tiene también su solidez de poderes puesta al amparo de la casta tradicional de los funcionarios.

### El Territorio y las Creencias. Una Administración Teocrática

Abordando, bajo una rúbrica semejante, un grado desconocido de la institución administrativa donde el estudio atento de las con-

ductas deja aparecer esa otra realidad: que el centralismo es también una gestión de las creencias. Por otra parte, se ha tratado ya, a la manera de un círculo de psicoanalistas. Aquí sólo se harán algunas aproximaciones, permitiendo comprender por qué aún en nuestros días las más venales operaciones de regionalización suponen la movilización de los medios de propaganda. Se debe siempre, cuando se toque la combinación del orden político con el espacio, tocar el adiestramiento elemental y manipular el hacer-creer. Esas observaciones, fundamentales y muy simples al mirar una teoría analítica del poder, no han penetrado mucho (notamos su desplazamiento) en los centros especializados en administración, ya que permanecen extrañas para muchos técnicos de las organizaciones que no aceptan los diagnósticos que puedan emanar de tales comprobaciones auténticas como producto de los primeros pasos presentados por la psiquiatría.

La historia aporta sobre ello indicaciones irremplazables, de las que la recuperación explicará fácilmente que el centralismo del tipo francés anuncia un Estado imaginario, cargado de atributos de pleno dominio y que, como consecuencia, la especie francesa de la burocracia conserva ciertos rasgos correspondientes, en armonía perfecta con aquella creencia primitiva. Convendría aplicar y tomar ese recurso psicológico esencial, descuidado después de la costumbre sacada de identificar el centralismo con su objeto territorial, el espacio material mismo, mientras que las realidades geográficas no toman su sentido político más que por el juego de los fenómenos de la autoridad. Esa suma es un tanto más importante y se ha visto ya realizarse en Europa, en un estilo puro y arcaico, un centralismo que tenía conocimiento de abstraerse al máximo y dis-

<sup>11</sup> Consultar: "Bureaucracy, politics and revolution: the evidence of the commission des Dix-Sept", *French Historical Studies*, 1969-70, pp. 492-516.



tinguirse perfectamente del objeto geográfico: la organización de la Iglesia católica (el más viejo centralismo europeo), de la cual, la técnica estipulaba antes toda la sujeción por la creencia, con su máxima célebre "la Iglesia no tiene territorio". De esta manera se hace plausible representar la organización administrativa en su verdadero nivel teórico, como el producto de una transmisión educativa que tenga por tema el poder sagrado y por sujetos los súbditos de un enderezamiento universal dentro del grupo nacional considerado.

La aproximación con la tradición eclesiástica, en ese país de obediencia católica, tiene por otra parte otra ventaja. Incita a comprender la forma francesa de dependencia administrativa, después de los productos de influencia históricos entre los cuales el factor religioso merece ser observado en su sitio, un lugar selecto.<sup>12</sup>

### Historicidad del derecho administrativo: la dogmática del buen Estado

He aquí un primer elemento a tomar en consideración desde el punto de vista de las ciencias administrativas. Puesto que subraya la distancia entre la perspectiva tradicional y lícita para abordar el conocimiento de las cosas del Estado, y los medios de acceso modernos que recomiendan generalizar; se comprende, en el sector de las burocracias públicas, la investigación no normativa. Así pues, debe reconocerse que esa tendencia de las metodologías

recientes constituye una ruptura con la epistemología recibida en Francia en esas materias, donde la idea de una ciencia oficial, atada a mantener el misterio en el cual se envuelve el poder sacrosanto al testimonio mismo de los fundadores de nuestro derecho público,<sup>13</sup> no ha desaparecido todavía. Ese hecho representa no una supervivencia inaudita, inaprehensible para los observadores extranjeros a menudo sorprendidos ante la persistencia de tales arcaísmos en la época de las ciencias sociales y humanas;<sup>14</sup> es más bien un reflejo atávico, inexplicable sin un retorno al saber ritualizado gracias al cual se mantiene en ese país el culto del pleno dominio infalible, ese buen Estado que manifiesta epifánicamente su racionalidad, su legitimidad y su beneficencia por la lógica, auténticamente formidable, de los juristas.

Es por eso que el derecho administrativo, portador y transmisor de esa sabiduría perpetuada hasta nosotros, cuyos orígenes han sido perfectamente identificados,<sup>15</sup> se presenta históricamente como el principal indicador de los sentidos políticos, incluso dentro de la vida más cotidiana de nuestro aparato burocrático. De ahí se pueden identificar, ordenar e inter-

<sup>12</sup> En la religión vive un revelador fundamental, mucho antes reconocido como tal en dichas materias; cf. por ejemplo el excelente libro de E. Faguet, *L'Anticléricalisme*, París, 1905.

<sup>13</sup> G. Chevrier lo ha mostrado: "Observaciones sobre la introducción y las vicisitudes de la distinción del *ius privatum* y del *ius publicum* en las obras de los antiguos juristas franceses", *Archives de Philosophie du Droit*, 1952, cf. especialmente 61.

<sup>14</sup> Vean una excelente crítica, pero deficiente sobre ese punto delicado, en el trabajo sobre la ciencia administrativa francesa de E.N. Suleiman, "The french bureaucracy and its students. Toward the desanctification of the State", *World Politics*, XXIII núm. 1, octubre 1970, pp. 121-70.

<sup>15</sup> Remitirse a G. Le Bras, "Los orígenes canónicos del derecho administrativo", en *L'évolution du Droit. Etudes en l'honneur d'achille mestre*, París, Sirey, 1956, pp. 395-412.

prestar las grandes divisiones jurídicas, en tanto dogmas de una vasta teología secular, encerrada por una doctrina de las leyes y de la policía, de las cuales apenas si es difícil descubrir la temática entre los legistas de Luis XIV, Domat y Delamare, que fueron los guías titulares de los numerosos juristas de la Facultad de Derecho o del Consejo de Estado, a partir de la restauración.

Reflexionando sobre la importancia política del derecho administrativo, progresiva y mecánicamente perfeccionado desde que la ideología de las codificaciones mostraron su carácter utópico, no nos apartamos del centralismo. La importancia atribuida en Francia a las construcciones jurídicas traduce, en efecto, una cierta práctica del poder y el gusto de lo que nuestros autores liberales llamaban el gobierno administrativo. Admirable propósito es resumido por Lemontey en una fórmula sobre Luis XIV posiblemente actual de nuestros días: "él enseñó a la gente a prescindir de las leyes fundamentales y contentarse con la máxima empírica de que el Estado mejor administrado es también el mejor constituido".<sup>16</sup> En otros términos, ese nacionalismo de gran época indica sus preferencias por un estilo estrictamente jerárquico del gobierno, su respeto a la tradición, su fe en las máximas indiscutibles que fundamentan la organización administrativa. Se encontrarán muy buenos ejemplos en la literatura jurídica desde el Año VIII, transcribiendo para el uso de los estudiantes algunas de las grandes verdades del discurso político ininterrumpido.

### La herencia galicana

No habrá sorpresa alguna por ese nombre, bajo la rúbrica de los resultados entre la creencia y

la institución. Se abre aquí la cuestión de las influencias concretas para reconocer el modelo eclesiástico en el desarrollo histórico de nuestra organización centralista. Anteriormente se ha guardado en la memoria la dependencia, aún mal explorada pero cierta, de nuestro derecho administrativo *vis a vis* las elaboraciones del Antiguo Régimen, ellas mismas sometidas a las antiquísimas ataduras canónicas. Desde ese nuevo punto de vista se trata de observar cómo la división en compartimientos del conjunto territorial en unidades departamentales, iguales jurídica y políticamente, ha podido realizar un cuadro sociológico satisfactorio; debe incluirse aquí la mencionada ordenación autoritaria del espacio, tal como lo definieron los constituyentes a fines del siglo XVIII, con la evolución histórica posterior, de la cual lo menos que puede decirse es que confirmó esa radical decisión de los legistas revolucionarios. En otros términos, la mecánica del centralismo francés pone en obra el juego económico y se acompaña de una modulación correspondiente de los *status* sociales.

Tocando ahí un fenómeno considerable, que se ha caracterizado en otra parte por una fórmula resumida: la generalización del espíritu benéfico.<sup>17</sup> Para comprender la importancia y el eslabón con el proceso burocrático en Francia, conviene mencionar en forma breve que la antigua distinción de lo temporal (el beneficio, equivalente económico de una renta) y de lo espiritual (tal o cual función

<sup>16</sup> P.E. Lemontey, *Essai sur l'établissement monarchique de Louis XIV*, París, 1818, sobre todo las páginas 319 y siguientes, más generales sobre la administración.

<sup>17</sup> Cf. "Le passé présent dans l'avenir?", en *Futuribles, Analyse et Prévision*, 1970, p. 683.

clerical) está en el origen de una muy vasta red de técnicas institucionales, teniendo en común el asociar la propiedad al ejercicio de una función. El sistema eclesiástico, imitado desde el Antiguo Régimen por la ingeniosa práctica de los oficios, debía así, lenta pero metódicamente, marcar en lo profundo a la sociedad francesa por aquella experiencia original: la difusión y la proliferación de carreras de las cuales los titulares son en realidad verdaderos propietarios, sociológicamente repartidos en estratos y grupos separados.

Esa atracción de los oficios —prototipos de las carreras en la función pública y de los privilegios concedidos por la administración— manifiesta la inmensa popularidad del centralismo. Ese Estado dominador y poco tiránico es aceptado como tal, porque su burocracia fantasmagórica es un monstruo benefactor, solícito en permanencia a distribuir la mejor de las protecciones, aquella que hace que los propietarios reciban tal parcela de poder, aquella apta para defender contra los eventuales intrusos. Hagan de cuenta que todos sus capitales, cualquier profesión jurídica, desde las empresas de pompas fúnebres hasta los modestos jardineros de la Villa de París; desde los choferes de taxis hasta las oficinas farmacéuticas actualmente erigidas sobre el modelo de los antiguos canonicatos (con numerosas cláusulas); recorran de arriba a abajo la función pública; constatarán en todas partes la tendencia hereditaria, la solidaridad de los sectores profesionales más diversos para obtener de la administración la garantía de las garantías: un estatuto más o menos parecido a la propiedad. No se sabría decir que las posteriores críticas del Reporte Armand-Rueff, documento clave del último decenio, pese a sus descubrimientos ingenuos del plan de la historia francesa, tu-

vieron en esa materia neurálgica grandes efectos.<sup>18</sup>

Con seguridad sería esencial aportar algo a esa descriptiva cantidad de matices, correcciones y comentarios. El movimiento institucional, del cual se tienen las principales conclusiones, se desarrolló sin igual según las ramas consideradas, y presenta variantes en el curso del siglo XIX. Se descubren aquí y allá procedimientos técnicos en apariencia muy alejados de las fórmulas jurídicas antiguas, mientras que en otra parte la usanza parecía tan cercana a las reglas clásicas de la administración como museo viviente: el avance de los aspirantes, por ejemplo, reproduce extrañamente las benevolencias expectativas de los beneficios eclesiásticos.

Pero no se perderá de vista jamás esa presión continua para hacer de la burocracia en Francia el instrumento del progreso social, mientras que la Europa Occidental entraba en su primera revolución industrial, esa sujeción a las normas tradicionales del cambio histórico dice mucho sobre la prudencia con la cual debe interpretarse el liberalismo según los países involucrados. Con el fin de ilustrar esa orientación a la protección por la práctica más experimentada, se citará la bella respuesta del Ministerio del Interior (1852) a un candidato que solicitó ser nombrado veterinario; se verá a través de ese notable texto la presión observada y los medios utilizados por la administración para resistirla: "los veterinarios no son correctamente nombrados por el Estado. Los

18 Rapport sur les obstacles à l'expansion économique, 1960; cf. en particular los Anexos 25: *La multiplication récente des professions fermées*.

jóvenes que desean seguir dicha profesión pasan cuatro años en una de las tres escuelas veterinarias y después de un examen satisfactorio se les entrega un diploma que les permite ejercer donde mejor les parezca. Sin embargo, cada presupuesto departamental contiene un crédito del cual el prefecto dispone para nombrar los veterinarios del departamento, de distrito y de cantón; los tratos son ordinariamente de 1200, 600 y 300 francos. Es probable que la elección de la administración repare en preferencias sobre los veterinarios poseedores de un diploma, pues es bueno decir que alguna ley no impide al recién llegado la práctica del arte de curar a los animales".<sup>19</sup>

Se podrían multiplicar tales cuentas, en documentos muy ricos, tocantes por los aspectos más diversos, a la distribución de las posiciones, documentos siempre elocuentes. La investigación de los empleos, común a todas las burocracias, no presenta en todas partes las mismas características, la misma intensidad y no interesa en todos lados tan directamente a la constitución misma del sistema administrativo. He aquí el punto a subrayar fuertemente. Los franceses simulan admirablemente, en el discurso político sobre la centralización, del cual no se ha estudiado aquí, las contradicciones funcionales de querer destruir su Estado. El examen histórico de las cosas muestra no sólo que en la realidad social ese ofrecimiento es una utopía, sino que la anexión propietaria a los privilegios y a las posiciones sirve de tope al absolutismo y descansa sobre un aprendizaje que florece en una gran época.

### Tipología de las libertades: el centralismo como falta de confianza con respecto a las colectividades locales

Para comprender los reveses de la organización centralista del territorio es necesario observar otro componente de la mentalidad que tal sistema implica: el sentimiento de inferioridad para acercarse a la cima del poder. Hay mucho que reflexionar sobre este aspecto fundamental de la realidad administrativa, que anteriormente hizo dudar con frecuencia la aptitud republicana de los franceses entre los críticos extranjeros como Spencer y muchos más, que veían con asombro la debilidad de las asociaciones y la atonía política de las colectividades locales. El lugar de la libertad, donde operan los controles, de donde surge la ciencia del poder, es verdaderamente la instancia superior y parisina donde se asientan los jefes. La comunicación política se realiza de manera vertical con el menor número de intermediarios, para tratar de llevar a cabo en forma eficaz la tarea sublime, sin dejar de proseguir, a la cual debe concurrir ante todo el dispositivo administrativo: hacer apreciar al gobierno, según la fórmula de Chaptal. Dentro de su yugo, los franceses pueden jugar a la libertad; permanecen ahí al amparo y hacen los sismos revolucionarios.<sup>20</sup>

<sup>19</sup> *Archives Nationales*, f 1 a-362.

<sup>20</sup> La fórmula de Chaptal se encuentra en un largo relato detallado y expresado a los cónsules en los trabajos de los consejos generales después de su instalación, al término de su primera sesión, *Archives Nationales*, AD. XIX-1, 2. La idea de la gran utilidad del sistema departamental en caso de revolución la expone un hombre de experiencia, un viejo prefecto, autor de un opúsculo anónimo: *De la décentralisation. Objections au projet du Comité de Nancy*, 1866.

Ese culto de la jerarquía superior, indisociable de la administración centralista francesa, manifiesta un recelo con respecto a la base y la poca estimación por la autonomía local (con sus consecuencias prácticas y fiscales especialmente). Podría criticarse ampliamente, como lo hace hasta ahora el discurso político, repitiendo los temas más tratados del capítulo. Se requiere que la disposición departamental y su forma de gestión se mantenga técnicamente, conforme a la tradición del estatismo en Francia; asimismo, que exista por mucho tiempo la institución prefectural, de la que Chardon ha traído a la memoria crudamente la verdad sustancial. Pero, desde el punto de vista histórico, no se dejará de destacar a cambio que las diversas experiencias terroristas han puesto en evidencia la ausencia de tolerancia en la base y el lado bárbaro, mal educado políticamente, de los reflejos locales en materia de libertad. Las debilidades y los errores acumulados sea por las oligarquías de los notables o por sus oposiciones pasajeras, brindan hoy material para abundantes comentarios sobre las tiranías locales, difícilmente indagadas por los procedimientos del centralismo, tema poco acorde con las farsas ideológicas algunas de las cuales niegan por principio todo crédito al Estado nacional en materia de libertad política.<sup>21</sup>

Convendría, por lo tanto, desde el punto de vista de un análisis histórico guiado con calma, señalar como un dato brutal el hecho mismo del sistema extremadamente constreñido donde están insertadas las colectividades

locales. Parece que el punto fundamental es el siguiente: la mecánica centralista no ha inventado ninguna de las piezas, pero da cuenta de las inclinaciones y de un largo aprendizaje en un estilo de sumisión, de relación exacta de las divisiones sociales internas. A ese respecto, la evolución de las colectividades locales del siglo XIX ha seguido los planos sucesivos de la historia social y la apertura (muy relativa) del dispositivo (reclutamiento y facultades de los consejos generales y municipales) no ha traspasado el umbral impuesto precisamente por la continuidad en Francia de las estructuras sociales fuertemente jerarquizadas y un tanto opresivas de los estratos inferiores.

Para ilustrar la correspondencia entre la práctica centralista y su sostén humano se verá la política del directorio y su experiencia en las mencionadas municipalidades de cantones, experiencia poco estudiada en sus implicaciones concretas. Después de los ensayos fallidos del terror en materia comunal, la Constitución del año III manifiesta una tendencia reaccionaria, de acuerdo con sus decisiones de tender conjuntamente a restaurar todos los medios del orden público. La institución de base ha hecho esfuerzos, a pesar de la aparente participación municipal. Para las comunidades urbanas de más de cinco mil habitantes, distribuidos además en muchas clases con el fin de evitar una eventual concentración de poderes en las grandes aglomeraciones, cada administración municipal elegida es acompañada por un comisario reclutado y nombrado por el director; en cuanto a las facultades concedidas, conciernen casi en forma exclusiva a las cuestiones fiscales o a los problemas administrativos estrictamente técnicos. Las reacciones del país ante la brusca regresión (huelgas de elegidos, por ejemplo) al salir de la efervescencia

<sup>21</sup> Leer algunos autores citados en el índice, por ejemplo, a aquel autor mal reputado: Dupont-White, *La centralisation*, 3a ed. París, 1876.

republicana muestra de manera clara que hizo resentir un poco en todas partes el engaño político de las autoridades centrales, decididas a acabar con el absceso terrorista atenuando, casi por completo, la restricción de la base social. Pero el síntoma más significativo de tal deterioro que marca el golpe definitivo a las tentativas de restauración comunal, es sin duda la organización de las municipalidades cantonales, presentada aún en nuestros días como un intento de perfeccionamiento técnico para la buena administración de los servicios en las zonas rurales: se dice, en efecto, que el director reagrupó todas las comunidades de menos de cinco mil habitantes en una sola instancia cantonal establecida con arreglo a un modelo *standarizado*. Esa intervención quirúrgica fue importante, pues estableció más de diez mil cantones. Técnicamente una medida de esta amplitud no carecía de justificaciones en la desprovista y algo analfabeta Francia de la época. Este argumento aparece con periodicidad en el momento de los intentos de reforma territorial tentados de un tiempo a otro y por un tal o cual régimen político.

Respecto a la eficacia administrativa se pudo apreciar la calidad de una maquinaria de espíritu burocrático, antes pesada si se considera la debilidad de los medios financieros del campo, que venía a interponerse como punto fuerte en la red centralista, creando un escalón fácil de controlar. La decisión era ante todo política: se trataba de obturar el sistema al nivel más hondo y crear el dispositivo necesario para la recuperación de las masas campesinas. Me remito inmediatamente a la brillante conclusión de J. Godechot: "la comunidad rural, bajo el régimen de la Constitución del Año III, perdió toda realidad, y sus habitantes se acostumbraron a ser administrados de lejos

por los grandes propietarios que apenas si tenían contacto con las dificultades cotidianas, la Constitución del Año III preparó también la dictadura imperial."<sup>22</sup> He ahí el fondo de las cosas, en el ordenamiento que se inscribe entre los procedimientos para meter en cintura después del golpe a la República. Una experiencia así es también una lección histórica que muestra que si el centralismo utiliza una forma de enderezamiento tradicional, es igualmente inseparable en su evolución de los aspectos económicos y sociales de la guerra civil.

## LA CAPACIDAD ESTRATÉGICA DEL SISTEMA

### Observaciones Sobre la Reforma Administrativa del Siglo XIX

La atención brindada a la historia no fracasó en descubrir con una nueva claridad la cuestión de las adaptaciones y correcciones, sin las cuales las organizaciones no vivirían. Puede decirse que la ignorancia que se tiene sobre una teoría, verdaderamente fundamentada, en cuanto a los procedimientos del cambio al interior de los grandes agrupaciones burocráticas de tipo nacional impide en ocasiones, en Francia, apreciar con precisión la naturaleza de las evoluciones en curso. Por lo tanto, las derrotas no han faltado, originando después

<sup>22</sup> *Les Institutions de la France...* pp. 413-414. Las apreciaciones son confirmadas por un sondeo profundo realizado en el Norte por J. Crepy (memoria inédita).

una literatura crítica rápidamente escamoteada, lo cual sería sin duda una de las más útiles tareas de contabilizar los diagnósticos que fueron enunciados anteriormente sobre el tema, hoy repetido, del bloqueo en el aparato administrativo.<sup>23</sup>

Conviene entonces abordar dicha materia esencial de la reforma de las administraciones (dispositivo, funciones, métodos y medios de acción), como materia de experiencias históricas acumuladas en el curso de un periodo prolongado para que podamos obtener el resultado de las investigaciones. Nada es más lamentable que la concepción, favorecida por una enseñanza universitaria a veces exigua o superficial, que trata a la ligera los problemas de la organización, que anuncia en forma imprudente el fin próximo de un sistema caduco, que sin embargo no ha dejado de expandirse y ha descubierto sus medicamentos a través de las crisis y los conflictos constantemente renovados. La comprensión del mecanismo es aún necesaria, a pesar de los esfuerzos considerables de la sociología; se puede estar convencido de que carece de la complementación de otras investigaciones y de una historia de la reforma administrativa, es decir, el estudio de los engranajes que producen el entorpecimiento o la impotencia de la organización, el examen de las presiones del cuerpo de funcionarios, el grupo de presión económica, social y política, el análisis de las elucidaciones de

naturaleza en esencia provisionales que vienen a suavizar la maquinaria, sin por ello atacar en sus raíces un conflicto preservado y perpetuado. Así, la historia de la administración puede contribuir a la enunciación de las coherencias que estipule el sistema.

Si se propuso el concepto operativo de una capacidad estratégica es para insistir sobre esa realidad donde adquirieren conciencia antes que nosotros los precursores del conocimiento más moderno, particularmente Cournot: que las evoluciones se producen de una manera regular. Así pues, dicha manera regular señala ante todo las relaciones de concurrencia y conflictuales, un proceso de cambios más o menos pacíficos, en cada caso una lucha permanente por la vida del sistema para obtener la mejor respuesta a las solicitudes más diversas. El siglo XIX muestra como funciona ese proceso.

### **Domesticación del Estado: la Plasticidad de la Burocracia Liberal**

Un primer paso sencillo para identificar y caracterizar los procedimientos de adaptación de la administración francesa, consiste en observar ante todo el sistema de comunicaciones, gracias al cual el cuerpo burocrático es informado de manera permanente de los efectos de su propia actividad, sensibilizado ante el advenimiento de nuevas tensiones, orillado a reaccionar cuando se rebasa el umbral tras la acumulación de cuestiones sin solución o en suspenso y presiones políticas en todos sentidos. Debe representarse de esta manera la historia del crecimiento administrativo bajo el Estado liberal: una empresa arriesgada de gestión so-

<sup>23</sup> ¡Cuántas muestras hay que buscar! Ejemplos: General Du Barail, *Mes souvenirs*, III (1864-1879) ed. 18, París, 1913 (especialmente el relato del pasaje en el Ministerio de Guerra, después de la catástrofe de 1870); luego M. Bloch, *L'étrange défilé*, París, 1946 (excepcional relato del hundimiento de las comisiones en 1940).

cial, no obstante conducida por las instancias decisivas donde, tras la fachada solemne del derecho administrativo, opera de hecho uno de los conocimientos más pragmáticos, rico en recetas tácticas y con la convicción fundamental de que existe siempre una exageración de las dificultades. Teniendo la mejor posición estratégica en el organismo burocrático de la nación centralista y pretendidamente igualitaria (desde el punto de vista del mito, no en cuanto a la distribución social de las riquezas) la alta burocracia ha tenido en sus manos las cartas del liberalismo, ese conocido liberalismo en el que se reclaman en el siglo XIX las esferas económicas de la industria naciente y la burguesía anglo o americana, pero que atacan los coros discordantes de un socialismo entonces iluso. No se olvidarán los papeles de arbitraje de la administración, requerida a la vez para proteger un capitalismo en marcha y reportar un mínimo de consideración a las clases pobres, llamadas elocuentemente "peligrosas" y que la política de la higiene y del libro de Caisse de economía sueñan civilizar en el curso de los decenios precedentes a 1914.<sup>24</sup>

Las condiciones históricas mencionadas colorean la reforma administrativa de diferentes matices y pueden ayudar a comprender la economía francesa, de tal manera se retoma el viejo término del cual proviene, después de su transformación y migración, nuestro neologismo de la administración. Los reformadores no intervienen jamás en el juego provisional donde la racionalidad se impondría en tanto que ella fuera de los resultados de fuerza y del

extraordinario poder de los grandes cuerpos, maravilloso producto según el burocratismo francés y caja de sorpresas para la ciencia política.

Resumiendo. La reforma por esos caminos habituales, sus ecónomos regulares, su código. No existe ningún desafío, salvo por los medios y por las necesidades del discurso para el cual un nacionalismo mantiene su fe. Las modestas indicaciones anteriores tienen como objetivo subrayar que existe un procedimiento tradicional, del cual se recalcan algunos rasgos, entre los más importantes: una rutina funcional, asumiendo la función de detección para tener en mente todos los frentes del cambio, hacer funcionar los correctivos inmediatos, preparar los ineluctables vencimientos que señalan los grandes movimientos de opinión y los pasos violentos.

### Las sujeciones del sistema de información

Es importante hacer notar que el sistema centralista francés, resultante de las disposiciones tomadas por la gran ley del 28 de plusvioso del año VIII que organizarán las administraciones locales en torno al eje, gobierno-prefecturas, manifestaba la doctrina de la eficacia administrativa fundada sobre la idea simple, notablemente expresada por el Informe Chaptal: "El prefecto, esencialmente ocupado de la ejecución, transmite las órdenes al subprefecto; éste a los alcaldes de las ciudades, burgos y pueblos; de manera que la cadena de ejecución descienda sin interrupción de ministro a administrado, y transmite la ley y las órdenes del gobierno hasta las últimas ramificaciones del orden social con la rapidez de la corriente eléctrica".<sup>25</sup> Al mismo tiempo fueron precisadas las obligaciones de los prefectos en la in-

<sup>24</sup> Ensayo de exposición de acuerdo con mi *Histoire de l'administration*, pp. 283 y siguientes.



formación gubernamental (informes en principio mensuales y después trimestrales, a partir del año XII).

Algunos procedimientos al momento del registro y la difusión de los textos oficiales, la multiplicación de documentos y correspondencias más y más copiosas, la atención del Ministerio del Interior a la organización de las bibliotecas de las que puedan disponer las prefecturas y subprefecturas,<sup>26</sup> etcétera, todos estos elementos, muy materiales y descuidados por la historia administrativa, no constituyen los signos más visibles de un montón de papeles formalistas bajo normas extremadamente legalistas, sino el fajo de índices importantes sobre la práctica administrativa en la época liberal. Si se considera que esa burocracia aún débil, que disponía de medios financieros reducidos, se manifestaba en el aspecto fiscal por la ejecución de tareas sociales (administración de las prisiones, de los asilos, etcétera) y más aún con motivo de sus innumerables negociaciones en la administración económica o política (ejemplo tipo: los procedimientos de contratos de trabajos públicos), se verá que la administración se analiza también, desde este punto de vista, en un inmenso aparato de documentación o de publicación de las informaciones, y en una vasta empresa diplomática en todo el sentido de la palabra. No intento tratar en detalle estos problemas, que no tienen nada de venales a pesar de las apariencias, pero quisiera aportarles una primera clasifi-

cación con la ayuda de ejemplos más elocuentes que una discusión teórica:

La doble función del prefecto consiste en fungir como comisario político y diplomático. No se comprenderá el centralismo, si no es por el análisis de la función prefectural en sus relaciones concretas con las administraciones centrales (en particular con el Ministerio del Interior) y su práctica en la vida local. En esa coyuntura, la realidad histórica no nos presenta ni la simplicidad rigurosa de la cual el derecho administrativo parece ofrecer la imagen, ni el andamiaje tiránico del que el discurso político transcribe la caricatura habitual. El matiz político de los prefectos es intercambiable, su personalidad variable, pero sus tareas concretas han transformado de manera progresiva la función en un sentido que no había previsto Napoleón, si se piensa en el famoso Memorial.<sup>27</sup> La constante importancia que debe subrayarse puede resumirse en una fórmula, propia para ilustrar el estilo de una centralización mucho más flexible de lo que en general se cree: la comunicación vertical funciona para prevenir o disipar los conflictos. Explicamos brevemente, considerando la manera en que circula la información del ministerio al prefecto y viceversa, que viene a encadenar y reencadenar lo inferior y superior.

Recurrir al enorme trabajo, en ocasiones compilatorio y criticado en forma estricta, en muchas ocasiones por los prefectos, en especial, posteriormente a la Revolución de 1848

<sup>25</sup> Cf. *Archives Parlementaires*, II<sup>e</sup> Série (1800-1860), Tomo I, p. 230.

<sup>26</sup> *Archives Nationales*, F2-1.354.

<sup>27</sup> Convendría sobre ese importantísimo problema histórico "saber distinguir, como lo sugiere el Memorial de *Sainte-Hélène* para Las Cazas, París, Gallimard, 1957, p. 288, lo que es por sistema o por circunstancia".

cuando se planteó de nuevo la cuestión de una descentralización efectiva y coherente; las respuestas a la encuesta ordenada por el Ministerio del Interior brindan un cuadro muy claro de las contradicciones clásicas que revelan los consejos generales de la época; extraigo de uno de los mejores reportes, procurado por la prefectura de *Mézières* (4 de octubre de 1849), este significativo pasaje: “podríamos concluir que en el departamento de Ardenes la autoridad del poder ejecutivo ha encontrado importantes rechazos, cuando, al contrario, hay pocos lugares en Francia donde la autoridad de los prefectos, subprefectos, alcaldes, es mejor acogida, en tanto que la de los cuerpos electorales a veces es puesta en duda... asimismo, el Consejo General, al arrasar con la autoridad prefectural, no se tenía otra idea que modificar en su beneficio las formas del poder... eran arrastrados por las seducciones personales e indicaban sin razón un deseo de revolución administrativa”. El documento señala como “los consejeros generales se muestran en muchos puntos esencialmente conservadores”.<sup>28</sup>

Del mismo modo, la precisión, la claridad, la homogeneidad de textos difundidos en todas las prefecturas: las instrucciones técnicas se dirigen a suplir en Francia la indiferencia o el retraso de las instancias locales, para implantar una política de modernización de las viviendas y de las formas de vida. Una iniciativa que sirve de testimonio es, siguiendo el camino de las viejas comisiones sanitarias establecidas en el Departamento de la Salud después de 1830 (bajo la dirección de la prefectura de po-

licía), es el del Ministerio de Agricultura y Comercio cuando creó en agosto de 1848 un comité consultivo de higiene encargado de ejecutar una encuesta nacional sobre “los medios de extender y propagar los principios de higiene que pretende hacer penetrar para la salud de las ciudades y el campo”. Un cuestionario de quince preguntas, que permite “apreciar las necesidades locales y los recursos de los que la administración puede disponer”, debía pronto formular los temas de un estudio que repercute, en ocasiones, en los cantones muy alejados<sup>29</sup> y sugiera los elementos etnográficos o históricos de una clasificación muy presionada por los problemas abordados. He aquí, a título de muestra, algunas de las preocupaciones manifestadas: esto de las habitaciones (humedad, acumulación, limpieza); higiene de los talleres, escuelas, hospitales, asilos, prisiones; régimen alimenticio de la población; prácticas tradicionales (casamientos, asambleas de la *Saint-Jean*, etcétera; prácticas sanitarias y médicas; régimen de los animales).

Los dos ejemplos brindados muestran suficientemente que la comunicación vertical procura los medios técnicos gracias a los cuales la centralización alcanza su objeto político fundamental, a saber, el mantenimiento de una forma muy jerarquizada de las relaciones de autoridad y la educación de las masas populares para recibir el servicio moderno como el efecto mecánico de ese adiestramiento tradicional. Los estallidos revolucionarios y los cambios constitucionales son ciclos que se suceden, que hasta el siglo XIX han reforzado en cada caso el sistema, cuya base psicológica

<sup>28</sup> *Archives Nationales*, F 1 a-598.

<sup>29</sup> *Archives départementales d'Ille-et-Vilaine*, 20 Me 1.

permanece como invariable; dicha física de la institución muestra cómo, a pesar de las casísticas contradictorias, se mantiene ese cambio elemental entre el servicio administrativo y el consentimiento político. He aquí entonces de que sirve primero el montón de papeles, entre los niveles señalados: para mantener los fundamentos históricos del conflicto, en la dependencia de un nacionalismo de gran tradición; aquel expuesto en otros términos, por un aforismo a la usanza de mis colegas: la tiranía burocrática es también el empuje de la base para fabricarse sus tiranos; entiéndase que el prefecto detenta una de las llaves políticas del sistema, de tal manera sus poderes reflejan un tipo de adiestramiento colectivo.

Pero debe comprenderse, a fin de cuentas, que si bien los franceses se hechan atrás ante su centralismo (véase en el siglo XIX aquel famoso programa de Nancy, materia de muchos comentarios en los años de transición entre el Segundo Imperio y la Tercera República) y hacen el simulacro, en ciertas circunstancias solemnes, de querer acabar con su Estado, los que practican la administración y todos aquellos que conocen un poco la historia administrativa pueden dudar como convenga. Bajo esa consideración, la proliferación de las correspondencias entre el Ministerio del Interior y los prefectos muestra claramente a los que no han coincidido con el modelo autocrático (Aulard lo hacía notar en otro tiempo con el sujeto de los prefectos napoleónicos). Es por ello que es necesario que se dé relieve a uno de los aspectos desconocidos de la función prefectoral, que se presentó en la época de las constituciones más autoritarias, aquella que refuerza la observación. Citando el caso del prefecto de Ille-et-Vilaine que en 1855 se dirige a la división de la administración gene-

ral y departamental (interior), a fin de comprometerla en la moderación de sus relaciones con la comisión administrativa de hospicios de Rennes y con los servicios hospitalarios; dicho asunto simple da lugar a las explicaciones donde se obtienen las fórmulas como las siguientes: "evitar todo aquello que podría ser la causa de dificultades y de fricciones... los beneficios, aun los más deseables, no pueden obtenerse más que lentamente y con prudencia... de esta manera la administración debe afianzarse para destruir los prejuicios locales resultantes de viejos hábitos; es también para ella un deber mantenerse en guardia contra las seducciones del sistema".<sup>30</sup> La posición neu-rálgica y sensible del prefecto —articulación esencial— hace de él un observador, un oyente, un negociador, es decir, el principal agente diplomático del gobierno en provincia.

Sobre esas observaciones se requiere añadir un corolario acerca de la fuerza de las inspecciones, un término sobre esa gran cuestión, ligado a la historia de las reformas administrativas en la Francia liberal. Puede observarse que la importancia y la complejidad de los diferentes regímenes de inspección se explican, desde el punto de vista que nos ocupa, a la vez por el vasto registro de los problemas a los cuales la administración debe hacer frente (economía, enseñanza, transformaciones tecnológicas en la agricultura y la industria, evolución de las ideas sobre el estatuto de los prisioneros, de los enajenados, etcétera), como por la masa de reglamentaciones, de instrucciones, de proyectos legislativos a lo cual se desemboca en cuanto al tipo de sus intervenciones (menos

<sup>30</sup> *Archives d'Ille-et-Vilaine*, X. 388.

intervenciones directas que una inspección jurídica generalizada) y por la necesidad de controlar los resultados de las decisiones. La administración no puede ser una máquina ciega. Sobre este último punto, la inspección significa un procedimiento de evaluación regular de los resultados, que viene a doblar el sistema prefectural de alguna manera y a permitir a las instancias supremas cuidar de manera constante, a reserva apreciaciones críticas objetivas, informes concretos sobre el embrollo, ideas o proyectos de fundamentación o de revisión de una reglamentación particular, de un servicio, etcétera. Al mismo tiempo, los reportes dan lugar a la comunicación entre órganos competentes que estimulan las reacciones auto-correctivas. Un texto para ilustrarlo: el reporte de la inspección general sobre el asilo *Saint-Méen* de Rennes, transmitido al Consejo general d'Ille-et-Vilaine; puede leerse un largo reproche que describa poco la aberración de nuevas construcciones elevadas a altos costos.<sup>31</sup>

Me ocuparé ahora de París y la administración experimental. Destacaré finalmente, en

<sup>31</sup> Documento de 1909 (elemento de una gran encuesta dirigida por el Ministerio del Interior sobre los asilos, 1909-1910): "... Cuando un visitante extranjero llega al asilo de Rennes, se sorprende inmediatamente por la importancia de los trabajos de una gran construcción nueva en su fachada, sobrepuesta a una gran cúpula que da la impresión de que el Consejo general d'Ille-et-Vilaine no se ha detenido ante importantes sacrificios para poner a ese establecimiento departamental a la altura de todos los progresos de la ciencia. Desgraciadamente, cuando se penetra a dicha construcción, viene el desencanto... esa gran fachada, esa cúpula, están destinadas a una inmensa capilla... Y el colmo de la incoherencia es haber colocado en la cima de la cúpula la ropería, donde los locos tranquilos ejecutan el terrible servicio de subir y bajar la lencería por unas escaleras que representan la subida de cerca de cien escalones" *Archives d'Ille-et-Vilaine*, X. 357.

ese cuadro sumario de los caminos por donde pasan obligatoriamente en Francia las reformas administrativas, la existencia de un lugar privilegiado donde se prueban las técnicas de reabsorción de los problemas llamados, llegado el caso, a generalizarse, si se hace sentir la necesidad, por el lado de una reglamentación general. En muchísimas cuestiones, especialmente en aquellas respecto a la política social de la administración, se tuvo la oportunidad de reconocer a París como primer lugar revolucionario. Citando otra vez la gran "comisión para el estudio que exalta la aglomeración de los establecimientos peligrosos, insalubres e incómodos en París", cuyos procesos verbales extendidos por el joven Aucoc se mantienen como una mina preciosa de informes de todos los órdenes, en una materia fundamental en derecho administrativo y un tanto entorpecida por sus adherencias con la guerra civil.<sup>32</sup> En su primera sesión (mayo 6 de 1856), la Comisión anunció el más vasto alcance del problema entonces presentado por el desarrollo industrial, en los términos declarados así por el secretario: "la atención de la administración superior se ha enfocado principalmente en las máquinas de vapor, no tanto a causa de la insalubridad o de la incomodidad que resultan, sino por la facultad que proporcionan para aumentar la producción industrial y por consiguiente aglomerar a los obreros". Se encuentran junto a las apreciaciones de la Comisión diversos análisis referentes a la práctica administrativa y la jurisprudencia del Consejo de Estado, que en conjunto permiten medir la importancia de las reformas que deben seguir para promover, en la región parisina y después en la Francia entera, una reforma de las ins-

<sup>32</sup> *Archives Nationales*, F 8-176 (expediente en vías de publicarse, una edición crítica).

tancias encargadas de la higiene y de la salubridad, y para clarificar en muchos puntos el derecho administrativo mismo. Se aprende, a través de otros trabajos, la fuerza de las cosas al nivel de las realidades de la administración parisina, lugar tradicional de las experimentaciones y experiencias, donde los grandes cuerpos obtienen la salida más eficaz de una documentación centralizada, del movimiento de las ideas y de la proximidad de las principales instancias de decisión.

### **La función de la alta administración como casta ilustrada y liberal**

Puede en consecuencia cuestionarse sobre la presión que desarrolla el centralismo para transmitirse y corregirse, por medio de esa máquina a todo hecho que llamamos los grandes cuerpos, de los cuales fueron originarios los miembros más eminentes de la administración denominada liberal. Que esos maestros de la administración permanezcan prácticamente desconocidos por la historia francesa, en tanto que sus predecesores de la monarquía antirrevolucionaria son desde esos tiempos inmemorables incluidos en el relato legendario del nacionalismo en Francia, es un hecho que puede sorprender, pero explicable. La imagen del pasado no se dibuja ni por la virtud de los trabajos universitarios. El poder (¿aristocrático u oligárquico?) de los grandes oficiales, si es en el país una realidad indiscutible, se obscurece bajo el efecto de un régimen de creencias que estipula un centralismo persistente, junto a una opinión pública que haya dramatizado su conflicto histórico y que se crea ora monarquista, ora republicana, ora demócrata. La labor eficaz y poco visible de hombres convertidos en prudentes por los golpes revolucionarios no es una idea muy acep-

table ni gloriosa en un sistema institucional que, para sobrevivir y seguir creciendo, debe adoptar los dogmas políticos más o menos contradictorios, pasando de un régimen constitucional a otro con una ligereza que, en el siglo XIX, confundía a los observadores extranjeros, principalmente ingleses y alemanes. Así como los instrumentos de estudio que proporciona hoy en día la sociología, así como el psicoanálisis, para rendir cuentas sobre una cuestión similar no son aceptados fácilmente, así la historia administrativa que expongo sin revelar en ocasiones las dificultades no verá un problema de legitimidad si intenta abordar ese aspecto fundamental de la realidad. Los roles históricos de la alta administración deberán poder examinarse por un camino que parezca presentarse por sí mismo, si es que queremos destacar los hechos más evidentes, resumidos aquí bajo dos rúbricas:

- a) El golpe del conformismo y de las solidaridades sociales. Desde el régimen napoleónico, después de los reglamentos de informes políticos del directorio en los que Larevellière-Lépeaux ha dejado un inolvidable y vivo cuadro, se abre la historia de la progresión de las familias y las clientelas contra los estratos superiores de la administración. El caso del viejo prefecto de Bathélémy se ha reproducido cien veces<sup>33</sup> y se ha comprendido el aspecto a veces etnológico, a veces más directamente sociológico, de investigaciones ahora en adelante abiertas con el fin

33 F. Barthélémy, *Souvenirs d'un ancien préfet (1787-1848)*, París, 1885; relato completo de las intrigas de un hábil joven bajo el Imperio, pp. 50 y siguientes.

de utilizar los recursos de nuestros archivos en el análisis del centro cultural al cual se deben, por una parte muy importante, las aplicaciones coherentes de un liberalismo todavía identificable de nuestros días. Un mismo código de valores (aquel que el siglo XIX designaba bajo el vocablo de educación liberal) encerraba de esta manera por lo alto, nuestra burocracia clásica.

- b) El espíritu legalista representa ciertamente un índice mayor para profundizar el fenómeno esencial del poder de la alta administración, antes de 1914. En un país como Francia, los juristas han tenido el papel de transmisores de una tradición, universal en Europa por cierto, pero marcado en nuestro caso por el desarrollo de lo que Vivien llamaba "el espíritu judicial", fenómeno inseparable de la influencia de los parlamentos del Antiguo Régimen sobre la práctica de las oficinas. Cuando se estudia la gestación laboriosa de nuestro derecho administrativo antes de la Tercera República, puede constatarse la aportación impresionante de conceptos provenientes del derecho civil y las extraordinarias trasposiciones a partir del derecho privado e incluso del antiquísimo derecho romano en la doctrina de los fundadores. Así, estamos ante uno de los hechos más importantes, puesto que no sólo el lenguaje y el pensamiento jurídicos han permitido enlazar sin tropiezo las innovaciones técnicas de la Revolución y los regímenes siguientes a la lógica de la monarquía administrativa, pero la enseñanza del derecho (y del derecho privado fundamentalmente) ha constituido el fondo más consistente en

la formación de los altos funcionarios, desde entonces, que han aprendido por dicha pedagogía el espíritu liberal de manera especial ideología de la propiedad) y adquirido la capacidad de operar el cambio administrativo manipulando las nociones más abstractas al amparo de procedimientos complejos de los que eran los guardianes prestigiosos. El derecho administrativo fue en el siglo XIX un derecho práctico (medieval de la circunstancia), una ciencia notable que debía facilitar las adaptaciones permanentes en el juego político y social permanente de la burocracia pública en Francia.<sup>34</sup>

#### **Transparencia de los Modelos: lo Internacional de los Altos funcionarios Antes de 1914**

Hay todavía un fenómeno importante y por mucho tiempo descuidado: la circulación de la información entre las burocracias nacionales de Europa. No hago alusión aquí a las sujeciones habituales y tradicionales de la gestión cotidiana, que implican sobre tal problema particular los procedimientos de dictamen a fin de regular los asuntos corrientes en suspenso. Por ejemplo, la cuestión planteada después de la caída del segundo Imperio, en el sentido de seguir dando las dotaciones tales como el

<sup>34</sup> Señalo de paso las relaciones sueltas, entonces, entre la alta enseñanza jurídica y los notables de la administración. Macarel daba clases en la escuela de derecho y consultaba a su colega Desclozeaux, colocado en el Ministerio de Justicia, para preparar su curso; testimonio sobre esa práctica bendita, en una carta del 5 de mayo de 1843, *Archives Nationales*, BB 30-282.

Mont-de-Milán fundado por Napoleón I a beneficio de donantes extranjeros (italianos en el caso) en recompensa de sus servicios,<sup>35</sup> las relaciones del servicio de obras civiles con el Ministerio de Asuntos Extranjeros,<sup>36</sup> bien de otros temas o las dificultades inherentes a la vida de las oficinas, fueron el pretexto de informes y estudios que llevaron a los funcionarios a la reflexión sobre las administraciones extranjeras y sobre el interés de una seria comunicación con los servicios extranjeros.

El problema histórico propuesto aquí es muy diferente. Se trata de destacar, más allá de los cambios un poco rutinarios, la importancia de otro tipo de relaciones, fundadas sobre la constante general en las burocracias occidentales del siglo XIX, acerca de las reformas administrativas presentan un poco en todas partes las mismas dificultades de análisis y que una muy útil confrontación de las experiencias o simplemente la circulación de los documentos (más y más alimentados por la investigación estadística) pueden ayudar al avance de las políticas. En otros términos, las iniciativas para desarrollar la comunicación, en las finalidades operacionales, entre los sistemas nacionales prueban la gran actividad y el espíritu abierto de la alta función pública, aplicada para obtener el mejor partido posible de la aproximación y de las comparaciones. Sin duda habrá que señalar que siempre ha sido así; bastaría evocar las correspondencias de las administraciones napoleónicas extendi-

das en Europa<sup>37</sup> o la erudición de la dirección de la agricultura del Ministerio del Interior,<sup>38</sup> para observar en efecto el carácter tradicional de un esfuerzo de información de espíritu en ocasiones teórico. Sin embargo, se señala la profunda diferencia de la evolución a partir de la evolución desde la Tercera República, desde la guerra franco-alemana y sobre todo después de la gran conmoción de la Comuna en 1871, resentida en todas partes como una grave advertencia política en las esferas superiores del Estado. A pesar de la virulencia de las ideologías nacionalistas en Europa, la amenaza de una subversión revolucionaria alarmó entonces a los dirigentes republicanos para que la alta administración reforzara su capacidad de autonomía y sintiera las manos libres, con el fin de desviar y acelerar el movimiento reformador. Es en esta perspectiva de extrema tensión y al mismo tiempo de alargamiento de las dimensiones de la organización económica de las viejas sociedades europeas, que debe recolocarse el conjunto de las iniciativas nombradas aquí. Se abre entonces un frente que designa por las grandes masas los problemas urgentes planteados por la evolución de la mentalidad, por la presencia política del movimiento obrero, por la aceleración del progreso técnico. He aquí, a título de muestra, algunas cuestiones fundamentales que presentan las administraciones: concurrencia y protección de los inventores,<sup>39</sup> organización de

<sup>35</sup> *Archives Nationales*, F 30-214b.

<sup>36</sup> *Archives Nationales*, F21-2901 (documentos Tercera República).

<sup>37</sup> *Archives Nationales*, 27 AP.-5 (expedientes Francois de Neufchâteau); contiene un reporte de Bottin, entonces secretario del General Lecourbe, sobre la agricultura en Alemania y Austria (pluvioso 10 del año IX).

<sup>38</sup> *Archives Nationales*, F.1a - 362; contiene el proyecto de un registro general de los animales pura sangre de la especie bovina (limitación del *Herd-book* inglés).

una legislación del trabajo más tutelar,<sup>40</sup> modernización de la marginalidad urbana,<sup>41</sup> reforma del sistema penitenciario y del régimen de los dementes (cuestiones con frecuencia asociadas) sobre la base de estudios de antropología criminal,<sup>42</sup> experiencias de socialización "en frío" por la administración directa,<sup>43</sup> etcétera. Estos cuantos títulos son elocuentes. Subrayan el gran interés de un análisis histórico que esté a la medida para identificar las tendencias nacionales, la reforma administrativa y para examinar las convergencias o la disparidad, a través de lo que disponemos: revistas, congresos internacionales, correspondencias privadas.<sup>44</sup>

## CONCLUSION

Al final de estas observaciones agrego la glosa obligatoria para hacer observar al lector que la historia administrativa, como cualquier otra investigación sobre el mismo camino escabroso de las retrospectivas, no puede conducirse útilmente sin una fuerte dosificación de hipótesis. La exégesis de una burocracia nacional es un ejercicio en la cuerda floja que supone el conocimiento de las causas y el adiestramiento para aprender la parte peligrosa. Entre todas las evidencias, los documentos utilizados aquí no dirían nada sin el esfuerzo al cual se sujetan, con el propósito de alimentar la teoría administrativa; testimonian una cierta consistencia de las causas de la historia, pero comprendiendo que podrá y cada uno debe apretar el paso para ofrecer su interpretación. Sería en vano reabrir el viejo debate sobre la objetividad del historiador, cualidad que no se puede encontrar; por esta razón subrayo la importancia esencial adjunta, desde mi punto de vis-

39 Cuestión clásica, reanimada a principios del siglo XX después del Congreso Internacional de las Asociaciones de Inventores en París, septiembre de 1900.

40 Importante colección de informes sobre las condiciones de trabajo en el extranjero, en *Archives Nationales*, Ad XIX B 4-8, periodo 1890-91.

41 Realizaciones de gran dimensión han puesto en marcha en Francia medidas favorables a la accesoión a la propiedad (1906-1908) y sobre todo la creación de los oficios públicos de habitación a buen precio (1912); la maduración de tales proyectos ha estado marcada por los activos cambios de información, que merecerían un estudio más profundo.

42 El Congreso Internacional para la Asistencia de los Dementes, realizado en Anvers en 1902, hizo sobre la materia una vuelta en pro de la importancia y la difusión de sus trabajos en toda Europa occidental. Debe notarse que en Francia las ideas modernas conocían ya un principio del éxito, sobre el cual atestiguan los primeros ensayos para criticar la legislación y las prácticas, especialmente en cuanto a la locura criminal; cf. A. Chaix, *Enquête sur la législation relative aux aliénés dits criminels*, París, 1878.

43 A partir de 1908 aparecen en Génova *los Annales de la régie directe* (convertidos en *los Annales de l'Economie collective* en 1925); las experiencias francesas ocupan un buen lugar.

44 Entre los artesanos de la empresa comparativa debe mencionarse a Maurice Block fundador en 1878 de la *Revue générale d'administration*, la cual se abrió sobre esa dedicatoria: "el que administra, gobierna". No olvidemos, finalmente, que la Gran Guerra fue también para las administraciones occidentales la más redituable de las experiencias; de las ideas, que son hoy en día las nuestras, han visto el día especialmente para inspirar las doctrinas del rendimiento: en el caso francés, los teóricos de la organización que tienen su linaje, especialmente Fayol (próxima publicación de sus credenciales, por F. Blancpain) y Corréard, fundador en 1918 de la Asociación Nacional para la Organización de la Democracia (de la que los estatutos anuncian el tema con éxito: "Introducir en la administración los métodos comerciales e industriales").



ta, de no aislar la colecta documental de cierto ataque de los problemas, con el propósito de sacar a la investigación de los cánones que con frecuencia la paralizan.

¿Para qué, como consecuencia, la historia de las burocracias occidentales, contando desde la observación metódica de los dispositivos nacionales, puede no sólo servir a la comprensión de los especialistas en organización sino también estimular la investigación general?

Precisamente por esa apertura hacia la crítica de los sistemas, hacia el estudio de los conflictos de los que se sostiene la tradición y que aprenden insuficientemente la sociología o la psicología, de qué manera sus ecónomos eluden considerar el movimiento histórico de los conductos, de las reglas y los procedimientos de la transmisión. El interés principal de una historia de la administración no permite probablemente mantener presente, entre los organizadores y los técnicos de la ciencia social, el sentido de las incertidumbres.

## EL LIBRO DE LOS VISIRES Y LOS GOBERNADORES\*

Sari Mehmed Pasha

### INTRODUCCION

Ibn Jaldún, el gran historiador árabe,<sup>1</sup> ha escrito en *La introducción a la historia universal*: “los imperios, como las personas, tienen

un término de vida, una existencia que les es peculiar; crecen, alcanzan la edad de la madurez y entonces comienzan a declinar”.<sup>2\*\*</sup> Benjamín Davis Shreve evidentemente estaba en completo acuerdo con esta interpretación de los datos de la historia cuando legó a la Universidad de Princeton, con un fondo que debía ser usado “para el estudio de la historia de las naciones, tanto antiguas como moder-

\* Este artículo es una reproducción de la obra que, con el título original de *Nasa'ih ül-vüzera ve'l-ümera* o *Kitabi Büldeste* (*El libro de los visires y los gobernadores*), apareció escrita en turco en el año de 1720, aproximadamente. El libro fue descubierto, traducido y preparado por Walter Livigston, quien es también el autor de la introducción, apéndice y las importantes citas al calce que acompañan el texto, y apareció publicado en inglés en 1935 por la Princeton University Press. Han sido omitidos los capítulos séptimo y octavo —relativos a problemas de ética—, así como multitud de versos y gran número de notas que se consideraron de relativa importancia para el estudio de la administración pública. La traducción al castellano es de Araceli Carranza. N. del D.

1 Abd al-Rahman Abu Zaid Ibn Jaldún. Nació en Túnez en 1332 d.C., murió en El Cairo en 1406 d.C.

2 Traducción de G. de Slane: *Prolegomenes historiques d'Ibn Khaldoun*. En *Notices et extraits des manuscrits de la bibliotheque impériale et autres bibliothèques*. París. Texto árabe tomo XVI, primera parte, 1858, p. 308. Traducción francesa, Tomo XIX, primera parte, 1862, pp. 349-50.

\*\* Ver RAP—46 donde se reproduce una parte importante de la *Introducción* de Ibn Jaldún, referente a la administración pública. N. del D.

nias, para determinar la causa de su declinación, degeneración, extinción y destrucción". El presente estudio es uno de los frutos de una sociedad mantenida por esta fundación.

La declinación del Imperio Otomano es una materia que invita a hacer investigaciones intensivas, pero nunca ha recibido más que atención momentánea por parte de los modernos estudiosos. La condición de las fuentes necesarias para esta investigación indudablemente explica en grado considerable la escasez de estudios recientes. La mayoría de los materiales están escritos en turco, no han sido publicados o se encuentran enterrados en archivos no catalogados e inaccesibles. En vista de esta situación, el autor fue afortunado al encontrar *El libro de los visires y los gobernadores*, que por primera vez ha sido publicado y traducido a un idioma occidental.\* Sari Mehmed Pasha, su autor, fue miembro de un pequeño grupo de estadistas otomanos que estuvieron profundamente interesados en la declinación del Imperio después de fines del siglo XVI y dejó descripciones de las condiciones contemporáneas junto con sugerencias para reformas. Durante las dos primeras décadas del siglo XVIII Mehmed Pasha ocupó varias veces el cargo de Defterdar principal o Tesorero del Imperio y fue durante muchos años miembro de Diván (Consejo de Estado), en el cual se trataban todos los asuntos gubernamentales importantes. Por lo tanto, él escribe con autoridad sobre la tesorería y la administración en general durante un periodo de decadencia excepcionalmente rápido. En el estudio de un marco tan limitado como el que aquí se pre-

senta, será necesario poner atención casi exclusivamente a los asuntos enfatizados por el documento turco presentado. Tampoco todos los problemas tocados en él pueden tratarse extensamente. La naturaleza del libro proporciona una cierta orientación hacia los aspectos internos del asunto, más que los externos, ya que el autor mismo era parte integral del sistema otomano y estaba interesado principalmente en los problemas que habían llegado a su atención personal. Por lo tanto, la caída del poder turco en comparación con el de sus estados vecinos no será expuesto. Que esta decadencia estaba teniendo lugar es evidente por sí misma, pero siempre se debe tener cuidado para distinguir entre este proceso y el de la declinación interna. Nuestra escala de medida no puede ser Europa Occidental. Debemos tomar como modelo al Imperio mismo en su época dorada\*\* y considerar los cambios que tuvieron lugar.

La decadencia otomana fue en muchos aspectos diferente a la del Imperio romano occidental, que desapareció bajo las olas de las invasiones bárbaras. Los turcos fueron llevados lentamente al ocaso, por pueblos con igual desarrollo y a menudo superiores en cultura. Sin duda su Imperio estaba en decadencia, pero su declinación fue gradual. Enfrentando el ataque de fuerzas nuevas, tanto para sí como para el mundo, fuerzas tales como el nacionalismo y la democracia, el vapor y la electricidad, se consumió poco a poco. El Estado otomano fue el último de los grandes imperios

\* Ecto es, en inglés. N. del D.

\*\* Si el lector desea hacer esta comparación le sugerimos, analizar el artículo "La administración pública del Imperio otomano", de Albert Howe Lybyer, publicado en la RAP núm. 46. N. del D.

del Cercano Oriente y tal vez el más poderoso. Nunca le faltó suficiente fuerza, aun en los peores periodos de degeneración, para garantizar su existencia, siempre que se trató de sus competidores orientales. Sus conquistadores fueron las naciones europeas de una clase hasta entonces desconocida y los ejércitos occidentalizados de los poderes orientales de Rusia y Egipto de Mehmed Alí. Para el mundo occidental que creció después de la Edad Media, el Imperio otomano estaba fuera de lugar porque no sólo era oriental, sino teocrático. Tal vez algunas de las causas de su decadencia son inherentes a esa forma de gobierno. "Las teocracias, como las fundadas por Mahoma—dice Lamartine— tienen el inconveniente de estar atadas a un dogma religioso que debe ser absoluto e invariable, y no a una ley civil que debiera cambiar con el tiempo, las costumbres, el progreso de las ideas y las necesidades de la política... son al principio los gobiernos más poderosos y en su decadencia los más retrógradas e incorregibles".<sup>3</sup>

Aunque la inmutable ley del Islam tendía a producir un sistema social fijo y estable, no proporcionaba ninguna solución nueva para la debilidad política que desde los primeros tiempos ha caracterizado a los gobiernos orientales. Los cambios políticos eran frecuentes y rápidos: una dinastía sucedía a otra con violencia, pero con una regularidad que justifica la declaración, de la que habla Ibn Jaldún, basada en su vasto conocimiento de la historia árabe, en el sentido de que la vida de cada uno era de aproximadamente ciento veinte años.

El Imperio otomano parece haber tenido más éxito que ningún otro gobierno islámico para eliminar los factores que produjeron estos frecuentes cambios de dinastía. Durante quinientos años permaneció bajo una familia y por lo menos externamente inalterada en forma, aunque observamos que su permanencia fue lograda a costa del artificial, pero temporalmente efectivo, sistema esclavista de la dinastía gobernante.

El propósito de esta introducción es esbozar los procesos de decadencia que estuvieron operando durante el siglo y medio anterior a 1720, fecha aproximada de elaboración del trabajo presentado, y hacer comprensibles la información que ofrece. Muchas de las afirmaciones son expresadas en un lenguaje no familiar para el lector occidental y muchos de los hechos e imágenes carecen de significado, a menos que se den algunos de sus antecedentes. Teniendo en cuenta esta finalidad se ha buscado material en trabajos contemporáneos, turcos y europeos, sobre el periodo en consideración. Se cree que en este trabajo se arrojará luz sobre las "causas de la decadencia, degeneración, extinción y destrucción" del Imperio otomano.

## PROLOGO

Que se ofrezca abundante alabanza e infinita gratitud a la santa corte y más sagrada presencia del Misericordioso, el Protector y Rey, el Todo Sabiduría y Dios Absoluto, hacedor de legisladores que practican la justicia y gobernantes que poseen poder, que son creadores de constancia en el orden del mundo y fuentes

<sup>3</sup> Citado en P.J. André, *L'Islam et les races*, 2 vols., París, 1922. Vol. I, p. 151.

de ayuda para regular los asuntos de la humanidad. Que perlas como bendiciones y el regalo de saludos abundantes en joyas se esparza frente a la tumba iluminada y sepulcro perfumado del halcón del nido más próximo, el eminente de la mansión del más cercano acceso, esto es, el preferido del Señor, Muhammad el Escogido, Profeta de la Incomparable Grandeza de Dios, quien es guía de la caravana de intercesores y jefe de la armada de los Santos eminentes. Que miles y miles de suaves céfiros de immaculados saludos de paz y fragantes perfumes de enhorabuenas puras y sinceras sean ofrecidas noche y día a las almas de su honrada familia y a los victoriosos espíritus de sus poderosos acompañantes, cada uno de los cuales es una estrella de la compañía del Camino de la Salvación y una luz que orienta a los hombres rectos y virtuosos.

Es bien sabido por todos los hombres sabios de los tiempos y comprendido por todos los hombres, tanto viejos como jóvenes, que este mundo cruel y estos ciclos siempre girantes no son eternos. Puesto que su continuación y permanencia son inconcebibles, los historiadores de amplia visión, a fin de ganar fama y procurarse las alabanzas universales de la humanidad, han plasmado en las páginas de la investigación muchos actos olorosos a musgo y dignos de alabanza, exhibiendo los honrosos esfuerzos que se consideraron necesarios y mostrando la grandeza de los exaltados y valiosos personajes. Y (han registrado) el comportamiento aprobado como el exigido por las circunstancias, así como los buenos hábitos de los grandes visires<sup>4</sup> y los ministros honra-

dos que en los tiempos antiguos llegaron a este excelso y eternamente perdurable gobierno. Cuando la oportunidad se presentó han registrado en varios lugares el filamento de la narración en volúmenes de historia, donde han arreglado muchos relatos elocuentes y bien ordenados de los consejos de los filósofos de amplia visión y muchas admoniciones que narran las acciones prescritas por la práctica admirable de aquellos que fueron eminentes en el rango de Gran Visir. Sin embargo, puesto que todos éstos se encuentran como fragmentos esparcidos en lugares separados, este humilde escritor, quien es rico en errores, ha escogido de las historias eruditas la clase de palabras elocuentes que han sido pesadas en las escalas de los sabios, con la intención de hacerlo fácil de recordar para los estadistas que lo lean; no importa qué tan pequeños sean, deben ser dignos de atención. A fin de unir sus líneas como un *bouquet*<sup>5</sup> y dedicarlos a la asamblea de hombres de augurios favorables, quienes conocen la verdad, los he integrado en nueve capítulos. Es Dios quien hace exitosa su terminación y facilita la conclusión.

Primer capítulo: explicación referente a la conducta y hábitos del Gran Visir. Segundo capítulo: explicación referente a los cargos administrativos y lo nocivo que resultan los sobornos. Tercer capítulo: explicación referente a la conducta del secretario de la Tesorería y de quienes ocupan un cargo público. Cuarto capítulo: explicación referente a los Cuerpos *bektashi*.<sup>6</sup> Quinto capítulo: explica-

<sup>4</sup> *Visir-i a zam*, título del primer ministro otomano.

<sup>5</sup> *Güldeste*. Esto ha dado al trabajo uno de sus títulos: *Kitab-i Güldeste o Libro del Bouquet*.

<sup>6</sup> Los cuerpos de jenízaros.

ción referente a la condición de los *rayas*<sup>7</sup> y la inconveniencia de la tiranía y la opresión de los pobres. Sexto capítulo: explicación referente al estado de la siempre victoriosa frontera y las cualidades de los comandantes. Séptimo capítulo: explicación referente a la avaricia y la liberalidad, la codicia y la sordidez, el orgullo y la envidia, la humildad y la arrogancia, el buen y mal temperamento y la hipocresía. Octavo capítulo: explicación referente a la amistad leal y lo nocivo de la calumnia y la difamación. Noveno capítulo: explicación referente al estado del *ziamet* y *timar*.<sup>8</sup>

### EXPLICACION REFERENTE A LA CONDUCTA, HABITOS Y ACCIONES DEL INSIGNE GRAN VISIR

Puesto que el Señor sin Igual, que derrama abundantes presentes ha hecho esa dinastía firmemente fundada, sobresaliente al sultanato para ser el refugio de los gobernantes de los tiempos y ha hecho a su corte, que derrama en cada mano favores del océano de la abundancia, para ser distribuidor del sustento decretado por la providencia a la gente del mundo; consecuentemente se ha convertido en una responsabilidad necesaria y obligación obvia de los *padishah*<sup>9</sup> colmar la gratitud

obligatoria debida por esta Gracia Divina, de acuerdo con el precepto: "cada uno de ustedes es pastor y responsable de su rebaño". Por lo tanto, él debería hacer afluente la condición de los gobernados y establecer un buen orden en los asuntos de los ciudadanos y llevar a cabo los mandatos de la ilustre Ley Divina<sup>10</sup> y proteger los límites de los territorios y costas de los musulmanes. En tanto él obedezca y ejecute continuamente esta orden esencial e indispensablemente importante de proteger el buen orden de acuerdo con la regla "no hay Estado a salvo con hombres de sustancia y no hay hombres de sustancia a salvo con riqueza", ciertamente debe mostrar su brillantez mediante la administración de visires afortunados y la reunión de ejércitos experimentados en guerras de la Fe. Como consecuencia de esto, es más manifiesto que el sol y más claro que ayer, que la más necesaria de las necesidades para el país y el gobierno, entre lo más esencial de lo indispensable en la práctica del sultanato, es que él nombre un ministro en jefe religioso y recto; uno como Aristóteles<sup>11</sup> en sagacidad, un representante sin trabas que obtendrá los productos del trabajo y atesorará en los almacenes provisiones y riquezas, y hará los tesoros del Estado tan abundantes como el mar, uno que se esfuerce en la protección y preservación de la seguridad, tranquilidad y el buen orden entre los pobres súbditos<sup>12</sup> confiados a él por el Crea-

7 Los campesinos.

8 Las dos clases principales de feudos en el sistema otomano.

9 Uno de los títulos comúnmente usados para referirse al sultán otomano. Es de antiguo origen persa: *pad*, protector y *shah*, gobernante.

10 El *Shari'a*, código legal del Islam que se basa en el Corán y el *Hadith*, o relatos del profeta.

11 En el Romance del Oriente de Alejandro, Aristóteles es el Visir de Alejandro.

12 *Ra'aya* (en adelante escrito *raya*) plural de *ra'iyet*. La palabra en su sentido original significa rebaño o manada en la pastura, pero en la época de nuestro autor había

dor de la Humanidad, así como por la de todos los servidores de Dios.<sup>13</sup> Toda la reglamentación y ordenamiento de los asuntos del país, así como el mejoramiento de las condiciones de los súbditos, deberían estar bajo su responsabilidad de acuerdo con la máxima: "devuelve la confianza a su poseedor". Deberá otorgársele completa libertad en los asuntos del visirato y las peticiones que presente a la Presencia Imperial no deberán ser negadas. El irrestricto Gran Visir debe tener el favor de su patrón y buscar las más altas virtudes. Como participante de la frescura de alguien que comparte la cosecha, tanto de nobles como de campesinos; "dejadle hacer loables esfuerzos y abundantes intentos para destruir totalmente las prácticas ilegales y la injusticia, para remover las espinas y malas hierbas de la tiranía y la corrupción, y alejar las tormentas de la opresión y la obstinación por los beneficios de la justicia y la igualdad."

La primera entre las obligaciones de elevado esfuerzo y medidas esenciales del sultanato sublime es el mantenimiento en abundancia de los habitantes de las ciudades y distritos más laureados, las regiones y moradas más bendecidas, La Meca, la Noble y Medina la Iluminada, mediante el envío completo desde El Cairo de sus acostumbradas rentas anuales en grano.<sup>14</sup> Antes de todo, el producto de sus

cambiado su significado para todos los súbditos de un gobernante musulmán que no eran miembros de la clase gobernante o militar. Durante el último siglo la palabra se limitó en el uso común a los súbditos cristianos de la corte. En algunos casos lo he traducido como súbditos, en otros como campesinos, de acuerdo con la implicación del contexto.

13 Esta última cláusula fue agregada con fin de incluir las clases de habitantes que no están comprendidos en el término *raya*.

propiedades debe ser cargado adecuadamente en barcos, a fin de que se mantenga limpio y puro. Y al *vali*<sup>15</sup> de Egipto deben enviársele órdenes repetidas para que sea extremadamente vigilante e insistente sobre el reunir a todos en el lugar y a la hora adecuada. Deben nombrarse hombres de confianza para proteger los derechos de los pobres durante el curso de la jornada.

A través de todo su periodo de autoridad, deben tratar con igualdad el humilde y al noble, al rico y al pobre, al ilustrado y al analfabeto, al que vive lejos y al de los alrededores, al visitante y al vecino. Que no haga uso de su poder hasta que la evidencia esté completa. Deben tratar a todos igual al ejecutar la ley divina, sin hacer ninguna distinción entre los grandes y los pequeños, los ricos y los pobres, el súbdito y el príncipe.

Que le hablen al glorioso padishah la palabra de la verdad sin velos ni ocultamientos. Y que nunca escondan la verdad que es necesaria para todos, ni se nieguen a hablarle donde es necesario. El Profeta de Dios ha dicho: "las palabras de verdad son las mejores limosnas".

Uno no debe reprimirse de hablar con las palabras de la verdad en cualquier lugar que esté.

No sólo los de fuera sino también los otros visires deben ignorar los asuntos secretos y los negocios del Gran Visir con el padishah. En el servicio de los gobernantes es un hábito muy

14 Este grano se enviaba anualmente como un regalo del Califa.

15 Gobernador de Egipto, responsable por la caravana anual que iba en peregrinación del Cairo a las ciudades santas.

noble respetar los secretos de los hermanos de uno. Ni siquiera deben revelar sus propios secretos a nadie, ya que se ha dicho: "esconde tu secreto aun de tu botón", y también: "cada secreto que va más allá de dos personas se hace público". Un secreto que pasa entre dos labios ciertamente se vuelve conocido para todos. La más importante de las necesidades es tener extremo cuidado en esconder secretos.

El Gran Visir y toda la humanidad deben orar por Su Majestad el Padishah del Islam<sup>16</sup> y no dejar de bendecirlo. Porque el Profeta ha dicho: "no maldigan al Sultán, porque ¡Mirad! él es la sombra de Dios en la tierra". Que todos, siempre con sinceridad de corazón, bendigan y alaben al Padishah de la humanidad y no se opongan a él, ya que Dios, quien es Grande en Majestad, lo ha hecho califa. El es la sombra de Dios en la faz de la tierra. Orar por él es la obligación de todos.

Dejad que vuestro corazón se llene de amor por el glorioso padishah; que las alabanzas y elogios para él estén perpetuamente en vuestra lengua. Con todo vuestro ser esforzados y perseverad en su servicio. Empeñaos asiduamente en ocultar sus defectos. Realizad con verdad y sinceridad cualquier servicio y alabanza que él requiera. No lo hagáis con duplicidad o con el objetivo de obtener vuestro propio beneficio. Que no se muestre al padishah fastidio al servir, ni aspecto de estar autosatisfecho e independiente.

El Gran Visir, especialmente, no debe ser un servidor temporal pensando en los benefi-

cios del dinero. Que se aparte de la esperanza de reunir riquezas y tesoros, e invierta su habilidad en preparar un remedio para la debilidad y languidez que evitan la buena salud del país. Porque si él se regocija y encuentra gloria en el simple servicio de la corte del padishah, ganará felicidad en este mundo y en el que viene. Que siempre gaste sin escatimar persistentes empeños, que sus acciones tendrán éxito en la manera deseada. Y que no emplee las costumbres y efectos especiales del sultán, aproximándose al círculo de sociedad con ellos. Que no falle en su deber de conocer su propio grado de modestia y humildad cuando el padishah le muestre honor y respeto, otorgándole el favor de su proximidad. Que tampoco se crezca con su grandeza y exhiba a la gente una apariencia de arrogancia y desdén.

Si el padishah tiene preferencia por alguien más, que el Gran Visir no esté celoso de él ni se haga el propósito de reemplazarlo ni de destruir su reputación, y que no actúe con maldad y rencor. Que no sea sobreinsistente o inoportuno con el padishah al desear obtener sus deseos y aspiraciones. Que no haga esfuerzos por desviar al padishah del curso hacia el que se ha inclinado. Que acepte primero esta opinión, no obstante cuán poco lo apruebe. Luego, con gravedad, someta el asunto o consideración utilizando palabras de verdad amable y sabiamente. Que no considere el servicio del padishah meramente como un medio de ganar riqueza y que no codicie las riquezas del dominio privado del soberano o la propiedad pública de los campesinos y *spahis*.<sup>17</sup> \* Si los

<sup>16</sup> Uno de los títulos usados para referirse al sultán otomano como califa.

<sup>17</sup> Clase acomodada del país musulmán semifeudal.

\* Estos *spahis* no deben ser confundidos con los *spahis* de la Puerta o Caballería del ejército del sultán. Ver artículo de Lybyer, antes citado, RAP número 46.



grandes visires están contentos con lo que se les ha asignado especialmente, no faltarán sumas definitivas ni regalos de varios cuartos.<sup>18</sup> Se ha dicho en los días de prosperidad del gobierno que esta cantidad de recompensa era suficiente. En prueba de esto puede mencionarse que el posterior Lutfi Pasha, que fue Gran Visir en el año 942,<sup>19</sup> dice en su obra *Asafname* que fue Visir durante siete años y que su ingreso anual de los dominios<sup>20</sup> era de doce *yük*<sup>21</sup> o aspros. Si este total se multiplicara por uno y medio, el ingreso anual real ascendía a veinte *yük* o aspros, puesto que ganó otro cincuenta por ciento como ingreso nominal.<sup>22</sup> Escribió que ellos deberían estar satisfechos con esto y no buscar más. Pero en ese tiempo los gastos de los grandes visires también deben haber sido pequeños. Dice más adelante que no se debía obtener dinero del pueblo mediante sobornos o confiscaciones, y que no debería haber tiranía. Aún hasta este día su nombre se menciona con indulgencia. En resu-

men, el insigne que obtiene ese honor no debería inclinarse por la avaricia para amasar riquezas a costa del pueblo, bajo el nombre de multas y sobornos. Debe estar lleno de satisfacción, abstenerse de la avaricia, meditar sobre el Día del Juicio y evitar la arrolladora ira de Dios. Porque el reunir y guardar riquezas hace que su poseedor se sienta inquieto en este mundo. Sin poder en la pregunta y respuesta durante el Día de Cuentas, estará arrepentido y atormentado. Así pues, ¿cuál es su utilidad?

El escogido rey de reyes, quien es soberano sobre la faz de la tierra, no necesita de nadie. Y los que son grandes visires deben sobre todo guardar al padishah, quien es como Alejandro en dignidad, del deseo de riquezas y de las malignas consecuencias causadas por la riqueza y de oprimir a un hombre o tomar su propiedad mediante confiscaciones cuando su contribución al tesoro público no está lista o con algún otro pretexto insignificante. Porque aunque el padishah no necesita de nadie, los doctores de la Fe han escrito de común acuerdo que es prueba de mal gobierno y tesorería arruinada que la riqueza del pueblo ingrese sin debida razón en la tesorería del sultán o en posesión de la hacienda pública.<sup>23</sup> Si ingresa dinero bajo la designación de *beyt ül-mal*,<sup>24</sup> debe depositarse en el *bab-i Humayun*<sup>25</sup> como

18 El ingreso total del Gran Visir es estimado por D'Ohsson a finales del siglo XVIII, entre cuatro y cinco millones de piastras, derivadas en su mayor parte de la venta de cargos, comisiones por la venta de impuestos y otras fuentes no mencionadas aquí específicamente. Puede mencionarse por vía de ejemplo que los importantes cargos de Defterdar, Agha de los jenízaros y Pasha del primer rango se vendían en esa época por 20,000 piastras cada uno. Considerando el valor relativo del aspro y la piastra, es interesante comparar estas cantidades con las citadas por el autor de Lutfi Pasha.

19 Julio 2 de 1535 a 20 de junio de 1536.

20 *Khass*, ingreso de las propiedades anexas a un cargo gubernamental y similares *ziamet* o *timar*.

21 La palabra significa "carga", "peso", pero al referirse a aspros una suma de 100,000.

22 *Yazisini* ha sido traducido por "ingreso (registrado) nominal". De hecho esto hace dieciocho *yük* ó 1,800,000, no 2,000,000. La cifra más grande probablemente se da con la intención de hacer un número redondo.

23 El autor siempre distingue cuidadosamente entre el tesoro privado del gobernante (*khazine*) y el del Estado (*miri*).

24 Esta sucursal de la tesorería pública se administra de acuerdo con el cánon legal del Islam. Sus oficiales dividen y se hacen cargo de todas las herencias.

25 Literalmente la puerta imperial, una frase usada para indicar las oficinas del gobierno en Estambul.

un fondo en depósito hasta la llegada de los herederos. Se dice que el último sultán Solimán Khan<sup>26</sup> siguió en su época de felicidad esta excelente regla: si el heredero hace su aparición dentro de siete años y no puede probar de acuerdo con la ley sus derechos de herencia, ésta se toma para el tesoro. Ser diligentes y cuidadosos al observar esta loable práctica.

Es necesario presentar y explicar sin vacilación al Estribo Imperial los asuntos esenciales para la religión y el Estado, sin temer mucho el ser removido del cargo. Porque es mejor preferir la destitución con la aprobación popular, que hacer un servicio impropio y ser reemplazado. El profeta ha dicho: "hablar con la verdad y presentarla con cortesía y palabras modernas. Se debe prestar siempre la debida consideración a la aprobación de Dios y no ser rencoroso o tener malignos pensamientos o maliciar una previsión contra una enclenque hormiga (ni siquiera). Y en la soledad de la noche el Gran Visir deberá esforzarse, preguntando a sus íntimos y a personas desinteresadas, por encontrar a aquéllos entre los pobres y débiles que merecen un cargo público; deberá plantarlos firmemente sobre sus pies y otorgarles cargos. Debe responsabilizarse de aquellos que han caído de la prosperidad.

No deberá ordenar correos especiales cuando la necesidad sea cuestionable, pero deberá ordenarlo para casos extremadamente importantes donde haya posibilidad de daño a los

asuntos del Estado y para enviar rápidamente los salarios gubernamentales; también deberá usarlos para mantener en secreto la investigación de fortalezas en la siempre victoriosa frontera.

Debe deliberar y hacer investigaciones antes de emitir órdenes para convocar a su presencia a personas de lugares remotos y distantes bajo el pretexto de casos y litigios de poca importancia. A menos que se trate de algo de extrema necesidad, no debe hacerlo. Que los señores de las fronteras<sup>27</sup> y las posiciones de guardián de castillo<sup>28</sup> y de comandante de regimiento<sup>29</sup> sean confiadas a hombres valiosos y rectos, y no deben ser reemplazados excepto en caso de muerte o por algo que realmente amerite la destitución. El debe hacerse cargo de que las órdenes enviadas a las fronteras sean ejecutadas. A menos que hayan vacantes, los cargos no deben darse a fin de limpiar a la tesorería de adeudos, y debe tomarse posesión formalmente de los cargos vacantes. Debe esforzarse por eliminar del poder opresivo sobre la población de los notables y usureros de la provincia. No es digno de alabanza

26 Solimán es conocido en el Oriente como *Qanuni*, el legislador, y en Europa como *El Magnífico*. Su reinado (1520-1566) se ha considerado siempre como representante del zenit de la prosperidad otomana.

27 *Serhad aghaligari*, cargo de comandante de jenízaros destacado en guarniciones de las fortalezas fronterizas más importantes. De acuerdo con D'Ohsson, su número era de treinta y dos. El Agha de Vidin (Widdin) en el Danubio era el del rango más alto, ya que su *orta* o compañía fue la primera en ser asignada a este deber en el tiempo del sultán Bayezid I.

28 *Dizdarhqlar*, comandante de fortificaciones menos importantes que las de los antes mencionados.

29 *Alay beylikleri*. El *alay bey* era el rango más bajo entre los oficiales del ejército otomano. Cerca de la frontera naturalmente era de considerable importancia, porque en cualquier momento una invasión repentina podría requerir el auxilio de sus fuerzas.

ni correcto hacer nombramientos por peticiones escritas, sin la recomendación de jueces o gobernadores de confianza. La probabilidad de cometer injusticias es abrumadora. También es poco inteligente dar feudos o patrimonios<sup>30</sup> fuera del registro oficial de los libros. Aquellos que reclaman no estar mencionados en las listas de registro son de hecho, en todos los casos, los súbditos de una posesión feudal, de dominios<sup>31</sup> o de fundaciones religiosas. No hay conquista reciente donde los nuevos rayas no hayan llegado y se establecieron.<sup>32</sup> No es recomendable hacer correcciones de acuerdo con la oficina del *nishanji*.<sup>33</sup> Y si algunas veces sucede que ciertos *ziamets* y *timars* deberían ser listados correctamente como *khass*; esto también debería efectuarse de manera

regular. Ha sucedido que las evidencias referentes a los límites y la litigación por el territorio han sido registradas y preservadas en el *Defter Khane*.<sup>34</sup> Pero también es un asunto que causará desorden. Debe prestarse atención especial a su exactitud y, a menos que sea absolutamente necesario, no deben ser conservados.

Que no se apresure ni haga con precipitación ninguna tarea, ya que la falta de paciencia y la prisa causan errores en los asuntos del país y la nación, y desorden en las condiciones de la fe y el gobierno. Hablando en términos generales, es conveniente que se practiquen los hábitos de paciencia y firmeza en los negocios, la deliberación y la resolución de quien toma decisiones judiciales. Y se debería tener la esperanza del logro de un buen fin, esperando con fe ganar la dicha y la salud mediante el Glorioso y Exaltado Dios.

El Gran Visir debe realizar las cinco oraciones obligatorias en su residencia, junto con la compañía de allí. Su puerta debe estar abierta y ser fácil consultar con él. Se ha dicho: "si alguna persona a quien se le confía un solo asunto de los creyentes cerrara su puerta de manera que los oprimidos y necesitados no puedan llegar a él, para ese hombre estará cerrada la puerta de la Misericordia en el momento en que la necesite más, y será privado de la compasión universal y la perfecta bondad del Exaltado y Altísimo Dios".

El propósito del gobierno y el dominio en

30 *Malikane*, algo poseído durante toda una vida y no por un corto periodo de años; un feudo o la propiedad de alguna corona, tal como un derecho para cobrar los impuestos en un lugar dado o en un cierto distrito. El gobierno vendía la propiedad de esta clase por un pago en efectivo, sujeto a derechos de reversión. Si no se guardan registros, el comprador podía, y a menudo lo hacía, guardar posesión permanente. Si no se recibía noticia de su muerte, el patrimonio se volvía hereditario.

31 *Timar* está traducido como "posesión feudal"; el *khass* tenía una extensión mucho mayor en ingreso y generalmente estaba unido a un alto cargo gubernamental ocupado por un oficial de origen esclavo, no por un musulmán nacido libre.

32 Era una práctica de los sultanes otomanos reparar las destrucciones de la guerra entre la población campesina de una provincia recién conquistada, ofreciendo incentivos a colonizadores de otras regiones o inclusive deportando por la fuerza a poblaciones completas para cultivar las tierras vacantes.

33 Se supone que el *Nishanji* tenía un rango superior al del *Defterdar*; su función era poner la firma (*nishan*) del sultán a todos los documentos oficiales y debía llevar un registro de esto. Evidentemente Mehmed Pasha pensaba que estos registros no se llevaban correctamente y por lo tanto estaban incompletos.

34 Un edificio en el cuarto del sultán Ahmed en Estambul. Inicialmente estuvo bajo la supervisión del *Defterdar* principal.

placeres, ni la satisfacción de deseos. Por ventura es el atesoramiento de una previsión en el mundo por venir y ganar mediante buenas acciones un buen nombre eterno y una buena fama eterna. No es conveniente que el importante tiempo de los gobernantes se gaste en música y canciones, en amor al placer. Cuando se ha alcanzado tal posición, lo esencial es la calma, la piedad, la justicia y el contento con lo que uno tiene. Hasta donde sea posible, se debería buscar la bondad para sí mismo y esforzarse por el mejoramiento del mundo. En las reuniones del Altísimo Consejo no deberá dársele autorización a nadie para tontear ni para gesticular ni bromear sin sentido, ni para las carcajadas de los vulgares ni para murmuraciones, calumnias ni acciones malignas. No se permitirán bufonerías, juegos malabares y gestos sin sentido de diversión y entretenimiento. Las conversaciones deberán restringirse siempre a consultas referentes a religión y gobierno, y a los planes para la preservación del país. Porque se ha dicho: "el oro de la dignidad es mejor que las chanzas".

Que él siempre tenga temor reverente del Dios de Gloria y que no se desvíe de la verdad ni se aparte del camino de la integridad. Que lleve a cabo la pura ley de la fe. Porque se ha dicho: "todo teme aquel que teme a Dios"

El glorioso padishah y el ilustre Visir y los gobernadores de provincias, los jueces y los oficiales de los súbditos, deben empeñarse siempre en observar una conducta conforme con la Ley Sagrada y en actuar con justicia. Porque el más honrado Profeta ha dicho refiriéndose a la justicia: "una hora de justicia es igual a setenta años de adoración sin justicia". Y también ha dicho con relación a la justicia: "mirad, en Día de la Resurrección el más

querido de la humanidad es el gobernante justo".

Todos los gobernantes deben hacer su mejor esfuerzo para actuar de acuerdo con la justicia, pero para el padishah más que para todos los otros es lo más necesario e importante. Porque la justicia trae ahorro a la tesorería e incremento en los súbditos. El tesoro viene a través de la abundancia de súbditos y el bienestar del territorio. A través de la justicia el país se hace próspero. Un país que está arruinado carece de su debida parte de riqueza y aun su gente próspera debe estar sin riquezas.

Deben nombrarse agentes asalariados especiales y confiables, tanto abiertos como secretos, para que proporcionen información sobre la condición de gobernantes y súbditos y cualquier suceso que pueda ocurrir, ya sea grande o pequeño. Debe tenerse mucho cuidado con la información referente a la condición del país, porque cuando no se tiene cuidado, los campesinos abandonan sus hogares y se esparcen en otros distritos como consecuencia de la tiranía de los opresores, de la negligencia de los gobernantes y la tiranía de los bandidos.

Además de los muchos lugares que están desprovistos de campesinos y privados de beneficios, y también por la razón de la completa falta de seguridad en los caminos de esa región y del saqueo de las propiedades y alimentos de muchas personas que practican la comunicación por carretera, y debido a los asesinatos de personas y la destrucción de propiedades que no están ausentes, es cierto que resultará una deficiencia en los pagos a la tesorería.

También es necesario pensar en la condición

de la acuñación de moneda y ocasionalmente controlar el grado de pureza y el peso de los aspros en moneda que se acuñan. Y debe tenerse el más perfecto cuidado de que no haya monedas falsas o cortadas en posesión de cambistas de dinero y tahoneros. Es esencial para el Gobierno Exaltado ser extremadamente cuidadoso en estos asuntos.

No debe permitirse que la materia del establecimiento de precios de mercado sea pasada por alto, confiándola simplemente a los jueces e inspectores de pesos y medidas. Es esencial en todo tiempo para todo gobernante vigilar de cerca las pequeñas cosas relativas a la condición general del pueblo. Debe establecer los precios de mercado adecuados. Cada cosa debe ser vendida al precio de su valor. Porque en caso en que el padishah y el Visir digan: "establecer precios de mercado, aunque es parte del interés público, es insignificante", y no sean diligentes en ello, el juez de la ciudad, solo, no podrá hacerlo. Puesto que no tiene relación con asuntos de política, no puede incursionar en ese terreno. Bajo tales circunstancias, cada quien compra y vende como le place. Mediante la avaricia sin sentido, el veneno de las víboras se agrega a los artículos legales. La gente más despreciable, inútil para el servicio del padishah y para la milicia, se convierten en poseedores de toda la riqueza. Hay notables del gobierno y el país que mientras que los grandes hombres del pueblo merecen respeto, tornándose pobres y débiles, persiguen el camino de la bancarrota. Luego, cuando suceda que tanto los caballeros como la infantería que van a las campañas deben vender toda su propiedad, es gravoso y difícil determinar de inmediato cómo detener a esos hombres de importancia, que los tienen por la garganta, y cómo cambiar su conducta y dis-

minuir su arrogancia. Con la pasión característica de la ignorancia, gastan y utilizan toda su riqueza. Ellos no dicen: "esto es caro". Los fruteros y mercaderes ponen un doble precio a las provisiones y abastecimientos y levantan una cosecha de beneficios. Roban al pueblo. Es obvio que la negligencia en este asunto redundará en el daño de los creyentes en épocas de problemas y en el beneficio de los fruteros y mercaderes. Por lo tanto, es necesario que el Gran Visir y los gobernantes que están en los municipios y provincias, los *valis*,<sup>35</sup> así como los comandantes militares, tomen medidas para ver la ejecución de este asunto en persona. Porque se ha dicho: "cambiar el hoy por el mañana es poner al hombre pacífico en una disputa". Es necesario tener cuidado extremo.

En Estambul y Edirne<sup>36</sup> la seguridad de la ciudad está encomendada especialmente al Agha de los jenízaros,<sup>37</sup> al *subashi*<sup>38</sup> y al *assas bashi*.<sup>39</sup> Se obtienen grandes beneficios cuan-

35 Los gobernadores de *eyalest* o *vilayets*.

36 Adrianopla, capital del Imperio otomano antes de la captura de Constantinopla y segunda residencia imperial hasta el siglo XIX.

37 Este oficial era, en forma virtual, comandante en jefe del ejército permanente y en consecuencia también de los jenízaros asignados al servicio de policía.

38 En las ciudades, el *subashi* (del turco antiguo *su*, ejército, y *bash*, cabeza, jefe) era un magistrado de policía relacionado con la organización *chaushes* u oficiales del Ministerio del Interior. Tenía jurisdicción sobre todas las personas, excepto los jenízaros. Fuera de las ciudades era un *za'im*, en cuyo poder estaba situado en un pueblo que era el centro administrativo de un *qada* y tenía un *qadi* o juez. El *za'im* estaba a cargo de la administración de la policía local y puede compararse con el senescal francés.

39 Era el preboste de la ciudad —un capitán jenízaro no asignado a ningún regimiento particular— y tenía a su cargo el orden público, los arrestos y ejecuciones.

do ellos caminan disfrazados, ocasionalmente; pero no es recomendable abusar de esto.

Y puesto que es necesario ser cuidadoso con las peticiones anotadas e impugnadas, deberán ser guardadas y estudiadas en el Diván, sin suspender su sesión. Hay el mayor beneficio en respetar un día a la semana como vacación y en buscar tan lejos como sea posible al hombre a quien cada asunto deba ser encomendado, entregando los asuntos a personas calificadas. Esta es la esencia del buen orden en el gobierno.

A fin de determinar sus negocios y obtener venganza contra sus enemigos, la gente escribe en sus peticiones muchas frases que causan coraje y multitud de palabras sin significado. Uno debe esforzarse por juzgar no sólo aciertos, sino por conocer los hechos verdaderos a través de la investigación. Cuando un criminal ha sido capturado y caído bajo su mano, ¿es su castigo la muerte de acuerdo con la Ley Sagrada? ¿o es prisión perpetua o temporal? ¿o es castigo con el látigo? Es necesario ejecutar como lo establece la Ley Sagrada y estar en guardia para no liberar a nadie por intercesiones, súplicas, sobornos y regalos. Y si su muerte estuviera entre las órdenes de la religión y su ejecución fuera uno de los castigos específicamente, ordenados por la Ley Sagrada, que no haya indulgencia o dispensa, perdón o compasión. Cualquier cosa que se requiera, que el Gran Visir no intervenga en la indulgencia o el violentamiento en los lapsos de proposición y la investigación, y por ningún motivo se debe caer en el abismo de la impaciencia. No debe permitirse que escapen la paciencia y la deliberación cuando se tiene en juego la sangre. Puede ser que se vea alguna clase de ventaja en la vida continuada de

esa persona, contra la que se tiene rencor, y que después vengan cien arrepentimientos y penas. Derramar sangre sobre tierras injustas y destruir lo que Dios ha hecho no está autorizado ni por la razón ni por la Ley Sagrada. En prueba de esto puede mencionarse que después de que la novia de la conquista y el triunfo ha hecho su aparición en una expedición cuya guía es la victoria, matar está absolutamente prohibido. Se ha dicho que tomar cautivos es apropiado. Ciertamente hay un beneficio en los esclavos y pesar en matar. A través del perdón se muestra el agradecimiento por la bendición de la victoria y el triunfo.

Que no sea aficionado de dormir y reposar, ni haga un hábito de dormir mucho en la noche. El profeta ha dicho: "no durmáis mucho tiempo en la noche, porque esto lo hace a uno pobre el Día de la Resurrección". Mucho dormir en la noche hace débil al saludable, el día de la Resurrección. Que se esfuerce honestamente por no posponer para mañana los negocios de quien está necesitado y que vigile las actividades de los sirvientes de Dios hasta donde se lo permita su habilidad.

Que actúe concienzudamente sobre este consejo y persevere en realizar los deseos de aquellos que tienen negocios. El Profeta ha dicho: "aquel que satisface una necesidad de su hermano, verá satisfecha su necesidad".

Que escúche los asuntos de aquellos que tienen problemas y se esfuerce por otorgarles una solución conforme a la ley. Que no se emita un juicio antes de comprender claramente dos declaraciones contradictorias.

Hay una gran recompensa por dar respuesta con amabilidad a aquellos que tienen proble-

mas. Se ha dicho: "buenas palabras son limosna". Que se empeñe siempre en no herir los sentimientos de nadie, porque se ha dicho: "la herida de lanza se cura; la herida de lengua no". Alí ha dicho: "la comida amarga es mejor que las palabras mordaces".<sup>40</sup>

No es de ninguna manera conveniente destruir el honor de un hombre, sino más bien proteger su integridad hasta donde sea posible y sin rencor o recompensa empeñarse con bondad para hacer felices a los espíritus y consolar los corazones. Que no busque con espíritu de rencor desgarrar la cortina del honor o demoler la estructura de la existencia de nadie. Que se controle en momentos de ira y ate su corazón con la cuerda de la paciencia y la calma. Si, de acuerdo con la ley, debe castigar a alguien, que los golpes no excedan al número canónico. Que se detenga ante las vanas injurias y las maldiciones prohibidas. Que esté especialmente vigilante para no romper corazones, porque se ha dicho: "el corazón del creyente es el trono de Dios".

Es conveniente también no ser desatento con los débiles y pobres y saber que la investigación de su situación es una obligación, porque el requisito para ganar los afectos de la humanidad para uno mismo es el medio de obtener la aprobación del creador. Es mejor tratar a todos con simpatía y no mirar a nadie con desprecio e insulto.

Y que el Gran Visir no experimente placer por la calamidad de ningún ser creado, aunque

sean enemigos. Que gaste libremente el tesoro del esfuerzo para proteger a los súbditos que están bajo su poder y en establecer debidamente los derechos del pueblo. Al ejecutar la firmemente fundada Ley Sagrada, que se aplique con aparentes esfuerzos y abundantes empeños. Que se dedique a la represión de los ladrones, la guarda y protección de los súbditos, la preservación del país, la destrucción de innovaciones de la ley, el rechazo y la supresión de los errores de los creyentes y la erradicación y expulsión de los fundamentos del desorden.

Es la naturaleza del poseedor de nobleza esforzarse cada vez que la oportunidad se presenta, por recompensar al hombre que ha hecho un bien y olvidar aquello que han hecho mal. Si alguien exhibe toda suerte de amabilidad y generosidad al encontrar una oportunidad contra el individuo que está en enemistad con él por una causa mundana, si entra en la fortaleza de olvidar lo pasado y si se comporta con perdón, que es la mejor de la generosidad, recibirá cada recompensa tanto en este mundo como en el que viene. Porque el grado de la ventaja de perdonar es bien conocido desde el gentil significado de esta santa tradición, en: "el que perdona cuando está en el poder, es perdonado por Dios en momentos de desolación".

El amor en buena fama es la base de todas las virtudes. Se ha dicho: "de la virtud y la bondad vienen el respeto por los buenos y una cara placentera para la gente y perdón para los disparates de los ignorantes". Uno debe evitar tener malos designios contra otros, porque si vos deseáis un mal para otro, ese mal deberá ser recibido primero por vos mismo. No lastiméis a nadie por la espalda. Deberéis evitar

<sup>40</sup> Hijo político del Profeta y cuarto califa.

causar la ruina de nadie. No preferáis la difamación y la calumnia ni imputéis culpas a nadie al reportar falsedades. Porque es cierto que dentro de poco tales cosas serán pagadas. Como se ha dicho: "el que cava una fosa para su hermano, ha caído en ella". Es decir, si una persona cava una fosa para que su hermano caiga en ella, esa fosa ha sido cavada para sí mismo. Uno debe estar siempre agradecido por los beneficios que son la bondad y la amabilidad del Señor de los Dos Mundos, y debe ser paciente y resistente al dolor en la calamidad y resignado ante los deseos de Dios. Agobiado con los generosos presentes del Señor Dios, que siempre se le den las gracias y que los corazones no se inclinen hacia ningún otro extremo. Que el Gran Visir ponga entera confianza en el Verdadero y someta todos sus asuntos al cuidado del Buen Creador Dios. Cuando las calamidades caigan sobre él, que sea paciente y soporte el sufrimiento, que no se queje. El profeta ha dicho: "Dios compensa a quien es paciente en la calamidad".

Que esté resignado con los decretos de Dios y sea asiduo en renunciar al pecado y suplicar perdón.

Siempre es propio esforzarse por el bien y tener buenos motivos. El Profeta ha dicho: "el motivo del creyente es mejor que sus actos". Es decir, si un creyente intenta un bien, su intención es superior a su acto. Y si un hombre impío se propusiera una maldad, él es más malvado y dañino que su acto. Cuando la ocasión ofrece guiar a cualquiera hacia el bien, uno no debe fallar en su obligación, porque se ha dicho: "el que se dirige al bien es como el que lo hace". También se ha dicho: "que cada uno diariamente, ya sea por el día o por la noche, debe hacer un recuento consigo mismo

sobre tres puntos: primero, ponderar si ese día ha dado lugar a alguna ofensa; segundo, si ha hecho su aparición algún buen acto (a través de él); y tercero, si posibles buenos actos se escaparon a él". Que medite sobre estos tres puntos y haga un balance consigo mismo.

Que no descuide tener en mente el final de todas las cosas y que no rechace la humildad. En ninguna tarea, cualquiera que sea, está permitido o es propio glorificarse uno mismo, porque se ha dicho: "la autoglorificación lo aleja a uno de la vida futura". Nadie debería desear la fama, porque se ha dicho: "la fama puede ser una desgracia".

No persistáis en el cargo y no atéis vuestro corazón demasiado a una cosa, de manera que pudiérais, por falta de ella, permanecer en el remolino de la pena y la aflicción. Esforzaros siempre por ser pequeño en fama. No estéis siempre presente en las cortes de los jueces para que vuestro nombre sea escrito en documentos y registros. No séais la seguridad para nadie. No os mezcléis en los deseos de la gente. No adornéis vuestra persona, porque adornar vuestro exterior es la ruina de vuestro interior. No os crezcáis por la riqueza y la posición. Vuestro corazón estaría siempre triste y vuestro cuerpo desnudo, vuestros ojos llorando y vuestra conducta sincera. Deberíais ser humilde en la oración y vuestros vestidos (deberían ser) gastados y delgados. Cuando la posición mundana llegue hasta vos, no crezcáis en orgullo, confiando en la buena fortuna por esa posición. No sufráis interés o cuidado cuando no la tengáis. Los sabios han dicho: "el principio del prestigio en este mundo es conceder favores y su fin es sudar públicamente". Es decir, es gastando y derramando vuestro honor a la tierra. El más grande de los sabios ha ase-



mejado la situación de los gobernantes con un baño caliente. Quien está dentro desea estar fuera y quien está fuera desearía estar dentro. La persona que está en el servicio del Altísimo Gobierno debería ser paciente y soportar el sufrimiento en los problemas y las tribulaciones. No deberá considerar su empleo como debido a su propia aptitud, ni poner atención a los reproches. Siempre habrá de agradecer al Creador y encomendar sus asuntos al cuidado del Verdadero Dios. Debería seguramente asociarse con el favor de Dios y nunca cesar en sus plegarias. Es cierto que los servidores en su momento reciben amabilidad y otras veces reproches de sus señores; siendo tal el caso, agradecer cuando reciban amabilidad y ser pacientes y soportar el sufrimiento cuando le hagan reproches; no deberán exhibir su debilidad, quejándose. Cualquier nombramiento que pudiérais recibir de entre los exaltados cargos, estad contento con el salario asignado y estad en guardia contra la tiranía y la crueldad, y contra el atrevimiento de causar daño al pueblo por un deseo voraz de amasar fortuna. Vos deberéis buscar siempre consolar los corazones y guardarte especialmente de lastimar corazones y destruir casas y familias. Habrás de actuar en concordancia con las limitaciones del trabajo en el que estáis involucrado y no excederos en ropa, sirvientes y distracciones. Es conveniente abstenerse de las cosas que dañarán al pueblo.

También es necesario para una persona que no se incline hacia las pasiones carnales. Se ha dicho que el Legislador seguramente causará que perezcan todos los que estén sujetos a sus propias pasiones y menosprecien o burlen la Ley Divina. Aún más, ¿qué ha sido una persona antes de esta vida? ¿y después de la muerte, en qué se convertirá? Sobre esto es conve-

niente reflexionar. Uno debe meditar siempre sobre la muerte y estar advertido por los que ya han pasado. Se debe en todo tiempo conocer la obligación y comprender la condición, y siempre preparar lo que es necesario para la jornada. Porque vos no sabéis cuándo partiréis. Debéis recordar y meditar sobre ese día, cuando, si ellos llaman, vos no podréis hablar ni escuchar, ni trabajar ni actuar. Vos debéis pensar en el lugar al que iréis, ya que ahí los esclavos son libres, los gozosos en corazón y el mendigo, son iguales. Deberíais tener esto en mente y no ser orgulloso. Si sufrís tribulaciones por una felicidad más espléndida, hacedla perdurar, porque los problemas pasan y la felicidad permanece. Si por un placer transitorio pecáis, el placer pasa; el pecado permanece. Este mundo inferior es la mansión de la disolución, la aflicción, las tribulaciones, las tentaciones y el juicio. Sus riquezas están adornadas con saciedad, su disolución decorada con maldad. Su felicidad está vencida por la venganza y su placer por el abatimiento. Seguramente el fin del mundo es arrepentimiento y aflicción, y la meta de todo esfuerzo es el conteo de vuestros actos legales y el castigo de vuestras trasgresiones. Los hombres de discernimiento y sabiduría, maestros de pensamiento y sagacidad, deberían siempre en esta vida ponderar la condición de su mansión impermanente de aflicción y pintarse su decoloramiento y marcha. Meditando sobre los asuntos de este mundo y teniendo en mente las circunstancias del Día de la Resurrección, debían adquirir algún conocimiento sobre ello. Después de que han reconocido que este mundo básico ciertamente no espera, ellos deben tener continuamente en sus lenguas estas nobles palabras: "ha perdurado el propósito de Vuestro Señor, el Poseedor de Majestad y Veneración". Que no se apoyen en la puerta y

pared de esta decadente morada de vicio ni confíen de bromas en sus pocos días. Que no desperdicien el inapreciable término de la vida en cosas superfluas. En tanto tengan la oportunidad de estar vivos y cuenten con una tregua el día señalado de la muerte, que inviertan su tiempo en el trabajo y dediquen sus horas a buenas obras.

Si son gobernantes, que se limiten a dar paz a los sirvientes de Dios, sin recompensas o ayudas personales. Reverenciando en palabras y actos las condiciones señaladas arriba, que se esfuercen y empeñen en actuar como es debido bajo todas las circunstancias.

### EXPLICACION REFERENTE A LOS CARGOS OFICIALES Y LO NOCIVO DE LOS SOBORNOS

Es esencial y sumamente necesario para todos los ministros del gobierno<sup>41</sup> saber cuál es la conducta y comportamiento de los que ocupan cargos y saber de qué manera deben vivir con la población de los distritos, y actuar en consecuencia. Primero, es necesario inquirir diligentemente acerca de la situación de los oficiales públicos que se encuentran en el exterior

<sup>41</sup> *Menasib*, plural de *mansib*. Aquí el término obviamente intenta incluir a todos los funcionarios de la administración central, pero que es generalmente restringido por los escritores otomanos a los ochenta cargos más importantes en el gobierno, divididos en dos clases principales, los *menasib-i khasse* u oficiales privados de la casa del sultán, y los *menasib-i 'amme* u oficiales de la administración pública, civil y religiosa.

y conocer cómo se comportan. Una o dos quejas no necesitan la destitución de un gobernador provincial. Más bien debe enviársele al Gran Visir una carta conteniendo un consejo de su excelencia, y debe ser advertido y amonestado. Si no acepta este consejo y vuelven a llegar quejas, y si su opresión fuera evidente, deberá ser destituido.<sup>42</sup> \* El nombramiento debe ser otorgado a una persona pertinente y no a aquellos que no están informados de la Honorable Ley y de las condiciones, del mundo, ni a los incapaces de desempeñar sus obligaciones. Y que no sea dado por intersecciones, súplicas o sobornos. Se está de acuerdo generalmente en que la herida de la adversidad al país y la tentación de revelarse entre la gente de todos los gobiernos que han aparecido antes, han venido por negarse a actuar de acuerdo con el precepto: "devolved la confianza a su poseedor". Hay gran ventaja en no arrojar a la esquina del olvido, como si no tuviera poder, a los hombres que son buenos trabajadores, experimentados y moderados, y designar a estos hombres en los puestos gubernamentales adecuados.

Es esencial estar en guardia para no otorgar cargos mediante sobornos a los inadecuados, a los opresores y tiránicos. Porque dar cargos a éstos debido a los sobornos significa otorgar permiso para saquear la propiedad de los súbditos. Debe haber una contrapartida al soborno. Además de los que se da como soborno, debe obtener un beneficio para él y sus seguidores.<sup>43</sup> El cohecho es el principio y raíz de

<sup>42</sup> Este consejo es idéntico al ofrecido por Nizám Al Muik en su *Siasset nameh (El libro del gobierno)*.

\* Ver reproducción de esta obra en la RAP número 47-48. N. del D.

toda la ilegalidad y tiranía, la fuente de toda clase de disturbios y sedición, el más grande mal y la mayor de las calamidades. Es la mina de la corrupción, de manera que no hay nada más funesto para el pueblo del Islam o más destructivo para los fundamentos de la religión y el gobierno. No existe un motor más poderoso de injusticia y crueldad que éste, ya que el cohecho destruye tanto a la fe como al Estado. Es un acto que carece completamente de beneficio, cuyo daño puede extenderse y perdurar como para tal vez necesitar la ignominia pública en este mundo y convertirse en el objeto de un castigo amargo en el que viene. ¿Es éste el acto de un hombre inteligente? ¡No lo es! El profeta de dios ha dicho: "que Dios maldiga a quien soborna y a quien toma los sobornos"

Si es necesario otorgar un lugar debido a los sobornos, su ocupante tiene, de este modo, permiso del gobierno para toda clase de opresión. Al estrechar la mano de la violencia y la tiranía contra los pobres súbditos a lo largo de su ruta de viaje<sup>44</sup> y al esparcir el fuego entre

los pobres, destruye a los desdichados campesinos y arruina las tierras cultivadas. Como los campos y las villas se vacían de agricultores, día con día llega la debilidad a la tierra y la propiedad, que permanece desprovista de beneficios e ingresos, y de cosecha y ganancia. Además, del hecho de que causa una declinación en la productividad de los súbditos y en los ingresos de la tesorería por el descuido del trabajo de labrar y la falta de labor de agricultura, está la mayor probabilidad de que esto causará escasez, carestía, desgracia y calamidades.

El temor al despido debería ser alejado de los cargos públicos otomanos. Aquellos gobernantes que perseveran en la tiranía y se atrevían a actuar opresivamente, debieran ser matados por el golpe de la espada del castigo. Con el anuncio de esta amenaza, los cargos deberían darse libre y gratuitamente a aquellos que los merecieran. Ninguna persona tiene necesidad de asumir grandes dolores y buscarse problemas con la alta posición que él realmente merece, ni ofrecer dinero, regalos y cohechos por ella. Cuando los altos oficiales actúan de acuerdo con el derecho y la justicia acostumbrada al nombrar a quienes se merecen los cargos, no es necesario el soborno. Por ejemplo, en el caso de un cargo relacionado con la ciencia de contar, debería buscarse una persona debidamente versada en ese arte y asignarla a las obligaciones de llevar los libros. Más aún, a través de un abundante incremento del conocimiento y la habilidad, se convierte en un maestro de la materia. Al no desear nada más, no corre persiguiendo nada ni tiene

43 El Pasha Desidón pagó doscientas mil piastras anuales al gobierno por el privilegio de gobernar su provincia. Esto representaba una suma esperada oficialmente como ingreso. Una cantidad igual cubría su gasto normal para administración y mantenimiento de las fuerzas militares necesarias, mientras que un tercio de doscientos mil cubría sobornos y proveía su beneficio. Desafortunadamente este esclarecedor documento no proporciona base suficiente para una generalización que comprende todo el Imperio y, por lo tanto, nosotros no podemos concluir que el ingreso recibido en Estambul representa a sólo un tercio del total cobrado. Sin embargo, no sería del todo sorprendente si éste fuera realmente el caso.

44 El viajero oficial —que legalmente tenía derecho a caballos, comida y alojamiento amueblado sin cargo— de

los distritos por los cuales pasaba, se había convertido en una de las mayores calamidades de los campesinos.

ambiciones desordenadas y, por lo tanto, no hay probabilidad de que dé sobornos.

Si, por el contrario, una persona que no está preparada en la contabilidad viene de afuera y dice: "por cualquier medio empleadme en este trabajo, daré dinero como cohecho"; y si ellos se someten a su designio, aunque en su forma exterior no hay mayor inferencia que el haber tomado el dinero del soborno. Sin embargo, por otra parte, debido a su ignorancia del arte y la falta de habilidad, es incapaz de tener éxito en su trabajo y consecuentemente se convierten en cómplices de la fuente de grandes errores. En suma, la persona a quien se le da el cargo debería haber realizado previamente servicios útiles al Exaltado gobierno y ser conocido por todos como alguien que tendrá perfecto cuidado con el cargo al que es asignado. Es esencial haber experimentado personas que no sean descuidadas con los detalles de los asuntos del gobierno. Dar cargos a los incapacitados por causa de un soborno es un pecado muy grande.

Si ni el Gran Visir, los visires que son gobernantes de las provincias<sup>45</sup> de un país, los gobernadores,<sup>46</sup> los comandantes<sup>47</sup> y las autoridades civiles<sup>48</sup> lanzan una mirada desde un extremo de su ojo al soborno que es ofreci-

do por una persona a cambio de algo contrario a la honrada ley, u opuesto a la ordenanza imperial, y si fueran enemigos mortales y celosos del sobornador vano y frustrado, no hay oportunidad de que alguien, entre sus asistentes y ayudantes, se atreva a codiciar la riqueza o los medios de realizar la tiranía o la maldad. Si un Visir justo se abstuviera del soborno, aunque no hiciera otros actos piadosos, es suficiente. Este vasto trabajo de beneficio universal es mayor en mérito que el valor del mundo.

En el momento actual ciertos jueces también dan a los sobornos el nombre de "ingresos"<sup>49</sup> y no ejecutan las leyes de Dios. Deciden en favor de cualquier lado que muestre el soborno mayor. Si desean, el deudor se convierte en acreedor y su bancarrota se convierte en una riqueza, como la del Corán.<sup>50</sup> Para ganar el favor de Dios deben esforzarse y poner empeño en hacer una encuesta diligente, con perfecto cuidado, acerca de la clase de personas que pueden ser expulsadas y alejadas del camino antes mencionado.

Dios nos ampara, porque no hay un pecado mayor que el de dar a los sobornos forma diferente a las medias cuya ejecución es requerida por la ley, y cometer actos contrarios a los cánones gloriosos.

Para los oficiales gubernamentales la enfermedad del cohecho es tal que, su cura, es difícil de determinar. Tal vez no tiene cura. Sin

45 Los gobernadores provinciales con el rango de pashas de tres extremos (*tugh*) y la posición civil de visires.

46 *Mirmirán*, traducción persa del turco *beylerbeyi*, es una palabra mixta compuesta del árabe *amir* y significa *amir* de *Amirs*. Estos eran pashas de dos extremidades que gobernaban provincias menos importantes.

47 *Ulema*, plural árabe irregular de *amir*. Estos eran los oficiales llamados en turco *sanjaqbeyleri*.

48 *Hukkam*, plural de *hakim*, gobernante, legislador.

49 *Mahsul*.

50 *Mâl-i Qarun*. Este es el Corán bíblico y la expresión es el equivalente a la europea de la "riqueza de Creso". En la tradición musulmana del Corán es uno de los ministros

embargo, no hay enfermedad sin remedio. Debe ser considerada en todos sus aspectos y evitada absolutamente. Y aun, si el amigo trajera un regalo, no hay daño en aceptar el presente. No debe tener ninguna implicación, sino el propósito de causar un incremento en la amistad.

Deberá celebrarse una consulta con los jefes del ulema<sup>51</sup> en lo que se refiere a los maestros de la ley y a los oficiales religiosos, y sus cargos deberán asignarse de acuerdo con las informaciones y opiniones de los primeros. No deberá prestarse atención a lo que dice, contra el otro, cada uno.

Y una vez más, si los *eyalets*<sup>52</sup> y los *sanjacs*<sup>53</sup> situados en los dominios divinamente protegidos fueran siempre presentados y entregados a los útiles, celebrados y veteranos *beylerbeys*<sup>54</sup> y *sanjacbeys*, quienes han segui-

do el camino correcto, y si el castigo de quien ha cometido grandes pecados fuera dado de acuerdo con la Ley y si ellos hicieron méritos, sin fallar; si los grandes mullahs<sup>55</sup> y jueces fueran examinados y aquellos que son ignorantes e incapaces fueran expulsados y sus cargos entregados a hombres con conocimientos y superioridad; si las órdenes fueran dadas por los ancianos y la Antigua Ley se cumpliera de manera que ninguno de los días de su periodo en el cargo se le sustrajera o agregara (si todo esto se hiciera), ¿a quién le daría el sobornador sus sobornos, y de quién podrían aquellos que desean sobornos, obtenerlos? Así, cuando la corrupción estuviera curada y remediada y todos los gobernantes fueran justos, los súbditos no serían oprimidos ni maltratados. Y es de esperar que los campesinos que han sido alejados de ciertas regiones regresarán por su propia y libre voluntad a sus antiguos hogares y se establecerán permanentemente.

### EXPLICACION REFERENTE AL SECRETARIO DEL TESORO Y A LOS MIEMBROS DEL DIVAN

Su excelencia, el Gran Visir, debe tratar con respeto y cortesía, con distinción y cordialidad, a los oficiales que integran el Diván<sup>56</sup> y a los hombres cultos que pertenecen al ulema,

del faraón que oprimía a los judíos. Creía que su inmensa riqueza era una justa recompensa por su sabiduría.

51 Plural de *alim*, "el que sabe"; especialmente alguien que sabe de la ley musulmana y teología. Puesto que que estos individuos eran en el Imperio otomano generalmente miembros de la administración educativa, religiosa o legal, y más o menos sujetos a la supervisión y nombramiento del gobierno, la palabra llegó a significar una clase definida de la población.

52 Grandes provincias y unidades de administración, hasta que una reforma en el siglo XIX remodeló sus fronteras y cambió el nombre a *vilayet*. Cada una era administrada por un *beylerbeyi*.

53 Una unidad administrativa más pequeña que el *eyalet*. Había varios *sanjacs* en cada *eyalet* y sus gobernadores se llamaban *sanjacbeyi*. *Sanjac* es una vieja palabra turca que significa "algo arreglado", bandera, estandarte. *Bey* es también una palabra vieja y antiguamente significó "príncipe, noble", pero ahora se aplica a cualquier hombre que pueda pretender nobleza.

54 *Beylerbeyi*, literalmente "Bey de beys, jefe de beys."

55 Jefes de justicia de las provincias.

56 El Diván era el consejo de Estado o gabinete de ministros otomanos.

a los ministros de Estado y a aquellos de los miembros del Diván que son viejos y fieles servidores, que merecen tal honor. Debe dar los cargos del Diván a los miembros por turnos, y ellos deberán ocuparlos durante dos años o por lo menos durante uno. El no deberá ocasionar que los ocupantes de un cargo sean juzgados, salvo uno por otro.

Sobre todo, quien es secretario de la Tesorería Imperial<sup>57</sup> necesita ser alguien que posea gran confiabilidad y maneje los asuntos con rectitud. Debe haber reunido y aumentado tesoros durante muchos años y hecho arreglos para los tiempos de necesidad y de manda. Necesita gran cuidado y profunda atención a los detalles al ordenar y afirmar las condiciones de los cargos de la cancillería,<sup>58</sup> \* las obligaciones esenciales y como al pagar los salarios de los oficiales. En una palabra, debe ser honesto y perfectamente confiable para llamarle "el hombre para todos los problemas", un administrador y un poseedor digno del arte de la pluma, experimentado, recto y religioso, con un conocimiento completo del cobro y obtención de la riqueza del Estado.

Alguien que sea incapaz e indigno de ese alto rango no debería ser nombrado, porque no estarían bien las súplicas e intercesiones de sus íntimos, ni por sus propias visitas o relaciones frecuentes. El trabajo en la Tesorería está dentro de lo más extremadamente importante y los asuntos esenciales del Exaltado gobierno. El hombre que ocupa el cargo de Defterdar necesita conocer y comprender la confiabilidad o vileza de quienes siguen el camino rocoso e injusto de la deslealtad, y de los empleados de la Tesorería quienes por su propia ventaja son la causa de ruina y destrucción del servicio del gobierno al obtener distritos de contribuciones.<sup>59</sup> Debe saber cómo se comportan al conseguir dinero de la Tesorería mediante "recibos sin validez",<sup>60</sup> debe comprender cuáles son sus artificios y vilezas.

57 Defterdar, del griego *digthera*, "pergamino, registro, libro", con la terminación persa *dar*, que indica "el que hace". Originalmente era tan solo quien guardaba los registros y cuentas del Estado; este oficial se convirtió después prácticamente en todos los estados musulmanes, en director general de finanzas.

58 *Aqlam*, plural de *qalem*, "pluma, despacho", del griego *kalamos*, caña. Aquí la referencia es obviamente a los distintos despachos de cancillería que estaban bajo la supervisión del Defterdar. De estos despachos había veinticinco, todos ubicados en un gran edificio situado dentro de la pared del palacio en Estambul.

\* Ver artículo de Lybyer, antes citado, RAP número 46.

59 *Muqat'at*, plural de *Muqat'a*. Esto significaba originalmente "una suspensión de relaciones, separación". En el uso otomano indicaba una separación de la administración gubernamental directa y del cobro de alguna parte del ingreso público. Para una suma definida de dinero acordada y pagada por anticipado, el arrendador de impuestos compraba el derecho de cobrar los impuestos o los derechos aduanales en un pueblo o provincia dados, o de operar una mina u otra fuente de ingreso por un año. Se le proporcionaba una *ferman* o investidura que llevaba el *tughra* del sultán y especificaba las condiciones del arreglo.

60 *Mühmel tedhkereler*. El *tedhkere* es cualquier documento emitido por el gobierno, pero especialmente uno que exenta a una persona de la responsabilidad, tal como un recibo por impuestos o una obligación similar. El significado exacto de la expresión usada aquí no es claro, pero es evidente que el autor está advirtiendo contra los recibos falsificados o emitidos irregularmente que exentan a aquellos que deben pagos. La relación particular en la que se emplea aquí tal vez implica que esos documentos fueron producidos, para mostrar que el pago por una contribución había sido hecho cuando no era verdaderamente el caso. También es posible que la referencia sea simplemente a papeles no elaborados en la forma adecuada. El autor deja amplio campo para las conjeturas.

Sobre todo, hay muchos recibos sin validez en posesión de los judíos (los rechazados de Dios), quienes son los arruinadores de la Tesorería. Cada uno de ellos está esperando y observando en el rincón de la oportunidad, tomando cuidado de pasarlos a los lugares adecuados y de alguna manera ocasionar que algunos asuntos, fuera del procedimiento regular, parezcan correctos. Son observadores de las pequeñas cosas del gobierno. Hay personas que han hecho un negocio de hacer tales cosas. Vigilan la ocasión apropiada. En caso de que el Defterdar no esté informado acerca de tales personas, ellos se convierten en la causa de desperdiciar la riqueza pública mediante fraudes y desordenar los asuntos. Es necesario comprender esto.

Su excelencia, el Gran Visir, debería dar libertad de acción a aquellos que ejercen el cargo de Defterdar y no hacerlos sujetos al poder de sus ayudantes y otros íntimos. No debería vejarlos con una remoción irritante, repentina y miserable del cargo. Los jefes de rango dominantes, que son ministros de la altísima corte, los oficiales de impuestos<sup>61</sup> de la Tesorería Imperial y los demás empleados de los despachos *aqlám*, el cuerpo de empleados cuyos escritos son como Mercurio,<sup>62</sup> tanto como las personas distinguidas, como la gente común, necesitan saber que se confía en él y que es la autoridad final en todas las materias y asuntos pertenecientes a la Tesorería. No

deben descuidar los detalles para multiplicar el respeto y el honor, y para aumentar la deferencia y veneración por él. Sus palabras deben ser escuchadas, aceptadas y obedecidas, y sus órdenes ejecutadas sin vacilación.

No deben confiarse en las calumnias y mentiras de ciertas personas rencorosas y celosas, que difaman a los defterdars. Para la mayoría de la gente y especialmente para algunos de los oficiales del gobierno, siempre hay oportunidad de hacer proposiciones desfavorables a la condición de la Tesorería y a la propiedad del depositario de dinero. El Defterdar que es confiable y recto no les muestra favor. Incluso dicen: "aunque somos los apoyos inmóviles del Estado, el Defterdar no ha atendido nuestra súplica", y lo persiguen con rencor. Cuando estos celosos malhechos encuentran la oportunidad, recurren a toda suerte de estratagemas y hablan maliciosamente en presencia del Gran Visir y en reuniones y lugares de concurrencia que parezcan apropiados para su ventaja. Quieren a un hombre que reparta el dinero público libremente: "este Defterdar es injusto" y se preparan para hacer públicas toda clase de impropiedades acerca de él. Pero no permitamos que sea destituido rápidamente, sin hacer cuidadosas investigaciones y encuestas, y estudiar por personas confiables sus hábitos. Porque es cierto que desde el despido de los defterdars todos los problemas entran a la Tesorería y el desorden invade la administración de ciertos negocios. En suma, es absolutamente esencial que se dé libertad a aquellos que son defterdars.

Cuando el Defterdar es despedido no debería ser tratado como si no tuviera importancia, sino con respeto, y por su alto rango debiera proporcionársele un ingreso privado<sup>63</sup> o darle

61 *Müstevfiyan*, es plural persa de *mustevfi*, "colector de impuestos y pagador".

62 *Utarid erqam*, elocuente, porque Mercurio era patrón de la correspondencia para los musulmanes. El planeta es comúnmente llamado *vaziji vildiz*, la estrella escriba, en turco.

un cargo apropiado a fin de que él no caiga de su rango. Y, en especial, su tesoro de esfuerzo y perfecta honradez ciertamente merece ser honrado. Si se le da una posición igual a la de alguno de los oficiales gubernamentales que ha sido empleado por los defterdars, su sucesor será poco respetado. La gente dirá: "es notable lo que su situación será después", y abusarán de él. Aquellos que fueron incapaces de resolver sus asuntos como lo deseaban mientras él fue Defterdar, desearán tomar venganza. Cada uno, impelido por una tentación antigua, lo injuría diciendo: "él está lejos del favor de sus protectores; de qué le sirve el beneficio que ha realizado y su rectitud". Ellos lo alejan de la fuente imperial de castigo y honor y lo mantienen excluido. El también se arrepiente de su rectitud. Pero ¿cuál es la costumbre? El Defterdar que lo reemplaza también dice: "es bien sabido que yo también seré destituido mañana" y por miedo a ser destituido y a sufrir lamentos, el infeliz hombre no sabe cómo actuar. En esta materia también se necesita de mucho cuidado y justicia.

Aquellos que son defterdars deberían ser extremadamente circunspectos en su conducta, rectos y devotos, ajenos a la avaricia y el rencor. Deberían estar satisfechos con los ingresos asignados a ellos por el Exaltado Gobierno<sup>64</sup> y no desear sobornos de nadie o estar

ansiosos de amasar una fortuna y beneficios. Deberían ser seguidores de los caminos de la honradez y la rectitud, viajeros en el camino de la sabiduría. Deberían asistir a realizar actos benéficos para los asuntos públicos que pertenecen al cargo de Defterdar y esforzarse por incrementar el ingreso de la tesorería y disminuir sus gastos.

Pero la reducción de gastos no puede darse sólo por el cuidado y trabajo del Defterdar. Estos deben ser complementados por el soberano y la ayuda personal de su Majestad Imperial, el padishah, quien es el refugio del universo, y mediante la buena administración de su excelencia, el Gran Visir. La causa segura del incremento y crecimiento de la Tesorería es la ayuda del Gran Visir a los defterdars, que él permita la presentación de informes y les ponga atención. Porque ningún asunto relacionado con las órdenes públicas de dinero debe ser tratado descuidadamente, sin ver los libros de contabilidad de la Tesorería e investigar su beneficio o daño y sin referirlo a la decisión del Defterdar.

Ciertas concesiones de impuestos, en lugar de ser arrendadas, debieran ser sometidas al cuidado de personas honradas y rectas por cuenta del gobierno.<sup>65</sup>

63 El *khass* o ingreso de las propiedades dadas a un cierto Mehmed Pasha (no nuestro autor) en su retiro del cargo de Defterdar en 1660 está registrado como de 345,000 aspros.

64 Von Hammer señala que el ingreso regular del *khass* del Defterdar en jefe era de 160,000 aspros. Esto parece muy poco, en vista de la información dada en la nota precedente, por lo que es razonable suponer que las cuo-

tas, regalos y emolumentos del cargo que no eran considerados como improprios o deshonestos multiplicaban este ingreso varias veces.

65 En turco es *emaneten*, que significa "por cuenta del gobierno", llevado a cabo por el gobierno y supervisado por sus agentes asalariados. La práctica sugerida ha sido seguida bajo los sultanes antiguos y ha probado ser tan poco satisfactoria, que se adoptó el sistema de arrendamiento de impuestos. El autor anónimo del *Nasihah*



Esforzándose siempre, con cuidado, por reducir el gasto y aumentar el ingreso de la Tesorería, el Defterdar debería abstenerse especialmente de desperdiciar y gastar sin propósito. Porque los hombres que conocen la fe y las grandes autoridades de la doctrina han especificado que la porción de la Tesorería Pública destinada a los venerables jueces debería ser suficiente sólo para lo más necesario y para impedir la pobreza. El exaltado Omar bin el-Khatib, el discernidor de lo bueno y lo malo del Mesías<sup>66</sup> cuando se ocupaba personalmente por la noche de los asuntos del Estado durante el tiempo de su justo califato, tomaba de la Tesorería Pública las velas que encendía, mientras que para sus asuntos privados encendía velas tomadas de su propiedad. Y los selectos compañeros del Profeta, cuando el musgo que pertenecía al quinto del botín<sup>67</sup> estaba siendo dividido en su seno, acostumbraban cerrar sus santificadas narices para que su perfume no pudiera llegar a sus sentidos. Puesto que el tesoro de los musulmanes es la propiedad heredada de nadie, es esencial abstenerse completamente de disiparla y desperdiciarla. Todos deben meditar siempre el cuestionario

*name* asegura que en su tiempo, alrededor de 1640, el método sugerido se usaba hasta cierto punto, pero los cobradores de impuestos estaban obligados a pagar un mínimo anual definido "porque se encontrarán pocos hombres honestos". No fue sino hasta el establecimiento de la actual república turca que el antiguo sistema de arrendamiento se abandonó definitivamente, en favor de la colección directa del gobierno.

66 *Faruq-i Mesih*. Omar (Umar) es llamado generalmente *al-Faruq* en los escritos musulmanes. Además de *al-Mesih* (Cristo), la nota no se ha encontrado en ningún otro documento; pero es probable que el escritor se refiera al Profeta Mahoma como el Mesías.

67 Esto es, el quinto de todo el botín que estaba reservado por el *Sher'a* para la Tesorería Pública.

y la respuesta en este mundo y el que viene, en el castigo y en la recompensa y estar en guardia contra esto.

Que los cuerpos de jenízaros no sean aumentados. Que estén bien disciplinados, pocos, pero selectos, y todos presentes en el momento de la necesidad. En este sentido, también es conveniente ser extremadamente cuidadoso y estar atento y perseverar para mantener sus nóminas en el orden correcto, y en tener a los soldados efectivamente presentes.<sup>68</sup> El último Lutfi Pasha, quien fue antiguamente Gran Visir, ha escrito en el *Asafname*: "quince mil soldados son muchísimos soldados. Es un acto heroico pagar los salarios año con año de quince mil hombres sin ninguna disminución"; pero en condiciones actuales los soldados y los veteranos pensionados<sup>69</sup> y los repetidores de oraciones<sup>70</sup> que reciben una paga y provisiones, han excedido todos los límites.

68 El autor se refiere a la costumbre que se había desarrollado durante el siglo XVII de enrollar entre los jenízaros a grandes números de personas que no tenían aptitudes militares, experiencia e intención alguna de servir en el campo. Su meta era la exención de impuestos y de la jurisdicción civil, que eran privilegios de estos cuerpos favorecidos. Cuando el sultán Mahmud limpió su organización en el siglo XIX, había muchos miles entre jenízaros que eran mercaderes, y algunas de los *ortas* mantenían un vínculo estrecho con las artesanías.

69 *Müteqa'idin*, plural de *Müteqa'id*. Originalmente se refería sólo a los cuerpos de *ajemi oghlanlar* que se habían retirado con pensiones, pero obviamente ha sido extendido por nuestro autor para incluir a los veteranos jenízaros conocidos generalmente como *oturaq*.

70 *Du'a guyan*. Estos eran indudablemente los santones *bektashi* que formaron la *orta noventa* y ocho de jenízaros. Tal vez estos santones eran soldados retirados del servicio activo.

En el año 1703, cuando nuestro majestoso y augusto Padishah, su Majestad Imperial, el sultán Ahmed Khan<sup>71</sup> ascendió con prosperidad y buena fortuna al Exaltado trono imperial, este humilde autor estaba al servicio del Altísimo gobierno como Defterdar. Aún más, cuando la amabilidad del sultán se mostró y yo distinguido orgullosamente entre mis iguales con la capa<sup>72</sup> de ratificación<sup>73</sup> en el cargo, se giraron órdenes para la debida preparación y completamiento del donativo de acceso imperial.<sup>74</sup> Sin embargo, como resultado de los grandes gastos que habían tenido lugar en los años recientes por causa de la desfavorable guerra que se había prolongado durante catorce años, por tierra y por mar, contra los húngaros, Venecia, Polonia y Moscú, y por el descenso del ingreso designado de muchas provincias inhabitadas que estaban lejos de los trabajos prósperos, por lo que la Tesorería Imperial estaba impedida por sus arcas

vacías y sus muchas deudas, todos estaban consternados en lo relativo a la preparación de la vasta suma de dinero en efectivo que se necesitaba para el donativo antes mencionado. La perseverancia de los cuerpos de jenízaros en la osadía de su comportamiento, lejos de los hábitos de la disciplina, estaba causando enojo en el corazón imperial por pretender apresurar el botín. La bondad de la ayuda real y el favor imperial fueron asociados a la ayuda del Creador y la gracia del rey, quien es el Refugio de Ayuda, y se hizo un libre gasto del tesoro en custodia para la preparación de la cantidad de 3688 bolsas<sup>75</sup> de aspros que se necesitaban para el donativo del acceso imperial.

De una manera o de otra se hizo un gasto liberal de esfuerzos y perseverancia en el curso de unos pocos días para recolectar y conseguirlo, por una parte, y para su división y distribución a los ojaqs, por la otra. También se remitió una suma de mil bolsas de aspros por letras de cambio sobre ciertas propiedades,<sup>76</sup> para los jenízaros, artilleros y conductores de artillería,<sup>77</sup> quienes estaban en la frontera.<sup>78</sup>

71 Ahmed III reinó en 1115-1143 (1703-1730 d.C.)

72 *Khil'a*, una capa era generalmente presentada por el sultán a cada recién nombrado como signo de investidura. También podía dársele una a cada persona en cualquier momento en que el soberano deseara honrarlo y la capa correspondía entonces, de manera general, a las decoraciones distribuidas por los gobiernos europeos.

73 Sólo él, entre los miembros del gabinete anterior, conservó su cargo en el nuevo sultanato.

74 *Julus bakhshishi* o *Julusiye*. Era un regalo en dinero entregado a todas las tropas regulares de la Puerta, en el momento del acceso del nuevo sultán. Instituido por Bayezid II, no podía ser cancelado, como varios sultanes descubrieron para su desconsuelo, porque las tropas que habían colocado a un gobernante en el trono podían con la misma velocidad reemplazarlo con otro. Naturalmente había interés entre los candidatos por obtener el favor de los soldados y esto algunas veces los llevaba a promesas que eran difíciles o imposibles de cumplir. Fue dado por última vez en 1774, en ocasión del acceso de Abd ül-Hamid I.

75 *Kese*, bolsa. La bolsa *divani* era una unidad de cálculo que contenía en 1071 (1660 d.C.) quinientas piastras de ochenta *aqche* cada una, o un total de cuarenta mil *aqche*. Después de 1100 (1690 d.C.) contenía 416 2/3 de piastras de ciento veinte *aqche* cada una, o un total de cincuenta mil *aqche*. Así, el número total de piastras especificado aquí fue de 1,537,666.

76 Las tropas estacionadas en la frontera regularmente recibían su pago en la forma de letras de cambio, contra los ingresos de las provincias o propiedades especiales situadas en las cercanías de sus puestos.

77 Armeros; del turco *jebe*, armas, armero. Sus obligaciones incluían mantener las armas del ejército en reparación, así como en servicio regular de combate.

78 Esta suma de 1000 bolsas o aproximadamente 416,666

Gracias a Dios, después de que el honor del gobierno imperial había sido reivindicado de la manera más fácil, y de acuerdo a un plan más agradable para el corazón, su Majestad Imperial, el sultán, eterno en felicidad, junto con los notables del Diván del Altísimo Palacio, se volvieron en dirección a Estambul y llegaron a la capital imperial con majestad y exaltación. Luego el permiso imperial fue acordado y el mandato llegó para dar su pago en el Diván imperial a los jenízaros y *spahis*,<sup>79</sup> a los *jebejis* y *topjis*, y otros cuerpos de infantería, de acuerdo con los requerimientos de sus nóminas, completamente en dinero en efectivo; el hecho de que sus nóminas estuvieran perfectas, hizo que lo que deseaban fuera pagado en efectivo. En este tema, al ceñirse las faldas del esfuerzo, con la ayuda de Dios, el Favor Divino hizo posible que se cobraran tres mil bolsas de aspros y que se emitieran de la Tesorería dos cuartos de pago.<sup>80</sup> Antes de la fecha

mencionada arriba, nunca había sucedido que tal cantidad de aspros en moneda real se hubiera distribuido, como ya se ha dicho, una sola vez en un día de pago.<sup>81</sup> Tampoco había ocurrido que, además de esta suma de dinero preparada para el donativo de acceso imperial, tal suma de aspros fuera preparada inmediatamente después y entregada como paga regular. No hay duda de que fue debido a la ayuda del soberano, que es todo poderoso como el Destino y a los requerimientos de su augusta e imperial buena Fortuna. ¡Que El Más Alto Señor, el Creador, preserve a la persona imperial de las aflicciones del tiempo y lo haga eterno en el trono del Imperio!

A fin de que el ingreso y los gastos de la Tesorería puedan conocerse e inspeccionarse el total, las nóminas de los despachos deben ser investigadas y los números conocidos. Hay en pie de guerra 53,200 jenízaros, consistentes

piastras hace el total de el *julus bakhshishi* 4688 bolsas, que ascendían a 1,953,302 piastras o alrededor de 234,396,240 aspros. La magnitud de la suma tal vez pueda apreciarse mejor cuando se compara con el ingreso anual ordinario del gobierno; en 1660 fue calculado en 603,336,126 aspros por un oficial otomano bien informado. La cantidad era, por lo tanto, equivalente a más de un tercio del ingreso anual normal total, y la dificultad para cobrar tanto dinero en un plazo tan corto debe haber sido enorme. Es difícil dar algún cálculo del valor de esta suma en términos de moneda corriente moderna. La piastra era modelada en el Tálero Imperial.

79 Eran caballería los llamados *spahis* de la Puerta, que eran parte del ejército permanente y recibían paga regular como los jenízaros y otros cuerpos de infantería. Deben ser cuidadosamente distinguidos de los *spahis* feudales, de quienes el autor habla en el último capítulo.

80 La paga de las tropas regulares se consideraba que estaba dividida en cuatro periodos, pero en la práctica los dos últimos pagos del año se hacían al mismo tiempo, en el

mes de *Sha'aban*. El dinero era repartido con un impresionante ceremonial en el patio de la corte del palacio imperial de Estambul. Aquí el autor asegura que 3000 bolsas cubrían el pago durante medio año, haciendo el total para un año 6000 bolsas o 300,000,000 aspros. Asegura que alrededor de 1660 el pago anual era de 308,693,568.

81 En su propia historia, el *Zübdey ül-veqa-i*, el autor anónimo afirma que sólo se distribuyeron 30 bolsas como *julus bakhshishi* en 1695, durante el acceso de Mustafá, el predecesor inmediato de Ahmed III. En 1687 (1099), cuando Solimán I ascendió al trono, se distribuyeron 4557 bolsas, 111 bolsas menos que las distribuidas por nuestro autor. Carlos Fraser escribe que en 1024 (1615-1616 d.C.) 3000 *yuk* de aspros (300,000,000) fueron distribuidos, y en 1003 (1594-1595 d.C.) se distribuyeron 660,000 piezas de oro. Esta última suma se aproxima a 80,000,000 aspros. Así, la vanagloria de Mehmed Pasha no puede justificarse, en tanto que se refiere a la única cantidad de *julus Bakhshishi*, pero no se ha encontrado ninguna razón para dudar que el medio año de pago adicional no se hubiera distribuido nunca antes simultáneamente.

en miembros de la corte imperial y de veteranos pensionados, incluyendo a aquellos que están en las fortalezas protegiendo la siempre victoriosa frontera. Hay 17,133 hombres de caballería de los spahis, *silihdars*<sup>82</sup> y cuatro regimientos de caballería. Los armeros de la corte imperial, los artilleros, los conductores de artillería, los *bostanjis*<sup>83</sup> del cuerpo de guardia y de Edirne, los Aghas del estribo imperial<sup>84</sup> los *müteferrigas*,<sup>85</sup> los sargentos chauslam, los porteros beniab, aquellos que pertenecían a los establos imperiales y a las florecientes cocinas, a los arsenales, al *peikan*<sup>86</sup> y a otras unidades, sumando 17,716 personas, el total de todos éstos asciende a 96,727 personas.<sup>87</sup>

El gasto para la carne y el valor de la ración de invierno, junto con el pago anual de los jenízaros de la Altísima corte, y los armeros,

artilleros y conductores de la artillería en las fortalezas de la siempre victoriosa frontera, excede el total de diez mil bolsas de aspros. Además de esto, las tropas locales en las fortalezas de la siempre victoriosa frontera suman setenta mil personas y ciertos veteranos pensionados del ingreso de las aduanas y el arrendamiento de los impuestos, junto con aquellos que tienen la obligación de decir oraciones se eleva a veintitres mil quinientos. Su pago anual suma cinco mil novecientos diez bolsas. Los *levends*<sup>88</sup> que están en los fogones del gobierno son un total de seis mil personas y su pago anual es de 800 bolsas. Por lo tanto, el total de los que reciben un sueldo y tienen obligaciones es de 196,227 y su sueldo anual importa 16,710 bolsas.

Además de estos salarios, hay ingresos privados de los ilustres príncipes y princesas,<sup>89</sup> y de los grandes visires, así como las anualidades del príncipe Tatar y de los comandantes del mar; los gastos de las cocinas imperiales<sup>90</sup> y los establos,<sup>91</sup> de los florecientes arsenales,

82 Literalmente "portadores de armas" en persa: un cuerpo de caballería similar a los spahis de la Puerta.

83 Literalmente "jardineros". Estos eran una infantería muy similar a los jenízaros, pero algunos tenían el deber de hacerse cargo de las tierras del palacio en Estambul y Edirne.

84 Estos eran probablemente los *Tschausch (chaush) aghalari* de los *müteferriga*.

85 Guardia montada cuyos miembros a menudo eran enviados en misiones diplomáticas o de Estado.

86 Plural de *peik*: una élite de guardaespaldas de treinta a cuarenta hombres que usaban yelmos brillantes.

87 El total es realmente 88,049. El autor ha tenido un error en el cálculo, al copista se le ha pasado o se han incluido aquí grupos que nos están mencionados por nombre. Las tabulaciones más completas de los empleados del gobierno otomano dan totales que no concuerdan con la suma de los números anteriormente citados. En este caso la diferencia es tan grande que Mehmed Pasha está

incluyendo posiblemente a las personas que servían en el palacio interior, pero a quienes no enumera con detalle por motivos de decoro o por respeto exagerado al sultán. Mustafá Nuri da un total de 97,547 en 1099, dieciséis años antes.

88 Marinos, en su mayor parte griegos, pero provisto de oficiales y jefes turcos. El pago asciende a 333,328 piastras.

89 La palabra usada es *selatín*, plural de *sultán*, que en turco se refiere a ambos sexos. Cuando la palabra se usa como título de distinción puede hacerse no sólo sobre la base de la naturaleza del nombre masculino, sino también como nombre femenino.

90 De acuerdo con Hezarfenn tenía 370 empleados, quienes recibían anualmente 2,536,936 aspros o alrededor de 21,133 piastras.

91 Hezarfenn da como salarios de 3398 trabajadores la suma de 762,972 aspros, o alrededor de 6,358 piastras.

del prefecto de la capital y del carnicero en jefe, del Agha de Estambul,<sup>92</sup> del cocinero principal de bizcochos, de la fábrica de cañones, algunos gastos de müteferrigas y, además de esto, los gastos casuales que no vienen a la mente.<sup>93</sup>

Debido a la prolongación de guerras en el pasado, las viejas deudas que debían haberse pagado eran muy numerosas. Por esta razón, el ingreso no cubre el gasto y se necesita de los impuestos arrendados y de otros,<sup>94</sup> como el impuesto de capitación, que han caído durante un año o dos en atrasos. Como consecuencia de esto, la Tesorería Imperial estaba completamente vacía y se suponía una muy gran dificultad para conseguir el dinero necesario para los salarios y los gastos esenciales, "alabado sea el Más Alto Dios, no es de ninguna manera posible darle adecuadamente las gracias por la ayuda y la generosa bondad del Señor, Gobernante de los Dos mundos, en la preparación de la manera más fácil del tesoro

requerido para esta cantidad de donativo y salarios. Que la Ayuda Divina sea siempre el guardián del sultanato otomano y que coloque a este Altísimo gobierno sobre apoyos que perduren hasta el Día de la Hora y la Hora de la Resurrección; y que sus enemigos sean abrumados y rechazados Amén".

Los hombres de amplia visión y sabiduría, entre los que desean el bien para el gobierno, han visto que es conveniente el mejoramiento de la condición del ingreso de la Tesorería y la materia de poner en orden los gastos diarios requeridos. A fin de llevar a cabo esto, cualquier cosa que ocurra, que sea esencial para los jefes del gobierno, debe ser comunicado a la presencia imperial. Cuando se haya otorgado el consentimiento imperial, aquellos que tengan conocimiento y habilidad, después de extraer la esencia, deberán presentar el resumen de los libros de contabilidad de ingresos y gastos al Estribo Imperial. Deberán explicar todas las propuestas separadamente, una por una, sin favorecer a ninguna y deberá eliminar con un movimiento de la pluma todas, excepto a aquellas que reciban la aprobación imperial.

Puesto que es imposible en la inspección de las aduanas discernir y distinguir debidamente quién tiene razón y quién está equivocado, se ha sabido generalmente que tal medida ganará maldiciones y no será favorecida entre la gente. Siendo tal el caso, que no se haga ninguna inspección; mejor dejad que los puestos queden vacantes<sup>95</sup> y que ocurra que

Esto es obviamente muy poco para un trabajo de tiempo completo.

92 *Istambul Aghashi*, comandante de los jenízaros en servicio de policía en la capital. Von Hammer afirma que recibía 41,000 aspros por surtir al palacio de madera para fuego, y por sus otros servicios, 903,000, haciendo un total de 944,000 aspros o 7866 piastras.

93 Si el total de los gastos gubernamentales, como los da Mehmed Pasha, se completa agregando las cantidades de Hezarfenn para los detalles que nuestro autor no especifica, tenemos un gran total de 8,441,200 piastras, teniendo en cuenta que nosotros siempre tomamos la cantidad más grande para cada renglón cuando se da más de una. Esto difícilmente da una impresión exacta de la cantidad cobrada, ya que no incluye el vasto gasto de cobro, comisiones a los arrendadores de impuestos, etcétera.

94 *Muqata'at*, los arrendados por más de un año, generalmente de manera vitalicia.

95 Estos eran evidentemente *malikane* o posesiones vitalicias. Un individuo podía comprar el derecho de cobrar

no se le concedan a nadie nunca más, y que se agregue a la Tesorería. Si fuera necesario darlos, una pequeña parte del ingreso diario debería ser conferido y lo restante se agregaría a la Tesorería.<sup>96</sup>

Si hay algunos hombres ricos en cargos del Diván y entre los niños del ulema<sup>97</sup> ocupando puestos de profesores (*müderriş*) y mullahs, que tengan nombramientos contrarios a las leyes civil y religiosa, si sus nombres se eliminan de las nóminas, y si por casualidad las fundaciones religiosas arrendadas<sup>98</sup> fueran examinadas de acuerdo con la ley canónica y por medio de inspectores, todos los que están bien informados son conscientes en que ciertamente aparecerá una multitud de excedentes.<sup>99</sup>

todo o parte del ingreso de la aduana en un puerto dado, pagando una suma global y tenía a derecho al ingreso como una anualidad de por vida.

96 Aparentemente la dificultad con la aduana *malikane* había surgido por inexactitud en los registros, y se había vuelto imposible determinar por cuánto tiempo se había garantizado la tenencia o si el verdadero comprador estaba vivo o muerto. La sugerencia aquí es que los presentes ocupantes de estos puestos pudieran ocuparlos hasta la muerte, pero que cada cargo conforme quedara vacante fuera reclamado por el gobierno y no se vendiera otra vez.

97 Puesto que los pasos del avance legal y pedagógico eran muchos y requerían de mucho tiempo de estudio, los miembros prominentes del ulema embaucaron las regulaciones inscribiendo a sus hijos mientras eran niños en las listas de *medreseh* o gobierno, y contratado a un sustituto competente para hacer el trabajo realmente. Tal niño, al llegar a la madurez, habría así pasado por varias etapas o tal vez por los diez grados requeridos para la elegibilidad de los nombramientos más altos.

98 *Evqaf muqata'ats*, el *vaqf* (plural *evqaf*) o fundaciones religiosas que consistían en su mayor parte de tierras e incluían una gran cantidad de la propiedad urbana y agrícola más deseable en el Imperio. El donante general-

Además de esto, a fin de que no pueda haber en el país, donde corre el mandamiento de su Majestad Imperial, el Padishah de Islam,, el servidor de los dos sagrados sepulcros, actos ilegales de soborno, hechos fijos e inviolables por textos decisivos y tiranías multitudinarias e impuestos ilegales y riqueza abominable, reunida a través de la confiscación, en la Tesorería Imperial debería crearse un consejo con los ministros que son maestros de administración y sus excelencias, los visires de mente brillante, con el eminente *shaykh ul Islam efendi*<sup>100</sup> y sus excelencias, los dos ho-

mente otorgaba tal propiedad a una mezquita, *medreseh* (colegio religioso), o a un *'imaret* (cocina de sopa gratis) con la condición de que fuera manejada por un *mütevelli* o superintendente de entre sus propios descendientes. Este superintendente tenía derecho a todo o parte del ingreso en exceso de un cierto pago anual que se hiciera a la institución. De esta manera, un hombre rico podía traspasar una gran parte de su propiedad a sus hijos y prevenir las confiscaciones del Estado, ya que las posesiones feudales podían cambiarse a estas donaciones por un ocupante teóricamente temporal; surgía un peligro real de que el Estado pudiera perder su territorio y un guerrero necesario. El ingreso de la propiedad *evqaf* era administrado por la Tesorería del gobierno y esto explica la sugerencia de que se hiciera un examen de la legalidad de los títulos de *mütevellis* y de la honestidad de su administración.

99 Literalmente "cosas superfluas", esto es, ingresos perteneciendo honestamente al Estado o a una institución religiosa más que al *mütevelli*, o propiedades que no eran realmente *evqaf* y deberían ser tratadas como si pertenecieran directamente al Estado. Por ley el Estado podía demandar y exigir cualquier ingreso sobre las cantidades estipuladas en la escritura de entrega para el *vaqf* y el *mütevelli*. Este exceso se llamaba *zevaid* y en el siglo XVIII produjo un ingreso anual de 10,000,000 aspros.

100 Este era el título del mufti de Estambul, que nombraba a todos los demás muftis en el Imperio, y como representante de la ley sagrada sobrepasaba en rango a todos los oficiales seculares y, en ocasiones proclamaba ser superior al sultán.

norables jueces,<sup>101</sup> así como otros que desean el bien del gobierno. Si de ahí en adelante el avance y la ejecución de estas estipulaciones vastamente beneficiosas se acordara y se tomaran medidas de esta excelente manera, si los planes también fueran hechos apropiadamente, es posible creer que, de acuerdo con la infalible promesa "Dios recompensará con algo mejor a aquel que renuncie a una cosa", aparecerán muchos triunfos inesperados para la Tesorería Imperial, que se colmará de riqueza obtenida por medios legales. Porque, aunque el ingreso que la Tesorería tenía en tiempos antiguos ha sido insuficiente en el presente, es bien conocido para aquellos que han investigado las historias de nuestros predecesores que los triunfos gloriosos se lograron mediante la ayuda divina en campañas hacia el Este y el Oeste, y que en la Tesorería Imperial, después de que todos los salarios y los gastos habían sido pagados, se obtuvo un excelente de riqueza. Muchos hombres sabios, probados por el tiempo y experimentados en condiciones y costumbres, han acordado, registrado y escrito que si se tomaran medidas en este sentido con la ayuda de la buena administración y el auxilio de La Divina Guía del Rey de Poder, se puede esperar en breve el buen orden que vendrá a la Tesorería, cuya organización ha sido deteriorada, y prosperidad para el país y destrucción de los enemigos de la fe y del Estado. En resumen, el buen orden vendrá a través del consentimiento y la unidad de corazón de cada uno y mediante la protección y preservación del Exaltado gobierno.

## EXPLICACION REFERENTE A LA CONDICION DE LOS CUERPOS BEKTASHI<sup>102</sup>

Aquellos que ocupan el cargo de Agha de los jenízaros,<sup>103</sup> *yenicheri aghasi* y *qul ketkhudasi* en el Exaltado gobierno, deben ser hombres muy capaces en la administración, rectos y devotos, bien informados en lo referente al estado de sus corporaciones, fuertes en la disciplina, desear el bien del Estado, hombres que hayan estado en campañas y sean activos en sus deberes. Porque los cuerpos de jenízaros

<sup>102</sup> *Ojaq-i bektashiye*. Los jenízaros y cuerpos relacionados de soldados profesionales, como los spahis de la Puerta, eran originalmente esclavos asalariados del sultán, pero después se convirtieron en una casta hereditaria que prefería los motines y la revolución, a la guerra contra los enemigos de, en otro tiempo, su señor. Cuando Mehmed Pasha escribió, se creía generalmente que los primeros jenízaros tenían, al principio del siglo XIV, la bendición de Hajji Bektash Veli, un santo herético musulmán fundador tradicional y héroe de la antes numerosa y poderosa orden de los santones bektashi. Se decía que la capa peculiar de los jenízaros había sido copiada de la manga de la vestimenta del santo. Los santones bektashi eran los capellanes de los cuerpos y la relación era tan estrecha que estas tropas a menudo eran llamadas "hijos de Hajji Bektash". Esta relación estrecha de hechos data del último cuarto del siglo XVI. En 1591 fue reconocido oficialmente cuando un representante de la orden tomó su residencia en las barracas de los *orta* 94. F. W. Hasluck, que hizo un estudio cuidadoso de esta relación, no encontró evidencia alguna para apoyar la legendaria bendición de Hajji Bektash, cuya misma existencia no puede demostrarse satisfactoriamente.

<sup>103</sup> El subordinado con el rango más alto de Agha, una especie de jefe de *staff*. Aunque estaba bajo las órdenes del Agha, a menudo tenía más influencia en los consejos de la corporación que su superior, ya que era seleccionado por los soldados y presentaba sus opiniones e intereses, más que los del gobierno, que nombraba a su jefe.

<sup>101</sup> El *kadiaskers* de Rumelia y Anatolia, principales justicias del Imperio.

norables jueces,<sup>101</sup> así como otros que desean el bien del gobierno. Si de ahí en adelante el avance y la ejecución de estas estipulaciones vastamente beneficiosas se acordara y se tomaran medidas de esta excelente manera, si los planes también fueran hechos apropiadamente, es posible creer que, de acuerdo con la infalible promesa "Dios recompensará con algo mejor a aquel que renuncie a una cosa", aparecerán muchos triunfos inesperados para la Tesorería Imperial, que se colmará de riqueza obtenida por medios legales. Porque, aunque el ingreso que la Tesorería tenía en tiempos antiguos ha sido insuficiente en el presente, es bien conocido para aquellos que han investigado las historias de nuestros predecesores que los triunfos gloriosos se lograron mediante la ayuda divina en campañas hacia el Este y el Oeste, y que en la Tesorería Imperial, después de que todos los salarios y los gastos habían sido pagados, se obtuvo un excelente de riqueza. Muchos hombres sabios, probados por el tiempo y experimentados en condiciones y costumbres, han acordado, registrado y escrito que si se tomaran medidas en este sentido con la ayuda de la buena administración y el auxilio de La Divina Guía del Rey de Poder, se puede esperar en breve el buen orden que vendrá a la Tesorería, cuya organización ha sido deteriorada, y prosperidad para el país y destrucción de los enemigos de la fe y del Estado. En resumen, el buen orden vendrá a través del consentimiento y la unidad de corazón de cada uno y mediante la protección y preservación del Exaltado gobierno.

## EXPLICACION REFERENTE A LA CONDICION DE LOS CUERPOS BEKTASHI<sup>102</sup>

Aquellos que ocupan el cargo de Agha de los jenízaros,<sup>103</sup> *yenicheri aghasi* y *qul ketkhusdasi* en el Exaltado gobierno, deben ser hombres muy capaces en la administración, rectos y devotos, bien informados en lo referente al estado de sus corporaciones, fuertes en la disciplina, desear el bien del Estado, hombres que hayan estado en campañas y sean activos en sus deberes. Porque los cuerpos de jenízaros

<sup>102</sup> *Ojaq-i bektashiye*. Los jenízaros y cuerpos relacionados de soldados profesionales, como los spahis de la Puerta, eran originalmente esclavos asalariados del sultán, pero después se convirtieron en una casta hereditaria que prefería los motines y la revolución, a la guerra contra los enemigos de, en otro tiempo, su señor. Cuando Mehmed Pasha escribió, se creía generalmente que los primeros jenízaros tenían, al principio del siglo XIV, la bendición de Hajji Bektash Veli, un santo herético musulmán fundador tradicional y héroe de la antes numerosa y poderosa orden de los santones bektashi. Se decía que la capa peculiar de los jenízaros había sido copiada de la manga de la vestimenta del santo. Los santones bektashi eran los capellanes de los cuerpos y la relación era tan estrecha que estas tropas a menudo eran llamadas "hijos de Hajji Bektash". Esta relación estrecha de hechos data del último cuarto del siglo XVI. En 1591 fue reconocido oficialmente cuando un representante de la orden tomó su residencia en las barracas de los *orta* 94. F. W. Hasluck, que hizo un estudio cuidadoso de esta relación, no encontró evidencia alguna para apoyar la legendaria bendición de Hajji Bektash, cuya misma existencia no puede demostrarse satisfactoriamente.

<sup>103</sup> El subordinado con el rango más alto de Agha, una especie de jefe de *staff*. Aunque estaba bajo las órdenes del Agha, a menudo tenía más influencia en los consejos de la corporación que su superior, ya que era seleccionado por los soldados y presentaba sus opiniones e intereses, más que los del gobierno, que nombraba a su jefe.

<sup>101</sup> El *kadiaskers* de Rumelia y Anatolia, principales justicias del Imperio.



están más allá de todo lo que no sea la grandeza de las cosas, que son esenciales y necesarias para el buen orden en el Exaltado gobierno. Sin embargo, el buen orden debe venir a estas corporaciones mediante la regularidad deliberada, el progreso lento y las acciones juiciosas, y también mediante la habilidad y la cooperación de los oficiales administrativos de los cuerpos.

Primero que todo, las tropas en las fronteras son en verdad demasiado numerosas en sus nóminas y en los sumarios dados, aunque es cierto que en los lugares nombrados cada *orta*<sup>104</sup> es deficiente, algunas son tal vez a la mitad y otras aún menos. No obstante, se permite que los salarios sean enviados desde aquí, para todos. Puesto que el dinero extra que obtienen habían acordado dividirlo entre ellos mismos, se necesita cuidado, habilidad, confiabilidad y rectitud en los oficiales ojaq para separar y distinguir a los presentes y los ausentes. Si es necesario nombrar a un hombre del exterior de la corporación, no hay posibilidad de saber con seguridad su probidad. Cuando el Agha y *qul ketkhudasi* son hombres que meditan en el porvenir y conocen su negocio, que son devotos y rectos, y cuando se da el buen orden adecuado a las fronteras, no se sufrirá ningún daño. De otra manera, si fuera

necesario que sean hombres extraños y no del ojaq, no se logrará ningún resultado. En resumen, para estas posiciones deberán nombrarse hombres que respeten su religión, que preserven y se preocupen por el Estado, que tengan en mente que "el día del Castigo la ira de Dios se mostrará si derrochan las riquezas públicas".

Todos saben que hay mucha gente fuera de las corporaciones que pretende ser jenízaro. Especialmente en los tiempos recientes, debido a la larga duración de las campañas que han tenido lugar contra los húngaros y en otras regiones, de acuerdo con las necesidades del momento, los extranjeros se han unido y mezclado entre los cuerpos de bektashi más que en otros. Al mezclarse con toda clase de gente, los jenízaros han roto las reglas establecidas. En los *qadas*<sup>105</sup> y pueblos, y *nahiyes*<sup>106</sup> y villas<sup>107</sup> situados en las costas de Anatolia y en muchas regiones de Rumelia, una gran cantidad de los súbditos, a fin de liberar sus cuellos de las obligaciones que les corresponden, han cambiado su vestido. Por su pretensión de ser jenízaros y por el auxilio de los

<sup>104</sup> Batallón, regimiento, destacamiento. Esta unidad militar no corresponde exactamente a ninguna encontrada en los ejércitos europeos. *Orta* y *ojaq* son usados frecuentemente como sinónimos en significado, pero puede hacerse una diferencia, ya que la primera es el grupo de soldados considerados como organización militar, mientras que la última es un grupo considerado como una asociación semimonástica agrupada alrededor del cora zón (*ojaq*).

<sup>105</sup> Unidad administrativa que seguía al *sanjaq* en orden decreciente de magnitud y correspondía en general al *arrondissement* francés. Era originalmente al territorio dentro del cual un *qadî* o juez ejercía su jurisdicción y de este origen viene el nombre. En los tiempos modernos fue administrado por un *qa'imaqam*, y el periodo más antiguo probablemente por un *subashi*, uno de los oficiales menores de la organización feudal.

<sup>106</sup> Una división del *qada* que corresponde en general al *cantón* francés. Su oficial administrativo era el *müdir*.

<sup>107</sup> *Qariye*, comuna rural consistente de una villa y su territorio circundante. En los tiempos modernos fue gobernada por *mukhtars* electos por los distintos cuartos de comunidades religiosas. En el siglo XVIII y antes fue un distrito sobre el cual un *za'im* o *timarji* local ejercía jurisdicción ilimitada.

comandantes de los últimos, los rayas no pueden ser distinguidos de los jenízaros. No hay distinción entre esta clase de hombres y los fieles guardianes de la frontera, veteranos que han soportado la fatiga y las pesadas experiencias de las campañas, que tal vez han sido heridos e injuriados varias veces, que han sufrido cortadas y laceraciones por el bienestar de la fe y el Estado, que han puesto sus cabezas sobre piedras y se han acostado a dormir en el suelo. Probablemente es porque tales entrometidos son tenidos en una estimación más alta y mayor regularidad que los jenízaros veteranos con su cuenta de servicios y porque los primeros tienen acceso a los oficiales, que el crédito de este estilo de vida y la inclinación por él no prevalecen. Manifiestamente se trata de una gran vergüenza para los cuerpos. Estas situaciones requieren que se hagan esfuerzos para hacer una rectificación. Si se desea la reforma, debe nombrarse a un individuo confiable, recto, devoto y circunspecto de entre los hombres experimentados y prácticos que son administradores de los cuerpos, y en sus manos deberán ponerse las listas especiales endosadas por el despacho de los jenízaros.<sup>108</sup> El deberá mantener, en esta forma, el honor de los cuerpos con perfecta observación y vigilancia, sin poner atención a las súplicas y peticiones de favor ni dar protección e inmunidad al castigo de individuos. Deberá anotar en los registros de jenízaros los nombres de aquellos

que están en su lista y debería escribir en los registros de rayas a los nombres que no están en su lista y pretender ingresar a esa carrera. Si se enviara la orden imperial a él y se le diera en la mano para reformar y organizar a su manera, si Dios lo desea y la ayuda del Verdadero fuera derramada de esta excelente manera, es de esperarse que por medio de esto aparecerá el mayor de los beneficios al ingreso de la Tesorería y gran acceso al poder de los rayas.

Además de esto, hay muchas personas que nunca han realizado ningún servicio, ya sea en campaña o en las fronteras, y tal vez nunca han ido a una jornada de un día fuera de Estambul. Mediante las intercesiones y peticiones han ingresado por distintos caminos a los cuerpos de soldados jenízaros pagados. Algunos han ganado el pago de soldados y otros el de veteranos pensionados.<sup>109</sup> Así, su daño al Tesoro Público (*bait al-mal*, "casa de la riqueza") es obvio y admitido generalmente por numerosos hombres. La búsqueda de éstos y

108 Estas listas eran escritas por el *yenicheri Katibi* o *Efendisí* en una caligrafía peculiar llamada *siyaqat*, que también usaban para los registros de la Tesorería. Djevad, el único escritor moderno que ha usado estos registros, da al final de su volumen la reproducción de una página de la nómina de los cuerpos y describe la gran dificultad que experimentó para descifrarlo. El despacho mencionado aquí era sin duda el *piyade muqabelesi qalemi*.

109 La paga original de un jenízaro era de un aspro diario, pero por medio de revoluciones e intentos de las mismas, así como por promesas extravagantes de príncipes ansiosos de sentarse en el trono, la tarifa fue elevada consistentemente. En 1817 el soldado común recibía de cuatro a siete aspros diariamente, y los que son llamados "veteranos pensionados" (*Taq'ud*, no necesariamente retirados del servicio activo, pero considerados como guerreros experimentados) recibían de siete a treinta y nueve aspros. Además del salario en dinero, todos eran provistos con cierta cantidad de comida y ropa, o una suma de dinero en lugar de esto. Djevad, citando a Herzfenn, coloca el valor total de la comida proporcionada anualmente en 25,507,170 aspros, distribuidos como sigue: 9,304,170 para carne, 1,203,000 para sal y detalles varios, y 15,000,000 para pan. Puesto que prácticamente todas estas provisiones eran entregadas como impuestos en especie por varias provincias, prácticamente no constituían un cargo directo a la Tesorería.

su expulsión de las listas dependen de la confiabilidad y rectitud del Agha y del *qul ketkhudsi*, y del empeño hacia la Tesorería Pública de los musulmanes a fin de ganar el favor de Dios. Pero, de este modo, también hay necesidad, después de haber consultado con los ministros del gobierno y con los que desean el bien del sultanato, y de haber pactado un acuerdo con los voceros de los oficiales del cuerpo, que las órdenes imperiales en nombre del sultán sean emitidas y llevadas a cabo de acuerdo con su confiable opinión. Si hubiera un acuerdo de corazones, es de esperarse que esto también (con la ayuda y auxilio del creador) se cumplirá lenta y deliberadamente. Por otro lado, es imposible poner fin a estas condiciones por la acción de cuerpos del exterior. Absolutamente, sin cuestionamientos, sólo puede realizarse mediante la capacidad y rectitud de las personas mencionadas arriba. Es necesario que se esfuercen por ganar el favor de Dios y se empeñen en proteger el Tesoro Público de los musulmanes y en reconocer que los servicios de la fe y el gobierno son un bendito capital para ellos mismos en el estado futuro. Aún, si no hubiera ninguna clase de rencor sobre este punto y si se esfuerzan por el Dios Absoluto, el Señor Dios que es Grande en Gloria será su ayuda y apoyo y hay esperanza de que sus medidas tendrán éxito y de que esta difícil tarea será completada con la mayor felicidad.

Pero en esta tarea la consulta y la deliberación son extremadamente esenciales. El cuerpo en cuestión se impacienta de estar demasiado atribulado y oprimido, así como de ser tratado con desmedida amabilidad. Deberán tomarse medidas de inmediato sobre este asunto y con moderación.

Quien ocupa el cargo de escriba de los *jenizaros* debe ser un viejo y fiel servidor del Exaltado gobierno, renombrado por su honradez y rectitud, para que al registrar los nombres, y también en los resúmenes de las tropas en las fronteras, no falten asuntos sobre los que se tiene que estar perfectamente atento. Además de esto, quien es escriba necesita madurez, inteligencia, experiencia y rectitud. Lo más importante y lo esencial son la cortesía y la cautela.

#### EXPLICACION REFERENTE A LA CONDICION DE LOS RAYAS Y A LO NOCIVO DE LA TIRANIA Y OPRESION DE LOS POBRES

Uno debería abstenerse totalmente de la tiranía y guardarse de ser apoyos del tirano. Uno debería buscar defender al oprimido, esforzándose y perseverando para ganar los corazones de los pobres y atraer sus bendiciones. El Profeta de Dios ha dicho: "su respuesta acompaña al orador de los pobres". Y también: "guardaos contra la oración de los pobres, aunque se trate de quien no crea". Es decir, "la oración de quien está oprimido no permanece en la tierra; aún si no fuera creyente, es aceptada". "La opresión es oscuridad en el Día del Juicio".

Que ni opriman a los pobres rayas, ni les humillen exigiéndoles nuevas imposiciones, además de los bien conocidos impuestos anuales que están acostumbrados a dar. Todos los sabios experimentados han comparado el tomar para gastos superfluos más dinero del que

pueden obtener de los pobres rayas, con tomar tierra del sótano de un edificio y transferirla al techo. Porque se debilita la base debido a la tierra que se le extrae, y la azotea no tiene fuerza para soportar el peso de su carga. Así se causa la total destrucción. Siendo tal el caso, los pobres campesinos no debían ser molestados por ninguna clase de innovaciones malignas. La gente de las provincias y los habitantes de los pueblos deberían ser protegidos y preservados por la erradicación de las injusticias, y deberá ponerse mucha atención en hacer prósperas las condiciones de los súbditos. Habrá de ponerse empeño en ordenar sus asuntos y es, sobre todo, extremadamente esencial que se ponga la atención exacta en hacer sus distritos gozosos y florecientes, y proteger y preservar la propiedad y vidas de los viajeros en los caminos.<sup>110</sup> \*

De acuerdo con los hombres justos, es correcto llamar a los rayas benefactores. Su marrecto llamar a los rayas benefactores. Su Majestad Imperial, el sultán Solimán Khan, cuya corte dio a sus acompañantes privados y confidentiales este discurso, dignándose a decir: "¿quienes son los benefactores de la humanidad?" Cuando todos, compartiendo la misma opinión, dijeron: "es su majestad imperial, el sultán, rebotante de méritos, soberano de los horizontes", esta respuesta de sus nobles asistentes no fue aceptada por el padishah, poseedor de justicia. Se dignó a contestar: "verdaderamente, los benefactores son los rayas, quienes, en su agricultura y frugalidad hacen del reposo y la comodidad ilícitas para ellos

y nos alimentan con las bendiciones que han ganado". ¡Que Dios dé a sus santas almas mil bendiciones! En vista de esta consideración, también la esencial y realidad del asunto es que la protección de los súbditos está dentro de los deberes más extremadamente importantes del Exaltado gobierno.

Por otra parte, la entrada de los rayas en la clase militar debe evitarse cuidadosamente. Es seguro que surgirá el desorden cuando los que no son hijos o nietos de spahis se convierta, al unísono, en spahis. Si fuera necesario que los rayas entraran a la clase militar, la clase de los rayas<sup>111</sup> disminuiría resultando en una deficiencia del ingreso de la Tesorería<sup>112</sup> y de esta manera la organización del Exaltado gobierno estaría arruinada. Porque la Tesorería existe gracias a la abundancia de súbditos. Los

110

En este punto, los manuscritos B, C y D insertan una pequeña interpolación.

\* Ver anexo 1. N. del D.

111 Esta referencia a una distinción basada en la clase, más que en la afiliación religiosa, es interesante porque apoya la afirmación referente al significado de *raya* tal como se hace en la nota 12. Aquí es obvio que los campesinos musulmanes están incluidos dentro de los rayas, porque no habría posibilidad de admitir cristianos o judíos en la caballería feudal. Esto es apoyado posteriormente por lo que el autor dice abajo, referente a la admisión a la clase del ulema.

112 El propósito de los sultanes al usar la propiedad del gobierno para establecer estados feudales era el de obtener caballeros armados para mantener a los súbditos bajo control y luchar contra los enemigos externos. El ingreso de las tierras conferido estaba registrado cuidadosamente, y la cantidad destinada para el mantenimiento del spahi y sus ayudantes (*jebeli*) estaba estipulado en el *berat* de nombramiento. Puesto que era la devolución de ciertos impuestos que proveían los spahi con una gran parte de su ingreso, el Estado recibía proporcionalmente menos de la tierra puesta bajo tal señor. Mehmed Pasha tácitamente admite que la administración había fallado tanto en su época, que la Tesorería y el ejército, sufrieron por la creación de nuevos spahis, ya que los últimos raramente cumplían con sus deberes militares.

rayas son la confianza del Creador del hombre y el universo. El Estado existe a través de ellos y la riqueza que producen. Si los súbditos estuvieran siempre protegidos y no se les oprimiera, aumentarían. La cortesía con ellos y la protección de sus asuntos de la mano de la opresión tiránica es una forma de adoración.

Sin embargo, no debe mostrarse mucha indulgencia con los rayas. Es necesario no permitir que utilicen adornos como los spahis en la ropa, los muebles o sus caballos. Por otro lado, si su riqueza y medios de vida son abundantes, deberán ser protegidos contra la interferencia de alguno. Si un raya fuera empleado en los numerosos servicios públicos que corresponden a un *timar*,<sup>113</sup> por el abundante favor del padishah, y si se convirtiera en un spahi, sus parientes y su padre no estarían protegidos.<sup>114</sup> O si se convirtiera en un *danishmend*,<sup>115</sup> escapa de la clase raya, pero sus familiares son todavía rayas. No se liberan de las imposiciones. Es necesario que la lista de los rayas sea registrada en la oficina de registros del Exaltado Diván. Cada treinta años debe hacerse un censo, los muertos y los enfermos se deben separar, y los que no estén en las listas deben registrarse.

Si los rayas de una región, debido a la tiranía y opresión, se marchan a otro lugar, el go-

bernante de ésta deberá enviarlos de regreso a su antiguo hogar u obligarlos a establecerse de acuerdo con la antigua ley, a fin de que el país no se arruine.

Su excelencia, el Gran Visir no debería juzgar conveniente marginarse de la justicia y la moderación, de la ejecución de las costumbres establecidas, no debería cerrar sus ojos a la sabiduría de tratar amablemente a los que están bajo su poder, por temor a que los súbditos volteen sus rostros y se nieguen a obedecer a sus maestros, y sus intereses al final resulten echados a perder y arruinados. Porque se ha dicho: "sin hombres de importancia no hay gobernante, y sin propiedad no hay hombres de importancia; sin prosperidad no hay riquezas; sin justicia y buena administración, no hay prosperidad". Es decir: "la base del sistema del gobernante es el hombre de importancia, y la elevación de las tropas requiere del pago de dinero listo por el tesoro y la prosperidad del país viene de su condición saludable, y el florecimiento de país viene a través de garantizar justicia y el castigo de los opresores".

#### EXPLICACION REFERENTE AL ESTADO DE LA SIEMPRE VICTORIOSA FRONTERA Y A LAS CUALIDADES DE LOS COMANDANTES

Es extremadamente importante conocer la condición del enemigo. Muchos estados se han arruinado por la ignorancia de la condición del enemigo y por no buscar y obtener información acerca de ella. Primero que nada, al asignar guardias a las fortalezas del Islam, en

<sup>113</sup> La clase que tenía propiedades feudales con el ingreso más pequeño, menos de 20,000 aspros anualmente.

<sup>114</sup> Esto es, protegidos de los impuestos a los rayas a través de la ayuda del pariente que ha ingresado a una clase más privilegiada.

<sup>115</sup> La palabra generalmente significa "alguien que conoce la ley", pero en el Imperio otomano se refería técnicamente a la más alta de las tres clases de estudiantes del *medresh* o colegio de religión.

la frontera, los hombres deberían escogerse y nombrarse entre los valientes y celosos visires y mirmirans,<sup>116</sup> hombres que han soportado el calor y el frío, que han ensanchado las fronteras, que son capaces de proteger los castillos a cuya defensa están designados del daño y la injuria por enemigos cuya religión es una mala creencia, con golpes de la espada, arco y flecha. Debe tenerse cuidado de enviar a hombres especiales a cada fortaleza para observar si hay deficiencias en los requisitos esenciales de la guerra, si los soldados designados a su defensa están completos y presentes en persona y, si hubiera alguna deficiencia, proporcionar el remedio.

Ellos deberían esforzarse por enviar espías secretos de cada frontera al país del enemigo y estar siempre bien informados de la condición del enemigo. Está entre las necesidades más importantes del sultanato y de los custodios del gobierno no aprobar la destrucción de las fortalezas de las fronteras previamente construidas, y ser cuidadoso en repararlas y hacerlas sólidas a fin de que puedan preservarse de las estratagemas del enemigo. Deberán conformar todos los requisitos de empeño y esfuerzo para reparar tales fortalezas del Islam, como se ha descrito. En el presente es necesario poner atención especial en la reparación de los castillos. Si fueron construidos sólidamente no se deteriorarán mucho y no serán necesarias las reparaciones constantes. Pero la ejecución de las reparaciones no debe ser encomendada a cualquier persona, ya que la partida de la Tesorería puede ser desfalcada y

desperdiciada. Debe encomendarse a un hombre que se abstenga del lucro y la avaricia. Y es necesario hacer investigaciones secretas diligentemente con referencia a su carácter.

Puesto que nunca es improbable el ataque de las tropas enemigas, aunque la fortaleza esté totalmente segura en descanso y libertad de la ansiedad de cualquier precaución, debe ser tan fuerte y sólida y tan llena de armas e instrumentos de guerra como si las tropas del enemigo hubieran llegado y estuvieran ocupados con el sitio. Se debe tener la precaución de calcular así y no descuidar ninguno de los implementos de la batalla. Deberán procurarse y almacenarse provisiones y otras cosas necesarias en cantidades tales, que no haya daños si se estuviera situados durante mucho tiempo. Las balas, la pólvora y otros artículos que se guardan a la mano, absolutamente nunca serán dilapidados ni desperdiciados sin propósito. No se concederá permiso para disparar el cañón en nombre de la celebración pública, ni para desperdiciar pólvora con pretextos insignificantes.

A fin de que pueda ejercerse el cuidado adecuado en la protección y preservación de los artículos esenciales, los guardias deben estar vigilados constantemente y debe investigarse cada año y preguntárseles perseverantemente por ellos. Porque, si no hubiera inspección en uno o dos años, es cierto que dirán: "hemos sido olvidados por el Exaltado gobierno" y los condestables,<sup>117</sup> y otros ofi-

<sup>116</sup> *Mirmirán*. En el uso técnico otomano, este era un pasha de segunda clase que tenía dos *tugh* o estandards de dos colas de caballo, y era gobernador de una provincia.

<sup>117</sup> *Dizdar*, guardia de un castillo o fuerte, condestable (Del persa *diz*, castillo, fuerte, y la terminación *dar*). El título fue algunas veces sinónimo de *serdar*, comandante de las tropas, pero no tenía una connotación definida del

ciales descuidarán la disciplina y de esa manera surgirán grandes pérdidas. De la misma manera deberían hacerse los mayores esfuerzos por tener completamente presente las cantidades destinadas a los cuerpos militares<sup>118</sup> que están en las fortalezas y a las tropas locales.<sup>119</sup> Si fuera posible, estas fuerzas deberían ser inspeccionadas una vez al año y los hombres de confianza enviados a investigarlos. Pero hoy hay que permitir que el hombre que es enviado a inspeccionarlos, de acuerdo con estas estipulaciones, después de tomar regalos de los soldados no elabore y entregue un reporte que diga que el número está correcto cuando falta la mitad de ellos. Es esencial tener mucho cuidado en relación a esto, porque en el presente la mayoría de los que son nombrados para servicios tan extremadamente importantes consideran estas situaciones como las más propicias para que amasen sus propias

fortunas, sin percibir ni comprender que están dañando a la Tesorería Pública con sus reportes falsos, ni que ellos mismos seguramente serán despedidos y castigados en este mundo y en el que viene. Aunque las tropas fueran deficientes hasta cierto grado, en número, se apartan del camino de la rectitud al desear unos pocos aspros, ocultando y escondiendo la situación verdadera y reportando que todos estén adecuadamente en sus lugares. Debe tenerse cuidado y perseverancia para evitar enviar a hombres de esta disposición y para enviar hombres rectos y devotos. Para vigilar a este comisionado, deberá enviarse secretamente a otro hombre con algún pretexto para que se entere cómo el comisionado antes mencionado se comporta y traer reportes de su conducta.

Es un error muy grande dar para el pago de los soldados en las fortalezas de la siempre victoriosa frontera —además de la propiedad en los alrededores de las mencionadas fortalezas dadas originalmente en el momento de la conquista con la condición de que fueran ocupadas por los soldados— nuevas propiedades para que las extraigan del arrendamiento de impuestos y el tributo de capitación, y otras situadas en el interior del país y poner cada año mediante la Tesorería bajo el cargo y responsabilidad de quien se ofrece por ellos. Aunque parezca ser beneficioso para la Tesorería atarlo como *ojaqhq*,<sup>120</sup> sin embargo,

rango. Un serdar podía en una ocasión poseer un rango similar al del capitán europeo y en otra podía ser equivalente a un general. Eventualmente la palabra serdar fue restringida al significado "general".

118 *Askeri ta'ifesi*. Evidentemente el escritor se refiere a los jenizaros regulares establecidos en la frontera. Marsigli afirma que antes del ataque del quara Mustafá a Viena había 115 ortas de jenizaros con 21,426 hombres, todos destacados en la frontera. Djevad reproduce un registro de Estambul de 1723 que suma 31,560 jenizaros en la frontera.

119 *Yerli qullari*. De acuerdo con von Hammer, estos "esclavos locales" eran una variedad de jenizaros que se distinguían de los antes mencionados y estaban estacionados parcialmente en la frontera y en las grandes ciudades dentro del Imperio. Mehmed Pasha explica claramente algunas de esas distinciones y muestra después que el *yerli qullari* residía permanentemente en su puesto. D'Ohsson asegura que eran enroñados sólo en tiempos de emergencia y después se les despedía, pero el uso del término *qul* (esclavo del sultán) puede tomarse para indicar una relación permanente. Su pago venía del *ojaqhq* local.

120 Esta palabra ha sido traducida antes como "propiedad". Es derivada de *ojaq*, corazón, pero más particularmente de la palabra usada para una organización como la de los jenizaros. *Ojaqhq* era el nombre dado a la propiedad de una organización y a la forma de posesión de la propiedad en la que las riquezas o los ingresos, normalmente bajo el control directo del gobierno o bajo un spahí, fue

cuando esta clase de salario concedido se tiene, sin duda algunos de los *aghas*<sup>121</sup> de las tropas se ponen de acuerdo unos con otros para su propio lucro y nombrando a un hombre sujeto a su afición para que cobre estos ingresos, lo despachan.

Cuando llega, aumenta la contribución anual de los rayas de la región con muchas tiranías, vejaciones y maltratos, y tal vez cobra el doble de la cantidad debida. Al finalizar el año, siendo un corazón y una cabeza con esas pérfidas personas que han conspirado previamente con él, inicia una farsa de pérdida en presencia de los soldados y no muestra ni la mitad del impuesto que se le ha entregado. Con muchos artificios y engaños entrega a los hombres una cuenta fraudulenta. Aunque ellos lo presionan, al ver su aspecto exterior consideran que no tiene caso y él permanece unos pocos días confinado en prisión. Puesto que es imposible extraerle el dinero que les correspondía, después lo dejan en libertad. Mientras tanto, los pobres soldados no han obtenido la mitad de su paga y ésta ha sido disfrutada por unos pocos hombres solamente.

conferida a un individuo o a una unidad militar. En ciertos casos, el *ojaqh* consiste en el derecho a recibir cantidades fijas anuales de productos o artículos de un pueblo, villa o provincia. Es evidente que esta forma de propiedad puede ser comparado con una concesión, como la representada por un *vaqf*, que pertenece a una mezquita o a una orden religiosa. La responsabilidad de cobrar el ingreso estaba colocada en el beneficiario, evitando así el gasto y el trabajo para la Tesorería, pero con la permanente decadencia de la fuerza y eficiencia del Estado, los abusos, como los descritos por el autor, surgieron naturalmente. Así, la creación de un nuevo *ojaqh* se sumaba a una pérdida permanente e irrevocable de la Tesorería sin un crecimiento compensatorio, ni en el número ni en la calidad de las tropas.

121 Oficiales del *orta*.

Si el gobernador de ese distrito desea prohibir sus opresiones, ellos dicen: "este es nuestro negocio oficial. Tenemos órdenes de que nadie interfiera con nosotros". Mostrando el decreto imperial, no permiten ninguna interferencia.

Y aunque algunos de los soldados protegen a los rayas, diciendo "esta es nuestra propiedad", sin embargo sus oficiales consumen y tragan todo el ingreso de las propiedades entre ellos mismos, gastando y usando el dinero como lo desean y sus hombres no reciben nada. Los rayas oprimidos de sus estados *ojaqh* son incapaces de soportar la tiranía y son esparcidos. De esta manera, la tierra del *padishah* se destruye y arruina.

En un corto tiempo los soldados también comienzan a quejarse, diciendo: "nuestra paga no nos llega" y "nuestro patrimonio no tiene ingresos", y se separan de sus responsabilidades. Al final es cierto que el daño aumenta y repercute totalmente en la Tesorería.

Además de estos peligros hay muchos otros que no han sido descritos, porque el registrarlos sería muy largo y esto se ha considerado suficiente.

No obstante, no hay daño en la posesión de esta clase de propiedad en favor de los soldados, teniendo en cuenta que no se hayan asignado propiedades o despachos, y que sólo tengan el dinero transferido por letras de cambio, sino que sea enviado por la Tesorería con un hombre de confianza y entregado junto con una inspección de los hombres. De esta manera, la paga no sólo llegaría a los que no estuvieran en sus lugares, sino que se benefi-



ciaría a la Tesorería. En caso de que esto se hiciera, seguramente sería beneficioso para los pobres soldados. Porque en el presente el desperdicio y la disipación de los cambistas es excesivamente grande. Esta pérdida también afecta a los soldados necesitados.

Las irregularidades en estos asuntos se han visto repetidamente y han sido comprendidas completamente. Cuando se tomen precauciones perfectas en este sentido, probarán ser benéficas para los pobres rayas, los soldados y la Tesorería. Cuando las tropas reciban su pago se volverán asiduas a sus obligaciones y estarán presentes en su lugar. Harán un hábito de las marchas y las guerras santas contra los enemigos de la fe, y darán la batalla a los infieles de acuerdo con el precepto "matad a todos los que crean en más de un Dios", y en este trabajo invertirán todo su tiempo.

Cuando el grandemente glorioso padishah o el glorioso comandante en jefe de los generales<sup>122</sup> vayan en campaña y vuelvan sus rostros a cualquier punto, su verdadero propósito debería ser animar la religión y ejecutar el sunnet del señor de los apóstoles, y no deberían ser fatuos por su pompa imperial y su arrojo. Que en todo se encomienden a Dios, el Más Grande en majestad, y tengan esperanza en el logro de la victoria a través del señor de los Dos Mundos. Que se comporten con perfecta piedad estando en campaña, conformándose ellos mismos con las Ordenes Divinas y que eviten y se alejen de lo que está prohibido. Que no sean injustos ni opresivos con nadie,

sino justos y equitativos, y que busquen ganar el afecto y las alabanzas. Mientras que no opriman o tiranicen a los cuerpos militares, que salvaguarden la disciplina adecuada.

Porque cuando los soldados están comprometidos en una campaña y voltean su rostro hacia ella, se juntan en tropas y están de acuerdo en considerar a uno de ellos como jefe o bey. Practicando el bandolerismo no están de acuerdo en tener forraje gratuito para sus caballos y comida para ellos mismos en las villas que visitan. Envidian la capa de caballo y los vestidos de los rayas, y si pueden poner las manos en sus graneros se vuelven felices llenando sus sacos con cebada y avena para provisiones y con forraje. Mientras que se comportan de esta manera y se habitúan así a la ruina, al daño y a la opresión, los suspiros y gemidos de la humanidad llegan a los cielos y es cierto que serán maldecidos. Al final no serán prósperos.

Esta clase de soldados es inútil para ningún trabajo. Diciendo "estamos en campaña", cometen toda clase de actos vergonzosos; causan la dispersión y la desgracia de la población campesina a lo largo de su camino. Y los debidos derechos de los hombres, de ninguna manera tienen efecto. En este asunto es necesario tener atención especial y amenazas para erradicar sus opresiones.

Más allá de esto, la mayoría de las unidades de soldados carecen de la purificación canónica del cuerpo y se niegan a las oraciones canónicas. No llevan a cabo correctamente las reglas del Islam. Si se reprobara esto y se tuviera cuidado con este problema, también seguramente se lograrían beneficios y victoria y triunfo. No permitáis que los predicadores y

<sup>122</sup> *Ser'askerán*, plural del persa *serasker*. Era el título del ministro de guerra a principios del siglo XIX.

los consejeros religiosos que están en el ejército imperial se contengan de excitar y urgir a la multitud para la guerra y la batalla, ni de proclamar los beneficios de la guerra Santa e incitan a la *ghazza*.<sup>123</sup>

Y cualquiera que sea la dirección en la que se requiera una campaña deberán buscarse personas experimentadas y que hayan vivido muchos años en la frontera bellamente ordenada que se encuentra cerca de las regiones, hacia las cuales se volverá la atención y que conozcan las condiciones de esas regiones. Después de deliberar y consultar con cada uno de ellos, y de aconsejarles repetidamente sobre la información que se ha conseguido referente al estado del enemigo, de como debe tomarse la acción y cuál es la manera necesaria de prepararse, deberán mirarse las necesidades de la campaña como ellos lo deseen.

Es esencial refrenarse especialmente de la arrogancia y el orgullo. Si se ven señales de excesiva confianza entre el enemigo, debe considerarse como un regalo divino y debe aumentarse la humildad, la devoción y la oración con humildad por la victoria desde la corte del Auxiliador y rogar por el éxito y la ayuda de Dios en la batalla.

Si fuera necesario enviar a un comandante en jefe, debería escogerse a un hombre que hubiera disfrutado el delicioso tesoro de la vida al servicio de la fe y el Estado, con la evidente fortuna, que tenga la experiencia de varios cambios de suerte en la campaña, que sea fuerte en los ardides y estratagemas de la gue-

rra, la batalla y en el manejo de soldados, que sepan cómo hacer ataques sorpresivos y cómo colocar centinelas y retaguardias en sus propias estaciones, que desee el bienestar del Estado, un hombre de valor, un Visir intrépido, un consejero sabio, un pensador como Aristóteles en la planeación. La responsabilidad del comandante en jefe será puesta sobre sus hombros y los requisitos esenciales de la campaña deberán ser preparados de acuerdo con su sabia opinión, y se usará tanto cuidado, esfuerzo y perseverancia que ningún daño puede acontecerles a los artículos necesarios.

Quien sea comandante en jefe debe ser paciente y soportar el sufrimiento en las desdichas y las tribulaciones, un hombre que no se inquiete ni tema en el camino difícil ni en la aflicción. Los asuntos de la frontera y de los altos comandos no deberán ser encomendados a jóvenes frescos, criados en la malcrianza y el lujo. Porque el hombre que es un eminente comandante en jefe o general necesita primero ser celoso y sagaz, haber estado en la campaña y vivido en casa, haber pasado por el frío y el calor, conocer su propio valor y tener buenas maneras de vivir y actuar, y que sus costumbres y hábitos sean apropiados, que esté relacionado con la condición de los hombres grandes y pequeños, que conozca cómo tratar a todos los rangos con la debida consideración, a fin de que los que estén bajo sus órdenes lo amen y obedezcan alegremente sus órdenes. Si trata a cada persona con respeto de acuerdo con su grado y posición, dirán: "él entiende la habilidad y el valor; protege nuestro honor y dignidad; es un hombre distinguido", y serán adecuadamente obedientes a sus órdenes, realizándolas y respetando los requerimientos del gobierno.

123 *Razzia* o campaña contra los infieles.

Suponiendo que el valor no fuera apreciado y que cada persona humilde fuera puesta sobre "el hijo de un *ojaq*"<sup>124</sup> y un hombre de gran nombre y fama; o supongamos que no se tuviera ninguna consideración ni respeto a los sentimientos de un anciano que haya caído desde un alto rango y haya tenido la experiencia del poder y la eminencia, y que sea visto con una persona del mismo rango como su hijo o su sirviente, tales cosas son las causas de desorden y de sentimientos heridos. No deberían descuidarse los detalles para comprender estos asuntos de rango. Porque en estos días un hombre de barba gris es tratado como si no importara y encuentra difícil saludar a un hombre que es como su hijo o servidor. Aun si saluda, lo hace sin deseo. El valor apropiado de los notables (*aiyán*), de los nobles (*eshraf*) y de los hombres de edad debería ser comprendido. En consideración a esto, es cierto que los hombres maduros en años e intelecto pueden ser muy útiles, y verdaderamente han sido bendecidos por Dios con una larga vida.

En tanto como sea posible, la expedición de lo que es necesario debería ser dejada al comandante en jefe y a los generales, quienes deberían hacer uso de la deliberación y el di-

simulo. Mientras que la paz sea posible no deberían aventurarse a la guerra y la batalla. Deberían estar en guardia contra el derramamiento de sangre, porque en esto descansa la seguridad de las tropas.

No deberían reprimirse de consultar sobre cada asunto, aunque no deben consultar sobre todos. Deberían deliberar con los que han visto el servicio y estado presentes en guerras y batallas, con quienes desean el bien del Estado que ocultan los secretos y sólo a ellos se les debería revelar los secretos. Pero para el resto de la multitud no deberían divulgar los asuntos secretos, como son en realidad; a través de símbolos y comparaciones deberían explicar y consultar con ellos. Porque algunas veces sucede que de un niño ignorante o de una mujer de entendimiento imperfecto surge una opinión adecuada o una respuesta sabia que proporciona buenos resultados.

También en materia de espías son esenciales la perfecta precaución y la vigilancia. Dos espías que se reúnen no deberían dar a conocer su información entre sí. La información de los espías no debe ser explicada a nadie más, sino al comandante, quien habrá de recogerla personalmente. No utilizará a nadie más como intermediario. Las recompensas deben darse tanto al espía que trajo las noticias favorables, como al espía que llega con información que exita la ansiedad. No deberá ser dañado por noticias que traigan tristeza, porque es esencial que los espías no teman reportar sus noticias correcta y verdaderamente. Porque si se concedieran más honores a aquellos que trajeran buenas noticias, por el deseo de obtener regalos y recompensas, ocultarían y esconderían la información más auténtica y relata-

<sup>124</sup> *Ojaq-sade*, un jenízaro por herencia, o por lo menos alguien que haya pasado muchos años de servicio en el cuerpo. Durante el siglo XVII el cuerpo de *ajemi oghlanlar*, que en los tiempos antiguos fue reclutado de esclavos capturados en la guerra, recibidos como niños de tributo o comprados en el mercado abierto, se había llenado con los hijos de los jenízaros. A estos se les daba una pequeña paga mientras supuestamente soportaban el entrenamiento como soldados. De esta manera, el cuerpo se había convertido, contra todos los intentos y propósitos, en una casta hereditaria.

rían muchas o pocas palabras de su inspiración; de la misma manera que se dan reproches o castigos a quien trae información inútil, oculta las noticias correctas, elaborando y diciendo palabras falsas de su propia imaginación. El general eminente también es engañado por estas falsas noticias y eventualmente experimenta pérdidas y daño.

En los pasos y pantanos, y vados de las montañas, deberá proteger a los soldados adecuadamente y controlarlos a fin de que nadie pueda experimentar ningún daño o mal rato. Porque en muchas campañas se ha visto que a lo largo de la ruta hay ciertos lugares muy difíciles y llenos de árboles en los que sólo puede pasar un caballo de carga a la vez. Él se apresurará de inmediato a aclarar y agrandar esos lugares en tanto sea posible hacerlo. Muchos hombres pueden tener accidentes, afectando tanto la propiedad como la vida. El mayor cuidado debería emplearse antes de llegar a cruzar por los lugares de paso muy difícil, preguntar sobre ellos y limpiarlos y agrandarlos como se requiera. Esta es la base de la seguridad del camino.

No debería haber dificultad para entregar el pago, las provisiones y el forraje de los soldados, y deberán hacerse los mejores preparativos para no quedarse hambrientos o sedientos. Habrá de prohibirse el libertinaje y la maldad en las unidades militares, y que se haga lo que está prohibido o es divertido. Si tubieran que enfrentarse a regimientos desiguales en la batalla y la lucha, no presionará duramente sobre ellos.

Hasta donde sea posible se aligerarán las tiendas y los pabellones, y no deberán cargar-

se con grandes pesos y mucho equipaje. No se tratarán entre sí con perversidad y enemistad, sino esforzarse y perseverar por su buena disciplina y alta eficiencia.

Cada enemigo tiene su manera de actuar y sus hábitos especiales en la batalla y la guerra. Por ejemplo, algunos son hábiles con el arco y la flecha, otros con el cañón y las armas de fuego, otros a pie y otros a caballo, pero algunos tienen trucos y vilezas. Se ocupan en trampas y estratagemas. Consecuentemente, los comandantes deberán primero investigar cuales son las condiciones y habilidades del enemigo a quien se enfrentarán y hacer preparativos sabios contra cualquier estilo de lucha que sea peculiar a ese ejército. Que no se suponga que la manera de luchar de todos los enemigos es la misma.

El buen juicio y la buena administración son más esenciales que cualquier otra cosa y son universalmente alabados. El comandante de una expedición seleccionará a los soldados prudentes que son esenciales y honrarlos. Con ellos deberá tomar consejo y a ello encomendarles los asuntos de la guerra. Hay muchas prácticas excelentes en materia de guerra y de lucha. Pero en cada asunto esencial para el comandante deberán ser cuidadosos, sin perder un momento en decidir y tomar precauciones adecuadas en cada caso, de acuerdo con sus requerimientos. Considerarán sus beneficios y perjuicios desde cada punto de vista, y a menos que sea posible, habrán de esforzarse por evitarla y empezar la guerra solamente cuando sea absolutamente necesario. Deberán tratar a las tropas con justicia y buena política, hacer promesas, mostrar buena vo-

luntad y exhortar a Dios, el Grande en Majestad, por la victoria y el triunfo. Cuando el triunfo es divinamente otorgado, hasta donde sean capaces, pagarán la deuda de gratitud y actuarán de manera más justa y equitativa que antes.

Habiendo vuelto sus rostros hacia una dirección y partido, no deberán permitir que se digan palabras al ir a lo largo de la ruta que pudieran mermar la moral, debilitar el avance u ocasionar una pérdida del valor. Por ejemplo, palabras que causan lasitud como estas: "las tropas de los infieles se dice que son numerosas y que hay poca comida y forraje en el lugar para detenerse adelante, y no hay agua ni pastura". Si hubiera alguien que dijera tales palabras al comandante, con la idea de ocasionar el regreso de la campaña debido a comentarios que no habrán de ser escuchados, serán estrictamente prohibidos porque no exitan ni estimulan a los soldados; deberá darse un buen castigo a los hombres que dicen estas palabras y nadie deberá volverse para regresar. Cuando el castigo de alguien que dice tales cosas se ha realizado y el resto lo ve, esto los hace unirse y perseverar en su avance. Si el comandante atendiera tales palabras y se hiciera necesario volver para retirarse y huir, de ahí en adelante, en cuanto surgiera cualquier dificultad insignificante en la campaña o en el avance, los soldados pensarán en su propio confort y se retirarán. De esta manera, el enemigo de la fe encontrará su oportunidad y ganará la victoria. El camino siempre tiene tribulaciones; no hay campaña sin inconvenientes. Sean pacientes y soporten el sufrimiento como debe ser, y de ninguna manera abandonen o se alejen de lo que han puesto como su meta. Con pasos firmes perseverad sobre el camino comenzado.

## EXPLICACION REFERENTE AL ESTADO DEL ZIAMET Y EL TIMAR

La condición del *ziamet* y el *timar*<sup>125</sup> es también uno de los asuntos a los que debería darse una meditación cuidadosa, en interés del buen orden del gobierno. Es necesario tener gran cuidado en su nombramiento. Se ha escrito: "las vacantes que aparezcan deberán otorgarse a personas que las merezcan y los grandes visires no deberán dar grandes números de *ziamet* a sus subordinados, quienes

125 Estas son propiedades ocupadas por hombres libres musulmanes que están obligados a realizar servicios militares, en recompensa o pago por la concesión de tierra por el Estado. Las relaciones eran, por lo tanto, de naturaleza semifeudal. El *timar* tenía un ingreso anual de menos de 20,000 aspros y el *ziamet* de 20,000 a 100,000. El ocupante del feudo de menor clase era conocido como *timarji*, *timar*, *spahisi*, *sahib-i timar* o, para los europeos, *timariot*. El ocupante de un *ziamet* era llamado *zaim* (plural de *zuama*), *ziamet spahisi*, o *sahib-i ziamet*. Los del último grupo, que servían como jefes de la policía en los pueblos situados en su jurisdicción, eran llamados *subashi*. Este sistema semifeudal de tenencia de la tierra, que se desarrolló durante el siglo XI d.C. dentro del Imperio seljuc por la asignación de impuestos a soldados y su cobro en distritos específicos, nunca llevó a la descentralización completa de la autoridad, característica de la Europa feudal, aunque Anatolia estaba alcanzando rápidamente tal condición durante el siglo XVIII. En cada provincia había un ingreso mínimo básico para cada clase de tenencia, generalmente 3,000 aspros por *timar*. Esto se llamaba *gijij* (espada, sable) y era destinado para el mantenimiento y equipo de quien lo tenía. El ingreso adicional de esta cantidad básica se debe usar en tiempo de campaña para proporcionar hombres adicionales en armas para acompañar al *timariot*. Estos eran llamados *jebeli* y el número requerido estaba determinado por el monto del ingreso en exceso del *gijij*. La autoridad señorial estaba restringida al cobro de ciertos impuestos y cuotas de los rayas que vivían en la propiedad, pero no tenían las facultades para ejercer funciones judiciales o derecho de iniciar una guerra privada.

deberán contentarse con el timar.<sup>126</sup> \* Cuando son entregados, no deben conferirse a hombres conocidos por su avaricia y baja. Porque muy a menudo se ha observado durante las campañas que, vamos a suponer, hay personas que poseen un ziamet o timar con un rendimiento que asciende a por lo menos tres, cuatro, cinco o seis bolsas de aspros, o cinco, siete u ochocientas piastras. Tales hombres, aunque deberían llevar soldados<sup>127</sup> en proporción a su ingreso, cuando la campaña se vuelve necesaria de hecho van completamente solos. No gastan el ingreso del ziamet o timar para el mantenimiento de la campaña. Ellos mismos adoptan la apariencia de desgracia y son buenos para nada. La mayoría de ellos están "bajo protección". Huyen del lugar de la batalla y combate, de la guerra y los viejos. Los hombres que poseen un ziamet o cuatro o cinco bolsas de aspros, y deberían tomar el campo con un hombre, nunca cumplen su obligación. Parece más adecuado que hombres como éstos recibieran una lección y tal vez fueran castigados o inclusive que no se les reuniera durante la campaña y que los jebelis útiles y experimentados fueran alejados de ellos en un número tan grande como fuera posible.

Estos ziamet y timar son para los musulmanes veteranos y útiles. La ley referente a su nombramiento es explícita. La antigua ley debe ser respetada. Pero los *alay beys*,<sup>128</sup> di-

ciendo "ciertos qilij timar no valen nada", los reúnen y los dan a personas de nombre desconocido, haciendo una práctica de desfalcar su ingreso. Si uno busca un timar, así parece, ellos dicen: "ha sido concedido" y lo rechazan. También toman dinero más allá de sus límites, bajo el nombre de "dinero de súplica" para el timar vacante y lo dan a hombres inútiles. Se necesitan órdenes estrictas para que esos timar se den a hombres valientes, que sepan manejar caballos y a jóvenes guerreros osados. Se necesita cuidado y amenazas de castigo para prevenir que varios feudos sean unidos. Porque como resultado del hecho de que han sido concedidos a hombres inútiles y faltos de energía, en la mayoría de las campañas las tropas feudales en uso son muy raras.

La mayoría de ellos han reunido doscientos o trescientos aspros del valor del timar. Tal vez han hecho *berats*<sup>129</sup> para sus propios esclavos no libertos o para personas cuyos nombres nadie conoce. Entre los *alay beys* y hasta entre los *timariots* hay personas que son esclavos libertos. Con la ayuda del *alay bey* el timar ha logrado su subsistencia. Su nombre es "timar cansta". Le llamaban así al que su poseedor es destinado en campañas, en las fortalezas y en trincheras, tejedor de obstáculos de mimbre y portador de trabajo de canasta. Por esto, no se les encuentra realizando este servicio. Estos *berats* también se guardan en la canasta. Se ha llegado a necesitar el mayor cuidado para atrapar a esta clase de personas.

126 En este punto los manuscritos B, C, y D insertan una larga interpolación.

\* Ver anexo. 2.

127 *Jebeli*. En general la tarifa era un *jebeli* por cada 5,000 aspros de renta anual sobre el *qilij*, o mínimo básico, que cambiaba de provincia en provincia.

128 Estos estaban entre el *sanjaq bey* y el *zaim* en rango ingreso. Sus feudos, llamados *khass*, pagaban de 10,000 a un millón de aspros al año.

129 Una patente de garantía para el feudo que da en detalle la extensión e ingreso de la propiedad.

Porque en un tiempo los ingresos registrados eran demasiado grandes y los poseedores de los ziamet y timar decían “el ingreso registrado de nuestro ziamet y timar es muy alto y nuestro ingreso real, pequeño”, lo que habían separado sus posesiones sin valor y las habían sustraído de sus berats, y habían disminuido sus ingresos registrados. Posteriormente cuando un aspirante a la parte que se había sustraído hizo su aparición y recibió el nombramiento, ellos ocuparon otra vez realmente las partes sustraídas. Sus campañas y servicios son nulos. Sin embargo, se arrepintieron de haber renunciado a estas propiedades y disminuido sus posesiones, diciendo “ellas pertenecen a nuestro qilij, al total de nuestro ziamet o timar; su unión data de mucho tiempo” y las reclamaban y recuperaban. En tales asuntos como éste se atestigua su astucia. Tales personas son extremadamente numerosas. Si se hiciera una investigación cuidadosa, el beneficio de los soldados descubiertos sin registro, y del dinero sustituido, son ciertos. Hay necesidad de las mayores diligencias.

El ocultamiento y la completa falta de cuidado de los alay beys en la materia de la paga permutada para los jebelis y de los ingresos interinos es claro. La reciente emisión de órdenes comisionando a los mismos alay beys para cobrar el dinero sustituido para los jebelis, ha sido un beneficio puro. Con la ayuda de él, que es Exaltado se espera un gran beneficio para la Tesorería.

Hay necesidad de reformar la condición de ziamet y timar, que se han corrompido por la falta de cuidado por parte de los oficiales que anteriormente hacían los nombramientos. Los historiadores de nuestros ancestros han escrito que los sultanes de los tiempos pasados con-

quistaron castillos y países en gran número, por medio de los ocupantes de ziamet y timar, quienes mientras estaban en perfecto orden, ganaban un honor bien merecido. Por donde quiera estaban cara a cara con los enemigos de la Fe. Pero los grandes hombres, los notables y las personas que poseían otras posiciones han colocado a estos ziamet y timar en su mayor parte bajo los esclavos no libertos o han hecho beratos para nombres inexistentes. Así, entre el pueblo es conocido y universalmente reconocido que hay hombres que tienen cinco o seis timar. De tales personas, la mayoría existe el nombre, pero no el cuerpo. Aquellos que son realmente hombres están vestidos con *abba* y *kebbe*,<sup>130</sup> en vez de coraza y malla, se les da cien o doscientos aspros como dinero de bolsillo cuando tienen lugar las campañas imperiales; se les monta en jamelgos con sillas de bolsa y se les envía a la guerra, puesto que el ziamet y el timar son saqueados y arruinados; las aperturas son presentadas por el esparcimiento, tanto de los enemigos de la Fe como de las brigadas que aparecen en Anatolia y del haydut, herejes de Rumelia.

Está dentro de la más imperiosa de las necesidades que se hagan esfuerzos para reformar esto, pero con la inspección sólo del timar que está “en canastas”, que no saldrá a lo abierto. En el año 1011 (1602-1603 d.C.), en el tiempo de Yemishji Hasan Pasha, y posteriormente, en el periodo de Nasuh Pasha, se emitieron órdenes imperiales para sacar el timar de las “canastas” y conferirlos a personas merecedoras. Hasan Pasha fue nombrado para

130 Capa o abrigo de tela de lana burda y capa de caballo larga y pesada, respectivamente.

esta tarea por la corte imperial. La reforma no trascendió. Nasuh Pasha también hizo que los poseedores de ziamet y timar situados en Rumelia pasaran a la divinamente protegida Edirne. Los sirvientes y esclavos que estaban presentes en el palacio en el lugar de revisión fueron inspeccionados. Ni un solo timar apareció fuera de la "canasta".<sup>131</sup>

Pero si se dieran órdenes al gobernador de cada eyalet y al beylerbey de cada sanjaq, y si los beylerbeys inspeccionaran con una investigación e interrogación adecuadas sobre la base de que no debe haber error o agresión contra nadie en sus jurisdicciones, será evidente y públicamente conocido quienes son los viejos y valientes miembros del *ojaq* establecidos en cada uno de los eyalet y sanjaq. El timar y ziamet que estén bajo extranjeros, ocupando los nombres de otras personas, y bajo sirvientes y esclavos, y los que sean ocupados por los aghas serán más conocidos y más claros que el día. Cuando se emitan órdenes para distribuir el timar de tales personas y se les confiera a quienes lo merezcan, el hijo no tomará la parte de su padre, ni el hermano la de su hermano. Viniendo al galope, varios hombres se apoderarán de algunos timar de esta clase, diciendo "este timar o ziamet están bajo un extranjero" y ellos lo reclamarán y lo pedirán para ellos. Será imposible ocultar un solo timar y se entenderá que los beylerbeys no pueden dar un timar a una persona inadecuada. Los hombres de amplia visión y sabi-

duría entre nuestros ancestros vieron esta clase de sabia opinión y proporción juiciosa, y escribieron que estuvieron de acuerdo. En resumen, es en todos sentidos conveniente para la Fe y el Estado que se usen el mayor esfuerzo y perseverancia en rectificar las condiciones entre estos ziamet y timar.

"Que el Señor Creador haga posible la reforma y puede él, de la manera más fácil, otorgar al Exaltado gobierno buen orden y regularidad en cada asunto. Porque nosotros estamos abrumados con los beneficios de este Estado Exaltado, debemos practicar la lealtad y rectitud con la que estamos comprometidos para que el Día del Juicio no seamos moralmente responsables y culpables. Y de ninguna manera deberíamos evitar tener una comunicación y explicación hasta la plena capacidad de nuestra habilidad. Cada amanecer el comienzo de nuestra rutina de alabanzas debería ser oraciones para que pudiéramos estar atentos a las órdenes del ser Sagrado, como perla; ese personaje de atributos reales que es ornamento del trono, quien hasta el levantamiento de la Resurrección es el embellecimiento del honorable asiento que es la morada del gobernante de la dinastía otomana. Que el Supremo Señor lo acepte, purifique y limpie con la escoba de la buena política el jardín del bendito y próspero de la mala hierba y los pinchazos de los ataques de los traidores. AMEN".

<sup>131</sup> Qochi Bey explica en mayor detalle que los hombres que poseían *timar canasta* vestían a sus sirvientes y esclavos como *timariots*, les daban un *berat* y los enviaban a pasar lista, pp. 311-12, 318-19. La trampa fue exitosa

porque los inspectores no estaban familiarizados personalmente con los nombres y la apariencia personal de los supuestos *timariots* y no tenían que trabajar más que sobre la base de los documentos oficiales, que no incluían una descripción de la persona de quien poseía la propiedad.



## ANEXOS

### Anexo 1

(El texto del apéndice se encuentra como una interpolación en los manuscritos B, C, y D, y su localización con referencia al A se indica en la nota al calce no. 110. El manuscrito de París -B- ha sido usado como base del texto).\*

También es necesario refrenarse de escribir innovaciones opresoras y novedades malignas y marcarlas en los registros, porque las innovaciones son de dos clases: una se llama buena. Su originador es recordado con gracia por toda la eternidad. La otra se llama innovación maligna. En tanto como esta innovación continúa operando, su originador y ejecutor no puede escapar a los suspiros, lamentos y maldiciones de quienes dicen: "tal y cual hombre fue el inventor y causa de esta innovación".<sup>132</sup> Porque Dios ha dicho: "pero aquel que se separa del Mensajero después de que se le ha manifestado la guía y sigue otro que no sea el camino de los creyentes, hacia él voltearemos nuestra espalda como él nos la ha volteado, y lo arrojaremos al Jehennem ¡Qué malvado fin!" Y el Mensajero de Dios ha dicho "aquel que introduce una *sunna*<sup>133</sup> bondadosa segu-

\* Este párrafo explicativo es de Livingston. Ver apéndice I, sección relativa a los manuscritos. N. del D.

<sup>132</sup> El texto no es claro aquí; probablemente esté adulterado.

<sup>133</sup> Literalmente significa "camino". Técnicamente *sunna* es para el teólogo y el jurista "una práctica legal".

ramente recibirá su recompensa y la recompensa de quien la siga, hasta el Día de la Resurrección. Pero al que introduce una *sunna* maligna, su castigo y el castigo de quien lo siga estará sobre él, hasta el Día de la Resurrección". El significado de la Hadith sagrada es: "para todo el que introduce una *sunna* buena hay una recompensa eterna, la de quien practica ese *sunna*; hasta el Día de la Resurrección es recompensado. Y sobre todo el que introduce una *sunna* maligna hay, después, la culpa de esa *sunna*; hasta la Resurrección perdurará.

En resumen, considerad las consecuencias. Jehennem es la meta de los que se alejan del camino que fue recorrido por el más gracioso y más honrado Mensajero y se opongan a él.

### Anexo 2

(El texto presentado aquí se encuentra como una interpolación en el Manuscrito B, C y D y su localización con referencia al A está indicada en la nota 126. El material es obviamente derivado de uno de los numerosos *Qanun Name* similares, pero no idénticos. El manuscrito de París -B- se ha usado como base de este texto).\*\*

No deberían fusionarse dos o tres *qilij*, aunque en realidad algunos carecen de valor. Por necesidad, algunos son unidos y entregados así, pero es raro el caso. La ley está regis-

\*\* La nota es de Livingston. Ver apéndice, sección relativa a los manuscritos. N. del D.

trada y es explícita. Debería respetarse esta antigua Ley.

Los alay beys, por su parte, deberían ser buenos, valientes y hombres rectos, protectores del audaz. El timar que queda vacante debería entregarse, después de repetidos anuncios, a hombres jóvenes y decididos que puedan manejar un caballo, porque, como resultado de dárselos a hombres descuidados y carentes de energía, las tropas feudales de uso en el trabajo y el servicio son muy raras en la mayoría de las campañas.<sup>134</sup> Diciendo generalmente "al contrario del reporte oficial, ciertos qilij timar de dos o tres mil agche no tiene valor", ellos (los timars) han sido juntados. Habiéndose apoderado de ellos, y asegurados, trabajan la injusticia. También deben tomarse medidas para remediar esto.

Para quien es Gran Visir es de extrema importancia conocer la ley del ziamet y el timar. El ziamet y el timar son territorios protegidos divinamente y han sido considerados como tres clases de qilij. En estos territorios el ingreso del ziamet es generalmente de 20,000 agche, y debería ser registrado cuando esté por debajo de esta cifra (10) de 20,000 y cuando esté arriba. Los 20,000 agche han sido considerados como qilij y el resto como *hissa*.<sup>135</sup>

El Timar de Rumelia es de dos clases, uno de 6,000 agche y el otro de 3,000 agche. Por

ejemplo, los beylerbeys de Rumelia en su propia autoridad hacen nombramientos de los timar vacantes, cuyo ingreso alcanza 5,999 agche y emiten berats bajo sus propios sellos. Cuando éste (el ingreso) es de 6,000 agche, el beylerbeys no asigna (los timar) con sus propios berats, sino que elabora tedhkere para los solicitantes y los envían a la corte imperial para berats.

En los eyalets de Anatolia, el Archipiélago (Egeo) y Cirpo los qilij timar son de 5,000 y 2,000 agche. Los beylerbeys hacen nombramientos y elaboran barats bajo sus propios sellos, para aquellos que alcanzan un ingreso de 4,999 agche. Cuando éste llega a 5,000 agche no elaboran el berat, sino que, como se apuntó arriba, dan un tedhkere y éste viene a la capital donde se cambia por el berat. Los eyalets de Basra, Diyarbekir, Brzerum, Damasco, Aleppo, Bagdad y Shehirzor son similares a los eyalets de Rumelia. Los beylerbeys de Qaraman, Mer'ash y Sivas asignan feudos hasta 2,999 agche con sus propios berats. Cuando el ingreso es de 3,000 agche, elaboran el tedhkere y lo envían al asiento del gobierno.

Si la persona que toma el timar lo estuviera posesionando por la autoridad de una orden *ibtida*<sup>136</sup> y si no fuera alguien que antiguamente fuera despedido de esa posición, los beylerbeys emiten el tedhkere, pero no el berat. Porque es la ley que los *ibtida berat* se deben recibir de la capital. Y es ley que los hijos de los spahis también deban traer a los

134 En 1768 sólo alrededor de 20,000 tropas feudales contestaron las convocatorias para la campaña contra Rusia.

135 Esto es, veinte mil es la cantidad básica o normal para esta clase de posesión, y el *za'im* con el ingreso no iría solo a campaña. Si tiene más (*Hissa*—parte excedente) debe traer con él *jebelis* en proporción con la cantidad de ingreso en exceso sobre la cantidad básica.

136 *Ibtida emrile*. Una orden "inicial" o "primaria" otorgando un feudo para una persona que no ha tenido uno previamente.

*ibtida* e *intiha* de sus padres<sup>137</sup> a la corte de la felicidad (Estambul), y que sus nuevos *ibtida berats* deberán ser emitidos desde el asiento del gobierno.

En varias ocasiones, cuando las campañas tienen lugar hacia el Este o el Oeste, los beylerbeys no están en sus residencias establecidas y debido a esto, el timar que debería tener sus *berats* de estos beylerbeys es conferido por la corte de la felicidad y por los generales. Los *tedhkeres* son emitidos por el *defterdkhane*<sup>138</sup> y se convierten en *berats*.<sup>139</sup> En la parte arriba mencionada, los timar que deberían tener *berats* de los beylerbeys, se entregan y confieren con autoridad adecuada a soldados asalariados que los solicitan a la corte de la felicidad y a personas que tienen buenos títulos para timar. Algunos *tedhkere* son elaborados en la corte de la felicidad y se convierten ahí en *berats*, y algunas órdenes emitidas primero en la capital son enviadas al Beylerbey, de quien regresan los *tedhkeres* al asiento del gobierno y allí se convierten en *berats*.

En el lenguaje técnico de los escritas del *defterkhane*, los timar que los beylerbeys confieren con sus propios *berat* son llamados "tedkeresiz" (sin *tedhkere*). Cuando uno les solicita a los beylerbeys un timar de la clase que no les está asignada por sus propios *berats* y para la cual elaboran *tedhkeres* para ser en-

viados al asiento del gobierno, ellos entregan esos *tedhkeres*.

Como se mencionó arriba, el *tedhkerelu* (con *tedhkere*) timar de los vilayets en Rumelia son de 6,000 *aqche* y el *qilij* es en cada caso de 3,000 *aqche*. Generalmente 3,000 *aqche* de ingreso se da a cada hijo de un *spahi*. En los vilayets de Anatolia se dan 2,000 *aqche* a cada uno de los hijos de un *spahi*. Y si el timar en los vilayets de Rumelia y Anatolia están por debajo de lo normal en el registro general<sup>140</sup> y sobre él en sus *tedhkeres*, es ilegal dividir los *tedhkeres* y asignar el timar. El *tedhkerelu* timar es muy parecido al *qilij*: no pierde su valor. Cualquier cantidad extra, sobre la cifra normal, es tal vez conferida como *hissa*. Inclusive las entradas en el registro general no hacen tal distinción; el *hissa* se entrega del total sin clasificar.

Sin un timar en Rumelia estuviera por debajo del standard en el registro general y también deficiente de acuerdo con sus *tedhkeres*, 3,000 *aqche* es *qilij* y lo restante *hissalu*. Igualmente que los timar de Anatolia si son deficientes en el registro y de acuerdo con sus *tedhkeres*, en cada caso 2,000 *aqche* son *qilij* y lo restante *hissa*.<sup>141</sup> Si los timar de Rumelia fueran menos que normales, 3,000 *aqche* cada uno en el registro general o los timar de Anatolia menos de 2,000 toda la cantidad es considerada *qilij*.

137 *Intiha*, final, terminal, contratado con *ibtida*, inicial, primario. El significado técnico exacto de *intiha* no es claro.

138 El Departamento de la Tesorería Imperial en Estambul.

139 Esto es, el *Tedhkere* y el *berat* son elaborados en la capital.

140 *Defteri ijmal*. La lista de nombres de *spahis*.

141 Evidentemente la idea es que, cuando el ingreso total haya caído, los básicos 3,000 y 2,000 *aqche* nunca puedan ser reducidos y la pérdida reduzca al *hissa* solamente.

Si la cantidad correcta en el berat de un spahi en Rumelia fuera menos de 3,000 o en Anatolia menos de 2,000, es contra la ley asignar timar a sus hijos. Tal berat es un mahall-i himet berat. Los hijos de spahis no deberían de tener menos de 3,000 en Rumelia, ni los hijos de spahis en Anatolia menos de 2,000.

Si un spahi en Rumelia a Anatolia muere teniendo un timar que necesita cien o doscientos aqche para completarlo, al timar de Rumelia se le agrega lo suficiente para completar lo normal, 3,000. Al de Anatolia, suficiente para completar lo normal, 2,000. Así, no es correcto que cualquiera tuviera menos de 3,000 a 2,000. Si estos particulares fueran ingresados en el ibtida y el intiha berats, es claro cuales timar están en el mahall-i himmet.

También hay mulk timar que envían a sus jebeli a campaña por turnos. Estos no son como los otros timar. Algunos son de 1,000 aqche; otros son más grandes. Sus berats no deberían ser registrados para asignarles un complemento. Si uno de estos verdaderos mulk timar fueran listados en el registro como de 1,000 aqche y alguno poseyera 100 aqche de este total, los 100 aqche de hissa no serían sustraídos en el berat de los 1,000. El berat es registrado como 1,000 aqche, sin ningún cambio. Es suficiente que su posesión de estos cien aqche de hissa fueron anotados en el berat, y cuando aquellos que poseen un timar de esta clase mueren, los hijos no reciben un timar de 2,000 aqche cada uno, como es el caso con las otras clases de timar. Ya sea que fueran dos, tres o más hijos, el mulk timar se entrega con un berat a todos ellos en partes iguales. No puede darse a quien no tenga una orden en la mano, ni a nadie que haya sido removido de otro timar, ni puede entregarse para suplir

la deficiencia o proporcionar un incremento para las otras clases de timar. Y si la familia se extinguiera, el timar es asignado a la Tesorería Pública o puede ser conferido por orden imperial a una persona que lo merezca y que irá a campaña como los poseedores de timar ordinarios. En este caso, se convierte como los otros timar. Es ilegal dar mulk timar como éstos a los poseedores de la otra clase o agregar otro timar o incrementos a ellos. No pueden aceptar ni ingreso ni disminución. Pero si el poseedor, por su propia y libre voluntad, entrega el timar a sus hijos en partes iguales, con la condición de que ya no será más de su propiedad, el regalo es legal. Esta clase de timar no se da a niñas.

Los mulk timar no son confiscables si sus poseedores no van a campaña. Si por error los mulk timar son asignados a otras personas, son confirmados nuevamente a los propietarios y si algo de lo suyo ha sido tomado, es devuelto. Por otra parte, el ingreso para el año cuando no van a campaña es tomado por la Tesorería Pública. Y cuando el poseedor de esta clase de mulk timar muere sin dejar hijos, éste es entregado por berat a sus hermanos en partes iguales.

Pero hay todavía otra clase de feudo cuyos poseedores no van a la campaña a cambio de ellos y que ni siquiera envían jebelis. Estos verdaderos malikane<sup>142</sup> son como otra propiedad sher'iyé. Se heredan a hijos e hijas.

No está permitido a uno de los propietarios

<sup>142</sup> *Malikane*, ordinariamente usado para las propiedades de la corona otorgados condicionalmente a un poseedor privado. Aquí es evidentemente sinónimo de *mulk*.

adjuntos de un *mulk timar*, que está registrado como enviando un *jebeli*, vender su parte diciendo "es *mulk*" (propiedad en cuota simple). Si lo vende, es confiscado de la posesión del comprador y devuelto exactamente como estaba al poseedor original de la propiedad. Después de que los poseedores de un *mulk* se han extinguido completamente, si es claramente un *mulk* de acuerdo con la ley, se revierte al *Bayt al-Mal*.<sup>143</sup> Así, se somete a la voluntad del soberano. Si lo pone otra vez en posesión de alguien, esto ha sido declarado legal.

## APENDICE

### EL AUTOR Y LA OBRA\*

#### Paternidad Literaria y Manuscritos

#### El problema de la paternidad literaria

El autor anónimo del *Nasa ih ül-vüzera ve l-ümera o Kitab-i güldeste* escribe: "en el año 115 (13 de mayo 1703-6 de abril 1704) cuando nuestro majestuoso y augusto *padishah*, H.I.M. Ahmed Khan III ascendió al trono con prosperidad y buena fortuna, este humilde

autor estaba en el servicio del Eminente gobierno en el cargo de *Defterdar*. Aún más, cuando la amabilidad del sultán se había mostrado y se me había distinguido entre mis iguales al permitírseme continuar en mi cargo, se dictaron órdenes para la debida preparación y cumplimiento del donativo imperial". Luego describe las medidas que encontró necesario tomar a fin de realizar esas tareas. Para identificar al autor es, por lo tanto, necesario conocer el nombre de la persona que fue en ese tiempo *Defterdar* o Tesorero del Imperio. Afortunadamente hay varias fuentes contemporáneas para analizar los hechos ya mencionados.

Tal vez la más detallada es la continuación del *Fedhlike-i ta'rikh* del califa Hajji, escrito por el *Silihdar Findiqhh Mehmed Agha*.<sup>144</sup> La segunda fuente es la crónica oficial de esos años escrita por Mehmed Rashid y comúnmente conocida como el *Ta'rikh-i Rashid*.<sup>145</sup> La tercera, que es completamente inútil para nuestros propósitos debido a su estilo incomprendible y la inexactitud de su detalle; es el *Shefiqname* de Mehmed Shefiq.<sup>146</sup> La cuarta

<sup>143</sup> La Tesorería Pública.

\* Este apéndice es producto también de la pluma de Walter Livingston Wright. Originalmente sirvió de introducción de la obra. N. del D.

<sup>144</sup> Dos volúmenes de esta historia se han publicado, bajo el título de *Silihdar T'arikhi*, por el profesor Ahmet Refik Bey de la Universidad de Estambul. Ya que de ninguna manera se trata de todo el trabajo y no incluye el periodo que ahora se analiza, las referencias de aquí en adelante serán de las páginas del manuscrito cuya copia se encuentra en la Biblioteca Pública de Estambul (Bayezidiye) no. 2369, cotejado con la copia de Von Hammer en Viena, No. 1095. Cf. G. Plügel, *Die arabische, persischen und türkischen Handschriften der KK. Hofbibliothek zu Wien*, 3 Vols. Viena, 1865-1867, Vol. II, pp. 284-5.

<sup>145</sup> Las referencias son de la edición de seis volúmenes en Estambul. La fecha aproximada del último volumen es la de 1283 (1865).

y más importante de todas es un trabajo anónimo conocido como *Zübdet ül-vega'i*, que existe sólo en manuscrito. La paternidad literaria y la importancia de éste se considerarán páginas adelante.

Ya que ambos, Findiqhh y Rashid, están en completo acuerdo en lo que se refiere a los hechos principales, su testimonio se dará simultáneamente para evitar la inútil repetición. Ambos aseguran que el 18o. del mes Dhu'l-hijje, A.H. 1114 (6 de mayo de 1703) el Defterdar principal, Sari Mustafá Efendi, fue removido de su cargo y la posición fue dada a su secretario, Hajji Mehmed Efendi. Esto fue a menos de tres meses antes del estallido en Estambul de la revuelta conocida como el *Edirne Vaq'asi* y probó ser el inicio de la revolución que removió al sultán Mustafá del trono y elevó a Ahmed III (18 de julio de 1703).

Cuando las noticias de los problemas en la capital llegaron a la corte de Adrianopla, se celebró un gran consejo de ministros para considerar las medidas que deberían tomarse. Presente en el consejo estaba el Defterdar principal, Baqqal-oghlu Mehmed Efendi, quien indudablemente era la misma persona que el Hajji Mehmed ya mencionó.<sup>147</sup> Después que la revolución triunfó, el Defterdar fue ratifica-

do en su cargo por el nuevo gobierno. Subsecuentemente, Findiqhh agrega un adjetivo más ampliamente descriptivo para distinguir a Mehmed Efendi, de otros muchos, llamándolo Sari o "Amarillo", refiriéndose ya sea al color de su piel o de su cabello. Llegamos pues a la conclusión de que el autor anónimo fue, para dar su nombre completo, el Defterdar Baqqal-oglu Sari Hajji Mehmed Efendi. Los dos historiadores siempre hacen la más clara distinción entre este Mehmed Efendi y otro, conocido como Damad Mehmed y esto era imperativo porque los dos no sólo tenían nombres similares, sino que en más de una ocasión se sucedieron el uno al otro en el cargo de Defterdar.

Regresando al *Zübdet ül-vega'i*, se encuentra un trabajo cronológicamente dispuesto que cubre de los años 1082/1671 a 1115/1703. El autor no da su nombre, pero sí un reporte sumamente detallado del *Edirne Vaq'asi* y varias veces apunta que en ese tiempo era el Defterdar principal. Además de esto, comienza el trabajo con una breve autobiografía que está en completo acuerdo con los hechos anunciados por Rashid en su artículo obituario de Hajji Mehmed Pasha. Así, parece que el autor de ambos, *Nasa'ih* y *Zübdet*, es la misma persona. Si fuera necesario hacerlo, podría encontrarse amplio respaldo para esta conclusión en la identidad del estilo literario que ambos trabajos exhiben. Las notas hechas por los copiadore de ambos libros ofrecen una mayor evidencia. En la copia del *Nasa'ih* en la Biblioteca Es'ad Efendi de Estambul, que está fechada el 13 Jumada I, 1137 (29 de enero de 1725), sólo seis años después de la muerte de ambos Mehmed Pashas, se encuentra la inscripción: "Trabajo de Mehmed Pasha el Defterdar", mientras que en un manuscrito del

146 Este pequeño trabajo, que un tiempo fue grandemente admirado por los conocedores del Imperio otomano por la elaboración y forma de su estilo, es muy difícil de entender.

147 Esto fue probado con numerosos ejemplos donde los nombres se usan intercambiados, por el hecho de que ningún historiador habla de cambios en lo referente a este cargo durante el periodo de la intervención. Como quedará claro posteriormente, el *Zübdet ül-vega'i* lo confirma.

*Zübdet* en la misma colección está la inscripción: "Trabajo del primer Defterdar, el Hajji Mehmed Pasha, El Martir". La expresión final "Mártir" (al-shahid) se usa universalmente para denotar a alguien que murió en batalla o por ejecución del Estado. Puesto que se sabe Damad Mehmed murió en su cama, no puede haber duda de que el escriba intentó en este caso indicar a Hajji Mehmed como el autor.

La evidencia que, como tal se presenta aquí, ha parecido al autor muy concluyente, pero se ha dado en detalle porque otros escritores, tanto turcos como europeos, han errado a menudo. Hanifzade Ahmed Tahir Efendi, quien escribió la continuación del Gran Diccionario Bibliográfico de Hajji Khalifa, aunque no conoce del *Nasa'ih*, atribuye el *Zübdet ül-Vega'i* a Damad Mehmed Pasha, sin mencionar a Baqqal-oghlu. Aunque Hanifzade escribió aproximadamente setenta y cinco años después de la muerte de ambos Mehmed Pashas, es seguido por Franz Babinger, quien específicamente asegura que Mehmed Thureyya y Bursah Tahir, escritores turcos recientes, estaban equivocados al tomar el punto de vista apoyado por el presente escritor. Von Hammer no cayó en este error, pero más de una vez yerra al distinguir entre los dos pashas. Por otra parte, Smirnow, basando sus declaraciones en von Hammer y Rashid, ha identificado correctamente al autor del manuscrito de San Petersburgo.

### Esquema biográfico

Baqqal-oghlu Sari Hajji <sup>148</sup> Mehmed Pasha nació en la ciudad imperial de Constantinopla, o

<sup>148</sup> Algunas veces se le llama *Hajji* y otras *El-Hajji*. Ambos términos tienen exactamente el mismo significado.

para usar la fraseología más ornamentada del historiador otomano Mehmed Rashid, "puso su pie en la existencia dentro de la bien guardada Estambul". De su temprana vida no se ha encontrado mayor información que la proporcionada por su nombre y es afortunado que sus padres le llamaran Mehmed, con mucho el nombre más común de todos en el pueblo musulmán. Fue, por lo tanto, necesario agregar términos que lo distinguieran de los muchos otros. De Baqqal-oghlu se observa que era hijo de un tendero o especiero, mientras que la palabra *Sari* indica que o su piel o su cabello eran amarillos. La palabra Hajji aclara que alguna vez fue a una peregrinación a la Meca, que es obligatoria para todos los creyentes musulmanes.

Entre las edades de doce y quince años obtuvo empleo como aprendiz en la oficina del Ruznamje-i evvel, oficial de la Tesorería que presidía el despacho más importante de ese departamento.<sup>149</sup> \* Esto fue en el año 1082 del Hijra, o 1671 d.C. Al mismo tiempo se convirtió en miembro de la casa de un cierto Qihj 'Ali Efendi. Dedicándose asiduamente y con éxito al trabajo de la Tesorería, subió hasta ser la cabeza de este despacho. Durante los muchos años que pasó en este puesto ganó la amistad de Ramî Mehmed Pasha, quien era Reis Efendi o secretario principal del Diván. Cuando este último fue elevado al cargo de Gran Visir en 1702 —uno de los pocos ehl-i qalem u "Hombre de la pluma" honrado así durante este periodo— poco después nombró

<sup>149</sup> Para analizar el despacho en cuestión ver *Lybyer, Government of the ottoman empire in the time of Sulimán the Magnificent*.

\* Ver RAP núm. 46, en la que se han reproducido las partes más importantes de esta obra. N. del D.

a su viejo conocido Defterdar principal o Tesorero del Imperio.

Había estado en ejercicio de este puesto sólo unos pocos meses cuando estalló en Estambul la revuelta conocida como el Edirme Vaq'asi o "Suceso de Adiranopla". Mehmed Efendi —no era todavía Pasha— estaba entonces en Adrianopla con el sultán y la mayoría de los altos oficiales de gobierno y tomó parte en el consejo de Estado celebrado para considerar los planes de acción contra los rebeldes. Que esta revuelta, ocasionada porque el gobierno no pagó el salario regular de algunas de las tropas estacionadas en la capital, no fue atribuida a la negligencia de la Tesorería se demuestra por el hecho de que no se hizo intento alguno para sacrificarlo a la multitud, procedimiento usual en tales casos. Se decidió que el sultán Mustafá se uniera al ejército que Rami Mehmed Pasha había dirigido contra las fuerzas rebeldes, que avanzaban desde Estambul. Mehmed Efendi fue enviado a Adrianopla para alcanzarlo y realizó la misión rápida y exitosamente.

Cuando el ejército del Gran Visir se unió en un solo cuerpo al grupo de los rebeldes y se colocó un nuevo sultán en el trono, Mehmed Efendi se ocultó para salvar su vida. Pero no se le permitió permanecer inactivo durante mucho tiempo. El grupo revolucionario ya había nombrado en la capital a un Defterdar escogido por ellos mismos, un tal Muhsin-zade 'Abdullah Efendi, quien había financiado su victoriosa campaña en gran parte con la riqueza confiscada del Mufti Feydullah Efendi y su familia. Después del éxito de la revolución, las tropas que habían tomado parte en ella lograron el reembolso que se les debía y el acostumbrado juluşiye o donativo de coronación, pero

Abdullah Efendi "exhibió debilidad e incompetencia" al enfrentarse con la muy difícil tarea de recabar las vastas sumas de dinero requeridas para apaciguar a los soldados. Los jefes militares se disgustaron con él e hicieron proposiciones al oculto Mehmed, ofreciéndole la posición de la que había escapado. Después de recibir garantías satisfactorias de que ni su vida ni su propiedad estarían en peligro, desde su refugio aceptó la oferta y recibió de Ahmed III, el nuevo sultán, "el manto de continuación en el cargo" y retomó su interrumpido trabajo como Defterdar. De su subsecuente conducta hacia el depuesto Mufti Feydullah, es claro que no había tenido simpatía por el espíritu inquieto del antiguo régimen y probablemente nunca fue enemigo real del nuevo gobierno.

La tarea que entonces encaró no fue fácil, ya que las tropas se rehusaron regresar a sus cuarteles hasta que todas sus peticiones fueran satisfechas y adoptaron una actitud sumamente amenazante. Desafortunadamente ninguna de nuestras fuentes explica los medios exactos de que se valió para proporcionar al vacío tesoro la suma de 3688 bolsas de 1,537, 666 piastras necesitadas de inmediato para apaciguar a los soldados amotinados. Sólo sabemos que cien bolsas fueron extraídas del tesoro privado de los sultanes, una fuente frecuentemente usada en tiempos de gran necesidad. Probablemente las fuentes principales para las otras fueron las propiedades confiscadas a los miembros de la administración anterior y venta adelantada de los productos recibidos por impuesto y las posiciones gubernamentales. Además de las sumas pagadas a las tropas en Adrianopla, aún debían enviarse otras cien bolsas como juluşiye a las guarniciones fronterizas. Se enviaban en la forma de



vales sobre las propiedades del gobierno e ingresos públicos de los distritos concernientes. El total de 4688 bolsas fue una suma mayor de la que se hubiera pagado alguna vez en una ocasión similar y Mehmed Efendi estaba con toda justicia orgulloso de su logro. Cada uno, nos dice, estaba sorprendido de que en el curso de unos muy pocos días se pudiera encontrar una suma tan grande en la Tesorería que se sabía había estado virtualmente vacía.

Uno de los principales objetivos de los líderes revolucionarios había sido acelerar el regreso del sultán a la capital. Casi inmediatamente Ahmed III se puso en camino, pero a su llegada encontró ahí muchos más soldados que habían venido de puntos lejanos y se negaban a regresar a sus propias guarniciones sin recibir su reembolso y su regalo de coronación. Otra vez se emitieron órdenes bajo el Tughra del sultán para el pago de esas peticiones y el Defterdar se encontró en una situación más difícil que nunca. Como él mismo nos dice, estuvo "sumido profundamente en la bondad del pensamiento", pero al final pudo encontrar las 26000 bolsas adicionales que se necesitaban. Tan pronto como se distribuyó este dinero a las distintas unidades, éstas partieron inmediatamente y dejaron por fin al gobierno en paz. Después de los señalados servicios al nuevo régimen, Mehmed Efendi podía haber esperado razonablemente como recompensa una larga permanencia en el puesto que había desempeñado tan bien, pero por el contrario poco tiempo después fue removido para proporcionar el puesto a Firari Hasan Pasha, uno de los principales líderes de la revuelta. Aún se le mostró una cierta consideración, ya que el mismo mensajero que le llevó la noticia de esto le ofreció escoger cualquier posición menor en la administración de la Tesorería. Por

lo tanto, él prefirió regresar a las funciones familiares de secretario principal o ruznamje-evvel.

No conservó esta posición mucho tiempo, porque después de un corto intervalo Hasan Pasha fue nombrado Beylerbey de Rumelia y Mehmed fue nombrado Defterdar nuevamente en 6o. dhu-e-qa'de, 1115 (13 de marzo de 1704). Sin embargo, en el 16o. Shevval del siguiente año, 1116 (12 de febrero de 1705), fue removido como resultado de una disputa con Osman Agha, el Ketkhuda o asistente del Gran Visir, y un tal Tavul Isma'il, antiguo contador del despacho principal de impuestos fue hecho Defterdar. Este último demostró ser incompetente y gastó el dinero público tan descuidadamente que en el 20o. de Safer, 1117 (junio 14, 1705), Mehmed Efendi fue reinstalado. Esta vez conservó el cargo un poco más de un año, cediéndoselo a Seyyid Yehya Efendi en el 6o. Rebi II, 1118 (julio 19, 1706). Permaneció retirado mientras Yehya Efendi fue reemplazado por Damad Mehmed; pero fue nombrado Defterdar por cuarta vez el 20o. Dhul-qa'de (febrero 13, 1708). Esta vez permaneció en el cargo año y medio, hasta el 4o. Jumada II, 1121 (agosto 12, 1709), cuando fue destituido ostensiblemente por comentarios despectivos hechos al Gran Visir y a otros miembros del gobierno, pero el cambio fue probablemente mas bien el resultado de la amistad entre un nuevo Gran Visir y Damad Mehmed. Esta vez no fue considerado político que Sari Mehmed permaneciera en la capital, así que fue enviado a provincias como Beylerbey de Salónica, posición que le dio derecho a dos medidas de cola de caballo. Ahí permaneció por dos años y medio, hasta que fue llamado otra vez a ocupar el lugar de Damad Mehmed. Después de seis meses logró ser

reinstalado. Durante el año y medio siguiente no hay señal de Sari Mehmed y luego aparece nuevamente como miembro de una comisión de tres personas enviado a establecer la demarcación de la frontera con Rusia, medida que había sido determinada mediante un tratado que fue firmado entre los dos estados el 19 de Shevval, 1125 (noviembre, 1713).

Después del regreso de esta misión fue nombrado otra vez Defterdar y lo encontramos en el puesto en 1128. El había estado presente en la desastrosa batalla de Peterwardein, cuando el príncipe Eugenio destruyó a la fuerza otomana bajo las órdenes del Gran Visir Alí Pasha. Con un grupo de altos oficiales, que incluía al cronista Rashid, había sido uno de los que tuvieron éxito en salvar el Sanjaq-i Sherrif o Estandarte Sagrado al resguardo de la gran fortaleza en Belgrado. Alí Pasha había sido muerto en la batalla; su ketkhuda Sari Ibrahim Agha fue de inmediato puesto al mando, de conformidad con los deseos expresados por el fallecido Visir. Al mismo tiempo, un tal Qoja Mehmed Agha, mirakhur menor o Señor del Caballo, fue enviado al sultán en Adrianopla con los sellos del cargo para conocer la voluntad del soberano en lo referente al sucesor de la más alta dignidad en el reino. En el camino, el mensajero encontró al escriba Ibrahim Efendi a quien le refirió lo que había ocurrido. El último, sin duda con un deseo de influenciar la selección del Gran Visir, regresó a Adrianopla con el mensajero. Allí, Qoja Mehmed presentó los sellos del cargo al sultán Ahmed y le relató los hechos en el teatro de la guerra. "Todos están en armas —dijo— y en el país fronterizo en confusión... el Defterdar Baqqal-oghlu Sari Mehmed Efendi es un enemigo del gobierno y la causa de que todo en Rumelia caiga en manos de los no

creyentes". Aconsejando también contra el nombramiento de Sari Ahmed Agha, sugirió el de Arnavut Khalil Pasha, a quien describió como "un hombre amable". Mientras tanto, en el campo en Belgrado, Sari Ahmed y el Defterdar se estaban preparando para recibir los sellos del cargo y, en previsión, poniéndose la capa de Gran Visir. Repentinamente el mensajero regresó y convocó un gran consejo de Estado en la tienda de Sari Ahmed. Allí reprodujo un Khatt-i-sherrif, o edicto personal del sultán, y lo leyó a los oficiales reunidos y a Khalil Pasha, a quien al mismo tiempo le dio los sellos que le transmitían su nuevo rango. Sari Ahmed fue consolado con el comando de la fortaleza de Belgrado, mientras Mehmed recibió el rango de Pasha mediante el ascenso a la posición de *kübe veziri*.<sup>150</sup> Este último estaba contrariado y encolerizado. "Se puso como Faraón;<sup>151</sup> no tenía deseos de hablar con nadie". Tal es por lo menos la historia relatada por el Silihdar Findiqhh Agha.

Rashid da una explicación un poco diferente de la manera en la que Mehmed Pasha alcanzó el rango de *kübbe veziri*. Describe el nombramiento de Khalil, un hombre débil e incapaz, sin mencionar las ambiciones de los otros dos candidatos para el cargo más alto en el reino. El Defterdar Mehmed, escribe, era conocido universalmente como una persona de la mayor habilidad y experiencia. Conservando su pues-

150 Este era el rango más alto después del de Gran Visir y era considerado como un honor. Aquellos que lo ocupaban eran miembros del diván, aunque podían de momento no ocupar ningún cargo particular, siendo de hecho una clase de consejeros privados.

151 Esta frase tiene en Oriente el significado de "Orgullosa" o "Rebelde".

to bajo el nuevo Visir, se convirtió en la cabeza verdadera del gobierno y creció rápidamente en reputación e influencia. Mientras estaba acampado con el ejército en Belgrado, esperando la rendición de la fortaleza sitiada de Temesvar e incapaz de socorrerla, había recibido del sultán la promesa del visirato, pero su comportamiento posterior a esto no había contado con la completa aprobación. Eventualmente él había adoptado una actitud casi desafiante hacia el soberano, diciendo: "a menos que los sellos del cargo me sean dados, sucederán cosas desagradables". Acrecentó la mala impresión ya causada al intentar transferir a un antiguo Defterdar y rival, enviado del ejército, a donde él había sido transferido, es decir, a un puesto provincial distante. Sin embargo, logró que su ketkhuda fuera nombrado Bash Baqi Qulu Aghasi, uno de los puestos más importantes en la Tesorería. Todo mundo empezó a decir: "a fin de obtener un cargo, uno debe atarse a las enaguas del Defterdar". En poco tiempo, los asuntos del Gran Visir eran manejados casi totalmente por Mehmed Pasha. Su compañero en la batalla de Peterwardein, el Mevkufatji Ibrahim, uno de los más altos oficiales de la Tesorería, pidió al sultán el nombramiento de su jefe como kúbbe veziri y muy poco después el mismo Gran Visir informó al gobernante de la ambición del Defterdar por tener este puesto. Aunque la repetición de esta solicitud en tan poco tiempo disgustó grandemente al sultán Ahmed, el favor fue otorgado, aunque al mismo tiempo el método por el cual fue obtenido y considerado como el más imprudente.

De estos relatos, de alguna manera conflictivos de los historiadores que estuvieron en contacto cercano con los acontecimientos de sus tiempos, debemos concluir que los hechos

verdaderos con respecto a los incidentes que acabamos de relatar, no fueron bien conocidos ni siquiera en esa época. Probablemente la verdad esencial del asunto es que Mehmed Pasha estaba ansioso de ser Gran Visir y no fue muy sutil en los métodos que usó para impulsar su candidatura. Disimulaba muy poco y hablaba demasiado, con el resultado de que proporcionó a sus enemigos en la corte amplios medios para destruir su reputación con el sultán. Su reconocida habilidad y poder indudablemente hacia tiempo que le habían ganado la enemistad de varios cortesanos y aspirantes a cargos públicos. La consecuencia de todo esto fue que temprano, en el mes de Muharrem 1129 (diciembre 12, 1716) se encontró presentado con una capa de honor (Khil'a), removido de su cargo y enviado nuevamente lejos de la capital como vali o gobernador de Salónica, donde su viejo rival Damad Mehmed fue hecho Defterdar. El firman que llevó con él a su puesto provincial lo acusó de desobediencia a las órdenes de su soberano. La causa principal de esto fue que no había respetado una orden que le prohibía hacer nombramientos al muqata'at, o puesto cuyos ingresos fueran pagados con los impuestos de un feudo anexo. Fue acusado de haber continuado dándolos después de recibir órdenes en sentido contrario, vendiendo la misma posición no una sino varias veces a diferentes individuos, a fin de embolsarse la cuota que se acostumbraba pagar al Defterdar en cada venta. Si tales cargos son justificables o no, desafortunadamente no tenemos medios para determinarlo. Su destitución puede haber sido nada más que el resultado común de las intrigas palaciegas.

El sultán, sin embargo, no olvidó su resentimiento contra Mehmed Pasha y un poco después le envió un firman que decía lo siguiente:

“tu has estado mucho tiempo al servicio del gobierno y has ganado muchas riquezas. Específicamente, has actuado como Defterdar durante más de diez años. Ahora espero un servicio tuyo: alista tres mil soldados<sup>152</sup> para la campaña de primavera. No olvides esta orden y por ningún motivo la descuides”. Pero antes de que esta orden, que indudablemente intentaba empobrecer al anciano, pudiera ser llevada a cabo, llegaron a la capital reportes de que estaba “oprimiendo a la población de su provincia”. Se emitieron órdenes para la confiscación de toda su propiedad, tanto lo que tenía con él como lo que estaba en su casa en el cuarto Qum Qal'e de Estambul, y el antiguo Defterdar fue encarcelado en el castillo de Qavala en la costa Egea. Después fue condenado a muerte por los cargos de “descuido, negligencia y menosprecio de la religión y el gobierno, siendo la causa de que la fortaleza de Temesvar pasara a las manos del enemigo y de hablar mal del padishah”. En el mes de Rebi' ül-evvel 1129 (enero-febrero, 1717) el Qapuji Bashi Yusuf Agha fue a Qavala; lo ejecutaron allí y llevaron su cabeza a Constantinopla, donde fue expuesta sobre la puerta del Palacio Imperial. Su cuerpo fue enterrado en el Patio de la Gran Mesquita de la ciudad donde encontró la muerte.

Así, Mehmed Pasha fue ejecutado por orden del gobierno que había servido por casi cincuenta años. Es imposible determinar si alguno o todos los cargos que se hicieron contra él eran justificables. Si fueron verdad, vivió una vida completamente apartada de los ideales que manifiesta en el tratado que aquí

se presenta. Es natural preguntarse si escribió esos capítulos sobre la deslealtad de los amigos y la perversidad de la calumnia durante uno de sus periodos de exilio virtual como gobernador provincial, ya que bien podría ser que él fuera la víctima de los viciosos intrigantes del palacio al que muy amenudo y con tanta fuerza denuncia. Como quiera que esto sea, su importancia para nosotros consiste en el trabajo de su pluma que sobrevive. Como historiador ha dejado el *Zübdet ul veqa'i*, que narra con gran detalle los acontecimientos de los años entre 1082 a 1115 (10 de mayo de 1703), con poco de la extravagante verbosidad comúnmente usada por los escritores otomanos. La historia financiera de su país la narra con más precisión que otros escritores de su tiempo y toda su información es la de un hombre cuya experiencia y oportunidad para observar fueron las mejores. Tal vez tenga mayor importancia su *Libro de los visires y gobernantes*, ya que aquí vemos el raro espectáculo de un hombre, él mismo, que siendo parte de la vasta maquinaria del Estado otomano es capaz de mirarla con objetividad, midiendo sus defectos y planeando cómo remediarlos.

### Los manuscritos

Se sabe que existen cinco copias manuscritas del *Nasa'ih ül-Vüzera vel Umera* o *Kitab-i Güldeste*. Se han usado reproducciones fotográficas de cuatro de ellos para preparar el texto que aquí se presenta y todas las diferencias significativas en la lectura han sido enlistadas.<sup>153</sup>

<sup>152</sup> Fındıqıh da la cantidad de quinientos.

<sup>153</sup> Las variaciones insignificantes en la ortografía no han sido registradas, como por ejemplo, *ólan* por *olán*, *eylemek* por *etmek*, la letra *p* por *b* y así de los demás.

A. Estambul, *Es'ad Efendi Kütübkhane-i (ahora alojado en el Süleymaniye Kütübkhane-i 'Umumiyesi)* No. 1830. Sesenta y un folios, de 210 x 147 mm. El texto comprende un área de 147 x 85 mm., trece líneas por página. Papel oriental(?) amarillento. La página del título está eliminada, pero el espacio preparado para el bismillah no está usado. La letra es un fluyente neskhi, con fuerte tendencia hacia el riq'a; muy amontonado hacia el final de las líneas; probablemente no se trata del trabajo de un calígrafo profesional. Los títulos de los capítulos están en tinta roja; todas las citas arábigas están subrayadas en rojo; hay numerosos círculos de puntuación dorados. Precediendo a la página del título están los folios I y página 1r. La primera lleva las siguientes inscripciones: a) tertib-i sadaret-i a'zam "consejo para el cargo de Gran Visir"; b) 1137 fi 13 h El 13 Jumada alakhirah 1137, esto es, 28 de febrero de 1725, que indudablemente es la fecha de copiado; c) 'Abdullah (?) la firma de un poseedor —incierto; d) te'lif-i Mehmed Pasha el Defterdar; e) ghurush 13 trece piastras— evidentemente el precio pagado por algún poseedor del MS. La página 1r. lleva el precio y el sello de la Biblioteca del Es'ad Efendi, así como las inscripciones de tres poseedores: a) min kutub al Sayyid 'Abdullah Pari ghufir lahu, "de los libros del Sayyid 'Abdullah Pari, que sea perdonado por Alá"; b) thumma dakhil bisilk al fagir 'Abdullah Rashid ibn Yahya, ser khalifeh-i qalem-i muqabelh-i piyadeh "entonces entró en posesión del humilde Abdullah Rashid, hijo de Yahya, asistente en jefe del Despacho de Control para la Infantería;<sup>154</sup> c) *ba'd dha*

dakhil bi-yad ad'af al-ardi; d) al-mashur bi-Hassan Rushdi 'an katiban-i qalem-i muhasebeh-i evvel "Después de eso, pasó a las manos del más débil de los mortales, quien es conocido como Hassan Rushdi, uno de los empleados en el primer Despacho de Contaduría".<sup>155</sup>

B. París, Biblioteca Nacional, Suplemento Turco 112.<sup>156</sup> Son sesenta y cinco folios, de 21 por 13 cm. *Neski* excepcionalmente fino y claro; trece líneas por página; caligrafía del siglo XVIII. Páginas con filos dorados. Página del título iluminada; cinta de oro. Las páginas que preceden al texto ostentan varios sellos de los poseedores, una cita del hadith y dos versos irrelevantes en turco.

C. Berlín, *Staatsbibliothek Preussische*, Acc. 1913, No. 153. Noventa y dos folios, neskhi fino regular, trece líneas por página. El índice de los capítulos precede al comienzo del texto. Las frecuentes notas marginales indican la materia bajo discusión en muchos párrafos. No hay fecha o indicación de posesión previa.<sup>157</sup>

D. Budapest, Academia Húngara de Ciencias, Török 0297. Sesenta y nueve folios, neskhi irregular y descuidado, trece líneas por

los recibos de pago de los soldados y compararlos con la lista oficial.

<sup>155</sup> El segundo Despacho de la Tesorería, en el llevaba las cuentas de las municiones para la guerra y algunos impuestos.

<sup>156</sup> E. Blochet, *Catalogue de la collection de manuscrits orientaux, arabes, perses, et turcs formés par M. Charles Schefer et acquis par L'état*, Paris, 1900; p. 181 *Traité de politique anonyme divisé en neuf chapitres... 653 (sic.) feuillets.*

<sup>157</sup> Cf. Babinger, GOW, p. 152, nota 1. El manuscrito *Nur-i 'othomaniye* No. 3129 es aquí incorrectamente identificado con este trabajo.

<sup>154</sup> El décimo segundo de los veinticinco despachos de la Tesorería; su función era la de registrar los talones de

página 210 por 152 mm; el texto cubre un área de 144 por 80 mm. Tiene notas marginales ocasionales semejantes a las del manuscrito C; hay frecuentes círculos de puntuación en tinta roja; en la primera página hay iluminación incómoda. El papel es burdo y amarillento. Al final del texto dice *sene 1167* (evidentemente la fecha en que fue copiado, A.H. 1167, octubre 29, 1753-octubre 17, 1754).

E. Leningrado, Instituto de Lenguas Orientales, XIV, No. 360.<sup>158</sup> Setenta y ocho folios, 21 por 14.5 cm.; quince líneas por página. Papel fuerte, de color amarillento; escritura neskhi en letras grandes, con puntos diacríticos en muchos lugares. Cintas orientales. En el folio 1r. está el título, así como la fecha, A.H. 1181 (30 de mayo, 1167, 17 de mayo, 1768), probablemente la fecha de la copia.

De estos cinco manuscritos, cuatro (A, B, C y D) han sido cotejados completamente para preparar el texto del que se hizo esta versión. Del quinto (E) sólo estaba disponible una pequeña parte, desde el principio hasta el fin de la lista de capítulos. No obstante, el pasaje fue suficientemente largo para mostrar la relación general de este manuscrito con los otros cuatro.

Un estudio de las diferentes lecturas muestra de una vez que los textos B, C, D y E (por lo menos en el pasaje examinado) son casi idénticos y probablemente se derivan de un mismo original. Tales diferencias son breves

omisiones, generalmente una palabra y ocasionalmente una línea, o variaciones en la ortografía y son atribuibles razonablemente a la falibilidad natural de los copistas. En este sentido D es con mucho el peor hecho y está lleno de evidencias de prisa, descuido y semianalfabetismo de su copiadador. Por otra parte, B y C son excelentes ejemplos de la habilidad profesional de los escribas y calígrafos otomanos. Ambos están escritos con la mayor precisión y regularidad, sin ningún amontonamiento; B en particular, con su preciosa caligrafía neskhi, deliciosamente decorada en la página del título, con ornamentos de hoja de oro en los bordes de las páginas y su excelente atadura es ejemplo de un trabajo de lujo.

El texto D sigue tan de cerca el C que parece ser copiado de ahí directamente, o si no directamente por un intermediario solamente. La relación de C a B no es tan cercana, ya que C exhibe un buen grado de independencia, especialmente en el manejo de las citas árabes y las frases de las que está lleno el trabajo. El C presenta casi invariable puntos diacríticos y generalmente en una forma más correcta de ortografía que las otras copias. Aun el texto turco de C contiene más errores que el de B y en algunos lugares es ininteligible. Puede concluirse con seguridad que C se deriva de B y que el árabe superior de C se debe a un mejor conocimiento de ese lenguaje que poseía quien lo copió. Aún más, el texto B no sólo es más inteligible a través de la relativa infrecuencia de errores de copiado, sino mucho más cercano al de A.

El manuscrito de Estambul (A) carece de varios pasajes encontrados en todos los demás, pero presentan éstos la apariencia de ser interpolaciones. Amplifican el pensamiento del au-

<sup>158</sup> W.D. Smirnow, *Manuscripts turcs de l'Institut des Langues Orientales*, Jn. Peterburgo, 1897, pp. 54-6.

tor, pero no agregan nada nuevo, excepto en el último capítulo donde un largo pasaje, aparentemente un extracto de uno de los muchos *Oanun nameleer*, ha sido agregado. Este pasaje es muy diferente tanto en tono como en estilo del resto del trabajo.<sup>159</sup> Por otra parte, A contiene numerosos pasajes cortos que no aparecen en B, C y D. Estos incluyen uno de naturaleza tan personal que muy bien podría haber sido omitido por un editor interesado principalmente en el valor general del libro. El estilo de A es un poco menos pulido que el de los otros manuscritos y es, hablando en general, más personal y menos formal. Contiene muchos pasajes cortos que los otros omiten y donde son más densos, uno no puede escapar a la impresión de que el material está interpolado. Finalmente, A ostenta la fecha A.H. 1137 (20 de septiembre 1724, 9 de septiembre de 1725), sólo ocho años después de la muerte del autor, mientras que B y C están sin fechas y D (A.H. 1167 octubre 29, 1753, octubre 18, 1754) y E (A.H. 1181 mayo 30, 1767, mayo 18, 1768) son muy posteriores.

Las conclusiones generales derivadas del estudio del texto son las siguientes: 1) hay dos redacciones anteriores a la nuestra. A representa una y B, C, D y E representan la otra; 2) el texto de A está más libre de errores, interpolaciones y los "mejoramientos" tan queridos por los copistas; 3) A es la copia fechada más temprana, e incluso puede ser el hológrafo original del autor, ya que la escritura está lejos de poseer la elegancia que se espera de un copiado profesional; 4) los manuscritos europeos obviamente presentan una redacción basada en el manuscrito A, su relación se vuelve más

distante conforme se procede de B a D. De E se conoce suficiente para colocarlo en esta "familia", pero no tanto como para determinar su relación exacta.

En vista de estas conclusiones, el texto de A ha sido usado como base para esta versión, ya que los otros parecen presentar una redacción posterior, ya sea por el copista o posiblemente por el autor mismo. En cualquier caso, considerando la naturaleza de esta segunda redacción, el uso de A ha sido considerado como el idóneo. Sin embargo, en el caso de las citas árabes, la más correcta traducción de C se ha seguido en la mayoría de los casos.

## El Libro

### Predecesores intelectuales de Mehmed Pasha

La naturaleza general de *Nasa'ih ül-Vüzera vel-Umera* o *Kitab-i Güldeste* de Baqqal-Zade Sari Hajji Mehmed Pasha el Defteri, traducido por primera vez a un idioma occidental,\* es indicada por los dos títulos señalados. El primero puede traducirse literalmente como *Consejos para visires y gobernadores*; el segundo, *Libro del bouquet*. El trabajo es, por lo tanto, un intento de guía para aquellos que ocupan altos cargos del gobierno otomano, y como señala el segundo título, contiene muchas citas sobre asuntos de importancia para los oficiales administrativos y los estadistas. Es necesario, entonces, no dejarse engañar por la pretensión de que no se da nada más que los preceptos y las sabias palabras de antiguos

<sup>159</sup> Este pasaje, y otro que aparece antes en el texto, se encontrarán en los apéndices 1 y 2.

\* Esto es, en inglés. N. del D.

ministros e historiadores. Las contribuciones originales del autor ocupan más espacio y son más importantes que las de todas las otras fuentes. Los trabajos más antiguos se citan para proporcionar un ejemplo o apoyar alguna conclusión que es fruto de larga experiencia personal y conocimiento íntimo. De hecho, este pequeño trabajo proporciona la oportunidad de aprender lo que se consideraba como correcto o erróneo, buena o mala política, por un servidor honorable y consciente del gobierno otomano durante los primeros años del siglo XVIII. Nos permite observar a través de los ojos de alguien que conoció todos los detalles del vasto sistema administrativo del Imperio turco, y mirarlo desde un punto de vista crítico. Como Defterdar o Tesorero, Mehmed Pasha ha estado en íntimo y continuado contacto con el aspecto financiero de la administración y, por lo tanto, tuvo gran oportunidad de observar sus muchos defectos. Como miembro del Diván imperial a Consejo de Estado, él había sido nombrado en un puesto desde el que podía familiarizarse con el trabajo de cada rama de la administración, ya que el Diván era la corte de decisión final en los múltiples asuntos de gobierno. A partir de sus muchos años de experiencia, el autor ha obtenido conclusiones que indican claramente que lo que vio fue digno de crítica.

Aquí, al principio de nuestra discusión de su trabajo, es necesario explicar que él no hace una distinción clara entre lo que los escritores modernos clasificarían separadamente como político, económico y ético. La mezcla de estos tres aspectos probablemente se debe, en gran medida, a la actitud difundida entre todos los musulmanes por su familiaridad con el Sheri'a o Ley Sagrada del Islam. Basado en el Corán y el Hadith o palabras del profeta,

esto no hace distinciones a las que en Occidente estamos acostumbrados; y el Sheri'a era la ley básica del Estado, su propia constitución. Si vamos a considerarlo como equivocado por seguir este curso, también debemos señalar que las cualidades morales a las que presta tanta atención no son necesarias para los estadistas. Evidentemente era su convicción que, para ser un buen ministro de Estado, uno debe ser un buen hombre desde el punto de vista moral y religioso. Puesto que es imposible encontrar un método infalible para evaluar estos factores morales, no serán comentados muy ampliamente. Mehmed Pasha les ponía mucha atención porque sentía profundamente la debilidad en la fibra moral del cuerpo funcional de su época y lo consideraba como una de las principales razones de la decadencia del Imperio otomano, desde su esplendor bajo los grandes sultanes de los siglos XV y XVI. Ciertamente, conforme se estudia la historia de esta decadencia, no puede dejar de sentirse impresionado por la gran parte que jugó en esto la avaricia depravada y el anhelo desenfrenado de dinero y poder que exhibían los hombres que controlaban los destinos del Estado. Tal vez nuestro autor tiene razón al enfatizar tan repetidamente este aspecto.

Ya se ha mencionado antes que Mehmed Pasha a menudo hace cita de trabajos anteriores. Su fuente más frecuentemente usada es el Hadith. Lo hace siempre en árabe, a menudo seguido por una traducción libre al turco. Además, hay varias citas del Corán y del Asafname de Lutfi Pasha, quien fue Gran Visir <sup>160</sup>

<sup>160</sup> Rudolf Tschudi, *Das Asafname des Lutfi Pascha nach Handschriften zu Wien, Dresden, und Konstantinople, zum ersten Male herausgegeben und ins Deutsche über-*



bajo Selím I y Solimán el Magnífico. Esparcidos por todo el tratado hay pequeños párrafos de poesía y proverbios. El traductor ha hecho muy poco esfuerzo por seguir la pista de éstos, hasta sus fuentes. Su importancia aquí está simplemente en su ejemplificación de un punto o en su apoyo a un argumento. Si alguien deseara estudiarlos más ampliamente, el texto turco proporciona el punto de partida.

El autor estaba profundamente endeudado con escritores que habían estado construyendo un ideal islámico del arte de gobernar durante los siglos anteriores. No es necesario referirse aquí a los muchos trabajos de esta clase, escritos por autores árabes,<sup>161</sup> pero los que se encuentran en la línea directa de la tradición seguida por el trabajo de Mehmed Pasha no los podemos omitir. Sin duda está comprometido con el más antiguo trabajo turco conocido sobre el gobierno, el *Kudatku Bilik*,<sup>162</sup> ya sea directa o indirectamente. En más o menos la misma línea de desarrollo se encuentra el *Siyaset-nama* del más famoso de todos los grandes visires, Nizám al Mulk,<sup>163</sup> \* y el *Qabus*

*Name* un libro de consejos para los sucesores compuesto por antiguo gobernante turco de Persia.<sup>164</sup> Ya hemos mencionado el *Asaf Name* de Lutfi Pasha, pero este es sólo uno entre muchos trabajos similares cuyo primer ejemplo es el *Usul al-hikam fi nizam al'alam*, por Hasan Kafi, conocido como Aq-Hisari.<sup>165</sup> El *Risale* de Qochi Bey, escrito alrededor de 1630, se relaciona poco con la teoría pero ofrece numerosas sugerencias definitivas para la reforma del Imperio.<sup>166</sup> De hecho, este pequeño trabajo ha proporcionado los materiales para la mayoría de las discusiones de la decadencia otomana de los historiadores turcos y europeos. Sólo un poco posterior en fecha es el extremadamente valioso *Nasihah-name*, por un autor desconocido, que lo escribió alrededor de 1640.<sup>167</sup> El famoso bibliógrafo, enciclopedista e historiador turco, Hajji Khalifa (co-

*tragen. Berlín, 1910.* (Türkische Bibliothek, editado por Georg Jacob, Band 12).

<sup>161</sup> Para bibliografía sobre esto ver Brusah Mehmed Tahier Bey: *Siyasete mute'aliq athar-i islamiye*, Estambul, 1332 (Turquía).

<sup>162</sup> A. Vámbéry, *Uigurische Sprachmonumente und das Kudatku Bilik*, Innsbruck, 1870. W.W. Radloff, *Das Kudatku Bilik des Jusuf Chass-Hadschib aus Bäläsagun. Text und Übersetzung nach den Hadschriften von Wien und Kairo herausgegeben* ! Lfg. Sn. Petersburgo. 1900.

<sup>163</sup> Ch. Schefer, *Siasset Naméh: Traité de gouvernement composé pour le Sultán Melik chah para le vezir Nizam Out-Mouk*. Texto Persa editado por Ch. Schefer, París, 1891. Traducción Francesa, París, 1893. (Las referencias son siempre a la traducción).

\* Ver RAP núm. 47-48, donde se reproduce casi íntegramente (salvo las anécdotas y citas históricas) la obra de Nizám al-Mulk. N. del D.

<sup>164</sup> H.F. Von Diez, *Buch Des Kabus*. Berlín, 1811. (Traducción Alemana). A. Qerry, *le Cabous Name*. París, 1886.

<sup>165</sup> Traducción francesa por J.H. García de Tassy en J.A., Vol. IV. (1824) pp. 213-26, 283-90.

<sup>166</sup> Qochi Bey (También llamado Gurijah Koja Mustafa Bey), *Risale*, Istanbul, 1277.) A.D. 1860). Cf. J.A., 1863, Vol. II, p. 231, No. 134. Segunda ed., por (Ahmed Verifq Pasha, Londres) 1279. Tercera ed., Estambul 1303. Trad. Alemana por W.A. Behrnauer en Z.D.M.G. Vol XV (1860) pp. 273-332. Trad. Rusa por V.D. Smirnov, *Koutchi-beg de Gumurdjina et les autres écrivains omans du XVIIe siècle sur les causes de la décadence de la Turquie*, Petersburgo, 1873. Trad. Francesa, ver nota 9, *infra* (De aquí en adelante citado como Qochi Bey).

<sup>167</sup> Trad. francesa por (Pétis de la Croix, A.L.M.), *Canon de Sultán Suleyman II, Representé-á Sultán Mourad IV por son instruction... Traduit du Turc en Francois por M.P.* xxx. París, 1725. (pp. 163-218 es trad. de Qochi Bey), traducción alemana por W.F.A. Behrnauer, Z.D. Behrnauer, Z.D.M.G., Vol. XVIII (1864), pp. 698-740.

nocido en Turquía como Katib Chelebi), también contribuyó con un breve estudio sobre las mismas líneas, dedicado especialmente a resarcir la situación financiera.<sup>168</sup> Este espíritu de reforma, como estadista y práctico, de ninguna manera estuvo confinado al campo de la literatura, ya que en varias ocasiones tanto sultanes como visires se esforzaron por poner en práctica los muy saludables cambios sugeridos en estos trabajos. Es suficiente con mencionar los nombres del sultán Murad IV y el de Köprülü, Visir, para ejemplificarlo suficientemente. Al agregar otros pensadores a esta lista, nuestro autor por lo tanto no estaba haciendo nada más que continuar con una tradición que durante mucho tiempo había estado reflejando honores sobre la minoría de oficiales desinteresados y con espíritu de servidores públicos que, aunque rara vez se encontraban en las posiciones más altas, estaban de todas maneras entre las fuerzas desapercibidas que prevenían la destrucción completa de un gobierno que parecía estar completamente podrido y sentenciado sin esperanza.

### La obra

El *Kitab-i Düldeste* está dividido en nueve capítulos y un preámbulo, como vía de introducción. Estos son de una extensión muy des-

igual. El primer capítulo, que es el más largo, ocupa treinta y dos páginas del manuscrito de Estambul, mientras que el cuarto y el quinto ocupan seis páginas cada uno. A fin de auxiliar al lector a comprender la exposición y la traducción misma, se incluye una breve descripción del Imperio otomano en el siglo XVI.\*

Las condiciones comparadas de Mehmed Pasha en su propio tiempo, con las de casi dos siglos antes, y si vamos a comprender sus críticas, también debemos saber algo del modelo que él siempre tuvo en mente.

En este punto tal vez es aconsejable explicar la razón de considerar el libro de *Consejo para los gobernantes* de Mehmed Pasha como una valiosa contribución al estudio de la decadencia del Imperio otomano. El argumento principal debe ser que proporciona mucha información útil referente a las condiciones del Imperio en la época del escritor. El consejo que ofrece señala el camino a las cosas que consideraba como avisos del gobierno. Como todos los escritores otomanos de este tema, siempre tuvo en mente un cuadro de los gloriosos tiempos del sultán Solimán como el pa-

hay gran número de trabajos turcos de la misma naturaleza general como los mencionados aquí, esto es, Brit. Mus., Or. 7273, 9456, 9728; Bibliotheque Nationale. AF.T. 129, etcétera Cf. también C. Rieu, *Catalogue of the Turkish Manuscripts in the British Museum*, Londres, 1888, pp. 119-20.

\* Tal como lo señala Livingston en una nota al calce al inicio de esa sección, "este apartado no pretende ser original. Está basado principalmente en A.H. Lybyer, *government of the ottoman empire in the time of Suleiman the Magnificent...*", obra reproducida en gran extensión en la RAP núm. 46, por lo cual el apartado siguiente ha sido omitido. Ver el número citado de la Revista de Administración Pública. N. del D.

<sup>168</sup> Traducción alemana por Behrnauer ir. Z.D.M.G., Vol. XI (1857), pp. 111-32, Cf. Babinger, G.O.W., p. 201. A los trabajos ya mencionados debería agregarse el *vaq'a name* o *Khabname* de Veysi (Oveys b. Mehmed, quien vivió A.H. 969-1037 o A.D. 1561-1628). Texto y traducción por H.F. Von Diez, *Ermahnung an Istanbul*, etcétera, en *Fundgruben Des Orients*, Vol. I pp. 249-74 (Viena, 1811). Trad. parcial por E.J.W. Gibb en *History of Ottoman Poetry*, 6 vols., Londres, 1900-1909, Vol. III, pp. 214-18. En la colección de manuscritos europeos

rámetro con el comparaba las condiciones posteriores. Ahí estaba el ideal al cual él deseaba regresar y del cual el Imperio había declinado tristemente. Aunque nosotros de ninguna manera aceptamos en su totalidad su punto de vista, que estaba desprovisto de cualquier concepción de "progreso" hacia el futuro ideal, no podemos negar el valor de su información. Su finalidad era renovación, más que evolución. Sus comparaciones con un pasado, que es relativamente bien conocido, hacen menos difícil un estudio de la decadencia del

sistema otomano y proporcionan una vista del interior que fácilmente puede compararse con las impresiones de viajeros e historiadores de Europa occidental. Aunque es posible que al final no podamos estar de acuerdo con su diagnóstico de las causas de los cambios que él vitupera, debemos por fuerza poner atención cuidadosa a la conclusión de un hombre que estaba en una posición infinitamente mejor que nadie puede estar ahora para observar los resultados y procesos de esa decadencia.